BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **14 de abril de 2003** | **Núm. 524**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/024897 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones para solventar el problema provocado en Mequinenza (Zaragoza) por la falta de dragado del campo de regatas en el Ebro** (núm. reg. 125987) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 313, de 27 de febrero de 2002.)

184/025934 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre inversiones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 125988) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 322, de 13 de marzo de 2002.)

184/030395 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones en relación con el proyecto de «Colectores a la EDAR de Almuñécar (Granada)»** (núm. reg. 125989) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)

184/030704 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en cuanto al inicio de las obras de saneamiento del Guadiaro** (núm. reg. 125991) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/030804 Autor: Gobierno

Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones de iniciar el saneamiento integral del Guadiaro** (núm. reg. 125991) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

Páginas

184/031696 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre existencia de alguna sanción impuesta por la Unión Europea por el incumplimiento de la Directiva Comunitaria sobre depuración de aguas en la Costa del Sol malagueña** (núm. reg. 125990) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/037719 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre ilegalidades en las denominaciones de lugares de Galicia en proyectos del Ministerio de Medio Ambiente** (núm. reg. 125992) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038342 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre municipios que no han recibido una escuela taller, a pesar de haberla solicitado, desde el año 1996** (núm. reg. 125397) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038712 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre situación del proyecto de conexiones carreteras, Nacional II, y ferroviarias con la Plataforma Logística de Zaragoza, Pla-ZA** (núm. reg. 125993) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/041327 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada desde junio de 1998 en la autovía Córdoba-Antequera** (núm. reg. 126513) 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041794 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de que el tren de alta velocidad no pare en Pontevedra** (núm. reg. 126642) 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042197 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre posibilidad de efectuar el soterramiento de las vías del tren a su paso por el casco urbano, contemplado en el proyecto 2001/17-400300, Estudios del Ferrocarril de Palma de Mallorca, de los Presupuestos Generales del Estado** (núm. reg. 126514) 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042764 Autor: Gobierno
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (GV-PNV) **sobre cumplimiento de la resolución sobre el bombardeo de Gemika, aprobada por la Cámara con motivo del debate sobre el estado de la Nación celebrado en junio de 1999** (núm. reg. 126643) 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/043087 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca del incremento del número de usuarios si se desdoblase la línea de cercanías Málaga-Fuengirola** (núm. reg. 126515) 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043601 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre sistemas de financiación previstos para las obras de mejora de regadíos en Lorca y Valle del Guadalentín** (núm. reg. 125994) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043615 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre realización de las obras de supresión del paso a nivel de Marcén, ubicado en Lalueza (Huesca)** (núm. reg. 124979) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043695 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre ministerios que tienen contratada seguridad privada** (núm. reg. 126644) 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043924 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ejecución del presupuesto en el año 2001 en relación con el programa 431 A de la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo del Ministerio de Fomento en la provincia de Almería** (núm. reg. 126516) 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043972 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre daños sufridos en las viviendas de la barriada de Los Mochos en Almodóvar del Río (Córdoba) como consecuencia de las obras del AVE Córdoba-Málaga** (núm. reg. 125995) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/044129 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca del estudio realizado por diversos expertos que indica que el precio del agua del trasvase será un 60% más caro del que afirma** (núm. reg. 126645) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044352 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre situación actual de informe que sobre el conflicto de la Sociedad General de Autores Españoles (SGAE) y otras entidades de gestión con el sector hotelero** (núm. reg. 126646) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044369 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre inversión del 1% cultural derivado de la construcción de autopista en la provincia de Málaga** (núm. reg. 125996) .. 103

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/045081 Autor: Gobierno
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre cuarteles de la Guardia Civil construidos desde el año 1996** (núm. reg. 126517) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045133 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto «Circunvalación Oeste de Jerez» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 125997) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045134 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Ronda Oeste de Jerez» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 125998) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045147 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «N-420 Variante de Montoso. CO» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 125999) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045151 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Variante de Baena. CO» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126000) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045153 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «E. informativo: N-435. Variante de Beas y Trugueros. H» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126001) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045156 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Actuaciones de Conservación y Explotación» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126002) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

Páginas

184/045191 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Redacción proyecto acceso ferroviario al Puerto de Algeciras» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126003) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045194 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «C.T.C. Bobadilla-Álora» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126004) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045195 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Acondicionamiento estético y estructural de la estación de Santa Justa» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126005) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045196 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Obras modernización enlace de Espeluy» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126006) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045372 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre resolución de los expedientes y pago de las indemnizaciones correspondientes a la construcción de la autovía A-52 (Autovía de las Rías Baixas)** (núm. reg. 126518) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045379 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre alumnos que han solicitado beca para Universidad en el curso 2002/2003, así como número de becas resueltas** (núm. reg. 126007) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045396 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre incremento que ha supuesto en la pía ntilla de las comisarías la implantación de las Unidades contra las Redes de Inmigración Ilegal y Falsificaciones (UCRIF)** (núm. reg. 126519) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045441 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se niega el Gobierno a incrementar la plantilla y el horario de apertura al público de la Oficina de Policía existente en la Cala de Mijas (Málaga)** (núm. reg. 126520) 109

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045514 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre actividades españolas con relación a la rehabilitación posbélica en Afganistán** (núm. reg. 126647) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045527 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre apaleamiento el día 05/10/2002 a varios ciudadanos de La Rioja que regresaban de la manifestación en Madrid contra el «Decretazo», por un grupo de falangistas en Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 126648) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045538 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre realización de un simulacro de emergencia en el entorno de la central nuclear de Trillo (Guadalajara) el día 03/12/2002** (núm. reg. 126649) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045662 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) **sobre viajes oficiales realizados por el Delegado del Plan Nacional sobre Drogas desde el año 2002** (núm. reg. 126650) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045734 Autor: Gobierno
Contestación a don José Núñez Castain (GMx) **sobre razones por las que la Oficina de Atención a las Victimas del terrorismo aún no ha resuelto los expedientes administrativos en los que se solicita indemnización como víctima de un atentado terrorista** (núm. reg. 126651) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045785 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz(GS) **sobre inversión prevista y realizada en eliminación de puntos negros de tráfico durante el año 2002** (núm. reg. 126008) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045804 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje de becas de universitarios resueltas en el año 2002** (núm. reg. 126007) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045850 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre apertura en Alicante de la segunda sede europea de ONUSIDA** (núm. reg. 125450) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045904 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre realización de las obras de rehabilitación del edificio y renovación del Museo Arqueológico de Huelva** (núm. reg. 126009) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045999 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada en la autovía Córdoba-Antequera (Málaga) desde el mes de junio de 1998, así como cantidad estimada del resto de la obra que aún queda por hacer** (núm. reg. 126010) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046124 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 18, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Programa 453A, Artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Museo Arqueológico de Huelva, Rehabilitación, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 126009) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046216 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general realizada en el año 2002 por la Dirección General de Carreteras en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 126011) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046217 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general realizada en el año 2002 por la Dirección General de Carreteras en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 126012) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046271 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Regulación en el Alcanadre» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001541.)

184/046272 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Embalse de San Salvador» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001542.)

184/046273 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Embalse de Beranuy (Esera)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001543.)

184/046274 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Embalse del Vero» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001544.)

184/046275 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Embalse de Valdepatao y colector para riegos del Alto Aragón» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001545.)

184/046276 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Gran reparación de la presa de La Sotonera» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001546.)

184/046277 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Gran reparación de la presa de Mediano» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001547.)

184/046278 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Canal de la Hoya de Huesca» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001548.)

184/046279 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Embalse para riegos del Alto Aragón» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001549.)

184/046280 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Elevaciones para los riegos de la Litera Alta» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001550.)

184/046281 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Regadíos del Bajo Gállego» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001551.)

Páginas

184/046282 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Tuberías de alimentación de los Sectores VIII y IX de la zona regable de Monegros» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001552.)

184/046283 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Adecuación del Canal de Monegros, tramos I, II y III» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001553.)

184/046284 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Regulación integral y modernización del canal de Terreu» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001554.)

184/046285 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Colectores principales de la zona occidental. Zona regable, 2.ª parte de Monegros» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001555.)

184/046286 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Canal de la cota 540 con toma en el embalse de Montearagón» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001556.)

184/046287 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Líneas eléctricas y subestaciones de la zona regable de Monegros» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001557.)

184/046288 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Sifón de Cardiel. Riegos del Alto Aragón» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001558.)

184/046289 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Colectores principales de la zona oriental. Zona reglable 2.ª parte Monegros» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001559.)

Páginas

184/046290 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Regulación y modernización del canal de Pertusa» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001560.)

184/046291 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Modernización del canal de Aragón y Cataluña» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/00 1561.)

184/046292 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Gran reparación del canal del Flumen 1a Fase» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001562.)

184/046293 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Terminación de las obras del túnel de sierra de Alcubierre» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001563.)

184/046294 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Reparación del camino de la zona regable de Monegros» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001564.)

184/046295 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Variante del canal de Aragón y Cataluña, tramo comprendido entre los P.K. 25,804 y 26,325» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001565.)

184/046296 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Acondicionamiento y mejora del desague de Albelda» del anexo de inversiones Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001566.)

184/046297 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Terminación del sector VIII. Zona regable, tramo III. Canal de Monegros» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001567.)

Páginas

184/046298 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Proyecto de la acequia A-20-5. Zona regable Canal del Cinca» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001568.)

184/046299 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) s**obre desarrollo del proyecto «Revestimiento de la acequia Valdera en Sariñena» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001569.)

184/046300 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Construcción de la acequia de Ontiñena» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001570.)

184/046301 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Gran reparación del canal del Flumen 2.ª Fase» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001571.)

184/046302 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Desagues del plan coordinado de obras de la zona de riegos del canal del Cinca» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001572.)

184/046303 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Acondicionamiento y mejora del desagúe de Faleva» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001573.)

184/046304 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Acondicionamiento y mejora del desague de Olriols» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001574.)

184/046305 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Gran reparación del canal del Flumen 2.ª Fase» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001575.)

Páginas

184/046306 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento a Huesca desde Montearagón» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001576.)

184/046307 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento a los núcleos del Bajo Alcanadre y Bajo Cinca» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) ... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001577.)

184/046308 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento a Huerto, Vicien, Taberna de Isuela, Bañales y Cascasas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001578.)

184/046309 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones medioambientales orientadas a la restitución territorial del Valle del Esera» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001579.)

184/046310 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Limpieza y acondicionamiento de los Ibones: IP, Arrieles, Respumosos, Campoplano, Bachimana, Brazatos, Ibón Azul, Barboré y Urdicieto» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001580.)

184/046311 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Tratamiento de las márgenes y riberas del río Vero a su paso por Barbastro» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001581.)

184/046312 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Tratamiento del río Cinca a su paso por Fraga» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001582.)

184/046313 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones medioambientales en los ríos Cinca y Esera (en las inmediaciones de los embalses de El Grado y Barasona)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001583.)

184/046314 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Centro de Interpretación y Formación Agua y Regadíos, Paisaje y Naturaleza. Huesca» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001584.)

184/046315 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones mediambientales en el río Ara» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001585.)

184/046316 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Actuación en río Sosa. Monzón» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001586.)

184/046317 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Depuración ríos Pirenaicos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001587.)

184/046318 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ampliación del mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Júcar» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001588.)

184/046319 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Júcar» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001589.)

184/046321 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones en riberas y cauces para la adecuación mediambiental en la cuenca del Ebro (parte II)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001591.)

Páginas

184/046322 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones en riberas y cauces para la adecuación medioambiental en la cuenta del Ebro (parte I)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001592.)

184/046323 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca del Ebro» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001593.)

184/046324 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001594.)

184/046325 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001595.)

184/046326 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ordenación y protección de los recursos subterráneos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001596.)

184/046327 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Programas de control y seguimiento de la calidad de las aguas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001597.)

184/046328 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Renovación de la red de comunicaciones del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Ebro» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 126013) . 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001598.)

184/046329 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Red básica de control de aguas subterráneas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 126013) 124

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001599.)

184/046330 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones mediambientales en el Cinca, tramo medio y bajo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 126013) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001600.)

184/047183 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre razones por las que no se ha finalizado el Distribuidor urbano La Marga-La Albericia, en Santander y previsiones para la licitación de esta infraestructura** (núm. reg. 126014) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 4 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/002950.)

184/047198 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctorino Mayoral Cortés (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si el incremento de la pequeña delincuencia tiene que ver con la marginación social y la insuficiencia de las políticas sociales del Gobierno** (núm. reg. 126521) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 22 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/002969.)

184/047336 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS), a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 por el Ministerio del Interior, correspondiente a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 125398) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047369 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Obras de reposición en Algeciras» de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 125398) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047370 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Cbacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Obras de reposición en Jerez» de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 125398) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047461 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en la provincia de Jaén en conservación y mantenimiento de carreteras en el año 2002** (núm. reg. 126015) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/047464 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real del Ministerio de Economía en la provincia de Jaén en el año 2002** (núm. reg. 126522) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047521 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre razones que fundamentan la decisión de rechazar el contenido de las alegaciones presentadas al proyecto «Dársena e instalaciones náutico-deportivas en Punta Lagoa» en la ría de Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 126016) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047528 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre medidas para paliar la situación de los profesionales de la literatura que reciben una escasa pensión asistencial** (núm. reg. 126652) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047654 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 441A, Artículo 6.1, Mejora Abastecimiento y Saneamiento Varias** (núm. reg. 126017) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047655 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 6.1, código de identificación 0050, electrificación Centro La Melusa** (núm. reg. 126017) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047656 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Articulo 6.1, código de identificación 0090, Obras reposición Canal de Aragón y Cataluña** (núm. reg. 126017) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047658 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 6d, código de identificación 0005, Seguridad de Presas en la Cuenca** (núm. reg. 126017) 129

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047659 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 6.1, código de identificación 0005, Adaptación Zonas Embalses y Ribera para usos sociales** (núm. reg. 126017) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047660 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 6.1, código de identificación 0010, Actuaciones de Seguridad en Canales Zonas Urbanas** (núm. reg. 126017) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047661 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 6A, código de identificación 0030, Mejora regadíos y optimización de recursos** (núm. reg. 126017) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047662 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 6d, código de identificación 0035, Obras de reposición en embalses** (núm. reg. 126017) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047664 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 61, código de identificación 0010, Mejora caminos generales zonas regables** (núm. reg. 126017) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047665 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructu-**

Páginas

ras de recursos hidráulicos, Artículo 6.1, código de identificación 0005, Seguridad en las presas M/D Ebro (núm. reg. 126017) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047707 Autor: Gobierno
Contestación a don Caríes Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre intervención de la Policía Nacional en los antiguos cuarteles de Sant Andreu (Barcelona) el día 12/12/2002, donde fueron detenidas 44 personas de origen extranjero** (núm. reg. 126018) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047766 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre suspensión de las elecciones de regantes del Delta por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro** (núm. reg. 126523) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047888 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre previsiones acerca de la modificación de la Ley de Financiación de Partidos Políticos** (núm. reg. 125451) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047897 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 por el Ministerio de Justicia en la provincia de Palencia, así como grado de ejecución de las mismas a 31/12/2002** (núm. reg. 126653) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047907 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 por el Ministerio de Economía en la provincia de Palencia, así como grado de ejecución de las mismas a 31/12/2002** (núm. reg. 126019) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047909 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 por el Ministerio de Fomento en la provincia de Palencia, así como grado de ejecución de las mismas a 31/12/2002** (núm. reg. 126020) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047957 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre campaña de publicidad explicando las medidas que el Consejo de Ministros ha adoptado al comienzo del año 2003** (núm. reg. 126654) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

Páginas

184/047984 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la venta de los inmuebles de la sede de la Policía Nacional en Zaragoza** (núm. reg. 126524) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047985 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre campaña de publicidad institucional realizada para anunciar que los pensionistas cobran el 15/01/2003 la paga única para compensarles por la desviación de inflación en 2002** (núm. reg. 126655) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047989 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre actuaciones de la Policía ante la llegada al puerto de Valencia del barco de bandera española «Candelaria», con tres polizones de nacionalidad iraquí en el mes de diciembre de 2002** (núm. reg. 126021) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048095 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre vías de colaboración y diálogo abiertas con los representantes del colectivo de la discapacidad** (núm. reg. 126022) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048132 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) **sobre incidencia del arbitrio a la importación y entrega de mercancías (AIEM) en el Indice de Precios al Consumo (IPC) de Canarias** (núm. reg. 126525) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048186 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 31/12/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 40, Dirección General de Ferrocarriles, Artículo 6.0, Código de identificación 0345, Huesca-Canfranc** (núm. reg. 124980) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048232 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto de las Autopistas de Penetración a Madrid, Variante N-III, contemplado en el Programa 513 D, Creación de Infraestructuras de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31/12/2002** (núm. reg. 126023) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048233 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto de las Autopistas de Penetración a Madrid, Variante N-IV, contemplado en el Programa 513 D, Creación de Infraestructuras de Carreteras, del Ministerio de**

Páginas

Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31/12/2002 (núm. reg. 126024) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048234 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto de las Autopistas de Penetración a Madrid, Variante N-V, contemplado en el Programa 513 D, Creación de Infraestructuras de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31/12/2002** (núm. reg. 126025) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048288 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre anuncio publicitario insertado en algunos medios de comunicación referente al abono de la paga adicional a los pensionistas por la desviación del IPC de 2002** (núm. reg. 126656) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048294 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre situación y previsiones acerca de las obras de desdoblamiento de la carretera N-II entre Lleida y Els Alamús** (núm. reg. 126026) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048306 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre coste de la campaña publicitaria realizada en los medios de comunicación sobre el cobro por los pensionistas de la diferencia entre el IPC previsto y el IPC real del año 2002** (núm. reg. 126657) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048328 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre razones por las que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha desarrollado la campaña sobre el abono a los pensionistas de la paga compensatoria de la desviación de inflación** (núm. reg. 126658) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048338 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las partidas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 en el ámbito competencial del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 126027) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048350 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Sagarna Alberdi (GP) **sobre dotación de nuevas instalaciones a la Dirección Provincial de Tráfico de Alava** (núm. reg. 126526) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

Páginas

184/048377 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a 31/12/2002 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 correspondientes al proyecto «Remodelación General Estación Experimental del Zaidin» en la provincia de Granada** (núm. reg. 126028) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048399 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a 31/12/2002 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 correspondientes al proyecto «Ampliación Instituto de Parasitología y Biomedicina (Granada)» en la provincia de Granada** (núm. reg. 126029) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048401 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a 31/12/2002 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 correspondientes al proyecto «Construcción laboratorio cristalografía» en la provincia de Granada** (núm. reg. 126030) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048402 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a 31/12/2002 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 correspondientes al proyecto «Equipamiento para la reforma de la estación experimental del Zaidin (Granada)» en la provincia de Granada** (núm. reg. 126031) .. 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048403 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a 31/12/2002 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 correspondientes al proyecto «Equipamiento nuevo edificio Instituto López de Neira» en la provincia de Granada** (núm. reg. 126032) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048489 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre motivos por los que no se ha ejecutado el presupuesto correspondiente a la carretera N-340, Alcoy-Intersección carretera Ibi (Variante Barranco de la Batalla), previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 126033) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 484, de 12 de febrero de 2003.)

184/048490 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre motivos por los que no se ha ejecutado el presupuesto correspondiente al acceso norte a Crevillente (Alicante), previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 126034) 148

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 484, de 12 de febrero de 2003.)

184/048503 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre motivos por los que no se ha ejecutado el presupuesto correspondiente a la senda peatonal en la Playa de la Mata, de Torrevieja (Alicante), previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 126527) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 484, de 12 de febrero de 2003.)

184/048533 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre obras realizadas por el Ministerio del Interior en Alicante con cargo a la partida identificada con el código 198916007022000** (núm. reg. 126528) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 484, de 12 de febrero de 2003.)

184/048595 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre anuncio de la construcción de un centro penitenciario en la provincia de Castellón sin concretar zona ni lugar de ubicación** (núm. reg. 126529) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048646 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del programa 512-A, apliaciones forestales del Tajo, e inversión real en términos de obligaciones reconocidas de este proyecto, a fecha 31/12/2002** (núm. reg. 126530) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048648 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del programa 512-A, obras de reposición en la zona regable del Rosarito, e inversión real en términos de obligaciones reconocidas de este proyecto, a fecha 31/12/2002** (núm. reg. 126530) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048649 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del programa 512-A, obras de reposición en la zona regable del Alagón, e inversión real en términos de obligaciones reconocidas de este proyecto, a fecha 31/12/2002** (núm. reg. 126530) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048650 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del programa 512-A, obras de reposición en la zona regable del Arrago, e inversión real en términos de obligaciones reconocidas de este proyecto, a fecha 31/12/2002** (núm. reg. 126530) ... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

Páginas

184/048654 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre concesiones dadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en La Rioja** (núm. reg. 126531) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048657 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre pararrayos radiactivos existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja sin retirar** (núm. reg. 126659) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048663 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre opción de compra recibida del Ayuntamiento de Murcia en el Ministerio del Interior en relación con la venta de la antigua casa-cuartel de la Guardia Civil en Santo Angel (Murcia)** (núm. reg. 126532) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048683 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre medidas para luchar contra la homofobia en el seno de las Administraciones Públicas, especialmente en el mundo castrense** (núm. reg. 126660) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048686 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre presuntos usos irregulares del agua subterránea en la Cuenca del Segura** (núm. reg. 126533) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048708 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la revisión de la licencia concedida por la Confederación Hidrográfica del Ebro para explotar una gravera en el río Matarraña, ubicada en el término municipal de Valderrobres (Teruel)** (núm. reg. 126534) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048742 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre barcos mercantes con más de 15 años de antiguedad que han pasado por el puerto de Tarragona en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 126661) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048766 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre barcos mercantes con más de 15 años de antiguedad que han pasado por el puerto de Valencia en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 126662) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048811 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre necesidad de la constitución de una garantía definitiva antes del cumplimiento del contrato por la empresa Carat adjudicataria de la campaña informativa de publicidad**

Páginas

sobre revalorización de pensiones en el año 2003 y el abono de una paga única para compensar el mayor crecimiento del IPC (núm. reg. 126663) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048836 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Guillermo Hernández Cerviño (GS) y doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre cantidades presupuestadas para los Puertos de Interés General del Estado en Galicia en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996, así como las ejecutadas** (núm. reg. 126664) 156
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 513 de 27 de marzo de 2003.)

184/048841 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre ejecución del proyecto de desvío del río Llobregat en la provincia de Barcelona, dentro del llamado Plan Delta** (núm. reg. 125399) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048842 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre proyecto de la depuradora de aguas del río Llobregat (Barcelona)** (núm. reg. 125399) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048847 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Alella (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048848 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Arenys de Mar (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048849 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Arenys de Munt (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048850 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Argentona (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048851 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Barcelona** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

Páginas

184/048852 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Cabrera de Mar (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048853 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Cabrils (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048854 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Caldes d'Estrac (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048855 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Calella (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048856 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Canet de Mar (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048857 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Dosrius (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048858 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de El Masnou (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048859 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Malgrat de Mar (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

Páginas

184/048860 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Mataró (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048861 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Montgat (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048862 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Orrius (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048863 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Palafolís (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048864 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Pineda de Mar (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048865 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Premia de Dalt (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048866 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Premia de Mar (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048867 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

Páginas

184/048868 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Sant Vicens de Montalt (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048869 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Sant Cebria de Vallalta (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048870 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Sant Iscle de Vallalta (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048871 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Sant Pol de Mar (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048872 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Santa Susanna (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048873 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Teia (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048874 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Tiana (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048875 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Tordera (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048876 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Vilassar de Dalt (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048877 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en el municipio de Vilassar de Mar (Barcelona)** (núm. reg. 126536) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048882 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador Clotas Cierco (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre cantidades presupuestadas para SASEMAR para Barcelona en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996, así como ejecución de las mismas** (núm. reg. 126665) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048887 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador Clotas Cierco (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre barcos mercantes con más de 15 años de antiguedad que han pasado por el puerto de Barcelona en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 126666) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048889 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) **sobre viviendas de protección oficial (VPO) construidas en Galicia desde el año 1996** (núm. reg. 126035) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048901 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Fernando López Aguilar (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre cantidades presupuestadas para SASEMAR para Las Palmas en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996, así como ejecución de las mismas** (núm. reg. 126667) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048907 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre índice de Precios al Consumo previsto por el Gobierno para el año 2003** (núm. reg. 126535) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048955 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivos por los que existe un tratamiento diferenciado en cuanto a la retirada de pancartas con «mensajes políticos» en los campos de fútbol de la liga profesional** (núm. reg. 126668) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/048959 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones previstas en las instalaciones de la estación ferroviaria y entorno de Cadrete (Zaragoza), una vez desafectado su actual uso urbano** (núm. reg. 125400) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/048965 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre permisos de residencia a inmigrantes concedidos por la Subdelegación del Gobierno en Segovia en los años 1998 a 2002** (núm. reg. 126537) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/048970 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre obras de rehabilitación del Teatro Jofre de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 125401) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/048996 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 511 Dirección y Servicios Generales de Fomento, Sección 17 Ministerio de Fomento, Ministerio, Subsecretaria y Servicios Generales, Comunidad 05 Asturias, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código de identificación 1130, Acondicionamiento y mejoras en otros edificios del departamento, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126037) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/048997 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 511 Dirección y Servicios Generales de Fomento, Sección 17 Ministerio de Fomento, Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, Comunidad 05 Asturias, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código de identificación 1140, Honorarios profesionales por redacción de proyectos, direcciones de obra y estudios técnicos, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 125402) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049001 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 432 A Ordenación y fomento de la edificación, Servicio 09 Dir. Gral. para la vivienda, la arquitectura y el urbanismo, Sección 17 Ministerio de Fomento, Comunidad 05 Asturias, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinadas al uso general, código de identificación 0525, Rehabilitación Monasterio Santa María de Valdedios en Villaviciosa (Asturias), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126038) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049002 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 551 Cartografía y geofísica, Servicio 18 Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Sección 17 Ministerio de Fomento, Comunidad 05 Asturias, Articulo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código de identificación Formación de la cartografía básica y temática, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126538) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049003 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, Articulo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código identificación 4024, Ampliación tercer carril A-66 y A-8 y remodelación de enlace, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 125403) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049004 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, Articulo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código identificación 4027, Muros del Nalón-O tur, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 125404) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049010 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 514 A, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 32 Dirección General de Marina Mercante, Comunidad 05 Astunas, Articulo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 1205, Adquisición de material informático necesario para la realización del programa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126539) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049012 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 514 A, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 32 Dirección General de Marina Mercante, Comunidad 05 Asturias, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0050, Adquisición de material informático necesario para la realización del programa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126540) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049013 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 514 A Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 32 Dirección General de Marina Mercante, Comunidad 05 Astunas, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0040, Adquisición de mobiliario, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126541) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049014 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 514 A Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servi-**

Páginas

cios, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 32 Dirección General de Marina Mercante, Comunidad OSAstunas, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0010, Instalación y equipamiento de edificios para las capitanías marítimas, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 126542) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049016 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 511 D Dirección y Servicios Generales de Fomento, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, Comunidad 05 Asturias, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 1212, Software servicios periféricos, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126039) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049115 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre situación de la ejecución en que se encuentran las cantidades contempladas por la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA), Comunidad 05 Asturias, en el Anexo de inversiones reales por regiones y provincias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000** (núm. reg. 126040) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049116 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre situación de la ejecución en que se encuentran las cantidades contempladas por la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA), Comunidad 05 Asturias, en el Anexo de inversiones reales por regiones y provincias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 126040) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049117 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre situación de la ejecución en que se encuentran las cantidades contempladas por la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA), Comunidad 05 Asturias, en el Anexo de inversiones reales por regiones y provincias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126040) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049118 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 511 Dirección y Servicios Generales de Fomento, Sección 17 Ministerio de Fomento, Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, Comunidad 05 Asturias, Articulo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 1115, Proyecto de seguridad en entidades y organismos públicos, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126041) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049134 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre inversiones en mantenimiento de la red ferroviaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en los últimos cinco años** (núm. reg. 126042) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049138 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre situación de la ejecución presupuestaria de la partida correspondiente al programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, código de identificación 0355, Red arterial Oviedo/Gijón, así como razones de su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002** (núm. reg. 125405) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049139 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código identificación 0105, Torrelavega-Cabezón, Llanes-Llovio, Colunga-Venta del Pobre, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 125406) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049140 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre situación de la ejecución presupuestaria de la partida correspondiente al programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio Ministerio, Subsecretaria y Servicios Generales, Comunidad 05 Asturias, Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, código de identificación 0107, Caravia-Colunga, así como razones de su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002** (núm. reg. 125407) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049141 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, Articulo 60, Código identificación 0108, Venta del Pobre-Villaviciosa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 125408) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049147 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, Articulo 60, Código identificación 4445, Autovía Trubia-Grado-Salas, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126043) .. 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049148 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, Artículo 60, Código identificación 4525, Ronda Norte de Oviedo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126044) ... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049149 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, Artículo 60, Código identificación 0950, Latores (Oviedo)-Trubia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126045) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049150 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, Artículo 60, Código identificación 0955, Salas-La Espina, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126046) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049151 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, Artículo 60, Código identificación 0960, Trubia-enlace de Llera (P calzada), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126047) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049152 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, Artículo 60, Código identificación 0965, Enlace de Llera-Grado (P calzada), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 125409) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049153 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, Artículo 60, Código identificación 0970, Autovía Trubia-Grado, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 125410) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049154 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, Artículo 60, Código identificación 0975, Grado-Coruellana-Salas, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126048) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049155 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, Articulo 60, Código identificación 0119, Duplicación, Enlace de Lieres-Enlace de Lamasanti, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 125411) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049156 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, Artículo 60, Código identificación 0861, Tamón-Villalegre, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 125412) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049157 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, Articulo 60, Código identificación 0862, Villalegre-Vegarrozadas, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 125413) ... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049158 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, Artículo 60, Código identificación 0863, Vegarrozadas-Soto del Barco, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 125414) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049159 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, Articulo 60, Código identificación 0864, Soto del Barco-Muros del Nalón, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126049) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049160 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, Artículo 60, Código identificación 4056, Ribadesella-Cangas de Onís, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126050) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049165 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Fomento dentro del programa 513 D, autovía de la Plata, tramo Cañaveral-Enlace de Hinojal, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de este proyecto, a 31/12/2002** (núm. reg. 126051) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049166 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Fomento dentro del programa 513 D, autovía de la Plata, tramo Aldeanueva del Camino-Plasencia, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de este proyecto, a 31/12/2002** (núm. reg. 126052) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049167 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Fomento dentro del programa 513 D, autovía de la Plata, tramo N-630, Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de este proyecto, a 31/12/2002** (núm. reg. 126053) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049169 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre motivo por el que ha rechazado el Ministerio de Ciencia y Tecnología la emisión de la campaña de denuncia de los malos tratos a los emigrantes por las Fuerzas de Seguridad** (núm. reg. 126669) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049183 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre extranjeros en situación administrativa irregular existentes en la provincia de Asturias, a fecha 30/01/2003** (núm. reg. 126543) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049200 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre actuaciones realizadas en el marco del Reglamento (CE) número 1257/1999, del Consejo de 17 de mayo, sobre ayuda al desarrollo rural, a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) para potenciar el medio rural respetando el medio ambiente, en la provincia de Asturias en el año 2002** (núm. reg. 126054) 174

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049221 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, del Fondo de Compensación Interterritorial, Materia: 14, Núm. Proyecto: 0310; Rep. Embalse Almenara, en la provincia de Castellón** (núm. reg. 126544) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049222 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, del Fondo de Compensación Interterritorial, Materia: 14, Núm. Proyecto: 0316; Abastecto. Agua potable Burriana** (núm. reg. 126544) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049223 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, del Fondo de Compensación Interterritorial, Materia: 01, Núm. Proyecto: 0260; Nueva carretera Cabanes-Oropesa/CV 10** (núm. reg. 126544) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049244 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre actuación del Gobierno respecto de la denuncia y posterior querella presentadas por el sindicato «Manos Limpias» contra la plataforma ciudadana «Nunca Máis»** (núm. reg. 126670) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049246 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 512 A, Servicio 05 Presa de Azuebar, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126545) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049247 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 18, Programa 452 A, Organismo 103 Archivo histórico provincial, Castellón, Nueva Sede, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126055) .. 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049249 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 18, Programa 458 C, Servicio 13 Restauración Castillo Alcalá de Xivert, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126056) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049252 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 18, Programa 458 C, Servicio 13 Restauración Castillo de Morelia, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126057) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049255 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 17, Programa 513 D, Servicio 38 N-340, Variante de Villavieja, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126058) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049256 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 17, Programa 513 D, Servicio 38 N-232, Xert-Barranco de la Bota, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126059) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049257 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 17, Programa 513 D, Servicio 38 N-225, El Juncar Moncofar, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126060) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049258 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 17, Programa 513 D, Servicio 38 Autovía Sagunto-Aragón, Tramo: N-234, Geldo-Altura, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126061) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049259 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 17, Programa 513 D, Servicio 38 Autovía Sagunto-Aragón, Tramo: Segorbe-L.P. Teruel Castellón, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 125415) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049260 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 17, Programa 513 D, Servicio 38 Autovía del Mediterráneo,Tramo: Variante de Almenara, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 125416) .. 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049279 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Colunga (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049280 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Corvera (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049281 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Cudillero (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049282 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Degaña (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049283 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de El Franco (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049284 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Gijón (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049285 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Gozón (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049286 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Grado (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049287 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Grandas (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «EOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049288 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Ibias (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049289 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Illano (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049290 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de lilas (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049291 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Langreo (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049292 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Laviana (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049293 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Lena (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049294 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Valdés (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049295 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Llanera (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049296 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Llanes (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049297 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Mieres (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049298 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Morcín (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049299 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Muros de Nalón (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049300 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Nava (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049301 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Navia (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049302 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Noreña (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049303 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Onís (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049306 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) **sobre medidas para eliminar las discriminaciones existentes en la concesión de las ayudas a las madres trabajadoras con hijos menores de 3 años, así como planificación de la precariedad y discriminación de las investigadoras, becarias que no tendrán dichas ayudas familiares** (núm. reg. 126062) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049308 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Oviedo (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049309 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Parres (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049310 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Peñamellera Alta (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049311 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Peñamellera Baja (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049312 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Pesoz (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049313 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Piloña (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049314 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Ponga (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049315 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Pravia (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049316 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Proaza (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049317 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Quirós (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049318 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Las Regueras (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049319 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Ribadedeva (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049320 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Ribadesella (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049321 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Ribera de Arriba (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049322 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Riosa (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049323 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Salas (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049324 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de San Martín del Rey Aurelio (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049325 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de San Martín de Oscos (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049326 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Santa Eulalia de Oscos (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049327 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de San Tirso de Abres (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049328 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Santo Adriano (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049329 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Sariego (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049330 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Siero (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049331 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Sobrescobio (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049332 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Somiedo (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049333 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Soto del Barco (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049334 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Tapia de Casa riego (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049335 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Taramundi (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049336 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Teverga (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049337 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Tineo (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049338 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Vegadeo (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049339 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Villanueva de Oscos (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049340 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Villaviciosa (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049341 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Villayón (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049342 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Yernes y Tameza (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049397 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre fecha prevista para obligar al etiquetado de los contenidos digitales** (núm. reg. 126063) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049398 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre presupuesto destinado al establecimiento de filtros de los contenidos en las campañas de difusión** (núm. reg. 126064) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049400 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre superficie recorrida por el fuego durante los años 2001 y 2002** (núm. reg. 126065) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049401 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre superficie recorrida por el fuego durante los años 2001 y 2002 en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 126065) 181

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049403 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre inversiones realizadas en la depuración de aguas residuales en la provincia de Alicante durante los años 2001 y 2002** (núm. reg. 126547) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049406 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre construcción de una rotonda de acceso al Estadio Olímpico de Almería con motivo de los Juegos Mediterráneos de 2005** (núm. reg. 126671) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049414 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión, en términos de pagos efectuados, en el proyecto Museo de Almería, a fecha 3 1/12/2002, así como ayudas de los fondos comunitarios FEDER aprobados para el mismo** (núm. reg. 126548) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049415 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre previsiones acerca del proyecto borde litoral de Balanegra-Almería** (núm. reg. 126066) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049416 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre previsiones acerca del proyecto accesibilidad a las playas de Almería** (núm. reg. 126066) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049426 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Angel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de mejora de firme de la carretera N-331 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 126068) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049435 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre periodificación anual y finalidad de la inversión prevista en el Plan Galicia 2003 con cargo al Plan Forestal Español 2003-2008** (núm. reg. 126672) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049450 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre aportación al Presupuesto de Sanidad en los años 2001 y 2002 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 125417) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049462 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre accidentes laborales producidos en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 126069) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049467 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre medidas adoptadas en relación a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión Constitucional en la que se insta a los poderes públicos a reconocer el derecho de familiares y herederos a recuperar los restos, nombre y dignidad de las víctimas de la guerra civil desaparecidas y asesinadas por defender valores republicanos en Asturias** (núm. reg. 126673) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049468 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre archivos del Estado en los que se encuentra información** sobre los consejos sumarísimos y la ejecución de las sentencias de los Tribunales que actuaron en las distintas provincias de España para el reconocimiento del derecho de familiares y herederos a recuperar los restos, nombre y dignidad de las víctimas de la guerra civil desaparecidas y asesinadas por defender valores republicanos, así como órdenes dadas a los mismos para facilitar el acceso de las personas interesadas (núm. reg. 126674) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049471 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre extranjeros en situación administrativa irregular existentes en la Comunidad Autónoma de Asturias entre el 30/07/2001 y el 30/12/2002** (núm. reg. 126550) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049480 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 222 A Seguridad ciudadana, Sección 16 Ministerio del Interior, Servicio 03 Dirección General de la Guardia Civil, Comunidad 05 Asturias, Articulo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0060, Obras en Asturias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126549) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049498 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones y grado de ejecución de la entidad Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., Comunidad 05 Asturias, contempladas en el Anexo de inversiones reales por regiones y provincias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000** (núm. reg. 125418) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049499 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones y grado de ejecución de la entidad Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., Comunidad 05 Asturias, contempladas en el Anexo de inversiones reales por regiones y provincias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 125418) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049500 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones y grado de ejecución de la entidad Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., Comunidad 05 Asturias, (1.471 miles de euros) contempladas en el Anexo de inversiones reales por regiones y provincias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 125418) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049516 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Allande (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049517 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Aller (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049518 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Amieva (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049519 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Avilés (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049520 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Belmonte de Miranda (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049521 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Bimenes (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049522 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Boal (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049523 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Cabrales (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049524 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Cabranes (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049525 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Candamo (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049526 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Cangas de Onís (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049527 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Caravia (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049528 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Carreño (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049529 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Caso (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049530 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Castrillón (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049531 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Castropol (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049532 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones de los Ministerios de la Administración Central del Estado realizadas en el municipio de Coaña (Asturias) desde el año 1994** (núm. reg. 126546) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049533 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre plan de limpieza de los fondos marinos, aledaños al Parque Nacional de las Islas Atlánticas** (núm. reg. 126675) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049536 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre puerto exterior de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 126070) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049541 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre realización del proyecto de regeneración de las playas de Sitges (Barcelona)** (núm. reg. 126551) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049551 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre grado de desertización existente en la provincia de Málaga** (núm. reg. 126559) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049552 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre grado de desertización existente en España** (núm. reg. 126559) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049560 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre tramos existentes en las carreteras nacionales de Málaga con elevado número de accidentes como consecuencia de una mala iluminación nocturna** (núm. reg. 125419) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049561 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz(GS) **sobre afectados por las expropiaciones de terrenos para la ampliación del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 125420) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049562 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad a la que piensa el Gobierno pagar el metro cuadrado a los expropiados por los terrenos para la ampliación del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 125421) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049563 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad a la que piensa el Gobierno pagar las viviendas a los expropiados por los terrenos para la ampliación del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 125422) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049564 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que piensa el Gobierno destinar para pagar la totalidad de los terrenos para la ampliación del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 125423) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049565 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre metros cuadrados que tiene previsto el Gobierno expropiar para la ampliación del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 125424) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049583 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar el Plan de Refuerzo y Mejora del Firme en la carretera N-331, en la provincia de Málaga** (núm. reg. 125425) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049584 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar el Plan de Refuerzo y Mejora del Firme en la carretera N-340, en la provincia de Málaga** (núm. reg. 126071) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049589 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre acuerdo alcanzado con los vecinos de Cortijo Montes y San Isidro en relación a la expropiación de terrenos para la ampliación del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 126072) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049607 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para reiniciar las obras de salida de emergencias en el túnel de Cerrado de Calderón** (núm. reg. 126073) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049608 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras de salida de emergencias en el túnel de Lagos** (núm. reg. 125426) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049612 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estaciones ferroviarias que no cuenta con accesos para minusválidos** (núm. reg. 126074) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049616 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre retraso medio en el reparto de la correspondencia en la provincia de Málaga** (núm. reg. 126075) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049617 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre zonas de la provincia de Málaga en las que se reparte el correo con tres o más días de retraso** (núm. reg. 126076) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049629 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras de ampliación de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Melilla** (núm. reg. 125427) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049630 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre conclusiones del informe técnico sobre la obra realizada en la carretera N-340, entre Guadiaro y Estepona (Málaga)** (núm. reg. 125428) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049632 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de mejorar la línea aérea Málaga-Melilla** (núm. reg. 126077) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049634 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras del acceso sur al aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 126078) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049639 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que adeuda el Gobierno a los propietarios de los terrenos expropiados para la ampliación del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 125429) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049642 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista para llevar a cabo el Plan de Acción contra la Desertización en el año 2003** (núm. reg. 126560) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049649 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar el proyecto de la autopista de Málaga, Las Pedrizas-Torremolinos** (núm. reg. 125430) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049659 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la intensidad media de vehículos en la Ronda Oeste de Málaga desde el año 1996** (núm. reg. 125431) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049663 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre explicación del hecho de que cinco meses después de inaugurarse el nuevo desdoblamiento de la carretera N-340 GuadiaroEstepona se haya hundido parte de la calzada** (núm. reg. 125432) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049670 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de establecer una Inspección Técnica de Vehículos (ITV) para ciclomotores y motocicletas a corto o medio plazo** (núm. reg. 125433) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049690 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre necesidad de reforzar los controles** sobre los buques cargados con sustancias peligrosas que navegan por el litoral de Galicia, en especial los de mayor antiguedad (núm. reg. 126676) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049693 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre creación de una Comisión de investigación en el Ministerio de Fomento** sobre el «Prestige» (núm. reg. 126677) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049695 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre recaudación obtenida en los Ayuntamientos de la provincia de A Coruña en concepto de Impuesto** sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que

Páginas

dejarán de pagarlo y compensación pactada por la Federación Española de Municipios y Provincias por lo que dejará de ingresar como consecuencia de la nueva regulación del impuesto (núm. reg. 126079) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049700 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre medidas para agilizar la puesta en marcha de las obras de adecuación de la carretera N-134 que discurre por el Valle del Aspe, en el tramo comprendido entre Olorón (Francia) y el túnel de Somport** (núm. reg. 125434) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049835 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre eliminación de pasos a nivel en la provincia de León** (núm. reg. 126080) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049845 Autor: Gobierno
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre ejecución presupuestaria de la construcción de la variante de Sonseca (Toledo) durante los años 2002 y 2003** (núm. reg. 125435) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049980 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre recaudación obtenida en concepto de Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagarlo y compensación pactada por la Federación Española de Municipios y Provincias por lo que dejará de ingresar como consecuencia de la nueva regulación del impuesto, el Ayuntamiento de Santiago de Compostela (A Coruña)** (núm. reg. 126079) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049981 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre recaudación obtenida en concepto de Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagarlo y compensación pactada por la Federación Española de Municipios y Provincias por lo que dejará de ingresar como consecuencia de la nueva regulación del impuesto, el Ayuntamiento de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 126079) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049982 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre recaudación obtenida en concepto de Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagarlo y compensación pactada por la Federación Española de Municipios y Provincias por lo que dejará de ingresar como consecuencia de la nueva regulación del impuesto, el Ayuntamiento de Pontevedra (A Coruña)** (núm. reg. 126079) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049983 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre recaudación obtenida en concepto de Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagarlo y compensación pactada por la Federación Española de Municipios y Provincias por lo que dejará de ingresar como consecuencia de la nueva regulación del impuesto, el Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 126079) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049984 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre recaudación obtenida en concepto de Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagarlo y compensación pactada por la Federación Española de Municipios y Provincias por lo que dejará de ingresar como consecuencia de la nueva regulación del impuesto, el Ayuntamiento de Ourense** (núm. reg. 126079) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049985 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre recaudación obtenida en concepto de Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagarlo y compensación pactada por la Federación Española de Municipios y Provincias por lo que dejará de ingresar como consecuencia de la nueva regulación del impuesto, el Ayuntamiento de Lugo** (núm. reg. 126079) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049986 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre recaudación obtenida en concepto de Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagarlo y compensación pactada por la Federación Española de Municipios y Provincias por lo que dejará de ingresar como consecuencia de la nueva regulación del impuesto, el Ayuntamiento de A Coruña** (núm. reg. 126079) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049987 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre recaudación obtenida en concepto de Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagarlo y compensación pactada por la Federación Española de Municipios y Provincias por lo que dejará de ingresar como consecuencia de la nueva regulación del impuesto, los Ayuntamientos de la provincia de Lugo** (núm. reg. 126079) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050078 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre razones por las que no se incrementa el número de Inspectores y Subinspectores que prestan sus servicios en las Direcciones Provinciales de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 126081) .. 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/050080 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre trabajadores dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde el año 1996** (núm. reg. 125436) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050082 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre trabajadores menores de 25 años dados de alta en la Seguridad Social desde el año 1996** (núm. reg. 125437) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050085 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre denuncias presentadas por presunto delito laboral, así como casos por delito laboral dilucidados en los-juzgados y tribunales desde el año 1996** (núm. reg. 126082) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050086 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Allande (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050087 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Aller (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050088 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Amieva (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050089 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Avilés (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050090 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Belmonte de Miranda (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán**

Páginas

de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050091 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Bimenes (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050092 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Boal (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050093 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Cabrales (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050094 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Cabranes (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050095 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Candamo (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050096 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Cangas de Narcea (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050097 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Cangas de Onís (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050098 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Caravia (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050099 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Carreño (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050100 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Caso (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050101 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Castrillón (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050102 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Castropol (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050103 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Coaña (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050104 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Colunga (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050105 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Corvera (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050106 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Cudillero (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050107 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Degaña (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050108 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en El Franco (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050109 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Gijón (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050110 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Gozón (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050111 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Grado (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/050112 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Grandas de Salime (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050113 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Ibias (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050114 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Illano (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050115 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en lllas (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050116 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Langreo (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050117 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Las Regueras (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050118 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Laviana (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/050119 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Lena (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050120 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Llanera (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050121 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Llanes (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050122 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Mieres (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050123 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Morcín (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050124 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Muros de Nalón (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050125 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Nava (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050126 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Navia (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)**

Páginas

en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050127 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Noreña (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050128 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Onís (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050129 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Oviedo (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050130 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Parres (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050131 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Peñamellera Alta (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050132 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Peñamellera Baja (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050133 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Pesoz (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050134 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Piloña (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050135 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Ponga (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (LAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050136 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Pravia (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050137 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Proaza (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050138 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Quirós (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050139 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Ribadedeva (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050140 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Ribadesella (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/050141 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Ribera de Arriba (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050142 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Riosa (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050143 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Salas (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050144 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en San Martín de Oscos (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050145 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en San Martin del Rey Aurelio (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050146 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en San Tirso de Abres (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050147 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Santa Eulalia de Oscos (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050148 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Santo Adriano (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050149 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Sariego (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050150 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Siero (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050151 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Sobrescobio (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050152 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Somiedo (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050153 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Tapia de Casariego (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050154 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Taramundi (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050155 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Teverga (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050156 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Tineo (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050157 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Valdés (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) .. 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050158 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Vegadeo (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050159 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Villanueva de Oscos (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050160 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Villaviciosa (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050161 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Villayón (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050162 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre recaudación obtenida en Yermes y Tameza (Asturias) en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en el citado municipio tras la supresión del mismo** (núm. reg. 126561) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050165 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivo por el que no se ha actuado para que se cumpla la legalidad vigente impidiendo la proliferación de equipos deportivos que luzcan en sus camisetas lemas como «Agua para todos»** (núm. reg. 126679) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050166 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre construcción de una vía de circunvalación en la ciudad de Pontevedra** (núm. reg. 126562) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050177 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre altas en la Seguridad Social de trabajadores, provocadas por la Inspección de Trabajo desde el año 1995** (núm. reg. 126563) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050178 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre altas en la Seguridad Social de trabajadores extranjeros, provocadas por la Inspección de Trabajo desde el año 1995** (núm. reg. 126563) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050179 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre trabajadores extranjeros afectados por actuaciones de la Inspección de Trabajo relacionadas con infracciones derivadas de la ausencia de permiso de trabajo, desde el año 1995** (núm. reg. 126563) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050191 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre impacto medioambiental en los recursos de pesca en el caladero cantábrico y noroeste** (núm. reg. 126678) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050296 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre avances realizados en la simplificación administrativa para la autorización de las unidades de producción acuícolas** (núm. reg. 126564) 223

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050297 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre avances realizados sobre la elaboración de un estudio en colaboración con las autoridades educativas para adaptar las necesidades del sector de la acuicultura** (núm. reg. 126565) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050298 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre avances realizados sobre la elaboración de un Plan Nacional de usos del litoral y una planificación hidrológica** (núm. reg. 126566) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050299 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre avances realizados en el ámbito de la fiscalidad de las empresas acuícolas en España en relación con los países del entorno para proponer cambios que favorezcan la financiación de dichas empresas** (núm. reg. 126567) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050300 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre avances realizados en la implantación de un sistema de información permanente de los mercados de productos acuícolas para facilitar su regulación** (núm. reg. 126568) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050301 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre avances realizados en la elaboración de una normativa sanitaria y zoosanitaria adecuada para garantizar la seguridad alimentaria, la salud y la rentabilidad de la explotación de la acuicultura** (núm. reg. 126569) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050302 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre creación del Observatorio Nacional de Acuicultura** (núm. reg. 126570) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050303 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria y detalles de los programas y proyectos destinados a la acuicultura en los Presupuestos Generales del Estado de los año 2001 y 2002** (núm. reg. 126571). 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050304 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre empresas del sector de la acuicultura que han recibido financiación u otro tipo de apoyo procedente de partidas presupuestarias distintas de los Programas 541 A y 718 A (Fomento y ayudas a la acuicultura)** (núm. reg. 126572) 225

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050321 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el aeropuerto de El Altet (Alicante) a cargo de la partida: Área provisional de tratamiento de pasajeros** (núm. reg. 126573) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050322 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el aeropuerto de El Altet (Alicante) a cargo de la partida: Nuevo bloque técnico** (núm. reg. 126574) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050323 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el aeropuerto de El Altet (Alicante) a cargo de la partida: Ampliación área terminal de pasajeros** (núm. reg. 126575) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050324 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el aeropuerto de El Altet (Alicante) a cargo de la partida: Area terminal de pasajeros. Aparcamientos, instalaciones y actuaciones varias** (núm. reg. 126576) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050325 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el aeropuerto de El Altet (Alicante) a cargo de la partida: Plan de uso de terrenos** (núm. reg. 126577) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050326 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el aeropuerto de El Altet (Alicante) a cargo de la partida: Nuevo edificio contra incendio y actuaciones relacionadas** (núm. reg. 126578) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050327 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el aeropuerto de Valencia a cargo de la partida: Desarrollo de la zona de carga. Actuaciones en el área terminal de carga y en plataforma** (núm. reg. 126579) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050328 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el aeropuerto de Valencia a cargo de la partida: Suministro de un ILS/ DME para operaciones de CAT 1** (núm. reg. 126580) 227

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050329 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el aeropuerto de Valencia a cargo de la partida: Otras actuaciones** (núm. reg. 126581) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050330 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el aeropuerto de Valencia a cargo de la partida: Obras base aérea: Urbanizaciones** (núm. reg. 126582) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050331 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el aeropuerto de Valencia a cargo de la partida: Actuaciones campo de vuelos** (núm. reg. 126583) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050332 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el aeropuerto de Valencia a cargo de la partida: Construcción de una nueva terminal para Aviación Regional. Aparcamientos y Accesos** (núm. reg. 126584) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050333 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el aeropuerto de El Altet (Alicante) a cargo de la partida: Otras actuaciones cuya cuantía en la página web oficial del Ministerio de Fomento está cuantificada con 2.091.000 euros** (núm. reg. 126585) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050334 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el aeropuerto de El Altet (Alicante) a cargo de la partida: Mantenimiento de la operatividad: Nuevas acometidas e instalaciones eléctricas** (núm. reg. 126586) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050335 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversiones realizadas en el aeropuerto de El Altet (Alicante) en el ejercicio económico de 2002** (núm. reg. 126587) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050336 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversiones realizadas en el aeropuerto de El Altet (Alicante) en el ejercicio económico de 2001** (núm. reg. 126588) 229

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050337 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversiones realizadas en el aeropuerto de El Altet (Alicante) en el ejercicio económico de 2000** (núm. reg. 126589) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050338 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversiones realizadas en el aeropuerto de El Altet (Alicante) en el ejercicio económico de 1999** (núm. reg. 126590) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050339 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversiones realizadas en el aeropuerto de El Altet (Alicante) en el ejercicio económico de 1998** (núm. reg. 126591) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050340 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversiones realizadas en el aeropuerto de El Altet (Alicante) en el ejercicio económico de 1997** (núm. reg. 126592) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050343 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre desafectación de la finca llamada La Remonta en Santander para construir viviendas sociales** (núm. reg. 126594) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050344 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración del hecho de que la deuda familiar por el pago de una vivienda alcance el 30,16%** (núm. reg. 126680) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050354 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución de los programas incluidos en el presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2002, a 31/12/2002** (núm. reg. 126595) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050355 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2002 respecto al órgano central, excluido el Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 31/12/2002** (núm. reg. 126596) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

Páginas

184/050356 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2002 respecto al Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 31/12/2002** (núm. reg. 126597) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050357 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2002 respecto al Ejército de Tierra, a 31/12/2002** (núm. reg. 126598) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050361 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa del Ministerio de Defensa del año 2002, a 31/12/2002** (núm. reg. 126599) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050362 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) del año 2002, a 31/12/2002** (núm. reg. 126600) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050364 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del subconcepto 485.02 del servicio 14.01 del Ministerio de Defensa, a 31/12/2002** (núm. reg. 126601) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050365 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre estudios y trabajos técnicos realizados con cargo al subconcepto 227.06 del presupuesto del año 2002 del Ministerio de Defensa, a 31/12/2002** (núm. reg. 126602) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050403 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre plan Galicia e incentivos a la inversión privada** (núm. reg. 126681) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050442 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto «Circunvalación Oeste de Jerez», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126593) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050443 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectua-**

Páginas

dos en la obra «Ronda Oeste de Jerez», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 126603) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050444 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto «Nuevo Puente de Acceso a Cádiz», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126604) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050452 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Autopista Estepona Guadiaro», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 126605) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050497 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre estrategia del Gobierno para la conservación y recuperación de los recursos pesqueros del caladero Cantábrico y Noroeste** (núm. reg. 126682) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050566 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre realización del informe de impacto ambiental para poder ejecutar el proyecto de la variante de Sueca (Valencia)** (núm. reg. 126606) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050584 Autor: Gobierno
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre variación del número de agentes de la Policía Nacional de Tráfico desde el año 1996** (núm. reg. 126607) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050627 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre solución al problema de la pérdida de poder adquisitivo que sufren los trabajadores de la Base de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 126683) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050657 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre empleos de los llamados «sumergidos» detectados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Comunidad de Madrid entre los años 1996 y 2002** (núm. reg. 126608) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050663 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre ubicación y características de las antenas de telefonía móvil existentes en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 126684) 278

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050669 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y ejecutada en materia de regadíos en el año 2002** (núm. reg. 126609) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050674 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para resolver definitivamente el plagio de Estados Unidos de América de los vinos de Málaga y Jerez** (núm. reg. 126685) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050678 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre impedimentos para llegar a un acuerdo entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Málaga en relación al campamento Benítez** (núm. reg. 126687) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050683 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que adeuda el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga en concepto de pago de expropiaciones de terrenos** (núm. reg. 126610) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050731 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 717 A, Servicio 21.01, Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general, Otras (611), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050732 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 717 A, Servicio 21.01, Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, Otras (601), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050733 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 717 A, Servicio 21.01, Para el Congreso Mundial de Mujeres Rurales (488), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) . 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050734 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuesta-**

Páginas

ria Sección 21, Programa 717 A, Servicio 21.01, Ayudas a la formación profesional agraria en cursos y estancias (486), con respecto al Presupuesto del 2002 (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050735 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 717 A, Servicio 21.01, Ayudas a Entidades Asociativas Agrarias para su formación, implantación y desarrollo (485), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050736 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 716 A - Para convenio de colaboración con la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAR) (785), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050737 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 716 A - Plan de mejora de la avicultura de la carne de polío (779), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050738 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 716 A - A empresas privadas, Fomento de la industrialización agroalimentaria (776), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050739 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 716 A - Servicio 21.01 - Gastos de inversiones de carácter inmaterial (640), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050740 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 716 A - Servicio 21.01 -Inversión de resposición sociada al funcionamiento operativo de los servicios (630), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

Páginas

184/050741 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 211 - Programa 717A- Al Estado, Ayudas desarrollo rural, FEGA Organismo pagador (700), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050742 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 211 - Programa 717A- Medidas de acompañamiento de la P.A.C. (775), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050743 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 211 - Programa 717A- Otras medidas de desarrollo rural (773), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050744 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 211, Programa 713F, Al País Vasco y Navarra por costes de traspaso fuera de cupo (750), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050745 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 211, Programa 713F, Gastos en inversiones de caracter inmaterial (640), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050746 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 211, Programa 713F, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios (630), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050747 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 211, Programa 713F, Ayuda a la Caja de Pensiones (481), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

Páginas

184/050748 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 211, Programa 713F, Subvenciones adicionales a la producción agraria (471), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050749 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 211, Programa 713F, Subvenciones a la producción agraria con aportación financiera del FEOGA (470), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050750 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 211, Programa 713F, Transferencia para compensación de los gastos técnicos de intervención (451), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050751 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 211, Programa 713F, Al País Vasco y Navarra por costes de traspaso fuera de cupo (450), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050752 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 208, Programa 718B, A pequeños y medianos astilleros, Sociedad de Reconversión, S.A. (PYMAR), para garantías de las operaciones crediticias por renovación de buques (779), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050753 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 208, Programa 718B, A la Compañía Española de Rea financiamiento, S.A. (CERSA), para el reafinanciamiento de las operaciones crediticias del sector pesquero (740), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050754 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuesta-**

Páginas

ria Sección 21, Organismo 208, Programa 718B, Gastos en inversión de carácter inmaterial (640), con respecto al Presupuesto del 2002 (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050755 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 208, Programa 718B, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios (630), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050756 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 208, Programa 718B, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (620), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050757 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 208, Programa 718B, Subvenciones al sector comercial pesquero para ampliación de mercados (482), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050758 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 208, Programa 718B, Ayudas al asociacionismo pesquero y para la constitución y funcionamiento de Organizaciones Pesqueras (481), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050759 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 207, Programa 719A, Previsión técnica de desviaciones de la siniestralidad del Consorcio de compensación de Seguros (740), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050760 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 207, Programa 719A, Gastos en inversiones de carácter inmaterial (640), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

Páginas

184/050761 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 207, Programa 719A, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios (630), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050762 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 207, Programa 719A, Transferencias a Organizaciones Profesionales Agrarias y otras Entidades Asociativas (482), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050763 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 207, Programa 719A, Plan de Seguros Agrarios para el 2002 y liquidación de Planes anteriores (471), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050764 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 212, Programa 713F, Gastos en inversiones de carácter inmaterial (640), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050765 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 212, Programa 713F, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operatiyo de los servicios (630), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050766 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 211, Programa 713F, FEOGA-GARANTIA (793), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050767 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 211, Cofinanciación teledetección Comunidades Autónomas (750), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050768 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 211, del departamento al que está adscrito (700), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050769 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 211, del FEOGA-GARANTIA (491), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050770 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 211, del departamento al que está adscrito (400), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050771 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 208, del departamento al que está adscrito (700), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050772 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 208, del departamento al que está adscrito (400), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050773 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 207, del departamento al que está adscrito (700), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050774 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 207, del departamento al que está adscrito (400), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

Páginas

184/050775 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 112, Otras transferencias de la Unión Europea (795), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050776 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 112, del departamento al que está adscrito (700), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050777 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 112, otras transferencias de la Unión Europea (492), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050778 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Organismo 112, del departamento al que está adscrito (400), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050779 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Programa 713E, Servicio 21.21, Becas de formación práctica en el Área de Sanidad Animal para Licenciados (780), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050780 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Programa 713E, Servicio 21.21, Mejora de la organización de la producción y reordenación de los sectores productivos (775), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050781 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Programa 713E, Servicio 21.21, Mejora de la calidad de la producción agraria (774), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

Páginas

184/050782 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Programa 713E, Servicio 21.21, Sanidad de la producción agraria (772), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050783 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Programa 713E, Servicio 21.21, Fomento de la innovación tecnológica (770), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050784 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Programa 713E, Servicio 21.21, Convenios con Comunidades Autónomas para medidas de sanidad, calidad y seguridad alimentaria del sector ganadero (750), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050785 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Programa 713E, Servicio 21.21, Gastos en inversiones de carácter inmaterial (640), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050786 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Programa 713E, Servicio 21.21, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios (630), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050787 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Programa 713E, Servicio 21.21, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (620), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050788 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Programa 713E, Servicio 21.21, Subvención a la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS) (484), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050789 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Programa 713D, Servicio 21.21, Mejora de la organización de la producción y reordenación de los sectores productivos (775), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050790 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Programa 713D, Servicio 21.21, Fomento del asociacionismo agrario (773), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050791 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Programa 713D, Servicio 21.21, Sanidad de la producción agraria (772), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050861 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre personas afectadas por el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), en la provincia de Huelva, en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 126612) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050887 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre cantidad presupuestada, características y adjudicación de la galería de tiro subterránea en Camposoto que sustituiría a la contemplada en el Protocolo General de 30 de julio entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de San Fernando** (núm. reg. 126613) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050888 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre ubicación de la galería de tiro subterránea en Camposoto que sustituiría a la contemplada en el Protocolo General de 30 de julio entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de San Fernando** (núm. reg. 126614) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050902 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre contenido de los nuevos planes de estudio adoptados a las exigencias de la Ley 17/1999 de las Escalas de Suboficiales, Oficiales y Superior de Oficiales de todos los Cuerpos de las Fuerzas Armadas, incluida la Escala de Complemento** (núm. reg. 126615) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

Páginas

184/050904 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre promulgación de la norma reguladora de evaluación de centros, profesorado y alumnos, prevista en la Ley 27/1999 de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 126616) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050910 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre beneficiarios e importe total de las ayudas concedidas por el INVIFAS, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1 c) y 11 de la Ley 27/1999 de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 126617) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050911 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre compensaciones económicas facilitadas a los miembros de las Fuerzas Armadas por cambio de destino que suponga cambio de localidad durante el año 2002, así como concesiones con carácter extraordinario de una vivienda en régimen de arrendamiento especial durante el mismo período** (núm. reg. 126618) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050912 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre plantilla de personal religioso del Servicio de Asistencia Religiosa de las Fuerzas Armadas en el año 2003** (núm. reg. 126688) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050915 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre número de menús diarios suministrados por cada Ejército en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 126619) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050918 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre consignación presupuestaria dedicada a la alimentación en las Fuerzas Armadas en los años 2002 y 2003, módulos de alimentación aplicados al año 2002 y los previstos para el año 2003** (núm. reg. 126689) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050919 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre partes y denuncias presentadas por «abuso de autoridad» durante los años 2001 y 2002 en las Fuerzas Armadas, así como expedientes disciplinarios incoados como consecuencia de las mismas** (núm. reg. 126620) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050958 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 711 A, Servicio 21.01, Apoyo financiero por daños oca-**

Páginas

sionados por la sequía y otras causas extraordinarias (770), con respecto al Presupuesto del 2002 (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050959 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 711 A, Servicio 21.01, Gastos en inversiones de carácter inmaterial (640), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050960 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 711 A, Servicio 21.01, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios (630), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050961 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 711 A, Servicio 21.01, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (620), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050962 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 711 A, Servicio 21.01, Colaboración con Organismos Internacionales (APOs) (496), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050963 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 711 A, Servicio 21.01, Cuotas a Organismos Internacionales (491), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta dereferencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050964 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 711 A, Servicio 21.01, Transferencias a Organizaciones Profesionales Agrarias y otras Entidades Asociativas para su participación y presencia internacional (483), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

Páginas

184/050965 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 711 A, Servicio 21.01, Transferencias de carácter general a Organizaciones Profesionales Agrarias y otras Entidades Asociativas (482), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050966 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 711 A, Servicio 21.01, Subvenciones a Órganos Colegiados de la Administración de carácter agrario (480), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050967 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 531 B, Servicio 21.01, Gastos en inversiones de carácter inmaterial (640), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG, Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050968 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 531 B, Servicio 21.01, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (620), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050969 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 531 B, Servicio 21.01, Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general. Modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores (619), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050970 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 531 B, Servicio 21.01, Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general. Otras (611), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050971 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 531 B, Servicio 21.01, Inversión nueva en infraestruc-**

Páginas

tura y bienes destinados al uso general. Modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores (609), con respecto al Presupuesto del 2002 (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050972 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 531 B, Servicio 21.01, Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general. Otras (601), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050973 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 531 B, Servicio 21.01, Ayudas a Comunidades de Regantes (484), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050974 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Programa 713 D, Servicio 21.01, Fomento de la innovación tecnológica (770), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050975 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Programa 713 D, Servicio 21.01, Gastos en inversiones de carácter inmaterial (640), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050976 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Programa 713 D, Servicio 21.01, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios (630), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050977 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Programa 713 D, Servicio 21.01, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (620), con respecto al Presupuesto deI 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

Páginas

184/050978 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 718 B, Servicio 21.09, Al Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) para gastos de capital (710), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) .. 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050979 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 718 B, Servicio 21.09, Subvención al Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) (410), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050980 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 718 B, Servicio 21.09, Otras medidas (779), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050981 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 718 B, Servicio 21.09, Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo (778), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050982 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 718 B, Servicio 21.09, Renovación y modernización de la flota pesquera (777), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) .. 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050983 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 718 B, Servicio 21.09, Ajuste del esfuerzo pesquero (776), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050984 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 718 B, Servicio 21.09, Convenios con CC.AA. para diversificación y medidas colaterales del sector pesquero (750), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050985 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 718 B, Servicio 21.09, Gastos en inversiones de carácter inmaterial (640), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050986 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 718 B, Servicio 21.09, A la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (481), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050987 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 718 B, Servicio 21.09, Ayudas a la formación náutico-pesquera (480), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050988 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 718 A, Servicio 21.09, Fomento de la acuicultura (771), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050989 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 718 A, Servicio 21.09, Planes Nacionales de Cultivos Marinos. Transferencia a CC.AA. (751), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050990 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 718 A, Servicio 21.09, Gastos en inversiones de carácter inmaterial (640), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050991 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 718 A, Servicio 21.09, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios (630), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050992 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 718 A, Servicio 21.09, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (620), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050993 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 718 A, Servicio 21.09, Subvención a la Cruz Roja del Mar (483), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050994 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 718 A, Servicio 21.09, Ayudas a la acuicultura (482), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050995 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 719 A, Servicio 21.01, Subvención a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), para gastos de capital (714), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050996 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 3 1/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 719 A, Servicio 21.01, Al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), para gastos de capital (713), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050997 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 719 A, Servicio 21.01, Subvención a la Agencia para el Aceite de Oliva (AAO), para gastos de capital (712), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050998 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 719 A, Servicio 21.01, Subención a la Entidad Estatal**

Páginas

de Seguros Agrarios (ENESA) (414), con respecto al Presupuesto del 2002 (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050999 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 719 A, Servicio 21.01, Subvención al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) (413), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/051000 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 719 A, Servicio 21.01, Subvención a la Agencia para el Aceite de Oliva (AAO) (412), con respecto al Presupuesto deI 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/051001 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 719 A, Servicio 21.01, Al Consorcio de Compensación de Seguros para cobertura de pérdidas del Seguro Agrario Combinado (440), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/051002 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 717 A, Servicio 21.01, Becas para formación en materia de desarrollo rural (783), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/051003 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 717 A, Servicio 21.01, Medidas de acompañamiento de la P.A•C. (778), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/051004 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 717 A, Servicio 21.01, Modernización de explotaciones (777), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/051005 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuesta-**

Páginas

ria Sección 21, Programa 717 A, Servicio 21.01, Ayudas para la construcción de obras afectadas por daños catastróficos (775), con respecto al Presupuesto del 2002 (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/051006 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 717 A, Servicio 21.01, Compensación de rentas por limitaciones de producción (FEOGA-ORIENTACIÓN y otros) (774), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/051007 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 717 A, Servicio 21.01, Promoción y diversificación de la economía rural (773), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/051008 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 717 A, Servicio 21.01, Fomento del asociacionismo agrario y de la integración cooperativa (771), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/051009 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 717 A, Servicio 21.01, Ayuda a la reconstrucción y reparación de obras de carácter agrario afectadas por daños catastróficos (761), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/051010 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 717 A, Servicio 21.01, Convenios con Comunidades Autónomas para medidas de desarrollo rural (751), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/051011 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 717 A, Servicio 21.01, Ayudas para obras de infraestructura y equipamiento (750), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

Páginas

184/051012 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 717 A, Servicio 21.01, Gastos en inversiones de carácter inmaterial (640), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/051013 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 21, Programa 717 A, Servicio 21.01, Modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anterior (619), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 126611) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/051467 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre presupuesto para filtros de contenidos en campañas de difusión dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004** (núm. reg. 126064) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051468 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre etiquetado de contenidos digitales dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004** (núm. reg. 126063) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051675 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre presencia de fuel en los fondos del mar Cantábrico provocada por el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 126686) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Contestaciones

184/024897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones para solventar el problema provocado en Mequinenza (Zaragoza) por la falta de dragado del campo de regatas en el Ebro.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Medio Ambiente no tiene prevista ninguna actuación de dragado de un campo de regatas en el río Ebro.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

Las inversiones realizadas desde el comienzo de la VII Legislatura, a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio Ambiente, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, son las siguientes:

Tipo de inversión	3/2000 a 12/2000	1/2001 a 12/2001
FONDOS PROPIOS	2.100.064,19	2.770.695,69
FONDOS DE COHESIÓN	2.919.954,31	4.657.018,42
FONDOS DEL ESTADO	12.361.056,10	11.342.512,45
TOTAL	17.381.074,60	18.770.226,56

Por tanto, la inversión total realizada hasta enero de 2002 es de 36.151.301,16 euros.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030395

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones en relación con el proyecto de colectores a la EDAR de Almuñécar (Granada).

Respuesta:

Las obras correspondientes al proyecto de colectores a la estación depuradora de aguas residuales de Almuñécar (Granada) fueron adjudicadas, por la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente, por un importe de 5.232.920,25 euros.

Las obras se encuentran actualmente en ejecución, estando prevista su finalización durante el presente año 2003.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030704 y 184/030804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones de iniciar el saneamiento integral del Guadiaro.

Respuesta:

El «Saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca del río Guadiana» es una actuación que está recogida en el anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional, pero al encontrarse actualmente en la fase de estudios previos, no puede establecerse una fecha para el inicio de los distintos proyectos y obras.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Existencia de alguna sanción impuesta por la Unión Europea por el incumplimiento de la Directiva Comunitaria sobre depuración de aguas en la Costa del Sol malagueña.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no ha sido impuesta, ni está previsto que se imponga, sanción alguna por parte de la Unión Europea a España por el incumplimiento de la Directiva Comunitaria sobre depuración de aguas residuales.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Ilegalidades en las denominaciones de lugares de Galicia en proyectos del Ministerio de Medio Ambiente.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente cumple con la legalidad vigente en materia de toponímicos salvo error mecanográfico u omisión.

No obstante, en la fase de presentación de enmiendas en el Congreso de los Diputados y en el Senado, durante la tramitación de los correspondientes Proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado, pueden subsanarse los errores que se observen, mediante la correspondiente enmienda.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Municipios que no han recibido una escuela taller, a pesar de haberla solicitado desde el año 1996.

Respuesta:

Se señala, en primer lugar, que en aquellas comunidades autónomas en las que se ha transferido la gestión de las escuelas taller, la información se refiere al período de tiempo comprendido entre el año 1996 y la fecha de transferencia. (Fechas de traspaso de competencias a las comunidades autónomas: Cataluña y Galicia 01/01/98; Comunidad Valenciana 01/01/99; Canarias 01/01/00; Navarra 01/10/99; Madrid 01/01/00; Asturias 01/01/01; Castilla y León, Extremadura, Illes Balears, La Rioja y Cantabria 01/01/02; Aragón 01/07/02.)

Por otra parte, cabe señalar que en estos municipios pueden haber estado en funcionamiento, en los citados

años, proyectos de talleres de empleo o de casas de oficios.

Se relacionan a continuación los municipios que, habiéndolo solicitado, no han tenido ninguna escuela taller desde el año 1996 hasta la fecha:

Almería: Abrucena, Vera y Viator.

Cádiz: Espera y Puerto Serrano.

Córdoba: Añora, Hornachuelos, Luque, Nueva Carteya, Pedro Abad, Pedroche, Posadas y Villaralto.

Granada: Albondón, Alfacar, Beas de Granada, Benamaurel, Castillejar, Castril, Cijuela, Deifontes, Galera, La Malaha, Pedro Martínez, Salar y Vegas del Genil.

Huelva: Almonaster la Real, Arroyomolinos de Leo, Cerro de Andévalo, Cortegana, Cumbres Mayores, Chucena, Lepe, Punta Umbría y Valverde del Camino.

Jaén: Campillo de Arena, Chiclana de Segura, Iznatoraf, Samilena, Pozo Alcón, Sabiote y Santiago-Pontones.

Málaga: Algarrobo, Benalmádena, El Burgo, Casares, Cuevas del Becerro, Marbella, Moclinejo y Rincón de la Victoria.

Sevilla: Brenes, Buguillos, Cazalla de la Sierra, Gerena, Gilena, Ginés, Huévar de Aljarafe, El Madroño, Las Navas de la Concepción, Peñaflor, El Rubio, Tocina, Valencina de la Concepción, Villamanrique, Villaverde del Río, Cañada y Rosal.

Álava: Llodio.

Vizcaya: Bakio.

Murcia: Albudeite, Beniel, Campos del Río, Pliego, Ricote y Villanueva del Río Segura.

Madrid: Chinchón, Prádena del Rincón, Torrejón de Ardoz, Valdilecha y Villanueva de la Cañada.

A Coruña: A Baña, Boqueixon, Negreira, Rianxo y Teo.

Lugo: Carballedo, Piedrafita de Cebreiros y Palas de Rey.

Ourense: Barbadás, Barco de Valdeorras, Cenlle, A Gudiña, Muiños, Nogueira de Ramuin, Pereiro de Aguilar y Villamartín de Valdeorras.

Pontevedra: Arbo, Bueu, Covelo, Lalín, As Neves, Nigrán, Portas, Pontecesures, Redondela, Salceda de Caselas y Tomiño.

Badajoz: Arroyo de San Serván, Calamonte, Campillo de Llerena, Fuente del Maestre y Monterrubio de la Serena.

Cáceres: Garganta de la Olla, Guadalupe, Guijo de Granadilla, Jaraiz de la Vera, Montehermoso, Serradilla, Zarza de Granadilla y Zorita.

Alicante: Alcoy, Callosa de Sarria, Callosa de Segura, Guardamar del Segura, Pedreguer y Tormos.

Castellón: Almenara y Culla.

Valencia: Alzira, Almassera, Benirredra, Canals, Lliria, Massanassa, Mogente, Onteniente, Potries, La Pobla de Llarga, Salem y Silla.

Ávila: Las Berlanas y Cuevas del Valle.

Burgos: Mergal de Fernamental.

León: Cacabelos, Carracedelo, Toreno, Torre del Bierzo, Villaquilambre y Villamanín.

Palencia: Herrera de Pisuerga y Santibáñez de la Peña.

Salamanca: Aldehuela de la Bóveda, El Cabaco, Cabrerizos, Cantalapiedra, Cepeda, Cristóbal, Linares de Riofrío, San Felices de los Gallegos y Villarino de los Aires.

Segovia: Ayllón, Barbolla y Navares de las Cuevas.

Soria: Burgo de Osma.

Zamora: Fariza, Granja de Moreruela, Mahide y San Cebrián de Castro.

Albacete: Montealegre.

Ciudad Real: Abenójar, Agudo, Guadalmez y Villarrubia de los Ojos.

Cuenca: Alcañete, Palomera, Las Pedroñeras y Villaescusa de Haro.

Guadalajara: El Casar, Jadraque y Zorita de los Canes.

Toledo: La Guardia, Navamorcuende y El Toboso.

Cantabria: Colindres y Santa María de Cayón.

Las Palmas: Firgas.

Santa Cruz de Tenerife: Arafo y Santiago del Teide.

Illes Balears: Benissalem, Puigpunyent y Sencelles.

Asturias: Corvera de Asturias, Laviano, Lena, Morcín, Tapia de Casariego y Teverga.

Barcelona: Arenys de Mar, Cornellá de Llobregat, Franqueses del Vallés, Malgrat de Mar, Manlleu, Navarclés, Olesa de Montserrat, El Papiol, Sant Pere de Rives, Santa Margarida i el Presos, Santa María de Palau y Viladecavalls.

Girona: La Bisbal d'Empurda y Planes d'Hostoles.

Tarragona: Falset, Ulldecona y Vespella de Gaia.

Huesca: Biescas, Fonz, Jaca, Peñas de Riglos, Secastilla y Zaidín.

Teruel: Aguaviva, Alacón, Gea de Albarracín y Montalbán.

Zaragoza: Ariza, Cuarte de Huerva y Utebo.

Madrid, 13 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación del proyecto de conexiones carreteras Nacional II y ferroviarias con la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA).

Respuesta:

Respecto a las carreteras, tanto en el Plan de Urbanización de PLAZA (ya aprobado), como en el Plan General de Ordenación Urbana, se recogen diversas actuaciones en el viario de acceso al aeropuerto y la Plataforma Logística.

La entrega oficial de la N-125 entre la N-II y el aeropuerto a la Diputación General de Aragón se encuentra en tramitación.

Respecto a las conexiones ferroviarias se definieron en el Convenio firmado el 23 de marzo de 2002 entre el Ministerio de Fomento, la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red ferroviaria de Zaragoza.

En él se contempla tanto la Plataforma Logística de Zaragoza como la nueva infraestructura necesaria (ampliación de ronda sur ferroviaria) para dar servicio a tales instalaciones.

Los recursos se obtendrán de las plusvalías generadas por la puesta en valor de los terrenos ferroviarios sobrantes tras la actuación ferroviaria.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada desde junio de 1998 en la autovía Córdoba-Antequera.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Tramos	Inversión Real (En Euros)			
	1999	2000	2001	2002
Córdoba-Fernán Núñez Obras adjudicadas el 16-12-02	193.626,24	594.201,33	373.232,85	--
Fernán Núñez-Montilla Proyecto en redacción	120.202,42	470.584,64	240.404,84	20.033,87
Montilla-Aguilar Fra. (N) Obra adjudicada con fecha 23-10-02	162.970,44	384.617,70	78.569,59	
Aguilar Fra. (N)-Aguilar Fra. (S) Tramo en servicio (17-07-02)	1.070.196,79	15.215.019,63	11.460.385,18	9.296.493,62
Aguilar Fra. (S)-Lucena (0) Obra en ejecución (abono total del precio en 2004). Fecha inicio 23-03-02	319.231,00	467.827,82	31.952,92	543.575,00
Lucena (0)-Lucena (S) Obra en ejecución.	215.621,52	253.146,30	29.260,06	3.318.497,48
Lucena (S)-Encinas Reales (N) Obras adjudicadas el 20-12-02		340.085,64	273.943,61	11.797,88
Encinas Reales (N)-Encinas Reales (S) Proyecto en redacción	10.457,61	100.393,06	70.901,28	--
Encinas Reales (S)-Benamejí (S) Proyecto en redacción	--	76.568,94	144.649,84	300.406,08
Benamejí (S)-Antequera (A-92) Proyecto en redacción	--	591.403,55	197.973,39	--

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Previsiones acerca de que el tren de Alta Velocidad no pare en Pontevedra.

Respuesta:

En los estudios informativos de las líneas de Alta Velocidad, se estudian los trazados pero no se concretan los servicios con o sin paradas en las ciudades atravesadas que puedan existir. Los servicios y las paradas se concretan en una fase posterior.

Los servicios en cuanto a horarios y frecuencias se establecerán conforme a la demanda potencial a atender. Así, en la línea de Alta Velocidad actualmente en funcionamiento entre Madrid y Sevilla existen servicios sin paradas, con una parada o tres paradas intermedias entre dichas ciudades.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Posibilidad de efectuar el soterramiento de las vías del tren a su paso por el casco urbano, contemplado en el Proyecto 2001/17-400300, «Estudios del ferrocarril de Palma de Mallorca», de los Presupuestos Generales del Estado.

Respuesta:

El pasado 30 de diciembre de 2002 se ha firmado un Convenio para la financiación de un «Estudio del ferrocarril ligero de Palma de Mallorca», que incluye la viabilidad técnico-económica y el pliego de prescripciones técnicas para la contratación y explotación. El importe del Convenio es de 216.123,95 € que ha sido sufragado con cargo a los presupuestos de inversiones del Ministerio de Fomento.

El estudio que redacta el Ayuntamiento de Palma de Mallorca incluye demanda de transporte y su satisfacción mediante un ferrocarril ligero, analizando la incorporación de capital privado para la financiación.

El servicio de ferrocarril se realizaría entre el centro urbano de Palma y el de El Arenal con una longitud aproximada de 16 km.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (GV-PNV).

Asunto: Cumplimiento de la Resolución sobre el bombardeo de Gernika, aprobada por la Cámara con motivo del debate sobre el Estado de la Nación celebrado en junio de 1999.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que, en relación con la Resolución a que se refiere en su pregunta, el Gobierno no está sujeto a plazo según el Reglamento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del incremento del número de usuarios si se desdoblase la línea de cercanías Málaga-Fuengirola.

Respuesta:

Las actuaciones en curso en la línea de cercanías Málaga-Fuengirola tienen como objetivo incrementar la

frecuencia de servicios y por tanto el número de plazas ofrecidas, lo que se traducirá en aumento de usuarios.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Sistema de financiación previsto para las obras de mejora de regadíos en Lorca y Valle del Guadalentín.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el «Proyecto de infraestructura hidráulica de los sectores III y IV de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín, término municipal de Alhama de Murcia», con presupuesto de 20.453.474,53 euros, está pendiente de la selección de ofertas para adjudicación de las obras, cuyo plazo previsto de ejecución es de 38 meses. La Comunidad de Regantes de Alhama de Murcia ha cedido todos los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. Las obras se financiarán a cargo del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Realización de las obras de supresión del paso a nivel de Marcén, ubicado en Lalueza (Huesca).

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló, en relación con los pasos a nivel, lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad, que conciernen a Huesca, y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

El paso a nivel de Marcén está situado en el punto kilométrico 78/975 de la línea Zaragoza-Barcelona en su intersección con la carretera A-1223 de titularidad autonómica.

El estudio de supresión redactado en enero de 1999, que consistía en un paso superior de la carretera sobre el ferrocarril, fue remitido por el Ministerio de Fomento al Ayuntamiento de Lalueza, que mostró su conformidad y a la Diputación General de Aragón (DGA) que exigió una mejora de parámetros de la carretera y la construcción de una doble estructura para salvar también su carretera A-1210 que discurre paralela a la vía muy cercana a ésta.

A lo largo de 1999 se mantuvieron conversaciones con Carreteras de la DGA intentando suavizar dichos parámetros, pues aumentaban significativamente el coste de la obra, y la no construcción de la segunda estructura, pues excedía al objeto del proyecto que era

la supresión de un paso a nivel. La postura de la DGA fue inflexible a este respecto.

Ante esto se estudió una segunda alternativa, que suponía un incremento del 19 por ciento en el coste de la actuación, en la que se recogía la mejora de parámetros exigida pero no la segundo estructura (innecesaria para la supresión del paso). Por este motivo, en enero de 2000, la DGA rechaza también esta alternativa.

Se mantienen nuevas conversaciones y el 5 de junio de 2000 se recibe un nuevo escrito de la DGA en el que ya no se menciona la segunda estructura pero se exige una rotonda en la intersección de las carreteras A-1210 y A-1223.

Se estudia una tercera alternativa incluyendo la rotonda. La DGA contesta exigiendo de nuevo unos parámetros muy rigurosos, aumentando el radio de la rotonda y los anchos de plataforma con el consiguiente incremento de coste.

El 10 de enero de 2001 el Ministerio de Fomento envía a la DGA una cuarta alternativa en la que se cumplían las exigencias anteriores. La DGA contesta el 8 de marzo de 2001 dando su conformidad pero siempre que se cumplan nuevos parámetros para las curvas de acuerdo y prolongaciones de los ensanches de los viales que acceden a la rotonda.

Se prepara una quinta alternativa asumiendo esto y se envía el 19 de abril de 2001 indicando que estas correcciones debían tomarse como definitivas.

El 15 de mayo de 2001 la DGA vuelve a dar su conformidad condicionada a que se prolongue el ramal de la A-1223 para poder realizar una transición de peralte y anchos de plataforma. Esta prolongación obliga a una nueva obra de fábrica para paso de un cauce de regadío. El incremento presupuestario sobre lo que supondría la supresión del paso a nivel alcanzaría ya el 40 por ciento.

En resumen, las negociaciones del Ministerio de Fomento con la DGA vienen prolongándose desde hace tres años y las exigencias nunca son las definitivas sino que se producen otras nuevas a medida que se aceptan las anteriores sin que exista garantía de que cesen en algún momento. En la situación actual, el proyecto a que daría lugar la última solicitud (y alguna de las anteriores) excede con mucho a la mera supresión de un paso a nivel y se transforma en una variante de la A-1223 e incluso en una nueva ordenación de las carreteras A-1220, A-1223 y A-1210 que coinciden en esta zona.

En la propuesta de acuerdo entre el Ministerio de Fomento y la Diputación General de Aragón para supresión de pasos en el ámbito de esta Comunidad Autónoma (texto y relación de pasos enviados a la DGA con fechas enero y noviembre de 2002, respectivamente) se ha incluido este paso a nivel entre los que corresponden a la DGA.

En estas condiciones, no se ha previsto una partida específica para la ejecución de obras de supresión de este paso a nivel, ya que, en todo caso, habría que realizar primero el proyecto.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043695

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Ministerios que tienen contratada seguridad privada.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los Ministerios que tienen contratada seguridad privada, según la información obrante en el Ministerio del Interior, son 15.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del Presupuesto en el año 2001 en relación con el Programa 431A de la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo del Ministerio de Fomento en la provincia de Almería.

Respuesta:

La política de vivienda desarrollada por el Estado se articula a través del capítulo 7 «Transferencias de capital», Programa 431A, del Presupuesto de Gastos del Estado.

No se dispone de datos de la distribución territorial de dicho gasto a nivel provincial, si bien, a nivel de comunidades autónomas, los pagos totales a Andalucía en el año 2001 han ascendido a 80.301.227,27 €.

Las inversiones directas en la provincia de Almería a 31 de diciembre de 2001 del Programa 431A, fueron 3.002.055,46 €, correspondientes a la inversión de las áreas de rehabilitación de La Chanca y San Cristóbal, en Almería.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Daños sufridos en las viviendas de la barriada de Los Mochos en Almodóvar del Río (Córdoba) como consecuencia de las obras del AVE Córdoba-Málaga.

Respuesta:

La línea de alta velocidad Córdoba-Málaga, cuya construcción y posterior administración tiene encomendada el GIF, tiene su origen en el término municipal de Almodóvar del Río como bifurcación de la línea de alta velocidad Madrid-Córdoba-Sevilla.

En las proximidades de esta zona de bifurcación (que se realiza a distinto nivel para evitar interferencias entre los dos sentidos del tráfico ferroviario y con la línea convencional Córdoba-Sevilla) se ubica la «barriada de Los Mochos», una zona de viviendas de construcción mayoritariamente precaria, en parte de carácter ilegal y ubicada parcialmente sobre los terrenos de dominio público de la Cañada Real Soriana.

Las malas condiciones de construcción y conservación que presentan una parte significativa de las viviendas y la proximidad de éstas a la zona de obras, aconsejaron al GIF encargar un estudio específico a una empresa especializada (Geocisa, Geotecnia y Cimientos) para determinar las medidas a adoptar durante la fase de ejecución de las obras, con objeto de minimizar las posibles afecciones a las mismas, particularmente durante la ejecución de la cimentación de la estructura que permite el paso sobre las vías actualmente en servicio.

Examinada e inventariada la situación de partida por parte de la citada empresa (caracterizada por un número importante de viviendas que presentaban defectos derivados de una deficiente o inexistente cimentación), se procedió a su análisis del que se determinaron las diferentes medidas preventivas a adoptar en función de los riesgos de afección, obtenidos a partir de la sensibilidad de la estructura de las viviendas, su estado de conservación actual y las distintas existentes a la zona de los trabajos.

Estas medidas, consistentes esencialmente en la ejecución alternativa de pilotes «in situ» en las zonas más cercanas a las viviendas y en la construcción de zanjas intermedias que limitan la extensión los procesos vibratorios, no sólo han sido contempladas en su totalidad durante la fase de ejecución de las obras, sino que han sido incluso mayoradas en ciertos casos en los que se ha considerado que existía una mínima probabilidad de riesgo estructural.

Los resultados obtenidos hasta la fecha han sido muy positivos, si bien una vez finalizados los trabajos se procederá a un inventariado exhautivo de los defectos que presenten las viviendas y a su comparación con los documentados con anterioridad a la ejecución de la obra, procediéndose de inmediato a la reparación de los efectos adicionales (si los hubiere) derivados de la misma.

En lo que respecta al riesgo de inundación al que hace referencia especificamente S.S., se indica que no se deriva en medida alguna de la ejecución de las obras de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga, sino que se trata de un problema preexistente determinado esencialmente por la topografía de la zona (modificada artificialmente para su aprovechamiento agrícola), que determina el carácter inundable de los terrenos.

De esta forma, las inundaciones se han sucedido en la zona con cierta regularidad, como puede apreciarse en las imágenes obtenidas en diciembre de 2000 (con anterioridad por tanto al inicio de las obras consideradas) que se incluyen a continuación:

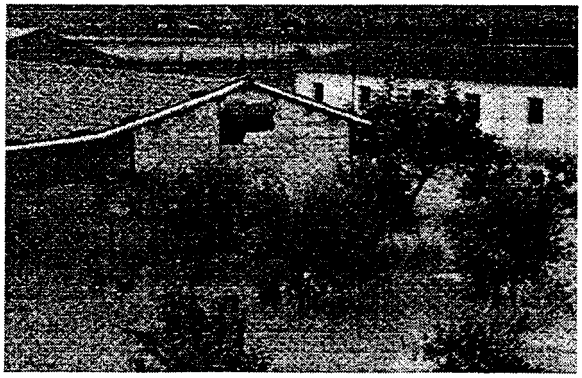

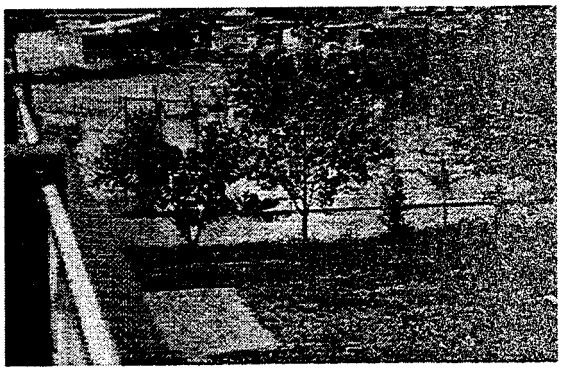

Debe quedar claro que ni la variante de carretera realizada ni la construcción de la nueva línea de ferrocarril de alta velocidad suponen un empeoramiento de la situación preexistente, mejorándose ésta incluso en ciertos aspectos.

Dentro de los trabajos de redacción del proyecto constructivo de la nueva línea férrea, la hidrología y el drenaje fueron objeto de una especial atención, contemplándose los distintos modelos posibles y adoptándose las soluciones que resultaban más favorables entre las que se determinaron como viables.

Adicionalmente, con motivo de la polémica surgida, se encargó un estudio de contraste a otra empresa consultora cuyas conclusiones refrendaron las soluciones adoptadas y reiteraron que las obras que realiza el GIF no suponen un agravamiento de la situación, sino que incluso desplazan la zona de embalsamiento ligeramente hacia las zonas de uso agrícola alejándola de la zona habitada.

Finalmente, en lo que respecta a la actuación sobre los sistemas generales de la barriada, se indica que una vez que finalicen los trabajos, se procederá a reponer aquellos elementos que pudieran haber sido dañados durante la fase de ejecución.

En cuanto a la posibilidad de incluir en la obra otras actuaciones adicionales sobre los sistemas generales ajenas a la misma, debe recordarse que el GIF, de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, únicamente puede construir las obras reflejadas en el proyecto constructivo y en las posteriores modificaciones que (justificadamente) fueren solicitadas y legalmente aprobadas por los órganos competentes.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044129

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del estudio realizado por diversos expertos que indica que el precio del agua del trasvase será un 60 por 100 más caro del que afirma.

Respuesta:

En ningún momento se ha hablado de «precio» del agua procedente del trasvase del Ebro, sino del «coste» del agua, considerando todos los componentes del mismo. Este coste ha sido analizado en los documentos

técnicos que sirvieron de base para la elaboración y aprobación del Plan Hidrológico Nacional, y hasta ahora no se ha puesto de manifiesto ningún estudio que modifique considerablemente estas previsiones.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación actual del conflicto de la Sociedad General de Autores Españoles (SGAE) y otras entidades de gestión con el sector hotelero.

Respuesta:

La complejidad de la materia, la diversidad de intereses que entran en conflicto, la divergencia en las sentencias hasta ahora emitidas y la necesidad de plantear un enfoque que englobara todos los puntos de vista, aconsejó la elaboración de un informe mediante la colaboración entre los Ministerios de Economía y de Educación, Cultura y Deporte.

Finalmente, se concluyó un informe conjunto de ambos Departamentos, que fue remitido al Congreso, desde la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, con fecha 30 de marzo de 2001.

El informe ha sentado las bases para que pueda efectuarse un profundo examen parlamentario de la cuestión, desde una amplia perspectiva, incluida la relativa a los acuerdos internacionales en los que España es parte, de modo que constituya un instrumento de análisis del problema en el seno de las Cortes Generales.

Por otra parte, la entrada en vigor de la Directiva 2001/29/CE, relativa a la amortización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información, hace precisa su incorporación de la legislación nacional.

Ello ha obligado a someter el texto actual de la Ley de Propiedad Intelectual a una revisión, para su adaptación a la propia Directiva y a las diversas situaciones conflictivas que en este ámbito se están produciendo.

Consecuentemente, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha elaborado un primer Proyecto de Modificación de la Ley de Propiedad Intelectual, que ha sometido a información pública de los sectores interesados y en el cual podrán ser incorporadas aquellas modificaciones que clarifiquen la actual situación conflictiva.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversión del 1 por 100 cultural derivado de la construcción de autopista en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Los fondos procedentes del 1 por 100 cultural que genera la obra pública del Ministerio de Fomento, se asignan atendiendo a lo establecido en la Ley del Patrimonio Histórico Español y conforme a los acuerdos que adopte conjuntamente la Comisión Mixta entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación en el Patrimonio Histórico.

Las actuaciones aprobadas en Málaga por dicha Comisión Mixta son:

— Restauración de las cubiertas y fachadas superiores e inferiores de la Catedral de Málaga (I actuación). El Ministerio de Fomento financia el 100 por 100 del presupuesto, por importe de 1.280.181,34 euros.

— Rehabilitación de la Casa Palacio del Jardín de la Concepción y nuevo edificio de dirección, administración e investigación—Jardín Botánico en Málaga. El Ministerio de Fomento financia el 100 por 100 del presupuesto, por importe de 2.029.800 euros.

— Rehabilitación del Mercado de las Atarazanas de Málaga, cofinanciado el 50 por 100 con el Ayuntamiento y en el que el Ministerio invertirá 5.487.715 euros (de los que el año 2001, se han pagado 103.042,72 euros).

— Mercado provisional de las Atarazanas de Málaga. El Ministerio de Fomento financia el 100 por 100 del presupuesto, por un importe de 360.610 euros.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045081

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Cuarteles de la Guardia Civil construidos desde el año 1996.

Respuesta:

Los cuarteles de la Guardia Civil construidos durante el período de 1996 a 2002 son los siguientes:

UBICACIÓN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
Reinosa	Cantabria	
Fasnia	Santa Cruz de Tenerife	
Andratx	Illes Balears	
Montalbán	Teruel	
La Carolina	Jaén	
Quintanilla de Onésimo	Valladolid	
Güimar	Santa Cruz de Tenerife	
Hangar El Alvedro	A Coruña	
Calpe	Alicante	
Comandancia Badajoz		
Comandancia A Coruña		
Sallent de Gállego		
Ainsa		
Las Rozas		
Mijas		
Comandancia Melilla		
Barruelo de Santullán		
Costa Teguise		
Santa Lucía	Las Palmas de Gran Canaria	
Casalarreina	La Rioja	
Comandancia de Salamanca	Salamanca	
Fuentes de Andalucía	Sevilla	
Almusafes	Valencia	
Íscar	Valladolid	
Comandancia Cádiz	Cádiz	Pendiente de recepción
Comandancia de Cáceres	Cáceres	Pendiente de recepción
G.A.O. Valdemoro	Madrid	Pendiente de recepción
Barcarrota	Badajoz	Pendiente de recepción
Navaconcejo	Cáceres	Pendiente de recepción
Cabezas del Villar	Ávila	Pendiente de recepción
Comillas	Cantabria	
Torrelavega	Cantabria	
Haro	La Rioja	Pendiente de recepción
La Almunia de doña Godina	Zaragoza	
Las Navas del Marqués	Ávila	
Navaconcejo	Cáceres	Pendiente de recepción
Villanueva de la Cañada	Madrid	
Vivero	Lugo	
Yecla	Murcia	
Polan	Toledo	
Laguardia	Ávila	
Guijuelo	Salamanca	Pendiente de recepción definitiva
Almazán	Soria	
Manzanilla	Huelva	

Madrid, 21 de marzo de 2003.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto «circunvalación oeste de Jerez» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En el anexo de inversiones de los Presupuesto Generales del Estado para 2002, aparece el proyecto de gasto 1998.17.038.4350 «circunvalación oeste de Jerez de la Frontera» y el proyecto de gasto 2000.17.038.4695 «ronda oeste de Jerez».

La partida del proyecto de gasto 1998.17.038.4350 «circunvalación oeste de Jerez de la Frontera» recoge la redacción del proyecto que tuvo lugar en el año 2001, por lo que no tuvo obligaciones reconocidas en el año 2002, y la partida del proyecto de gasto 2000.17.038.4695 «ronda oeste de Jerez» es la relativa a la ejecución de las obras, que ha sido licitada el 2 de noviembre de 2002 y se encuentra en fase de adjudicación para su comienzo inminente, por lo que en dicho proyecto de inversión no se registran obligaciones reconocidas en el pasado ejercicio 2002.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045134

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «ronda oeste de Jerez» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En el anexo de inversiones de los Presupuesto Generales del Estado para 2002, aparece el proyecto de gasto 1998.17.038.4350 «circunvalación oeste de Jerez de la Frontera» y el proyecto de gasto 2000.17.038.4695 «ronda oeste de Jerez».

La partida del proyecto de gasto 1998.17.038.4350 «circunvalación oeste de Jerez de la Frontera» recoge la redacción del proyecto que tuvo lugar en el año 2001, por lo que no tuvo obligaciones reconocidas en el año 2002, y la partida del proyecto de gasto 2000.17.038.4695 «ronda oeste de Jerez» es la relativa a la ejecución de las obras, que ha sido licitada el 2 de noviembre de 2002 y se encuentra en fase de adjudicación para su comienzo inminente, por lo que en dicho proyecto de inversión no se registran obligaciones reconocidas en el pasado ejercicio 2002.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045147

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «N-420 variante de Montoro. CO» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La variante de Montoro se puso en servicio el 23 de abril de 2002. Las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2002, ascienden a 98.044,50 euros.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra variante de Baena.Co prevista en los Presupuestos Generales del estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obras de la variante de Baena fueron adjudicadas en octubre de 2002. Las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2002, ascienden a 60.014,94 euros.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación E. Informativo: N-435. Variante de Beas y Trigueros. H prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Estudio Informativo «Variante de Beas y Trigueros» se encuentra actualmente en redacción.

La inversión realizada durante el pasado año 2002, en términos de obligaciones reconocidas, ascienden a 78.762,64 euros.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Actuaciones de conservación y explotación» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Los datos disponibles de inversión se refieren a obligaciones reconocidas, cantidad coincidente con los pagos realizados.

De acuerdo con la provincialización de la inversión, las obligaciones reconocidas en el Programa 513 E en Andalucía —«Conservación y Explotación de Carreteras»—, en 2002, expresadas en euros, son las siguientes:

Provincia	513 E
Almería	10.343.570,42
Cádiz	12.635.628,26
Córdoba	10.098.182,87
Granada	13.760.523,99
Huelva	11.474.768,42
Jaén	16.860.214,49
Málaga	11.948.976,27
Sevilla	15.106.237,91
Varias provincias	1.265.026,19
TOTAL ANDALUCIA	**103.493.128,82**

Dado el volumen de inversión realizada, la enumeración de las actuaciones sería prolija y numerosa, por lo que cabe indicar que se centran en la realización de todas aquéllas destinadas a la mejora, mantenimiento y conservación de las carreteras, tales como conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejora del firme, mejoras funcionales locales, conservación integral, actuaciones de seguridad vial y conservación por gestión directa.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Redacción proyecto acceso ferroviario al puerto de Algeciras» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el proyecto constructivo del nuevo acceso ferroviario al muelle de Campamento, en el puerto de Algeciras se adjudicó el 13 de noviembre de 2002 por un importe de 290.000 euros. La inversión ejecutada durante el año 2002 en la redacción de este proyecto ha sido de 93.600 euros.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «C.T.C. Bobadilla-Alora» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obras se encuentran finalizadas, siendo la inversión realizada en 2002 de 1.041.044,41 euros.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Acondicionamiento estético y estructural de la estación de Santa Justa» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obras se encuentran en ejecución, siendo la inversión realizada en 2002 de 642.994,16 euros.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Obras modernización enlace de Espeluy» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obras del enlace de Espeluy se encuentran en servicio. La inversión realizada en 2002 fue de 775.351,00 euros.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Resolución de los expedientes y pago de las indemnizaciones correspondientes a la construcción de la autovía A-52 (autovía de las Rías Baixas).

Respuesta:

La relación de expedientes pendientes de resolución, aprobados y de próximo pago y ya pagados en 2002, por municipios, se indica a continuación:

Municipio	En tramitación	Aprobados	Pagados 2002
A Gudiña	16	11	7
A Mezquita	8	3	2
Allariz	27	17	20
Barbadas	66	38	30
Carballeda	9	12	10
Cenlle	42	35	40
Cualedro	16	8	5
Melón	21	6	10
Monterrei	19	10	5
Ourense	27	6	10
Punxin	9	4	3
Rios	25	16	7
Ribadavia	30	19	14
San Ciprián	27	7	12
Sandias	12	10	5
Taboadela	10	8	11
Toen	54	29	19
Trasmiras	23	14	11
Verín	24	8	1
Vilardevos	4		
Xinzo de Limia	23	10	15
Xunqueira	11	2	6

Los expedientes aprobados tienen como fecha prevista de pago de los mismos, los meses de febrero y marzo de 2003.

El importe total de los expedientes pagados en 2002 asciende a 2.890.371,55 euros.

La tramitación de los expedientes pendientes de resolución proseguirá su curso, sin que pueda anticiparse plazo para su finalización.

El pago se irá produciendo en función de la resolución de los distintos expedientes.

El importe total de los expedientes de intereses de demora asciende a 7.897.655,65 €, de los que ya se han aprobado económicamente 4.798.013,75 E.

Las fincas a que se alude, del término municipal de Barbadas, están incluidas en un expediente por importe de 5.440.420 pesetas, aprobado económicamente con fecha 28 de noviembre de 2002 y cuyo pago tendrá lugar en un plazo próximo.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045379 y 184/045804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Alumnos que han solicitado beca para universidad en el curso 2002/2003, así como número de becas resueltas.

Respuesta:

Las convocatorias de becas y ayudas correspondientes al presente curso 2002/03 se encuentran en plena tramitación, pues se han producido retrasos por parte de las universidades y las comunidades autónomas que no han remitido al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la documentación a su debido tiempo.

El mes de diciembre era la fecha límite establecida en la convocatoria para la remisión al Ministerio de las propuestas de becas.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045396

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Incremento que ha supuesto en la plantilla de las comisarías, la implantación de las Unidades contra las Redes de Inmigración Ilegal y Falsificaciones (UCRIF).

Respuesta:

Además de la Unidad Central de Lucha contra Redes de Inmigración Ilegal y Falsificaciones Documentales, de la Comisaría General de Extranjería y Documentación, existen en el Cuerpo Nacional de Policía otras unidades a nivel provincial en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Alicante, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Palma de Mallorca, Murcia, Almería, Ceuta, Melilla y en el Campo de Gibraltar.

Los efectivos que componen dichas unidades en las distintas plantillas, están adscritos a las mismas; sin embargo al ser la colaboración estrecha y en conjunto con la Unidad Central, en cualquier momento y ante hechos puntuales de investigación y desarrollo de los oportunos servicios, se han visto reforzadas en su momento con personal de la citada Unidad Central o en su caso, de otra unidad interviniente en el asunto de que se trate.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que se niega el Gobierno a incrementar la plantilla y el horario de apertura al público de la oficina de Policía existente en la Cala de Mijas.

Respuesta:

La Cala de Mijas se encuentra dentro del despliegue territorial de la Guardia Civil.

La optimización de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía ha aconsejado concentrar los mismos en las comisarías sitas en las localidades donde este Cuerpo está desplegado.

En estos momentos la única dependencia policial de Mijas (Oficina Policial de Documentación y Extranjería) ha dejado de prestar servicio habida cuenta de que las actuaciones que llevaba a cabo pueden ser sustituidas eficazmente por equipos móviles que atienden las demandas de los ciudadanos en las materias de documentación y extranjería.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Actividades españolas con relación a la rehabilitación postbélica en Afganistán.

Respuesta:

El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía anunció durante las reuniones del Comité de Desarrollo del Banco Mundial celebradas en Ottawa en noviembre de 2001, una aportación española de 100 millones de dólares a través del Banco Asiático de Desarrollo, con destino a la reconstrucción de Afganistán y países vecinos afectados por el conflicto armado en la zona.

El Banco Asiático de Desarrollo, institución que se estimó muy válida por el conocimiento certero que sobre la región tiene y, también, por aportar un marco de trabajo para la zona con un alto contenido de carácter regional, hará uso de los fondos junto con los de otros donantes, en estrecha colaboración con el Banco Mundial.

Esta contribución española fue ratificada en las reuniones de Bruselas (diciembre 2001) y Tokio (2002).

El Consejo de Ministros de 4 de octubre de 2002 aprobó, con cargo al FAD, la primera aportación de 56.718.000 euros (USD 50 millones conforme a su contravalor el día de su compromiso formal utilizado por el Banco). El pago efectivo al Banco Asiático de Desarrollo se realizó en noviembre de 2002.

Por su parte, el Banco Asiático de Desarrollo ha aprobado en su Consejo de Administración la aceptación de esta contribución adicional de España, lo que era necesario según los reglamentos de esta Institución Multilateral.

El Banco ha aprobado ya varias operaciones a favor de Afganistán, por importe de USD 215 millones, entre subvenciones y préstamos concesionales, que se encuentran en ejecución. Los sectores que, de acuerdo al reparto de tareas acordado entre los donantes, en los que opera el Banco Asiático de Desarrollo en Afganistán incluyen la infraestructura, la energía y el medio ambiente.

El Ministerio de Economía asiste regularmente a cuantas reuniones de seguimiento se realizan sobre Afganistán, tanto a los Foros de Donantes en Kabul, como en el Comité ALA (América Latina-Asia) de la Unión Europea, en el Banco Mundial y en el Banco Asiático de Desarrollo.

Por otro lado, la Comisión Interministerial-Fondos de Ayuda al Desarrollo (CIFAD) celebrada el 30 de septiembre último aprobó una donación de USD 12 millones para ayuda urgente a Afganistán. Las autoridades afganas ya han sido contactadas e informadas de esta donación, habiendo nombrado ya un Agente Financiero. Actualmente, los Ministerios de Economía y Defensa están estudiando la posibilidad de colaboración de las Fuerzas Armadas españolas destacadas en Afganistán (ISAF) en la selección y posterior seguimiento de los proyectos que se realicen con esta aportación.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Apaleamiento el día 5 de octubre de 2002 a varios ciudadanos de La Rioja que regresaban de la manifestación en Madrid contra «el decretazo», por un grupo de falangistas en Aranda de Duero (Burgos).

Respuesta:

El incidente interesado por Su Señoría tuvo lugar sobre las 22,00 horas del día 5 de octubre en el área de servicio «Tudanca», sita en el kilómetro 152 de la carretera N-I (Madrid-Irún), término municipal de Fuentespina (Burgos), entre integrantes del grupo de Falange Española Tradicionalista, que se encontraban en el interior del autoservicio adquiriendo alimentos, y los componentes del grupo de CC.OO. e IU, que accedían en ese momento al establecimiento.

En la reyerta participaron un total de 14 personas entre los dos grupos, resultando con heridas de carácter leve nueve de ellas, cinco de grupo de CC.OO. y cuatro del grupo de Falange, que fueron asistidos en el servicio de urgencias del Hospital «Santos Reyes» de Aranda de Duero (Burgos), permaneciendo en el centro fuerzas de la Guardia Civil durante la estancia de los heridos en evitación de posteriores enfrentamientos.

Las diligencias, que fueron instruidas por un equipo de Policía Judicial de Aranda de Duero, de la Comandancia de la Guardia Civil de Burgos, fueron entregadas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la citada localidad de Aranda de Duero.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Realización de un simulacro de emergencia en el entorno de la Central Nuclear de Trillo (Guadalajara) el día 3 de diciembre de 2002.

Respuesta:

Respecto a la dimensión exterior de los planes de emergencia nuclear, cuyo objeto fundamental es la protección de la población circundante, ante riesgos de contaminación, estos planes exteriores de la emergencia nuclear son los planes que corresponden a Protección Civil; y sus ejercicios y simulacros son responsabilidad de la Dirección General de Protección Civil.

Con carácter general la realización de ejercicios de emergencia nuclear constituye una actividad esencial para la implantación de los respectivos planes. Sin duda alguna el objetivo primordial de estos simulacros es poner a prueba las medidas previstas en los planes, para caso de emergencia. Mediante ellos se entrena al personal de los grupos operativos y también a la población que quiera participar voluntariamente en esos ejercicios y simulacros para casos de emergencias y riesgos reales.

En los ejercicios y simulacros se parte de una hipótesis de riesgo nuclear, que fija el Consejo de Seguridad Nuclear, y a partir de ahí se establece la zona de planificación y las situaciones —desde el grado 0 al grado 4— para la adopción de las correspondientes medidas de protección.

En definitiva, el simulacro va a poner a prueba la viabilidad y la eficacia de las medidas de protección, desde la alerta a la población, la emisión de mensajes de emergencia, el control de accesos a la zona, la profilaxis radiológica y finalmente la evacuación de la población y, en su caso, su clasificación y descontaminación.

El Plan Básico del Plan de Emergencia Nuclear determina la obligación de realizar anualmente un simulacro general de emergencia nuclear. Por ello, desde la aprobación de los planes exteriores de emergencia nuclear, el Departamento del Interior en coordinación con el Consejo de Seguridad Nuclear diseña y pone en funcionamiento con carácter anual programas de ejercicios y simulacros exteriores en las centrales nucleares.

La Dirección General de Protección Civil, en uso de sus competencias, decidió que el simulacro general para el año 2002 se realizara en el ámbito del Plan Exterior de Emergencia Nuclear de Guadalajara (correspondiente al área de la central de Trillo).

Con la finalidad de probar el funcionamiento de las medidas de protección, el Consejo de Seguridad Nuclear diseñó una hipótesis interna en la central nuclear, que implicaría gradualmente llegar a la máxima situación de emergencia; esto es, la situación 4, que conlleva la evacuación preventiva de la población que se designe dentro del escenario establecido en la zona I, en un radio de 10 kilómetros alrededor de la central.

Este simulacro se realizó el pasado día 3 de diciembre, de acuerdo con la hipótesis interna que estableció el Consejo. El Director del Plan de Emergencia Nuclear de Guadalajara decidió que el municipio a evacuar fuera Gárgoles de Abajo, por cuanto la evacuación de Trillo se había probado ya en un simulacro anterior (fue en 1988). Y lo que interesaba era tener nuevas experiencias con nuevos municipios no evacuados anteriormente.

Asimismo, se decidió que fuera el municipio de Brihuega en el que se activara la Estación de Clasificación y Descontaminación General, a donde dirigir a la población y grupos actuantes para medir su posible contaminación. También en este caso se optó por utilizar Brihuega en lugar de Sacedón ya que en este último municipio se activó y utilizó la correspondiente Estación en el simulacro general de Guadalajara, referido a la central nuclear de José Cabrera, en 1999.

En el simulacro de Trillo participaron un número aproximado de 500 actuantes de diferentes grupos, como el Radiológico, el Sanitario, el Logístico y las organizaciones municipales de los municipios de la Zona I.

También participaron los equipos humanos y materiales como los equipos NRBQ del Ejército de Tierra, de la Guardia Civil y de la Policía, la unidad móvil de medición de radiactividad y medios de apoyo logístico para vigilancia y evacuación todos ellos residentes fuera del ámbito de Guadalajara, convocados por el Nivel Central de Respuesta y Apoyo, que se constituyó el día del simulacro en la Dirección General de Protección Civil, integrado por representantes del Consejo de Seguridad Nuclear, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Defensa y de Presidencia del Gobierno.

Por lo que se refiere a la evaluación del simulacro realizado, ha sido efectuada por observadores de la Dirección General de Protección Civil, Consejo de Seguridad Nuclear, Unidad de Protección Civil de las Delegaciones y Subdelegaciones.

Como conclusión general habría que indicar que las medidas de protección previstas en el escenario del simulacro se llevaron a la práctica y los medios utilizados fueron adecuados y suficientes.

La participación y conocimiento de los actuantes de los distintos grupos y organizaciones municipales fue correcta, a excepción de algunas organizaciones municipales que vienen demostrando su bajo interés desde hace tiempo en cualquier actividad de implantación.

También resultó altamente positiva la participación del personal de las organizaciones del Nivel central de Respuesta destacando, por ser la primera vez que participaba en un simulacro general de emergencia nuclear, el batallón NBQ de las FAS, que aportó una Estación de Desclasificación y Descontaminación Móvil en apoyo de la Estación Fija de Brihuega.

Finalmente cabría también reseñar el alto grado de participación de la población sin cuya colaboración hubiera sido imposible la realización de este simulacro.

Asimismo, es importante resaltar que se puso a prueba un nuevo sistema de información a la población, a través de emisiones desde Radio Nacional, Radio 5, y se verificó la cobertura de otros medios de información complementarios a los que ya existían en la zona.

En este sentido, y para mejorar los mecanismos de información, la Dirección General de Protección Civil firmó el pasado año un Convenio con Radio Nacional de España, para ampliar la cobertura en la zonas de los planes de emergencia nuclear. Este Convenio que ya se ha ejecutado íntegramente permite la dotación de los medios necesarios a las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno para emitir radiofónicamente los avisos de emergencia, pudiendo interrumpir las emisiones que en ese momento se produzcan. Este nuevo sistema de información a la población se puso por primera vez a prueba en este simulacro.

Respecto a los folletos de información, señalar que son de 1996, año en que fueron remitidos a los distintos ayuntamientos para su revisión definitiva, no obteniendo respuesta del Ayuntamiento de Trillo, dándose por hecho que estaba conforme con su contenido.

Por último, en cuanto a los motivos por los que la Subdelegación del Gobierno no tuvo en cuenta el comunicado remitido por el Ayuntamiento de Trillo, cuya torre meteorológica verificó que la dirección del viento en el momento de activarse el simulacro se encontraba entre los vectores este y sureste, significar que como ya se comunicó el día del simulacro, mediante fax a ese Ayuntamiento, la información facilitada por el Consejo de Seguridad Nuclear y la central nuclear de Trillo en cuanto a la dirección del viento fue SSO a NNE, la dirección NNO que se apunta nunca se consideró. Además se señala que un simulacro, según consta en la página 10794 del PLABEN (Plan Básico de Emergencia Nuclear), «Boletín Oficial del Estado» número 89, del viernes 14 de abril de 1989, consiste en la simulación de una situación de accidente que activa el Plan y permite comprobar la capacidad de respuesta y empleo de los medios previstos en él; en ningún caso se exige atenerse a las condiciones reales que apunta el Ayuntamiento de Trillo, ya que de ser así nunca podría valorarse la capacidad de respuesta del resto de los municipios.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Viajes oficiales realizados por el Delegado del Plan Nacional sobre Drogas desde el año 2002.

Respuesta:

Los viajes oficiales realizados por el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas durante el año 2002 fueron los recogidos en el siguiente cuadro:

MOTIVO DEL DESPLAZAMIENTO	LOCALIDAD
Presentación Congreso Jóvenes y Alcohol	Valladolid/Salamanca
Presentación Congreso Jóvenes y Alcohol	Sevilla
Visita servicios psiquiátricos y atención a alcohólicos	Nueva York
Presentación Congreso Jóvenes y Alcohol	Barcelona
Presentación Congreso Jóvenes y Alcohol	Santiago de Compostela
Reunión con el Ayuntamiento	Ciudad Rodrigo
Conferencia internacional embargo de bienes decomisados	Málaga
Conferencia Universidad, visita ONG	Murcia/Alicante
Visita recursos para atención a drogodependientes	París
Reunión Internacional de drogas	Marbella (Málaga)
Jornadas de Enfermería	Salamanca
Reunión de la CICAD	Washington
Jornadas Alcohol OMS	Valencia
Reunión troika comunitaria con USA	Washington
Reunión Coordinadores Europeos drogas	Salamanca
Conferencia Latino-Americana control aduanero	Colombia
Grupo Horizontal Drogas, Dialogo Andino	Bruselas
Conferencia SET	Santiago de Compostela
Comisión Bilateral	República Dominicana
Aniversario Proyecto Hombre	Marbella (Málaga)
Curso Verano Drogas Altea	Altea (Alicante)
Visita cárcel / Curso UIMP	S. Sebastián / Santander
Reunión medios comunicación y publicidad	Barcelona
Actos del Proyecto Hombre	Palma de Mallorca
Despacho	Málaga/Madrid/Málaga
Visita hogar Manillac	Barcelona
Recogida Premio Tribuna de Salamanca	Salamanca
Curso Mundial de Drogas	Montreal
Curso Tabaco/Jornadas Bióetica/Curso Universidad	Santander/Gijón/Salamanca
Reunión Prevención consumo drogas	Santiago de Compostela
Clausura Programa de Hermanamiento	Bucarest
Clausura Jornadas Jóvenes alcohol	Ibiza
Recogida premio Diario Médico/Congreso FARE	Barcelona
Conferencia Europea de Drogas de Síntesis	Málaga
Canal 9/Reunión Comunicación y Publicidad	Valencia/Barcelona
Reunión de la Comisión mixta Hispano-Peruana	Lima
Jornadas sobre Drogas Fundación Euroárabe	Granada
Reunión Plan Municipal	Salamanca
Reunión Comisión interautonómica/Conf. Academia Medicina/Conf. Universidad	Salamanca/Pontevedra/Murcia
Reunión del plenario de la CICAD	Méjico
Reunión de coordinadores nacionales de drogas	Bruselas

El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas fue acompañado por las personas que, por razón de su cargo, le acompañan en los viajes oficiales.

El coste económico de los viajes oficiales realizados durante el año 2002 por el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre las Drogas y sus acompañantes ascendió a 127.177,74 euros.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

—

184/045734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Razones por las que la Oficina de Atención a las Víctimas del Terrorismo aún no ha resuelto los expedientes administrativos en los que se solicita indemnización como víctima de un atentado terrorista.

Respuesta:

En relación con la cuestión formulada por Su Señoría, referida a expedientes de indemnización a víctimas de atentados terroristas cuando esta condición ha sido reconocida mediante sentencia del Tribunal Supremo, y que se encuentran pendientes de resolver, dada la indefinición en los términos en que está planteada la misma, puesto que no concreta de qué expedientes o de qué personas se requiere la información, sólo cabe entender que la información solicitada se refiere a los expedientes de doña Susana Barrera García Baquero, que a continuación se detallan:

El expediente 1350/2002, incoado por la vía ordinaria (R.D. 484/82), del que trae causa la resolución ministerial dictada el 1 de febrero de 1996, que, habiendo sido impugnada hasta llegar a la vía de casación, ha sido anulada por sentencia del Tribunal Supremo, ha concluido ya con resolución estimatoria de fecha 6 de noviembre de 2002, dando cumplimiento a lo acordado en el fallo de la precitada sentencia. Se adjunta en anexo I copia de la resolución ministerial significando al propio tiempo que se cursó diligencia de notificación de la misma a la interesada.

El expediente 3151, incoado por la vía extraordinaria (Ley 32/99), viene a revisar el correlativo que había sido desestimado en su día, toda vez que, existiendo ya una resolución administrativa previa dictada en el procedimiento tramitado por la vía ordinaria, reconociendo a la interesada la condición de víctima de terrorismo, se produce uno de los presupuestos eficaces necesarios (art. 3 del R.D. 1912/99), para la tramitación y resolución de aquél por el cauce que habilita la Ley de Solidaridad. Así, y consecuentemente con las normas procedimentales, en primer lugar se ha de dar trámite de audiencia a la interesada, lo que se hizo mediante escrito de fecha 12 de noviembre de 2002, que se adjunta en anexo II, teniendo conocimiento del mismo la afectada por haberle sido ya notificado. En segundo término, una vez finalizada la instrucción del procedimiento, la Comisión de Evaluación en la próxima reunión que haya de celebrar, cuya fecha aún no ha sido fijada, aprobará la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución estimatoria que elevará al órgano al que corresponde resolver (art. 6.3 del R.D. 1912/99).

Por último, con respecto al expediente (n. 101-i.b) tramitado al amparo del R.D. 73/98, reseñar que las ayudas contempladas en dicha normativa fueron reguladas para su concesión con carácter excepcional, por una sola vez, sin que en la misma haya sido prevista la revisión de los procedimientos instados en su día y ya ultimados, que procedería por mor de su impugnación en los plazos habilitados al efecto; circunstancia que no se ha producido en el supuesto ahora examinado, toda vez que la resolución recaída, por la que se desestimaba su participación en el sorteo, no fue recurrida en su día quedando así firme y consentida, todo ello sin perjuicio del tratamiento que haya de dar al escrito presentado recientemente por la interesada en el que solicita de nuevo la reapertura del expediente. Es más, una vez distribuidos los fondos procedentes del sorteo, por agotamiento de la dotación económica disponible, no fue habilitado incremento alguno del gasto público encaminado a la percepción de compensaciones ulteriores por este concepto. Decidirse por la pretensión de la peticionaria implicaría privar a la norma de su propia eficacia y contenido, amén de que provocaría un agravio comparativo con relación al resto de perjudicados que se hallasen en la misma situación.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/045785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en eliminación de puntos negros de tráfico durante el año 2002.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial. Por ello, la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado en el año 2002, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 2.663,45 millones de euros, resultado de sumar las efectuadas en los Programas presupuestarios 513D de Creación de nuevas infraestructuras y 513E Conservación y explotación. Se adjunta anexo por comunidades autónomas y provincias.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada tanto desde los Programas de Creación de infraestructuras, como el de Conservación y explotación de la red.

El Subprograma de Seguridad Vial, incluido en el Programa de Conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN (EUROS)

PROGRAMA CÓDIGO 513D — Año: 2002

Comuidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	VIZCAYA	6.047,70	0,00
Comunidad:	PAIS VASCO	**6.047,70**	**0,00**
	BARCELONA	93.025.539,93	92.366.746,50
	GIRONA	30.485.426,68	28.577.771,72
	LLEIDA	22.336.998,10	22.302.618,88
	TARRAGONA	27.706.321,74	26.610.843,36
	VARIAS PROVINCIAS DE CATALUÑA	4.590.332,81	4.516.651,84
Comunidad:	CATALUÑA	**178.144.619,26**	**174.374.632,30**
	A CORUÑA	14.999.736,17	14.420.547,16
	LUGO	12.776.083,66	12.670.695,80
	OURENSE	8.694.458,31	8.537.033,40
	PONTEVEDRA	21.910.632,54	21.617.277,85
	VARIAS PROVINCIAS DE GALICIA	1.260.407,09	1.132.986,70
Comunidad:	GALICIA	**59.641.317,77**	**58.378.540,91**
	ALMERIA	28.906.830,85	28.861.510,90
	CADIZ	25.201.180,90	25.121.079,22
	CORDOBA	41.516.289,49	40.268.850,11
	GRANADA	35.270.126,01	35.147.795,55
	HUELVA	37.028.448,55	36.837.963,61
	JAEN	5.904.091,74	5.802.956,49
	MALAGA	67.845.497,91	67.732.370,36
	SEVILLA	43.714.063,66	43.680.163,63
	VARIAS ANDALUCIA	1.694.290,94	701.658,92
Comunidad:	ANDALUCIA	**287.080.820,05**	**284.154.348,79**
	ASTURIAS	316.395.928,03	315.343.213,63
Comunidad:	PRINCIPADO DE ASTURIAS	**316.395.928,03**	**315.343.213,63**
	CANTABRIA	78.031.076,75	77.171.856,26
Comunidad:	CANTABRIA	**78.031.076,75**	**77.171.856,26**
	LA RIOJA	82.727.403,91	82.597.168,68
Comunidad:	LA RIOJA	**82.727.403,91**	**82.597.168,68**
	MURCIA	12.364.397,44	12.269.455,95
Comunidad:	REGION DE MURCIA	**12.364.397,44**	**12.269.455,95**
	ALICANTE	29.168.756,81	28.823.275,61

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN (EUROS)

PROGRAMA CÓDIGO 513D

Año: 2002

Comuidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	CASTELLON	44.477.677,64	39.328.999,74
	VALENCIA	54.142.268,15	54.051.736,90
	VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA	72.589,60	72.559,55
Comunidad:	COMUNIDAD VALENCIANA	**127.861.292,20**	**122.276.571,80**
	HUESCA	137.647.280,02	137.322.293,05
	TERUEL	32.156.562,07	31.403.954,28
	ZARAGOZA	124.737.769,74	115.902.750,70
	VARIAS DE ARAGON	8.032,59	509,31
Comunidad:	ARAGON	**294.549.644,42**	**284.629.507,34**
	ALBACETE	100.807.975,10	100.802.154,84
	CIUDAD REAL	46.300.979,53	46.127.366,00
	CUENCA	24.574.778,03	24.316.554,94
	GUADALAJARA	4.933.718,63	4.751.767,76
	TOLEDO	11.697.524,03	11.495.880,90
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LA MANCHA	1.617.342,68	1.610.684,89
Comunidad:	CASTILLA-LA MANCHA	**189.932.318,00**	**189.104.409,33**
	LAS PALMAS	61.509.957,09	61.413.277,49
	TENERIFE	24.489.019,50	24.459.062,54
Comunidad:	CANARIAS	**85.998.976,59**	**85.872.340,03**
	BADAJOZ	65.140.462,14	64.741.435,61
	CACERES	54.232.002,76	54.182.775,56
	VARIAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA	36.203,17	0,00
Comunidad:	EXREMADURA	**119.408.668,07**	**118.924.211,17**
	ILLES BALEARS	10.560.259,69	9.185.102,16
Comunidad:	BALEARES	**10.560.259,69**	**9.185.102,16**
	MADRID	13.341.811,41	12.463.074,35
Comunidad:	MADRID	**13.341.811,41**	**12.463.074,35**
	AVILA	4.975.497,28	4.973.391,55
	BURGOS	4.792.123,90	3.858.758,99
	LEON	116.668.155,68	115.878.554,79
	PALENCIA	5.222.819,02	4.660.856,44
	SALAMANCA	53.352.208,82	53.101.647,19
	SEGOVIA	8.510.879,58	8.480.814,90
	SORIA	2.974.493,70	2.956.173,11

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN (EUROS)

PROGRAMA CÓDIGO 513D — Año: 2002

Comuidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	VALLADOLID	21.629.479,66	21.470.030,59
	ZAMORA	8.508.657,10	8.502.884,63
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LEON	846.754,67	537.114,74
Comunidad:	CASTILLA-LEON	**227.481.069,41**	**224.420.226,93**
	CEUTA	1.610.878,92	1.610.768,17
Comunidad:	CEUTA	**1.610.878,92**	**1.610.768,17**
	MELILLA	566.095,04	565.864,14
Comunidad:	MELILLA	**566.095,04**	**565.864,14**
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	6.482.027,02	5.571.152,15
	SERVICIOS CENTRALES	30.296.193,97	29.610.276,95
	EXTRANJERO	341.646,21	282.750,69
	NO REGIONALIZABLE	11.096.804,59	8.384.576,12
	SIN DENOMINACION	0,00	0,00
Comunidad:	NO REGIONALIZABLE	**48.216.671,79**	**43.848.755,91**
Total Programa:	**513D**	**2.133.919.296,45**	**2.097.190.047,85**

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN (EUROS)

PROGRAMA CÓDIGO 513E — Año: 2002

Comuidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	BARCELONA	11.404.245,25	11.349.433,26
	GIRONA	14.528.691,14	13.712.404,42
	LLEIDA	17.605.695,57	15.487.162,90
	TARRAGONA	8.956.118,63	8.759.524,31
	VARIAS PROVINCIAS DE CATALUÑA	425.804,79	425.758,12
Comunidad:	**CATALUÑA**	**52.920.555,38**	**49.734.283,01**
	A CORUÑA	14.242.247,56	12.863.740,27
	LUGO	11.663.372,86	11.308.257,51
	OURENSE	15.089.793,80	15.029.684,53
	PONTEVEDRA	24.497.404,60	24.156.727,50
	VARIAS PROVINCIAS DE GALICIA	792.381,33	790.519,24
Comunidad:	**GALICIA**	**66.285.200,15**	**64.148.929,05**
	ALMERIA	10.929.320,16	10.343.570,42
	CADIZ	14.141.702,82	12.635.628,26
	CORDOBA	10.286.235,32	10.098.182,87
	GRANADA	14.285.929,86	13.760.523,99
	HUELVA	11.573.649,72	11.474.768,42
	JAEN	16.958.898,27	16.860.214,49
	MALAGA	12.464.587,22	11.948.976,27
	SEVILLA	15.216.368,46	15.106.237,91
	VARIAS ANDALUCIA	1.274.207,75	1.265.026,19
Comunidad:	**ANDALUCIA**	**107.130.899,58**	**103.493.128,82**
	ASTURIAS	20.175.545,51	18.173.100,40
Comunidad:	**PRINCIPADO DE ASTURIAS**	**20.175.545,51**	**18.173.100,40**
	CANTABRIA	19.256.717,83	19.002.829,04
Comunidad:	**CANTABRIA**	**19.256.717,83**	**19.002.829,04**
	LA RIOJA	7.852.165,85	7.628.155,19
Comunidad:	**LA RIOJA**	**7.852.165,85**	**7.628.155,19**
	MURCIA	17.877.421,24	17.599.747,17
Comunidad:	**REGION DE MURCIA**	**17.877.421,24**	**17.599.747,17**
	ALICANTE	21.588.533,29	21.363.734,13
	CASTELLON	4.633.242,05	4.619.048,21
	VALENCIA	15.830.417,33	15.440.224,15
	VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA	25.917,20	25.044,67

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN (EUROS)

PROGRAMA CÓDIGO 513E Año: 2002

Comuidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
Comunidad:	COMUNIDAD VALENCIANA	**42.078.109,87**	**41.448.051,16**
	HUESCA	13.320.144,22	13.238.905,37
	TERUEL	12.737.000,80	12.602.293,28
	ZARAGOZA	16.050.111,16	15.209.517,39
	VARIAS DE ARAGON	1.810.664,65	1.730.554,89
Comunidad:	ARAGON	**43.917.920,83**	**42.781.270,93**
	ALBACETE	13.057.142,08	13.048.980,57
	CIUDAD REAL	13.139.768,50	13.108.148,97
	CUENCA	8.987.109,50	8.962.901,83
	GUADALAJARA	6.516.084,96	6.310.369,90
	TOLEDO	10.714.719,64	10.450.323,91
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LA MANCHA	574.813,71	480.856,43
Comunidad:	CASTILLA-LA MANCHA	**52.989.638,39**	**52.361.581,61**
	LAS PALMAS	1.806,31	0,00
Comunidad:	CANARIAS	**1.806,31**	**0,00**
	BADAJOZ	6.284.151,60	6.267.828,96
	CACERES	6.375.979,08	6.370.214,83
	VARIAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA	269.614,93	256.028,75
Comunidad:	EXREMADURA	**12.929.745,61**	**12.894.072,54**
	ILLES BALEARS	1.526,79	0,00
Comunidad:	BALEARES	**1.526,79**	**0,00**
	MADRID	44.599.556,90	44.275.012,68
Comunidad:	MADRID	**44.599.556,90**	**44.275.012,68**
	AVILA	5.355.123,14	5.354.162,10
	BURGOS	17.569.087,35	16.378.655,18
	LEON	9.828.332,05	9.306.943,10
	PALENCIA	8.700.396,75	8.660.363,55
	SALAMANCA	7.301.602,90	6.728.047,33
	SEGOVIA	4.877.692,93	4.769.511,52
	SORIA	8.365.480,62	8.199.421,60
	VALLADOLID	13.918.016,54	13.779.994,03
	ZAMORA	4.767.459,12	4.760.166,17
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LEON	1.132.820,94	1.086.928,91

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN (EUROS)

PROGRAMA CÓDIGO 513E — Año: 2002

Comuidad autónoma y Provincias	Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
Comunidad: CASTILLA-LEON	81.816.012,34	79.024.193,49
CEUTA	755.882,90	750.501,60
Comunidad: CEUTA	755.882,90	750.501,60
MELILLA	1.266.016,07	1.138.500,26
Comunidad: MELILLA	1.266.016,07	1.138.500,26
VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	327.677,26	282.558,67
SERVICIOS CENTRALES	7.952.676,78	7.407.834,76
EXTRANJERO	141,96	0,00
NO REGIONALIZABLE	4.133.969,27	4.119.163,65
Comunidad: NO REGIONALIZABLE	12.414.465,27	11.809.557,08
Total Programa: 513E	584.269.186,82	566.262.914,03

184/045850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Apertura en Alicante de la segunda sede europea de ONUSIDA.

Respuesta:

La Declaración del Milenio pone de manifiesto la estrecha relación que existe entre la salud de la población, el desarrollo económico y la reducción de la pobreza. Entre los objetivos en materia de salud se encuentra el de revertir la diseminación del VIH/SIDA.

En este sentido, en la sesión especial de la Asamblea general sobre el SIDA de 2001, se adquirió el compromiso de crear un fondo para combatir el VIH/SIDA que quedó constituido a finales de ese mismo año. España participó muy activamente en estos trabajos comprometiendo 50 millones de dólares y pasó de este modo a formar parte de uno de los siete puestos reservados a países donantes en su Consejo de Administración, junto con Alemania y Francia. Asimismo, se continuó colaborando con el Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), de cuya Junta de Administración España es actualmente miembro.

Por lo que se refiere al establecimiento de un centro del Programa ONUSIDA en Alicante, el Ministerio de Asuntos Exteriores señala que uno de los temas planteados en relación con el mismo es la conclusión de un acuerdo de sede, con rango de acuerdo internacional que, entre otras cuestiones, trate la cuestión de los privilegios e inmunidades.

Con ese fin se debe tener presente que el Programa ONUSIDA tiene varios copatrocinadores, entre ellos la Organización Mundial de la Salud, y sería con uno de éstos, con capacidad jurídica internacional, con el que se podría concluir el referido acuerdo de sede.

La reciente entrada en vigor del Convenio Marco entre España y la Organización Mundial de la Salud podría facilitar este objetivo de considerarlo también así dicha organización.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045904 y 184/046124

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Realización de las obras de rehabilitación del edificio y renovación del Museo Arqueológico de Huelva y grado de ejecución de la partida de los Presupuestos

Generales del Estado del año 2002, en la sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Programa 453A, artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios del mismo museo.

Respuesta:

La rehabilitación del edificio del Museo Arqueológico de Huelva y la posterior renovación de la instalación museográfica está pendiente de definir el alcance de la actuación, condicionada a los resultados de los estudios previos que se están realizando. Está programado que el proyecto de intervención se pueda encargar en 2004.

La inversión aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para la rehabilitación del Museo Arqueológico de Huelva, asciende a 2.660 euros.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada en la autovía Córdoba-Antequera (Málaga) desde el mes de junio de 1998, así como cantidad estimada del resto de la obra que aún queda por hacer.

Respuesta:

Las inversiones realizadas, en términos de obligaciones reconocidas, en la autovía Córdoba-Antequera, desglosado por años, ha sido la siguiente:

Tramos	Inversión Real (En euros)			
	1999	2000	2001	2002
Córdoba-Fernán Núñez Obras adjudicadas el 16-12-02	193.626,24	594.201,33	373.232,85	
Fernán Núñez-Montilla Proyecto en redacción	120.202,42	470.584,64	240.404,84	20.033,87
Montilla-Aguilar Fra. (N) Obra adjudicada con fecha 23-10-02	162.970,44	384.617,70	78.569,5	--
Aguilar Fra. (N)-Aguilar Fra. (S) Tramo en servicio (17-07-02)	1.070.196,79	15.215.019,6	11.460.385,1	9.296.493,62
Aguilar Fra. (S)-Lucena (0) Obra en ejecución (abono total del precio en 2004). Fecha inicio 23-03-02	319.231,00	467.827,82	31.952,9	543.575,00
Lucena (0)-Lucena (S) Obra en ejecución.	215.621,52	253.146,30	29.260,0	3.318.497,48

Lucena (S)-Encinas Reales (N) Obras adjudicadas el 20-12-02		340.085,64	273.943,61	11.797,88
Encinas Reales (N)-Encinas Reales (S) Proyecto en redacción	10.457,6	100.393,06	70.901,2	
Encinas Reales (S)-Benamejí (S) Proyecto en redacción		76.568,9	144.649,84	300.406,08
Benamejí (S)-Antequera (A-92) Proyecto en redacción		591.403,55	197.973,39	

En cuanto a las previsiones de inversión para la citada autovía, correspondientes al superproyecto 2001.1738.9060, son las que se reflejan en al anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2003, del que se adjunta anexo.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2003

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2003 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO — ORGANISMO

SERVICIO 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS — PROGRAMA 5130 Creación de infraestructura de carreteras

ARTICULO 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orgs/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL						2004	2005	2006
				SUPERPROYECTOS											
2001	17	38	9060	AUTOVIA CORDOBA-ANTEQUERA	293.597,81	1998	2006	04	14	Q	18.562,44	29.556,07	128.045,67	56.442,15	51.808,10
				DETALLE POR PROYECTOS. SUPERPROYECTO : 9060											
1998	17	38	0705	AUTOVIA CORDOBA-ANTEQUERA. VARIANTE DE AGUILAR DE LA FRONTERA.	33.441,60	1998	2004	04	14	Q	3.835,15	2.841,18	2.854,81		
2001	17	38	0706	AGUILAR DE LA FRONTERA-LUCENA. (MODALIDAD DE ABONO TOTAL DEL PRECIO SEGÚN ART. 147, LEY 13/1996. PERIODO: 2001-2004).	28.484,75	2001	2004	04	14	Q		378,25	28.106,50		
2001	17	38	0707	AUTOVÍA CÓRDOBA-ANTEQUERA: LUCENA (O) - LUCENA (S)	25.119,39	2001	2004	04	14	Q	3.608,60	11.707,50	13.411,68		
2002	17	38	0708	AUTOVIA CORDOBA- ANTEQUERA; TRAMO: LUCENA (S)-ENCINAS REALES (N)	27.219,07	2002	2004	04	14	0	9.916,67	5.203,65	22.015,42		
2002	17	38	0709	AUTOVIA CORDOBA- ANTEQUERA; TRAMO: N-231. ENCINAS REALES (N) - ENCINAS REALES (S).	12.020,24	2002	2006	04	14	0	1.202,02	1.202,02	1.202,02	4.808,10	4.808,10
2002	17	38	0710	AUTOVIA CORDOBA-ANTEQUERA. TRAMO: CORDOBA-FERNAN NUÑEZ	66.546,60	2002	2005	04	14	0		5.503,85	30.021,02	31.021,73	
2002	17	38	0711	AUTOVIA CORDOBA-ANTEQUERA. TRAMO: MONTILLA-AGUILAR DE LA FRONTERA (N)	32.851,80	2002	2005	04	14	0		1.805,26	21.434,22	9.612,32	
2003	17	38	0712	AUTOVIA CORDOBA-ANTEQUERA. TRAMO: FERNAN NUÑEZ -	39.666,79	2003	2006	04	14	0		666,79	4.000,00	6.000,00	29.000,00

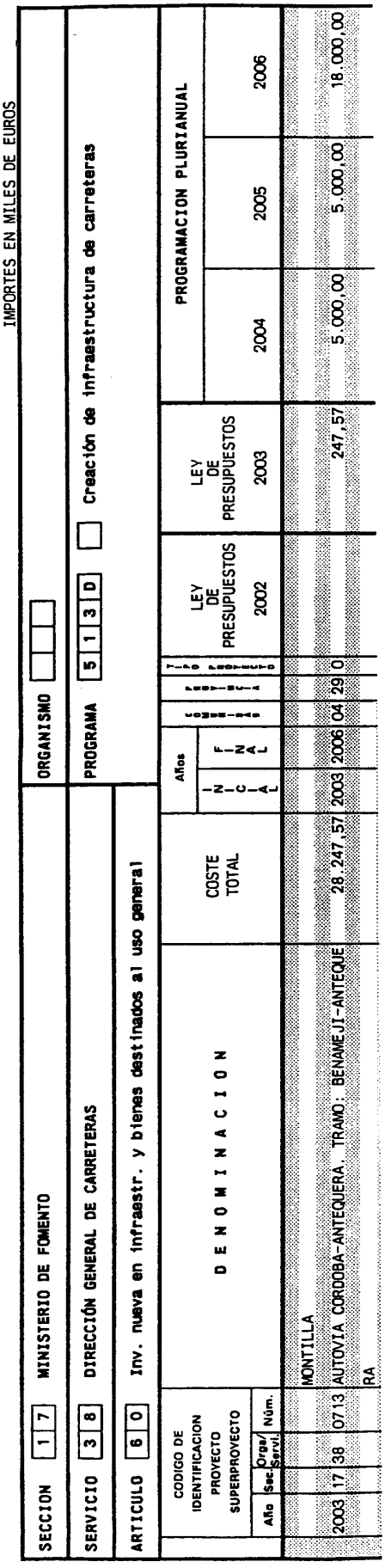

184/046216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general realizada en el año 2002 por la Dirección General de Carreteras en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en los distintos proyectos de gasto por los que se interesa Su Señoría y a los que se acogen las actuaciones llevadas a cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura son los que se relacionan en el cuadro siguiente:

Proyecto	Denominación	Obligaciones reconocidas 2002 en €
1993.0125	Autovía de la Plata (Mérida-Almendralejo-Zafra)	554.642,26
1996.0281	N-V. Duplicación de calzada. Acceso Oeste a Badajoz	2.692.785,13
1996.4160	Autovía Cáceres-Trujllo y Vte. Cáceres	60.101,21
1996.4175	Autovía de la Plata (Cáceres Norte-Mérida)	435.474,68
1998.4180	Autovía de la Plata (Zafra-L.P. Huelva)	1.826.922,44
1998.1100	Autovía de la Plata (Mérida-Almendralejo)	35.083.132,61
1998.1105	Autovía de la Plata ((Almendralejo-Zafra)	14.524.274,90
1998.4172	Autovía de la Plata (Plasencia-Cañaveral)	22.037.264,18
1998.4495	Autovía Atalaya-Ciudad Real-Mérida (Badajoz-C.Real)	-
2001.1108	Autovía de la Plata (Cañaveral-Enlace de Hinojal)	419.216
2001.1109	Autovía de la Plata (Enlace de Hinojal-Cáceres)	2.230.016,49
2001.4045	Autovía de la Plata (Aldeanueva del Camino-Plasencia)	1.377.943,26
2002.1111	Autovía de la Plata (Cáceres-Aldea del Cano)	374.822,66
2002.4079	Variante de Cabezuela del Valle	10.992,28

Por otra parte, se señala que la inversión total, en términos de obligaciones reconocidas, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el pasado año 2002, correspondientes a los Programas 513 D «Creación de Infraestructuras» y 513 E «Conservación y Explotación» ascienden a 118.924.211,17 y 12.894.072,54 euros, respectivamente.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general realizada en el año 2002 por la Dirección General de Carreteras en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en los distintos proyectos de gasto por los que se interesa Su Señoría, y a los que se acogen las actuaciones llevadas a cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, son los que se relacionan en el cuadro siguiente:

Proyecto	Denominación	Obligaciones reconocidas 2002 en €
1998.3150	N-630. Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino	41.221.902,47
1999.3270	CN-110. Plasencia-Navaconcejo	8.185.038,17
2001.3546	N-430. Presa de García de Sola-Puerto de los Carneros	7.882.055,74
2001.3547	Puente Internacional sobre el Guadiana en Ajuda	(1% cultural)
2002.3573	Puerto de Tornavacas-Navaconcejo	-
2002.3574	Variante de la Albuera	-
2002.3576	Intersección C-537-Acceso Norte	-
1986.0970	Actuaciones de Conservación y Explotación	11.839.149,79
2001.0970	Actuaciones de Seguridad Vial	486.894,95
2002.4079	Variante de Cabezuela del Valle	10.992,28

Por otra parte, se señala que la inversión total, en términos de obligaciones reconocidas, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el pasado año 2002, correspondientes a los Programas 513 D «Creación de Infraestructuras» y 513 E «Conservación y Explotación» ascienden a 118.924.211,17 y 12.894.072,54 euros, respectivamente.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046271 a 184/046319 y 184/046321 a 184/046330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Diversas actuaciones del Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

El Sr. Diputado pregunta cuál va a ser el desarrollo de 59 proyectos o actuaciones previstas en el anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca.

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

Sin pretender ser exhaustivos en la descripción de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (Estudio y, en su caso, Declaración de Impacto Ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Es evidente que este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Regulación en el Alcanadre.
— Embalse de Beranuy (Ésera).
— Embalse del Vero.
— Sifón de Cardiel. Riegos del Alto Aragón.
— Terminación de las obras de túnel de sierra de Alcubierre.
— Proyecto de la acequia A-20-5. Zona regable Canal del Cinca.
— Embalse para riegos del Alto Aragón.

— Abastecimiento a Huesca desde Montearagón.
— Abastecimiento a los núcleos del Bajo Alcanadre y Bajo Cinca.
— Centro de Interpretación y Formación Agua y Regadíos, Paisaje y Naturaleza. Huesca.
— Actuaciones medioambientales en el río Ara.
— Actuaciones medioambientales en el Cinca tramo medio y bajo.
— Depuración ríos Pirenaicos.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en distintas fases de tramitación:

— Elevaciones para los riegos de la Litera Alta.
— Variante del canal de Aragón y Cataluña, tramo comprendido entre los p.k. 25,804 y 26,325.
— Embalse de San Salvador.
— Embalse de Valdepatao y colector para riegos del Alto Aragón.
— Adecuación del canal de Monearos, tramos I, II y III.
— Canal de la Hoya de Huesca.
— Tuberías de alimentación de los sectores VIII y IX de la zona regable de Monegros.
— Regulación integral y modernización del canal de Terreu.
— Colectores principales de la zona occidental. Zona regable 2.ª parte de Monegros.
— Canal de la Cota 540 con toma en el embalse de Montearagón.
— Líneas eléctricas y subestaciones de la zona regable de Monegros.
— Colectores principales de la zona oriental. Zona regable 2.ª parte Monegros.
— Reparación del camino de la zona regable de Monegros.
— Acondicionamiento y mejora del desagüe de Albelda.
— Terminación del sector VIII. Zona regable, tramo III. Canal de Monegros.
— Acondicionamiento y mejora del desagüe de Faleva.
— Acondicionamiento y mejora del desagüe de Olriols.
— Limpieza y acondicionamiento de Los Ibones: IP, Arrieles, Respumosos, Campoplano, Bachimana. Brazatos, Ibón Azul, Barbore y Urdicieto.
— Tratamiento de márgenes y riberas del río Vero a su paso por Barbastro.
— Tratamiento del río Cinca a su paso por Fraga.
— Actuaciones medioambientales en río Cinca y Ésera (en las inmediaciones de los embalses de El Grado y Barasona).
— Actuación en río Sosa. Monzón.
— Ampliación y mantenimiento explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Júcar.
— Renovación de la red de comunicaciones del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Ebro.
— Ordenación y protección de los recursos subterráneos.
— Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos.
— Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE).
— Red básica de control de aguas subterráneas.
— Gran reparación de la presa de Mediano.
— Regadíos del Bajo Gállego.
— Revestimiento de la acequia Valdera en Sariñena.
— Abastecimiento a Huerto, Vicien, Taberna de Isuela, Bañales y Cascasas.
— Actuaciones en riberas y cauces para la adecuación medioambiental en la cuenca del Ebro (parte II).

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Gran reparación del canal del Flumen, 2.ª fase.
— Construcción de la acequia de Ontiñena.
— Gran reparación del canal del Flumen, 3.ª fase.
— Desagües del plan coordinado de obras de la zona de riesgos del canal del Cinca.
— Actuaciones medioambientales orientadas a la restitución territorial del Valle del Ésera.
— Gran reparación de la presa de La Sotonera.
— Regulación y modernización del canal de Pertusa.
— Gran reparación del canal del Flumen, 1.ª fase.
— Modernización del canal de Aragón y Cataluña.
— Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Júcar.
— Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Ebro.
— Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas.
— Actuaciones en riberas y cauces para la adecuación medioambiental en la cuenca del Ebro (parte I).

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Razones por las que no se ha finalizado el distribuidor urbano La Marga-La Albericia, en Santander, y previsiones para la licitación de esta infraestructura.

Respuesta:

No es competencia de la Dirección General de Carreteras la construcción de vías urbanas que sirven al tráfico meramente urbano, de acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Carreteras y artículo 127 de su Reglamento.

Por ello se ha planteado al Ayuntamiento de Santander la realización de obras complementarias a la recientemente terminada del enlace de La Marga, con idea de suscribir un convenio al amparo de la Orden Ministerial de julio de 2001 sobre cesión de tramos urbanos a los ayuntamientos, para proceder a la transferencia de titularidad a ese Ayuntamiento, de los tramos urbanos, sustituidos por las autovías de acceso y circunvalación de Santander, de las carreteras S-20, N-611, N-623 y N-635.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si el incremento de la pequeña delincuencia tiene que ver con la marginación social y la insuficiencia de las políticas sociales del Gobierno.

Respuesta:

Para hacer frente a la criminalidad, el Gobierno ha presentado un Plan de Lucha contra la Delincuencia basado en los tres pilares con que cuenta nuestro Estado de Derecho para proteger la libertad y seguridad de los ciudadanos: un ordenamiento jurídico adecuado para dar respuesta a la delincuencia, una justicia rápida y rigurosa en la aplicación de ese ordenamiento y unas Fuerzas de Seguridad eficaces en la prevención e investigación de la criminalidad. Así las medidas recogidas en dicho Plan responden a este triple esquema, combinando reformas normativas, tanto materiales como procesales, con medidas operativas y de personal tendentes a incrementar la eficacia policial.

Paralelamente, el Gobierno lleva a cabo las políticas sociales necesarias para luchar contra la marginación social.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047336, 184/047369 y 184/047370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen, y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 por el Ministerio del Interior, correspondiente a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Sección: 16 Ministerio del Interior.

Servicio: 05 Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Programa: 222E Centros e Instituciones Penitenciarias.

Código Proyecto de Inversión	Denominación	Obligaciones Reconocidas 2002	Anexo de Inversiones 2003
199916005023500	Obras en Cádiz. Puerto II	3.227.121,00	2.381.000,00
200016005087500	Cádiz		100.000,00
TOTALES		3.227.121,00	2.481.000,00

Todo ello sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo del ejercicio se destinan a los centros penitenciarios ubicados en la provincia de Cádiz con cargo a proyectos de inversión no regionalizables.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en la provincia de Jaén en conservación y mantenimiento de carreteras en el año 2002.

Respuesta:

De acuerdo con la provincialización de la inversión, las obligaciones reconocidas en el Programa 513 E en la provincia de Jaén —«Conservación y Explotación de Carreteras»—, en 2002, han sido 16.860.214,49 euros, destinados a la ejecución de actuaciones de conservación ordinaria (rehabilitación y mejora del firme, actuaciones puntuales, etc.), conservación integral, actuaciones de seguridad vial y conservación por gestión directa, entre las que destacan las siguientes:

— Repintado de marcas viales en varios tramos de las carreteras N-323, N-322 y N-IV.
— Modificación del enlace de la Carolina.
— Estabilización de taludes en el tramo BailénL.P. Albacete de la N-322.
— Actuaciones en los tramos Villanueva del Arzobispo-Arroyo Ojanco y L.P. Ciudad Real-Santa Elena.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047464

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real del Ministerio de Economía en la provincia de Jaén en el año 2002.

Respuesta:

Se remiten en anexo las inversiones efectuadas por el Ministerio de Economía durante el año 2002 en la provincia de Jaén, desglosadas por centros gestores, programas y partidas presupuestarias.

No es posible indicar el plazo de ejecución sobre las inversiones previstas en la provincia de Jaén, ya que, en el Ministerio de Economía, dichas inversiones no están territorializadas pues, a pesar de que el artículo 54, regla cuarta, del texto refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los anexos de los programas y proyectos de inversión se incluirá su clasificación territorial, la mayor parte de las inversiones corresponden o bien al funcionamiento operativo de los servicios (mobiliario, equipos informáticos, obras en edificios, etc.), o bien se trata de inversión de tipo inmaterial como la realización de encuestas que se centralizan en Madrid, o se incluyen en la clave 90 «Varias Comunidades», de manera que sólo es posible conocer la incidencia en las distintas provincias una vez se han realizado las inversiones.

Únicamente existen proyectos de inversión territorializados en el Anexo de Inversiones Reales, en el caso del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA). El citado organismo no tenía prevista ninguna inversión, en el año 2002, en la provincia de Jaén.

Así pues, las inversiones totales realizadas por el Ministerio de Economía en la provincia de Jaén durante el año 2002 ascienden a 897,59 miles de euros, según el detalle que se recoge en el cuadro del anexo.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SECCIÓN 24: MINISTERIO DE ECNOMÍA
INVERSIONES REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN EN EL AÑO 2002

(miles de euros)

CENTRO DE COSTE	CENTRO GESTOR		CODIGO ECONÓMICO		OBLIGACIÓN RECONOCIDA
JAEN	105 551C	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	620	Maquinaria,instalaciones y utillaje	5,00
			640	Censos y encuestas	571,00
	301 762B	INSTIT. ESPAÑOL COMERCIO EXTERIOR	640	Promoción comercial e int. empresa	321,59
Total JAEN					**897,59**

184/047521

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Razones que fundamentan la decisión de rechazar el contenido de las alegaciones presentadas al proyecto Dársena e instalaciones náutico-deportivas en Punta Lagoa en la ría de Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

• Los aproximadamente 14.000 metros cuadrados fueron ganados al mar antes de la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Los terrenos donde se ubicará la actuación pertenecen al dominio público marítimo portuario (Zona de Servicio del Puerto de Vigo), y, según consta en el estudio de impacto ambiental (ESIA), en 1998 se aprobó conjuntamente por el Ayuntamiento de Vigo y la Autoridad Portuaria de Vigo el «Plan Especial del Puerto de Vigo» donde se considera esta zona como de uso turístico recreativo.

La ampliación prevista en el proyecto de unos 9.000 metros cuadrados confiere al conjunto del relleno una configuración en planta más regular que la actual, lo que optimiza la utilización del espacio disponible, pasando de una geometría triangular a una rectangular.

• Según consta en la Resolución de 25 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de Medio Ambiente (BOE n.º 243, de 10 de octubre de 2002), el proyecto de referencia se considera ambientalmente viable cumpliendo una serie de condiciones, entre las cuales figuran algunas de las alegaciones presentadas.

• El Ministerio de Medio Ambiente ha estudiado y valorado las alegaciones presentadas por los siguientes organismos e instituciones:

— Ayuntamiento de Vigo.
— Asociación Vecinal de Teis.
— Manuel Enrique García Blanco.
— Plataforma pola Defensa da Ría de Vigo «CIES».
— Carlos Souto Torres.
— Asociación para a Defensa Ecolóxica de Galicia (ADEGA), y
— 2.394 alegaciones particulares presentadas a través de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente del Plan Comunitario de Teis, cuyo texto es igual en todas.

De todas ellas, el Ministerio de Medio Ambiente ha tenido en cuenta las que contemplan el aspecto ambiental. Una vez estudiadas y valoradas, según los resultados del Estudio de Impacto Ambiental y las consultas realizadas, ha descartado las que estaban basadas en conjeturas y suposiciones no debidamente justificadas.

Respecto a la validez del estudio hidrodinámico aplicado en el Estudio de Impacto Ambiental, cuestión que ha sido planteada en todas las alegaciones, cabe decir que tanto la redacción del estudio como su crítica, proceden de profesores de la Universidad de Vigo, es decir, que las discrepancias entre ambos deberían ser dirimidas en el ámbito académico. No obstante, dado la magnitud del proyecto, su emplazamiento, la entidad y configuración de las playas del entorno, hacen pensar que las conclusiones del estudio hidrodinámico aplicado pueden ser válidas.

Respecto a los recursos marisqueros, la parte más interesada, es decir, la Cofradía de Pescadores San Francisco, no hacen ninguna objeción al proyecto. Además, la Dirección General de Recursos Marinos de la Xunta de Galicia hace algunas observaciones ambientales de carácter general pero no hace ninguna referencia a los recursos pesqueros.

Por último, las alegaciones relativas al estado degradado de la zona y al nivel de contaminación de aguas y sedimentos, no hacen más que refrendar la impulsión de un proyecto como el presente que mejora el impacto paisajístico y reduce la contaminación a través de las medidas correctoras y de las condiciones 4 y 5 de la Declaración de Impacto Ambiental.

Las tres primeras condiciones de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de referencia se corresponden con otras tantas alegaciones, y el programa de vigilancia ambiental señalado en la condición 6 de la citada Declaración será el instrumento que verifique los impactos predichos en el Estudio de Impacto Ambiental.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Medidas para paliar la situación de los profesionales de la literatura que reciben una escasa pensión asistencial.

Respuesta:

En relación con la información solicitada y desde la estricta perspectiva del sistema de la Seguridad Social, se señala que hace más de treinta años, por medio del Decreto 3262/1970, de 29 de octubre, con la creación del Régimen Especial de Escritores de Libros, se procedió a incorporar al expresado colectivo en el sistema de la Seguridad Social. Con posterioridad, a través del Real Decreto 2621/1986, de 24 de diciembre, dicho régimen especial fue integrado en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

En consecuencia con ello, los escritores de libros disponen en nuestro país del mecanismo adecuado para acceder a las prestaciones contributivas del sistema de la Seguridad Social. Considerando, además, que la pertenencia al aludido Régimen de Autónomos propicia que el interesado (salvo por las limitaciones por razón de edad) pueda elegir libremente la base por la que desea efectuar las cotizaciones, y que, si así lo determina, ésta puede alcanzar el tope máximo de cotización vigente en cada momento, cabe deducir que los escritores pueden llegar a acceder a prestaciones en la mayor cuantía de las que se reconocen en el sistema de la Seguridad Social, sin que exista ningún trato de discriminación ni una menor intensidad protectora por comparación con el resto de profesionales por cuenta propia o autónomos.

Por otra parte, y para aquellos que por falta de la cotización requerida, no puedan acceder a la correspondiente prestación contributiva, el sistema de Seguridad Social otorga (como al resto de los ciudadanos) la posibilidad (si sus niveles de renta no superan determinados límites) de percibir prestaciones no contributivas de jubilación o invalidez.

Madrid, 13 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047654 a 184/047656
184/047658 a 184/047662
184/047664 y 184/047665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

• El grado de ejecución del proyecto «Mejora Abastecimiento y Saneamiento Varias» a 31 de diciembre de 2002 es del 100 por 100.

Se han iniciado y terminado todas las obras cuya cuantía se presenta en el siguiente cuadro, así como la fecha de inicio y finalización de las mismas:

Proyecto	Cuantía (€)	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
Adecuación y renovación del abastecimiento a Fornillos (liquidación obra) Montearagón.	5.627,75		
Reparación balsa de agua potable en Murillo de Gállego. Biscarrués.	41.800,00	28/09/02	27/11/02
Mejora conducción agua entre azud de Vadiello y Biscarrués.	60.000,00	01/10/02	30/11/02
Adecuación depósitos abastecimiento a la Almunia de San Juán.	30.000,00	30/10/02	30/11/02

La primera de las obras citadas se terminó en 2001, y en 2002 se pagó el adicional de liquidación.

• El grado de ejecución del proyecto «Electrificación Centro La Melusa» a 31 de diciembre de 2002 es del 89 por 100; siendo la cuantía de 26.970,66 €.

Se han iniciado y finalizado los trabajos correspondientes a «Cuadros de protección y distribución» (6.032 €) y a «Líneas de distribución» (20.938,14 €) que totalizan una cuantía de 26.970,66 €. Estando en un principio previsto iniciar los trabajos en «Instalaciones en caseta de bombeo», se decidió no acometerlas, por considerar más adecuado incluir los trabajos en dichas instalaciones cuando se realice la reforma integral de la caseta de bombeo. Por tanto, se renunció a la

parte de la partida presupuestaria que excede de los 26.970,66 € ejecutados.

Los trabajos correspondientes a «Cuadros de protección y distribución» (6.032,52 €), y a «Líneas de distribución» (20.938,14 €) se iniciaron el 31 de mayo de 2002 y se finalizaron el 31 de julio de 2002.

• El grado de ejecución del proyecto «Obras reposición Canal de Aragón y Cataluña» a 31 de diciembre de 2002 es del 100 por 100.

Se han iniciado y terminado todas las obras cuya cuantía se presenta en el siguiente cuadro, así como la fecha de inicio y finalizaci'on de las mismas:

Proyecto	Cuantía (€)	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
Proyecto de instalación de vallado de protección entre p.k. 103,0 y p.k. 105,0 del Canal de Aragón y Cataluña (HU/Fraga)	58.295,00	15/10/02	15/11/02
Proyecto instalación sistema de accionamiento compuertas aguas arriba Canal Aragón y Cataluña y acequia de Monreal (Huesca/Lleida)	29.745,00	15/10/02	15/11/02

• El grado de ejecución del proyecto «Seguridad de presas en la cuenca» a 31 de diciembre de 2002 es del 100 por 100.

Se han iniciado y terminado todas las obras cuya cuantía se presenta en el siguiente cuadro, así como la fecha de inicio y finalización de las mismas:

Proyecto	Cuantía (€)	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
Ampliación del sistema de auscultación de la presa de González Lacasa.	59.400	09/02	12/02
Instalación sistema auscultación complementaria en el embalse de Moneva.	26.685	07/02	11/02
Instalación sistema auscultación en los embalses de Cueva Foradada y Gallipuen.	30.642	09/02	12/02
Incorporación Sistema tecnología DECT en el embalse de El Ebro.	24.034	05/02	10/02
Incorporación al SAIH del sistema de auscultación del embalse de Pena.	39.850	09/02	11/02
Instalación nueva barandilla en el embalse de Ardisa.	20.567	05/02	10/02
Instalación de infraestructuras de comunicaciones en el embalse de El Ebro.	36.130	09/02	12/02

• El grado de ejecución del proyecto «Adaptación Zonas Embalses y Ribera para usos sociales» a 31 de diciembre de 2002 es del 100 por 100.

Se han iniciado y terminado todas las obras cuya cuantía se presenta en el siguiente cuadro, así como la fecha de inicio y finalización de las mismas:

Proyecto	Cuantía (€)	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
Limpieza y acondicionamiento ribera M.D. entorno de Ardisa. Biscarrués.	59.989,99	14/11/02	31/12/02

• El grado de ejecución del proyecto «Actuaciones de Seguridad en Canales Zonas Urbanas» a 31 de diciembre de 2002 es del 100 por 100.

Se han iniciado y terminado todas las obras cuya cuantía se presenta en el siguiente cuadro, así como la fecha de inicio y finalizaci'on de las mismas:

Proyecto	Cuantía (€)	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
Acondicionamiento riberas en el Canal Imperial de Aragón en C/Capitán Oroquieta	59.914	09/02	11/02

• El grado de ejecución del proyecto «Mejora regadíos y optimización de recursos» a 31 de diciembre de 2002 es del 100 por 100.

Se han iniciado y terminado todas las obras cuya cuantía se presenta en el siguiente cuadro, así como la fecha de inicio y finalización de las mismas:

Proyecto	Cuantía (€)	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
Acondicionamiento camino de acceso al embalse de Caspe	29.930	09/02	11/02
Acondicionamiento canal alimentador de la Estanca de Alcañiz en la zona "Tejerías".	57.825	09/02	11/02
Reparación de cajeros recrecidos en la acequia de Pertusa.	58.950	09/02	10/02
Instalación de caudalímetro en cabecera del canal de Lodosa.	59.600	09/02	12/02
Instalación de caudalímetro en cabecera del Canal Imperial de Aragón.	59.659	09/02	10/02
Reparación del azud de Messuls.	29.700	05/02	06/02

• El grado de ejecución del proyecto «Obras de reposición de embalses» a 31 de diciembre de 2002 es del 100 por 100.

Se han iniciado y terminado todas las obras cuya cuantía se presenta en el siguiente cuadro, así como la fecha de inicio y finalización de las mismas:

Proyecto	Cuantía (€)	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
Adecuación puente grúa y sistema de accionamiento en la presa de Guara.	57.000	11/02	12/02
Adecuación zona medicina legal del cementerio de Graus.	14.999	11/02	12/02
Reparación de juntas del aliviadero de la presa del Ebro.	17.123	08/02	12/02

• El grado de ejecución del proyecto «Mejora caminos generales zonas regables» a 31 de diciembre de 2002 es del 100 por 100.

Se han iniciado y terminado todas las obras cuya cuantía se presenta en el siguiente cuadro, así como la fecha de inicio y finalización de las mismas:

Proyecto	Cuantía (€)	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
Mejora y refuerzo camino general 6 de Zaidín a Valmanya.	59.350	10/02	12/02
Acondicionamiento camino CG-5, 2ª fase zona regable canal de Bardenas.	78.200	11/02	12/02
Acondicionamiento carretera unión Tormos presa de Ardisa.	22.173	08/02	11/02
Acondicionamiento tramo camino general CG-5	26.065	10/02	12/02
Acondicionamiento camino de acceso a Artasona de Llano. Canal de Monegros.	92.900	10/02	12/02

• El grado de ejecución del proyecto «Seguridad en las presas M/D Ebro» a 31 de diciembre de 2002 es del 100 por 100.

Se han iniciado y terminado todas las obras cuya cuantía se presenta en el siguiente cuadro, así como la fecha de inicio y finalización de las mismas:

Proyecto	Cuantía (€)	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
Mejora condiciones de seguridad en diversos puntos de la presa de González Lacasa.	55.400	07/02	10/02
Acondicionamiento entorno almacén materiales en la presa de Caspe.	58.975	09/02	11/02
Acondicionamiento instalación eléctrica de la toma de riegos de la presa de Calanda.	29.810	06/02	11/02
Integración sistemas de auscultación en la presa de Las Torcas.	59.563	09/02	12/02
Mejora de los cuadros de maniobra de las compuertas de la presa de Maidevera	29.810	06/02	11/02

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Intervención de la Policía Nacional en los antiguos cuarteles de Sant Andréu (Barcelona) el día 12 de diciembre de 2002, donde fueron detenidas 44 personas de origen extranjero.

Respuesta:

El pasado 12 de diciembre, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de la Jefatura Superior de Barcelona, se desplazaron al lugar referido por S.S., donde en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, procedieron a la solicitud de la documentación personal a 190 personas de diferentes nacionalidades que allí se encontraban.

De esas personas, se trasladaron 62 a las dependencias de la UCRIF, de la citada Jefatura Superior, a efectos de identificación, por falta o irregularidad en las documentaciones exhibidas, conforme también, a la indicada Ley Orgánica 1/92 de Protección de la Seguridad Ciudadana. Posteriormente, se procedió a la detención de 36 de ellas, en virtud de lo previsto en la Ley Orgánica 4/2000, reformada por la 8/2000, de 22 de diciembre, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

De estos treinta y seis detenidos, las actuaciones practicadas y su situación actual es la siguiente:

Como ocho de ellos ya contaban con una resolución decretando su expulsión, por la Subdelegación de Gobierno de Barcelona, se continuó con los trámites previstos para su cumplimentación, que concluyeron con la expulsión de tres y la puesta en libertad de los otros cinco, al no poder ser documentados por las autoridades consulares dos de ellos, y no autorizar el internamiento de los tres restantes, la Autoridad judicial.

A los otros veintiocho detenidos, se les incoó expediente de expulsión, y fueron puestos a disposición de la Autoridad judicial, de la que se solicitó la adopción de medidas cautelares de internamiento preventivo, al carecer los mismos de domicilio fijo y estable. Al ser rechazada la adopción de dicha medida por el Juzgado de Instrucción de Guardia de Barcelona, fueron puestos en libertad, continuándose no obstante con la tramitación de los correspondientes procedimientos de expulsión.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Suspensión de las elecciones de regantes del delta por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

El 15 de noviembre de 2002 dos comuneros de la Comunidad de Regantes «Sindicato Agrícola del Ebro», presentaron recurso de alzada contra los acuerdos de la Junta General de la Comunidad de fecha 31 de octubre de 2002, relativos a la renovación de cargos. Se incoó el expediente de referencia 2002-R-0121.

El organismo de cuenca es competente para la tramitación de los recursos de alzada contra acuerdos de las comunidades de regantes, artículo 84.5 del texto refundido de la Ley de Aguas, Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

El 11 de diciembre de 2002, la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente acordó suspender cautelarmente los acuerdos impugnados, a petición de los recurrentes. De acuerdo con el artículo 111 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), solicitó la suspensión y el organismo responsable debe dictar resolución expresa en el plazo de treinta días. Si no es así opera el silencio positivo, de tal forma que se entienden suspendidos los acuerdos recurridos una vez transcurrido el plazo recogido en la LRJ-PAC.

El expediente se encuentra en estos momentos en tramitación, una vez que se ha dado traslado a todas las partes.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la modificación de la Ley de Financiación de Partidos Políticos.

Respuesta:

Por Resolución de 11 de junio de 2002, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación a la moción relativa a la modificación de la normativa sobre financiación y fiscalización de los partidos políticos, se propuso la remisión del conjunto de la moción con todas sus conclusiones y recomendaciones a las direcciones de los grupos parlamentarios de la Cámara y de los diferentes partidos y coaliciones a fin de que se inicie a la mayor brevedad, y con el máximo consenso posible, la reforma de la Ley de Financiación de Partidos Políticos que elimine las lagunas denunciadas en los informes del Tribunal de Cuentas, entre las que se encuentran los aspectos por los que pregunta su señoría.

Asimismo, en el punto 14 de la indicada Resolución de 11 de junio de 2002, la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas insta al Gobierno para que, tras las oportunas conversaciones con todos los partidos políticos con representación parlamentaria, y obteniendo el necesario consenso, presente un Proyecto de Ley de modificación de la Ley Orgánica 3/1987, de Financiación de Partidos Políticos, en los aspectos que sugiere el Tribunal de Cuentas.

No obstante, se informa que la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, optó por mantener la vigencia de la Ley Orgánica 3/1987, sobre Financiación de los Partidos Políticos.

El artículo 13.2 de la Ley Orgánica 6/2002 establece que de conformidad con la Ley Orgánica sobre Financiación de los Partidos Políticos «y con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y con la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, los partidos políticos asumen las obligaciones formales y personales en relación con la acreditación de fines y cumplimiento de requisitos previstos en la citada normativa en lo que se refiere al control de los fondos públicos que reciben».

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 por el Ministerio de Justicia en la provincia de Palencia, así como grado de ejecución de las mismas a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 contempla dentro del artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del Programa 142-A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal» los siguientes proyectos a realizar en la provincia de Palencia:

200013020004. Carrión de los Condes. Con una dotación total de 1.051.770 euros y para 2002 de 270.470 euros.

Se trata de la construcción de un Nuevo edificio de Juzgados que albergará el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Servicios Comunes.

En 2001 se ha realizado el encargo de proyecto, siendo adjudicado el 31 de agosto. El plazo fijado para la redacción del anteproyecto fue de un mes y dos meses para la redacción del proyecto y Estudio de Seguridad y Salud. Fue supervisado el 11 de diciembre de 2001 por un importe de 141,7 millones de pesetas.

El importe de los honorarios de redacción fue de 4.524.000 pesetas.

Se llevaron a cabo también los estudios geotécnicos del terreno por un importe de 981.360 pesetas.

Las obras con desarrollo plurianual hasta 2003 han sido adjudicadas en 760.255,33 euros, el 10 de junio de 2002. La anualidad para 2002 es de 290.686,18 euros, incluidos honorarios y ha sido ejecutada en su totalidad.

2000130020005. Cervera de Pisuerga. Con una dotación total de 1.412.380 euros y para 2002 de 270.460 euros.

Se trata de la construcción de un Nuevo edificio para dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Servicios Comunes. En 2001 se realizó el encargo del proyecto, adjudicándose el mismo con fecha 20 de julio. Se fijó un plazo de un mes para demoliciones y redacción del anteproyecto y de dos meses a partir de la supervisión del primero, para la redacción del proyecto y Estudio de Seguridad y Salud. Fue supervisado el 20 de diciembre de 2001 por un importe de 172,8 millones de pesetas.

El importe de los honorarios de redacción fue de 5.570.320 pesetas.

Se realizaron igualmente los estudios geotécnicos del terreno por un importe de 1.009.200 pesetas.

Las obras han sido adjudicadas por un importe de 984.348,80 euros, el día 24 de mayo de 2002. Siendo la anualidad de 2002 de 267.276,88 euros, incluidos honorarios.

El resto de las actuaciones realizadas se engloban dentro de proyectos genéricos.

Se muestra cuadro de ejecución presupuestaria con detalle de las actuaciones realizadas en 2002.

INVERSIONES CAPÍTULO 6. PROGRAMA 142A
EJERCICIO 2002
CASTILLA Y LEÓN

	INVERSIÓN	CRÉDITO RETENIDO Y/O COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
PALENCIA	Palencia, Certificación final de obras desdoblamiento sala vistas y adeuación dependencias P.J.	7.942,51 €	7.942,51 €
	Palencia, Reforma de aseos en edificio del Palacio de Justicia.	55.448,34 €	55.448,34 €
	Cervera de Pisuerga. Construcción nuevo edificio Juzgados	267.276,88 €	267.276,87 €
	Carrión de los Condes. Construcción nuevo edificio de Juzgados.	290.686,18 €	290.686,18 €
	P.R.P.	10.950,40 €	10.950,40 €
	Mobiliario	46.908,70 €	46.908,70 €
	TOTAL PALENCIA	**679.213,01 €**	**679.213,00 €**

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 por el Ministerio de Economía en la provincia de Palencia, así como grado de ejecución de las mismas a 31-12-2002.

Respuesta:

Se remiten en anexo las inversiones afectadas por el Ministerio de Economía durante el año 2002 en la provincia de Palencia, desglosadas por centros gestores, programas y partidas presupuestarias.

No es posible indicar el plazo de ejecución sobre las inversiones previstas en la provincia de Palencia, ya que, en el Ministerio de Economía, dichas inversiones no están territorializadas pues, a pesar de que el artículo 54.Regla Cuarta del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los anexos de los programas y proyectos de inversión se incluirá su clasificación territorial, la mayor parte de las inversiones corresponden o bien al funcionamiento operativo de los servicios (mobiliario, equipos informáticos, obras en edificios, etc.), o bien se trata de inversión de tipo inmaterial como la realización de encuestas que se centralizan en Madrid, o se incluyen en la clave 90 «Varias Comunidades», de manera que sólo es posible conocer la incidencia en las distintas provincias, una vez se han realizado las inversiones.

Únicamente existen proyectos de inversión territorializados en el Anexo de Inversiones Reales, en el caso del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA). El citado organismo no tenía prevista ninguna inversión, en el año 2002, en la provincia de Palencia.

Así pues, las inversiones totales realizadas por el Ministerio de Economía en la provincia de Palencia durante el año 2002 ascienden a 465,08 miles de euros, según el detalle que se recoge en el cuadro del anexo.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SECCION 24 : MINISTERIO DE ECONOMIA
INVERSIONES REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE PALENCIA EN EL AÑO 2002

(miles de euros)

CENTRO DE COSTE	CENTRO GESTOR		CODIGO ECONÓMICO		OBLIGACIÓN RECONOCIDA
PALENCIA	105 551C	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	640	Censos y encuestas	356,00
	301 762B	INSTIT. ESPAÑOL COMERCIO EXTERIOR	640	Promoción comercial e int. empresa	109,08
Total PALENCIA					465,08

184/047909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 por el Ministerio de Fomento en la provincia de Palencia, así como grado de ejecuci'on de las mismas a 31/12/2002.

Respuesta:

A continuación se detallan las actuaciones realizadas en la provincia de Palencia durante el año 2002, correspondientes tanto a obras como a redacción de proyectos:

Obras:

- «Autovía Cantabria-Meseta. Tramo: Aguilar de Campóo (N)-Límite provincia de Cantabria» (Método Abono Total del Precio).
- «Rehabilización firmes CN-120, p.k. 174,750 al 233,250».
- «Conservación del firme. CN-620, p.k. 74 al 100,9».
- «Reordenación accesos, caminos de servicios, CN-611».
- «Pintado de marcas viales. CN-116, N-120».
- «Repintado marcas viales, CN-620, p.k. varios».
- «Repintado marcas viales, varios tramos CN-120, N-610, N-611, N-622 y N-627».
- «Repintado marcas viales varios tramos N-610, N-611 y N-620».
- «Actualización de la señalización vertical de las carreteras N-610 y N-611».
- «Mejora local colocación de barrera de seguridad. Tramo: Villodrigo-L. P. Valladolid».
- «Duplicación de calzada. Variante Noroeste de Palencia. CN-611, p.k. 3,000 al 12,345».

Asistencias técnicas redacción de proyectos:

- «Autovía Palencia-Cantabria N-611 de Palencia a Santander. Tramo: Palencia-Fuentes de Valdepero».
- «Autovía Palencia-Cantabria N-611 de Palencia a Santander. Tramo: Fuentes de Valdepero-Amusco».
- «Autovía Palencia-Cantabria N-611 de Palencia a Santander. Tramo: Amusco-Frómista (s)».
- «Autovía Palencia-Cantabria N-611 de Palencia a Santander. Tramo: Frómista (s)-Marcilla de Campos».
- «Autovía Palencia-Cantabria N-611 de Palencia a Santander. Tramo: Marcilla de Campos-Osorno».
- «Autovía Palencia-Cantabria N-611 de Palencia a Santander. Tramo: Osorno-Villaprovedo».
- «Autovía Palencia-Cantabria N-611 de Palencia a Santander. Tramo: Villaprovedo-Herrera de Pisuerga».
- «Autovía Palencia-Cantabria N-611 de Palencia a Santander. Tramo: Herrera de Pisuerga-Alar del Rey».
- «Autovía Palencia-Cantabria N-611 de Palencia a Santander. Tramo: Alar del Rey-Puebla de San Vicente».

• «Autovía Palencia-Cantabria N-611 de Palencia a Santander. Tramo: Puebla de San Vicente-Aguilar de Campóo (S)».

• «Autovía Palencia-Cantabria N-611 de Palencia a Santander. Tramo: Aguilar de Campóo (N)-Aguilar de Campóo (S)».

Por otra parte, además de las actuaciones indicadas, se han llevado a cabo diversas operaciones de control y vigilancia en varias carreteras de la red, así como operaciones de conservación integral en las carreteras N-611, N-120, N-627 (antigua), y N-620.

Ferrocarriles:

En anexo se acompaña, desglosada, la inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en la provincia de Palencia en el año 2002.

Vivienda:

Con cargo a los proyectos de inversión: 1993.17.09.0011. Camino de Santiago y 1998.17.09.0270. Rehabilitación antigua Tejera en Palencia, durante el año 2002, no se han reconocido obligaciones.

No obstante, el Ministerio de Fomento según figura en las actas de la Comisión Mixta para el «1 por 100 cultural», tiene previsto financiar en Palencia las siguientes actuaciones:

— Restauración del claustro y torre de la Catedral (I actuación), con una aportación del Ministerio citado de 1.007.900 €.

— Rehabilitación de la antigua fábrica de la Tejera, para Centro Cultural de Ferias, Exposiciones y Congresos, con una aportación del Ministerio de 3.245.344,13 €.

— Restauración del Palacio Casa de Isabel La Católica en el Monasterio de las Clarisas de Calabazanos (Villamuriel de Cerrato), con una aportación del Ministerio de 1.735.723 €.

Por lo que se refiere a las causas por las que durante el año 2002, no se han reconocido obligaciones en la obra de restauración de la antigua Tejera se señala a S.S. la respuesta dada a su pregunta escrita número de expediente 184/047896.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES DURANTE 2002

24-feb-03

CLAVE	TITULO	INVERSION 2002
CASTILLA Y LEON		
PALENCIA		
E P-021	EXPROPIACIONES LINEA MADRID-HENDAYA. SUPRESION DEL PASO A NIVEL EN EL PK 282/550 EN DUEÑAS (PALENCIA)	2.749,21
T P-021	LINEA MADRID-HENDAYA. SUPRESION DEL PASO A NIVEL EN EL PK 282/550 EN DUEÑAS (PALENCIA)	138.845,53
T P-029	PASO INFERIOR PEATONAL EN P.K. 297/830 DE LA LINEA VENTA DE BAÑOS - SANTANDER Y P.K. 297/830 DE LA LINEA PALENCIA - LA CORUÑA EN PALENCIA.	1.497.455,12
TAT2000003	ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO DE INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA	30.151,82
tatcP029	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DEL PASO INFERIOR PEATONAL EN P.K. 297/830 DE LA LINEA VENTA DE BAÑOS - SANTANDER Y P.K. 297/830 DE LA LINEA PALENCIA - LA CORUÑA EN PALENCIA.	69.274,69
SUMA	**PALENCIA**	**1.738.476,37**
TOTAL	**CASTILLA Y LEON**	**1.738.476,37**
	TOTAL :	**1.738.476,37**

184/047957

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Campaña de publicidad explicando las medidas que el Consejo de Ministros ha adoptado al comienzo del año 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Las razones que han movido al Gobierno a realizar la campaña informativa sobre la paga única, la revalorización y la subida de las pensiones, iniciada en el mes de enero de 2003, han sido:

a) La importancia que se concede al hecho de que el momento del abono de la paga adicional, de la subida de las pensiones y de la revalorización, coincida con una actividad de información pública a los pensionistas.
b) Informar a los pensionistas de que iban a percibir, antes que en anteriores años, una paga adicional, como consecuencia de la desviación producida entre el IPC previsto y aplicado en el mes de enero de 2002 y el definitivamente resultante en el período noviembre 2001-noviembre 2002; y ello, lógicamente, antes de que recibieran dicha paga, así como informarles de la revalorización de las pensiones y de la subida de determinadas prestaciones por encima del IPC. En el presente ejercicio de 2003, el abono de esta paga ha tenido lugar el 15 de enero.
c) Garantizar que los pensionistas conozcan el momento exacto en que estará en su poder la paga adicional y, por lo tanto, puedan disponer de la misma en la administración de sus economías domésticas.
d) Explicar los contenidos, alcance y características más relevantes de la revalorización anual de las pensiones, la cual presenta una actualización general del 2 por 100 y unos incrementos mayores y selectivamente dirigidos a mejorar las pensiones mínimas y las pensiones de viudedad.

2. Los soportes utilizados en el Plan de medios aprobado son los siguientes:

a) «Spots» en los canales de televisión públicos de ámbito nacional y de titularidad autonómica, así como en las cadenas de propiedad privada (Telecinco, Antena 3, Canal Plus, Expansión, CNN+, etc.).
b) Inserciones en revistas de información general (Época, Tiempo, Cambio 16, Interviú), de información económica (Actualidad Económica, Capital, Inversión, Mi Cartera, Ideas y Negocios) y otras de temática especializada en el colectivo de las personas mayores, discapacitados, movimientos migratorios, etc.
c) Cuñas radiofónicas en las grandes cadenas de emisoras: SER, Onda Cero, COPE y Radio Intereconomía.
d) Inserciones, en la prensa diaria, tanto de información general, como deportiva y económica.
e) Internet, a través de los principales portales-buscadores.

3. La empresa adjudicataria de la realización de la campaña informativa ha sido Carat España, Sociedad Anónima.
4. El importe de adjudicación de la campaña, incluidas las partidas, tanto de producción como de contratación de medios, es de 7.211.314,03 euros.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047984

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la venta de los inmuebles de la sede de la Policía Nacional de Zaragoza.

Respuesta:

No existe tal previsión de venta de los inmuebles objeto de la cuestión formulada por Su Señoría.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Campaña de publicidad institucional realizada para anunciar que los pensionistas cobran el 15 de enero de 2003 la paga única para compensarles por la desviación de inflación en 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Las razones que han movido al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a realizar una campaña informativa, de carácter institucional, sobre la paga única, la revalorización y la subida de las pensiones, iniciada en enero de 2003, han sido:

a) La importancia que se concede al hecho de que el momento del abono de la paga adicional, de la subida de las pensiones y de la revalorización, coincida con una actividad de información pública a los pensionistas.

b) Informar a los pensionistas de que iban a percibir, antes que en años anteriores, una paga adicional como consecuencia de la desviación producida entre el IPC previsto y aplicado en el mes de enero de 2002 y el definitivamente resultante en el período noviembre 2001-noviembre 2002, y ello lógicamente antes de que recibieran dicha paga, así como informarles de la revalorización de las pensiones y de la subida de determinadas prestaciones por encima del IPC. En el presente ejercicio de 2003, el abono de esta paga ha tenido lugar el 15 de enero.

c) Explicar los contenidos, alcance y características más relevantes de la revalorización anual de las pensiones, la cual presenta una actualización general del 2 por 100 y unos incrementos mayores y selectivamente dirigidos a mejorar las pensiones mínimas y las pensiones de viudedad.

2. Los objetivos que animan esta actividad de comunicación son los de garantizar que los pensionistas conozcan el momento exacto en que estará en su poder la paga adicional y, por lo tanto, puedan disponer de la misma en la administración de sus economías domésticas.

3. El importe de adjudicación de la presente acción informativa es de 7.211.314,03 euros, y el gasto se imputa a la aplicación 1392-22621-73 del Presupuesto de Gastos y Dotaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social para el año 2003.

4. Para la realización de la campaña se ha celebrado un único contrato, cuyo objeto comprende la ejecución de los servicios de diseño y producción, así como la definición y contratación del plan de medios definitivamente aprobado.

La campaña tuvo que contratarse de manera urgente debido al escaso margen temporal existente, por un lado, entre el momento en que se conoce que ha habido un desvío efectivo de la inflación —el 15 de diciembre— y la fecha de pago que más beneficia a los pensionistas —el 15 de enero—, y, por otro lado, debido a que la subida de las pensiones mínimas se acordó definitivamente por las Cámaras legislativas el 19 de diciembre del pasado año, y la subida de las pensiones de viudedad se acordó por el Consejo de Ministros el 27 del mismo mes y año. Este plazo hizo inviable la utilización de cualquier otro procedimiento que no fuera el procedimiento negociado sin publicidad, ya que los plazos legales de tramitación del resto de procedimientos de contratación posibles son notoriamente superiores a un mes.

Por tanto, dadas estas circunstancias, el expediente administrativo de contratación se ha tramitado de forma ordinaria, bajo la modalidad de procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo previsto en la cláusula c) del artículo 210 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Se invitó a participar en el procedimiento a seis empresas, de las cuales, cinco presentaron ofertas, si bien, no obstante, una de ellas no pudo valorarse al no cumplir los requisitos mínimos definidos en el pliego de prescripciones técnicas.

5. La empresa adjudicataria del servicio demandado ha sido Carat España, Sociedad Anónima.

6. Los medios de comunicación u otros soportes en que se realiza la campaña han sido los siguientes:

a) «Spots» en los canales de televisión públicos de ámbito nacional y de titularidad autonómica, así como en las cadenas de propiedad privada (Telecinco, Antena 3, Canal Plus, Expansión, CNN+, etc.).

b) Inserciones en revistas de información general (Época, Tiempo, Cambio 16, Interviú), de información económica (Actualidad Económica, Capital, Inversión, Mi Cartera, Ideas y Negocios) y otras de temática especializada en el colectivo de las personas mayores, discapacitados, movimientos migratorios, etc.

c) Cuñas radiofónicas en las grandes cadenas de emisoras: SER, Onda Cero, COPE y Radio Intereconomía.

d) Inserciones en la prensa diaria, tanto de información general, como deportiva y económica.

e) Internet, a través de los principales portales-buscadores.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Actuaciones de la Policía ante la llegada al Puerto de Valencia del barco de bandera española «Candelaria», con tres polizones de nacionalidad iraquí en el mes de diciembre de 2002.

Respuesta:

La actuación policial estuvo presidida por estrictos criterios de profesionalidad, proporcionalidad y cumplimiento del deber por cuanto que se entendió que el abogado al que se refiere S. S., presuntamente había cometido delitos de usurpación de funciones y falsedad. En consecuencia, fue detenido el día 8 de enero y, como imputado se le ofrecieron todas las garantías legales que la Ley establece. La detención se practicó a las 12,15 horas en la localidad de Cullera (Valencia) y una hora y quince minutos más tarde quedó en libertad, ejerciendo su derecho de no declarar en sede policial. Las actuaciones fueron remitidas a la Autoridad judicial. Una actuación distinta por parte policial hubiera supuesto una grave omisión del deber legal de actuar ante la eventual comisión de un delito y de ponerlo en conocimiento del juez.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Vías de colaboración y diálogo abiertas con los representantes del colectivo de la discapacidad.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La colaboración, diálogo y participación de las entidades representativas de las personas con discapacidad se desarrolla, principalmente, por dos cauces, que son el Consejo Estatal de ONG de Acción Social (Real Decreto 1910/1999, de 17 de diciembre, y Orden de 27 de septiembre de 2000), y el Consejo Estatal de Personas con Discapacidad (Orden de 17 de junio de 1999).

El Consejo Estatal de ONG de Acción Social es un órgano colegiado, interinstitucional y consultivo, que tiene como fin la participación y colaboración del movimiento asociativo en el desarrollo de las políticas del bienestar social enmarcadas en el ámbito de competencias atribuidas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El Consejo Estatal de Personas con Discapacidad es el órgano colegiado de la Administración del Estado, consultivo, y adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, constituido precisamente para institucionalizar la colaboración del movimiento asociativo de las personas con discapacidad.

2. También hay que destacar que las organizaciones representativas de personas con discapacidad desarrollan una importante labor como interlocutores de la Administración Pública a través de su pertenencia al Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI).

3. Por otra parte, este Departamento, a través del IMSERSO, colabora actualmente con las entidades representativas del sector de la discapacidad a través de grupos específicos de trabajo en las siguientes materias:

— Estudios sobre los baremos para la calificación del grado de minusvalía.
— Plan Estatal de Accesibilidad.
— Comité de coordinación del Año Europeo de las Personas con Discapacidad.
— Anteproyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación de las personas con discapacidad.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Asunto: Incidencia del Arbitrio a la Importación y Entrega de Mercancías (AIEM) en el Índice de Precios al Consumo (IPC) de Canarias.

Respuesta:

La inflación, estimada por la tasa de variación interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC), finalizó en 2002 en Canarias en el 3,2 por 100, ocho décimas por debajo de la nacional. A su vez, la tasa media anual de inflación de ese ejercicio se situó en Canarias en el 2,6 por 100, nueve décimas por debajo de la nacional (3,5 por 100). Desde marzo de 1999 la tasa de varia-

ción interanual del IPC en Canarias ha sido inferior al IPC nacional, siendo el diferencial bastante amplio en el último año [(—0,8 puntos porcentuales (p. p.)] (ver cuadro 1).

Un análisis desagregado del dato de inflación de diciembre de 2002 pone de relieve que todos los grupos de gasto, a excepción de enseñanza (0,3 puntos porcentuales), muestran una variación interanual en Canarias por debajo de la media nacional, destacando: vestido y calzado (—2,4 p. p.), ocio y cultura (—1,1 p. p.), otros(—1,0 p. p.) y transportes (—0,9 p. p.). La situación ha mejorado considerablemente con respecto al año 2001, donde existía una mayor inflación que la nacional en varios grupos de gasto: comunicaciones y enseñanza (1,0 p. p.), alimentos y bebidas no alcohólicas (0,8 por 100), ocio y cultura y hoteles, cafés y restaurantes (0,2 p. p.).

Respecto a la incidencia que el Arbitrio a la Importación y Entrega de Mercancías (AIEM) haya podido tener sobre el IPC canario, desde su entrada en vigor, se señalan las siguientes observaciones:

Efectuar este cálculo requiere informaciones de la economía canaria con una desagregación superior a la que ofrecen las estadísticas disponibles. Así, hay que tener presentes los problemas de identificación entre las rúbricas del IPC y las posiciones estadísticas del Arancel de Aduanas sujetas a este gravamen que, además, se aplica a un conjunto de bienes más amplio (incluye bienes intermedios) que el estrictamente dedicado al consumo final, que es el que se toma en cuenta al elaborar el IPC. En estas circunstancias, el cálculo de las repercusiones de la variación de precios sobre el IPC requeriría conocer el destino final de los bienes y los márgenes aplicados en las distintas fases de transformación y comercialización.

Por otra parte, los cambios normativos llevados a cabo desde 1991, de los que destaca la Ley de Acompañamiento de 31 de diciembre de 2001, que modifica varios preceptos de la Ley de 7 de junio 1991 y adopta las previsiones contenidas en los reglamentos europeos dando lugar al Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en Canarias (AIEM), añaden aún más complejidad al tema, al afectar tanto a bases como a tipos, exenciones y otros aspectos impositivos.

Adicionalmente, hay que tener presente que en enero de 2002 se produjo un importante cambio metodológico en la elaboración del IPC que hace aún más compleja la elaboración de este análisis.

En cualquier caso, la evolución del diferencial medio anual del IPC canario respecto al IPC nacional desde 1991 parece reflejar esta complejidad, al presentar un perfil donde se producen cambios significativos de un período a otro, como puede observarse en el cuadro 2. Esta circunstancia hace que, sin contar con las herramientas estadísticas necesarias, sea imposible realizar el análisis pormenorizado de las partidas afectadas por la imposición que permita alcanzar conclusiones respecto de la incidencia en la inflación de los cambios en la imposición indirecta en la Comunidad Autónoma de Canarias.

CUADRO 1

Evolución del IPC en España y en Canarias

(Tasas de variación anual en %)

Grupos de gasto	Diciembre 2001			Diciembre 2002		
	España	Canarias	Diferencial canario	España	Canarias	Diferencial canario
Alimentos y bebidas no alcohólicas	5,9	6,7	0,8	4,6	4,4	-0,2
Bebidas alcohólicas y tabaco	4,2	2,4	-1,8	4,6	3,9	-0,7
Vestido y calzado	3,2	1,5	-1,7	5,3	2,9	-2,4
Vivienda	1,8	1,6	-0,2	2,9	2,2	-0,7
Menaje	2,8	1,4	-1,4	2,4	2,1	-0,3
Medicina	2,7	1,5	-1,2	2,6	2,2	-0,4
Transportes	-2,9	-4,1	-1,2	5,0	4,1	-0,9
Comunicaciones	-2,6	-1,6	1,0	-5,1	-5,3	-0,2
Ocio y cultura	4,3	4,5	0,2	1,8	0,7	-1,1
Enseñanza	4,1	5,1	1,0	4,7	5,0	0,3
Hoteles, cafés y restaurantes	4,7	4,9	0,2	5,8	5,1	-0,7
Otros	3,5	3,5	0,0	3,9	2,9	-1,0
Índice general	**2,7**	**2,4**	**-0,3**	**4,0**	**3,2**	**-0,8**

Fuente: INE.

CUADRO 2

Evolución IPC en medias anuales

	IPC nacional	IPC canario	Diferencial canario
1991	5,9	4,6	-1,3
1992	5,9	5,4	-0,5
1993	4,6	5,3	0,7
1994	4,7	4,8	0,1
1995	4,7	5,7	1,0
1996	3,6	2,6	-1,0
1997	2,0	2,3	0,3
1998	1,8	2,4	0,6
1999	2,3	2,3	0,0
2000	3,4	3,1	-0,3
2001	3,6	3,1	-0,5
2002	3,5	2,6	-0,9

Fuente: INE.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 31 de diciembre de 2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 40, Dirección General de Ferrocarriles, artículo 6.0, código de identificación 0345, Huesca-Canfranc.

Respuesta:

Durante el año 2002 la inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en la línea Huesca-Canfranc ha sido de 96.500,00 euros y se ha destinado a la redacción de los proyectos de la variante de Huesca (48.000,00 euros) y de la reapertura del túnel internacional de Canfranc y remodelación de la estación (48.500,00).

La redacción de ambos proyectos está prevista que finalice durante 2003, año en el que se iniciará la redacción de los proyectos de mejora y transformación del ancho UIC de la línea Huesca-Canfranc.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048232

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto de las autopistas de penetración a Madrid, variante N-III, contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructuras de carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 1996.17.38.4140, «Autopista de Circunvalación de Madrid. M-50. Autopistas penetración Madrid. Variante N-III, N-IV y N-V», las obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002 ascienden a 699.815,33 €, que corresponden a la asistencia técnica para la inspección y seguimiento de las obras.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto de las autopistas de penetración a Madrid, variante N-IV, contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructuras de carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 1996.17.38.4140, «Autopista de Circunvalación de Madrid. M-50. Autopistas penetración Madrid, Variante N-III, N-IV y N-V», las obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002 ascienden a 699.815,33 euros, que corresponden a la asistencia técnica para la inspección y seguimiento de las obras.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048234

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto de las autopistas de penetración a Madrid, variante N-V, contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructuras de carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 1996.17.38.4140, «Autopista de Circunvalación de Madrid. M-50. Autopistas penetración Madrid, Variante N-III, N-IV y N-V», las obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002 ascienden a 699.815,33 euros, que corresponden a la asistencia técnica para la inspección y seguimiento de las obras.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Anuncio publicitario insertado en algunos medios de comunicación referente al abono de la paga adicional a los pensionistas por la desviación del IPC de 2002.

Respuesta:

1. Los motivos que han llevado al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a realizar la campaña informativa sobre la paga única, la revalorización y la subida de las pensiones, iniciada en el mes de enero de 2003, han sido los siguientes:

a) La importancia que se concede al hecho de que el momento del abono de la paga adicional, de la subida de las pensiones y de la revalorización, coincida con una actividad de información pública a los pensionistas.

b) Informar a los pensionistas de que iban a percibir, antes que en años anteriores, una paga adicional, como consecuencia de la desviación producida entre el IPC previsto y aplicado en el mes de enero de 2002 y el definitivamente resultante en el período noviembre 2001-noviembre 2002, y ello antes de que recibieran dicha paga, así como informarles de la revalorización de las pensiones y de la subida de determinadas prestaciones por encima del IPC. En el presente ejercicio de 2003, el abono de esta paga ha tenido lugar el 15 de enero.

c) Garantizar que los pensionistas conozcan el momento exacto en que estará en su poder la paga adicional y, por lo tanto, puedan disponer de la misma en la administración de sus economías domésticas.

d) Explicar los contenidos, alcance y características más relevantes de la revalorización anual de las pensiones, la cual presenta una actualización general del 2 por 100 y unos incrementos mayores y selectivamente dirigidos a mejorar las pensiones mínimas y las pensiones de viudedad.

2. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 48 de la Ley General de la Seguridad Social, modificado por la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, como consecuencia de la diferencia entre el IPC correspondiente al período noviembre 2001-noviembre 2002, que se situó en el 3,9 por 100, y el aplicado en la revalorización de las pensiones del año 2002, que fue del 2 por 100, procede el abono de una paga única por la diferencia resultante del 1,9 por 100, que se calcula y computa con anterioridad a la revalorización del año 2003, ya que su cuantía se consolida en el importe del año 2002.

La mencionada campaña publicitaria sí hace referencia a que los pensionistas tienen garantizada por ley, como se acaba de indicar, la actualización económica de sus pensiones, ya que alude a que éstos «...van a tener cuanto antes lo que les pertenece».

3. Por otra parte, el importe de adjudicación de esta campaña informativa asciende a 7.211.314,03 euros.

4. La cantidad abonada a los pensionistas de la Seguridad Social, en concepto de paga adicional, ha sido de 988.264.900,00 euros.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Situación y previsiones acerca de las obras de desdoblamiento de la carretera N-II entre Lleida y Els Alamús.

Respuesta:

A finales del mes de octubre de 2002, se procedió al pago de los depósitos previos a la ocupación de las fincas situadas en el término municipal de Els Alamús y tras los preceptivos trabajos de comprobación del replanteo, las obras dieron comienzo de manera continua y efectiva el pasado 20 de enero.

En cuanto al término municipal de Lleida, el pago de los correspondientes depósitos previos a la ocupación estaba previsto para el pasado mes de febrero.

Toda vez que el plazo de las obras es de 7 meses, las obras se finalizarán dentro del próximo mes de septiembre.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Coste de la campaña publicitaria realizada en los medios de comunicación sobre el cobro por los pensionistas de la diferencia entre el IPC previsto y el IPC real del año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El importe de adjudicación de la campaña informativa sobre la paga única, la revalorización y la subida de las pensiones asciende a 7.211.314,03 euros.

2. Este gasto se imputa a la aplicación 1392-22621-73 del Presupuesto de Gastos y Dotaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social para el año 2003.

3. Entre los fines básicos que orientan el Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2003, deben destacarse los de mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, mejora de las pensiones de viudedad y mejora adicional de las pensiones más bajas. Por eso, el Presupuesto de la Seguridad Social garantiza la revalorización de las pensiones en función del IPC previsto y el abono de la paga adicional por la desviación sobre el IPC previsto en el año anterior. Asimismo, mejora las pensiones de viudedad mediante el acercamiento al 52 por 100 de la base reguladora en el cálculo de la pensión, e incrementa por encima del IPC previsto las pensiones mínimas más bajas.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Griñán Martínez, José Antonio (GS).

Asunto: Razones por las que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha desarrollado la campaña sobre el abono a los pensionistas de la paga compensatoria de la desviación de inflación.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Las razones que han llevado al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a realizar la campaña infor-

mativa sobre la paga única, la revalorización y la subida de las pensiones, iniciada en el mes de enero de 2003, y la información suministrada a través de ésta han sido las siguientes:

a) La importancia que se concede al hecho de que el momento del abono de la paga adicional, de la subida de las pensiones y de la revalorización, coincida con una actividad de información pública a los pensionistas.

b) Informar a los pensionistas de que iban a percibir, antes que en anteriores años, una paga adicional como consecuencia de la desviación producida entre el IPC previsto y aplicado en el mes de enero de 2002 y el definitivamente resultante en el período noviembre 2001-noviembre 2002, y ello antes de que recibieran dicha paga, así como informarles de la revalorización de las pensiones y de la subida de determinadas prestaciones por encima del IPC. En el presente ejercicio de 2003, el abono de esta paga ha tenido lugar el 15 de enero.

c) Garantizar que los pensionistas conozcan el momento exacto en que está en su poder la paga adicional y, por lo tanto, puedan disponer de la misma en la administración de sus economías domésticas.

d) Explicar los contenidos, alcance y características más relevantes de la revalorización anual de las pensiones, la cual presenta una actualización general del 2 por 100, y unos incrementos mayores, y selectivamente dirigidos a mejorar las pensiones mínimas y las pensiones de viudedad.

2. Por otra parte, se indica que en cuanto a la proporcionalidad entre el coste de la campaña y el nivel de información pretendido, la misma ha sido establecida en función del ámbito de cobertura en los distintos medios solicitados y del grado de accesibilidad respecto de cada uno de los segmentos del público destinatario de los mensajes.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de las partidas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 en el ámbito competencial del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

En el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) sólo están previstas inversiones reales con distribución provincial en el Programa 521B, Sección 20, Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información).

Dentro del Programa 521B, Sección 20, Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información), las actuaciones llevadas a cabo en la provincia de Valladolid, en los Presupuestos Generales del Estado para el 2002, han sido las siguientes:

(Importes en euros)

Desglose de la inversión	Inversión prevista	Grado de ejecución
Adquisición medios transportables para análisis de redes	48.080,00	46,29%
Adquisición instrumental medida sistema digitales de radiocomunicaciones	40.030,00	147,18%
Adquisición equipos de medida para apoyo de la unidades periféricas de inspección e inspección central	8.380,00	71,52%
Adecuación de locales e instalaciones J.P.I	1.420,00	197,99%
Actualización instrumental medidas radioeléctricas	27.050,00	169,69%
Adquisición de medio fijos y móviles para comprobación técnica de emisiones	0,00	Ejecutado: 8.751,50 €

A consecuencia de la promulgación del Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, sobre condiciones de protección del dominio público radioeléctrico y restricciones a las emisiones radioeléctricas, se ha hecho preciso proceder a la adquisición de instrumental para medida de sistemas digitales de radiocomunicaciones, así como a la actualización del existente, a expensas de otros medios de menor urgencia en su adquisición, lo que impidió ejecutar algunos proyectos en su totalidad, sobrepasándose en otros.

Las inversiones en I+D+i del MCyT en el ámbito territorial de la provincia de Valladolid se realizan a través de los Organismos Públicos de Investigación de él dependientes que tienen instalaciones en el territorio de dicha provincia. Estas inversiones han sido las siguientes:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

En el Anexo de Inversiones del CSIC, de los Presupuestos Generales del Estado para 2002, no figuraba ninguna actuación prevista para la provincia de Valladolid.

No obstante, dentro de las incidencias que en el Anexo figuran como no territorializadas y que la Junta de Gobierno del CSIC aprueba en el transcurso del ejercicio económico se realizaron las siguientes inversiones:

Centro	Importe pagado (€)
- Instituto de Biología y Genética Molecular. Adecuación de laboratorios.	24.040,30
- Instituto para el Desarrollo de la Innovación y de la Tecnología Industrial. (INDITI). Revisión de precios obras de construcción de la sede. (Pendiente del ejercicio 2001).	2.376,58

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

Los recursos dedicados a proyectos de investigación financiados por el INIA se asignan a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobadas, clasificándolos por comunidades autónomas, no por provincias. Por ello, a continuación, se indican (en euros) las inversiones realizadas por el INIA en proyectos de investigación localizados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

PROGRAMA	Inversiones comprometidas para 2002	Inversiones realizadas en 2002
Recursos y Tecnologías Agrarias	234.621,90	234.621,90
Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos	27.904,99	27.904,99
Programa Nac. Medidas Ayuda Apicultura	27.250,00	27.250,00
Programa Nacional de Alimentación (*)	557.685,00	518.427,22
Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario	113.291,00	113.291,00
Otras Actividades de Investigación (**)	17.429,00	-
Contratos Doctores	108.005,00	108.005,00
TOTALES INIA.	1.086.186,89	1.029.500,11

(*) La diferencia corresponde al proyecto CAL00-007 no financiado por incumplimiento de la normativa de la convocatoria.

(**) Corresponde al proyecto OT00-037-C17-07 no financiado por incumplimiento de la normativa.

Instituto Geológico y Minero de España (IGME)

En este Instituto la ejecución realizada es la que sigue:

(En euros)

Programa	Inversión ejecutada
Geología y Geofísica. Proyectos: Estudio geológico E.1/50.000. hoja 172 y revisión de la 159, así como realización a escala 1/200.000 de la 18 y 19.	9.873, 00
Realización Hojas Magna nº 130, 342, 371, 399, 427, 453 y 454.	9.620,00
Hojas 20 (Burgos), 29. (Valladolid) y 30 (Aranda de Duero) del Mapa de Rocas Industriales.	10.000,00
TOTAL PROVINCIA DE VALLADOLID	29.493,00

Finalmente, se señala que otras empresas, centros de investigación e investigadores radicados en Castilla y León pueden haber sido beneficiarios de las ayudas o programas que promueve el Ministerio en materia de I+D y que no están regionalizados, pues se otorgan en régimen de concurrencia competitiva, considerando la capacidad o mérito de los candidatos solicitantes, así como la calidad, contenido y viabilidad de los proyectos presentados a concurso.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sagarna Alberdi, Teresa (GP).

Asunto: Dotación de nuevas instalaciones a la Dirección Provincial de Tráfico de Álava.

Respuesta:

En diciembre del pasado año se formalizó la escritura de adquisición de unos locales para albergar las dependencias de la Jefatura Provincial de Álava, por un importe de 3.927.679,02 euros, escritura que en ese momento se encuentra en el correspondiente Registro de la Propiedad para su inscripción en el mismo.

Con cargo al ejercicio del presente año, se están redactando las condiciones técnicas para la convocatoria del concurso público para la redacción del proyecto de obras de adaptación de dichos locales, el cual una vez aprobado servirá de base para la convocatoria de la subasta pública para la ejecución de dichas obras.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a 31 de diciembre de 2002 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 correspondientes al proyecto Remodelación general estación experimental del Zaidín, en la provincia de Granada.

Respuesta:

Con relación al proyecto interesado por S.S., que figuraba en el Anexo de Inversiones Reales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por un importe de 1.508.540 euros, se han reconocido obligaciones y realizado pagos a 31 de diciembre de 2002, por una cuantía de 285.468,97 euros.

La desviación sobre la previsión se debe a que, iniciadas las obras el 23 de marzo de 2001, se acordó suspenderlas definitivamente a consecuencia de vicios ocultos en uno de los edificios (Casa blanca), que hacían inviable el proyecto, firmándose el Acta de suspensión definitiva, el 22 de noviembre de 2001 y susti-

tuyéndose por una nueva edificación, que ha retrasado la ejecución prevista.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a 31 de diciembre de 2002 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 correspondientes al proyecto «Ampliación Instituto de Parasitología y Biomedicina (Granada)» en la provincia de Granada.

Respuesta:

El referido proyecto figuraba previsto en el Anexo de Inversiones Reales del Presupuesto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para 2002 con 3.524.940 euros.

La inversión realizada como obligaciones reconocidas y pagos efectuados es de 2.300.506,86 euros.

La desviación se debe al retraso en el comienzo de las obras que no se iniciaron hasta mayo de 2001; después, problemas surgidos en la cimentación y finalmente, el retraso en la ejecución de la estructura y del ala de la fachada, es lo que ha dado lugar, con el informe favorable de la Abogacía del Estado, a un nuevo reajuste de anualidades.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a 31 de diciembre de 2002 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 correspondientes al proyecto «Construcción Laboratorio Cristalografía» en la provincia de Granada.

Respuesta:

Con relación a este proyecto, que figuraba previsto en el Anexo de Inversiones Reales del presupuesto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para 2002 con 623.250,00 euros, se han reconocido obligaciones y realizado pagos por importe de 32.591,05 euros.

La construcción se está realizando en el Carmen de los Mínimos, de Granada, en El Albaicín. Con fecha 16 de octubre de 2000, se adjudicó el concurso para la redacción del proyecto, dirección de obra y estudio de seguridad y salud. Por problemas de carácter administrativo para la aprobación del proyecto básico por el Ayuntamiento de Granada, se retrasó la concesión de la licencia de obras, hasta el ejercicio de 2002, lo que ha dado lugar, con el informe favorable de la Abogacía del Estado, al reajuste de anualidades del contrato, tanto en la parte de la dirección de obra, como en la de ejecución de la misma; fue adjudicado en noviembre pasado, y pasa a la anualidad de 2003.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a 31 de diciembre de 2002 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 correspondientes al proyecto «Equipamiento para la reforma de la estación experimental del Zaidín» en la provincia de Granada.

Respuesta:

El proyecto interesado figuraba previsto en el Anexo de Inversiones Reales del Presupuesto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para 2002 con 120.200 euros, y en esta actuación se han reconocido

obligaciones y realizado pagos por importe de 111.000 euros.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048403

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a 31 de diciembre de 2002 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 correspondientes al proyecto «Equipamiento nuevo edificio Instituto López de Neira» en la provincia de Granada.

Respuesta:

El proyecto interesado figuraba previsto en el Anexo de Inversiones Reales del Presupuesto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para 2002 con 120.200 euros, habiéndose reconocido obligaciones y efectuado pagos, a 31 de diciembre de 2002, por importe de 162.273,27 euros, es decir, por una cantidad superior a la prevista.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048489

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Motivos por los que no se ha ejecutado el presupuesto correspondiente a la carretera N-340, Alcoy-intersección carretera Ibi (Variante Barranco de la Batalla), previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Con fecha 3 de diciembre de 2002 fue adjudicada la asistencia Técnica para la redacción del proyecto «Variante del Barranco de la Batalla, N-340, de Cádiz a Gibraltar, puntos kilométricos 786,200 al 791,400. Tramo: Conexión Variante Ibi. Castilla-Futura Variante de Alcoy». La firma del contrato se ha llevado a cabo el 20 de diciembre de 2002.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Motivos por los que no se ha ejecutado el presupuesto correspondiente al acceso norte a Crevillente (Alicante), previsto en los Presupuestos Generales para 2002 de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El proyecto de construcción «Acceso Norte a Crevillente» se encuentra en fase de redacción y aprobación y la licitación de las obras no ha tenido lugar, por lo que no ha habido ejecución presupuestaria en dicha actuación.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Motivos por los que no se ha ejecutado el presupuesto correspondiente a la senda peatonal en la Playa de la Mata, de Torrevieja (Alicante), previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2003, de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La contratación del proyecto de la senda peatonal en la Playa de la Mata, de Torrevieja, tuvo lugar el 26 de noviembre de 2002 y la comprobación del replanteo el 30 de diciembre. En la actualidad, se ha iniciado su ejecución con fecha 2 de enero de 2003.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048533

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Obras realizadas por el Ministerio del Interior en Alicante con cargo a la partida identificada con el código 198916007022000.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Las obligaciones reconocidas de las inversiones realizadas en el citado proyecto en el ejercicio de 2002, han sido las siguientes

(en euros)

PROGRAMA Y CÓDIGO DE PROYECTO	ALICANTE	Obligaciones Reconocidas
Programa 222A. Seguridad Ciudadana		
1989.16.07.220	Reforma acuartelamiento de Babel Alicante	29.878,09
	Reforma acuartelamiento de Callosa Segura	25.612,80
	Reforma acuartelamiento de Monovar	25.237,70
	Reforma acuartelamiento de Sax	25.813,47
	Reforma acuartelamiento de Moraira	15.975,23
	Reforma acuartelamiento de Novelda	27.045,39
	Reforma acuartelamiento de Concentaina	30.032,57
	Ejecución sentencia TSJ 1085/91	271.757,79
	Total	**451.353,04**

184/048595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Anuncio de la construcción de un centro penitenciario en la provincia de Castellón sin concretar zona ni lugar de ubicación.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003 incluyó en el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios la ejecución de cuatro nuevos centros penitenciarios tipo, uno de ellos en la zona de Levante, sin especificar el lugar concreto.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048646, 184/048648 a 184/048650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del Programa 512-A, e inversión real en términos de obligaciones reconocidas de cuatro de sus actuaciones, a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La cantidad presupuestada inicialmente en 2002, en «Actuaciones hidrológico-forestales en la cuenta del Tajo (VR)», fue de 10.477.320 euros, y las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2002 fueron de 4.346.366 euros.

La cantidad presupuestada inicialmente en 2002, en «Obras de reposición en la zona regable del Rosarito», fue de 1.001.000 euros, y las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2002 fueron de 1.406.425,57.

La cantidad presupuestada inicialmente en 2002, en «Obras de reposición en la zona regable del Alagón», fue de 4.244.510 euros, y las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2002 fueron de 1.294.947,33 euros.

La cantidad presupuestada inicialmente en 2002, en «Obras de reposición en la zona regable del Arrago», fue de 878.050 euros, y las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2002 fueron de 1.025.632,02 euros.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Concesiones dadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en La Rioja.

Respuesta:

El RD 916/1985, de 25 de mayo, establece un procedimiento abreviado de tramitación de concesiones y autorizaciones administrativas para la instalación, ampliación o adaptación de aprovechamientos hidroeléctricos con potencia nominal no superior a 5.000 kVA, coloquialmente llamados «minicentrales».

Las concesiones —sean de nueva planta o como modificación de características de un anterior aprovechamiento— y autorizaciones —para la adaptación de instalaciones de aprovechamientos existentes, sin modificación de características— otorgadas al amparo del citado Real Decreto y en el ejercicio de sus competencias por la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente, cuyas centrales se sitúan en territorio de La Rioja, son las relacionadas en el siguiente cuadro:

CENTRAL	TITULAR	CAUCE	MUNICIPIO
LA RIBERA	IBÉRICA DE ENERGÍAS, S.A.	EBRO	PRADEJÓN
LOGROÑO	IBÉRICA DE ENERGÍAS, S.A.	EBRO	LOGROÑO
PRADILLO	COMPAÑÍA IZARTE, S.A.	IREGUA	PRADILLO
VALDEZCARAY	CÍA. DE PROMOCIONES HIDROELÉCTRICAS DE LA RIOJA, S.A.	ARROYO REOYO	EZCARAY

SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	SOFOENSA	EBRO	SAN VICENTE DE LA SONSIERRA
BUICIO	SOFOENSA	EBRO	FUENMAYOR
EL RÍO	RODRÍGUEZ TRILLO, RAMÓN	CÁRDENAS	SAN MILLÁN DE LA COGOLLA
EL BARCO	ÁBALOS DÍAZ, CIPRIANO	EBRO	FUENMAYOR
MOLINO DE NIEVA	ENERGÍA DE NIEVA, SL	IREGUA	NIEVA DE CAMEROS
BADARAN	CASTRO ALONSO, MIGUEL A.	CÁRDENAS	BADARÁN
PIARREJAS	CIENER, S.A.	NAJERILLA	VINIEGRA DE ABAJO
MOLINO DE PRADILLO	MOLINO DE PRACILLO, SC.	IREGUA	PREDILLO
HARINAS VÁZQUEZ	HARINAS VÁZQUEZ, S.A.	NAJERILLA	ARENZANA DE ABAJO
ALCANADRE I	ENERGÍA HIDROELÉCTRICA DE NAVARRA, S.A.	EBRO	ALCANADRE
TORRECILLA	CENTRAL DE TORRECILLA, SC.	IREGUA	TORRECILLA EN CAMEROS
ARENZANA – 2	IBERDROLA, S.A.	NAJERILLA	ARENZANA DE ABAJO

Están construidas todas, excepto Valdezcaray, Piarrejas y Arenzana-2. En el caso de esta última (Arenzana-2) está pendiente de materializarse su ampliación. La central primitiva se encuentra en explotación.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Pararrayos radiactivos existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja sin retirar.

Respuesta:

Según la información facilitada por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, Sociedad Anónima (ENRESA), a fecha 14 de febrero de 2002, se tiene conocimiento de la existencia de seis pararrayos radiactivos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en lugar de cinco como se indicaba en la respuesta a la pregunta escrita, número de expediente 184/44898, al haber sido detectado un pararrayos radiactivo en la localidad de Camprovín, pues como se ha hecho constar en respuestas a preguntas parlamentarias anteriores, no existe un censo de pararrayos radiactivos, por lo que pueden existir otros más de los que por el momento no se tiene constancia de su existencia.

Los seis pararrayos, hasta ahora detectados, se encuentran ubicados en las localidades que se indican a continuación:

— Dos en Logroño.
— Uno en Baños de Río Tobía.
— Uno en Camprovín.
— Uno en Nájera.
— Uno en Santo Domingo de la Calzada.

En el caso de los pararrayos que se encuentran en Nájera, Santo Domingo de la Calzada y uno de los de Logroño, la razón es que han sido cursadas las preceptivas solicitudes de retirada por sus propietarios a ENRESA en los últimos diez días del pasado mes de enero, por lo que se encuentran pendientes de ser incluidos en una próxima planificación de retirada.

En los otros tres casos, la razón es que sus propietarios no han cursado las preceptivas solicitudes de retirada, como exige la legislación aplicable.

Los pararrayos radiactivos son retirados por ENRESA, única empresa autorizada por el Gobierno para la gestión de residuos radiactivos, previa la preceptiva solicitud de retirada de sus propietarios, por lo que aquellos pararrayos cuya solicitud de retirada ya ha sido cursada, como se ha indicado anteriormente, se procederá a incluirlos en una próxima planificación, y respecto a la de aquellos que no ha sido solicitada, se procederá, en su caso, por parte del Ministerio de Economía a iniciar a los mismos los correspondientes expedientes sancionadores y si fuera necesario, se procederá a la intervención de los pararrayos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima que, en principio, puesto que se están retirando pararrayos en todo el territorio nacional, si fueran cursadas las pre-

ceptivas solicitudes de retirada se llevarían a cabo en este primer semestre de 2003.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Opción de compra recibida del Ayuntamiento de Murcia en el Ministerio del Interior en relación con la venta de la antigua Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Santo Ángel (Murcia).

Respuesta:

Por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, se sacó a pública subasta la enajenación de la antigua Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Santo Ángel, en el «BOE» números 135 y 220 de fechas 6 de junio de 2002 y 13 de septiembre de 2002, respectivamente, no concurriendo ningún licitante a las mismas.

De acuerdo con sus estatutos, la citada Gerencia procedió a la enajenación directa del mencionado inmueble, ofreciéndoselo en primer lugar a la Corporación municipal que, con fecha 3 de febrero de 2003, participó a aquélla el Acuerdo de la Comisión de Gobierno para su adquisición directa por el valor de tasación, por lo que actualmente se encuentra en trámite de enajenación para la transmisión de su propiedad al Ayuntamiento de la localidad.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Medidas para luchar contra la homofobia en el seno de las Administraciones Públicas, especialmente en el mundo castrense.

Respuesta:

1. El respeto al mandato establecido en el artículo 14 de la Constitución está totalmente garantizado en las Fuerzas Armadas.

En la actualidad no existe ninguna norma jurídica que limite la plena igualdad en función de las orientaciones sexuales de los componentes de las Fuerzas Armadas.

Efectivamente, el actual marco normativo que regula el estatuto de los militares y miembros de la Guardia Civil, tanto en sus aspectos puramente administrativos (Leyes 17/1999, de 18 de mayo, y 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil y Normas de Desarrollo), como en el ámbito sancionador (Código Penal Militar y Leyes de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil; Leyes de Organización y Competencia de la Jurisdicción Militar y Procesal Militar), así como el resto de las normas que regulan el comportamiento de los militares (Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas) y su integración en la Defensa Nacional (Ley de Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar) no contienen ninguna disposición que les discrimine y menos aún que les incrimine en razón de su orientación sexual.

2. Como ha quedado expuesto en la cuestión anterior, de conformidad con la normativa vigente, no cabe discriminación alguna por razón de orientación sexual en la vida profesional de un miembro de las Fuerzas Armadas, afectando a todos los ámbitos, como ingreso; formación, promoción, carrera profesional militar, situaciones administrativas, provisión de puestos de trabajo, derechos y deberes.

Por otra parte, en relación con la adopción y aplicación de medidas específicas al respecto, se señala que no se considera necesario desarrollar ninguna iniciativa especial en relación con la cuestión planteada, siendo suficiente un escrupuloso cumplimiento de la normativa vigente para evitar cualquier clase de discriminación y otorgar el debido respeto a la particular orientación sexual de cada uno de sus miembros.

Así, en este sentido, se señala que la doctrina del Tribunal Constitucional, interpretando el alcance del derecho a la igualdad, que se recoge en el artículo 14 de la Constitución, puede sintetizarse con respecto a la cuestión aquí planteada, en lo dicho en la sentencia de 21 de febrero de 1989: «El artículo 14 de la Constitución reconoce el derecho a no sufrir discriminación pero no el hipotético derecho a imponer o exigir diferente trato».

No se tiene constancia de que el Tribunal Constitucional haya tenido la ocasión de pronunciarse en relación a un eventual trato discriminatorio de militares por su condición de homosexuales, como lo ha hecho el

Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en varios casos a los que se hará referencia a continuación.

Por otra parte, de las numerosas ocasiones en que ha tenido ocasión de pronunciarse el TEDH sobre la relevancia de las relaciones homosexuales en relación con diversos derechos reconocidos en el Convenio Europeo para la Protección de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales (entre otras Sentencias de 7 de diciembre de 1976, 22 de octubre de 1981, 25 de marzo de 1992, 22 de abril de 1993...), merece destacarse la Sentencia de 27 de septiembre de 1999 (asunto Smith y Grandy contra el Reino Unido, recursos números 33985/96 y 33986/96) en la que se estima la demanda de dos militares británicos expulsados de las Fuerzas Armadas por mantener relaciones homosexuales, ya que en ella se aborda la trascendencia de dichas relaciones, desde la óptica de los artículos 8 (respeto a la vida privada), 10 (libertad de expresión), 13 (derecho a recurso) y 14 (no discriminación por razón de sexo), partiendo del reconocimiento del derecho de todo ciudadano a la libre orientación sexual, en cuanto que ésta constituye una manifestación esencialmente privada de la personalidad humana.

Por su parte, el Parlamento Europeo ha abordado la cuestión en su Resolución sobre igualdad de derechos de homosexuales y lesbianas en la Comunidad Europea (Resolución A-0028194, de 8 de febrero de 1994, publicada en el «Diario de la Comunidad Europea» de 28 del mismo mes), no sin antes resaltar el valor meramente orientativo de dicha Resolución, pues no tiene la consideración de norma vinculante, al amparo del Tratado de la Unión Europea.

Dicha Resolución concreta su parte dispositiva en los tres apartados finales de lo que denomina Reflexiones Generales, en las que partiendo de «la convicción de que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a un trato idéntico con independencia de su orientación sexual» pide a los Estados Miembros lo siguiente:

— Suprimir todas las disposiciones jurídicas que criminalizan las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo.

— Que las limitaciones de edad con fines de protección sean idénticas en las relaciones homosexuales y heterosexuales.

— Poner fin al trato desigual de las personas de orientación homosexual en las disposiciones jurídicas y administrativas.

Por ello, contrastadas las directrices emanadas del Parlamento Europeo y la Doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos con la normativa que regula el régimen del personal militar en sus aspectos estatutario, penal y disciplinario (Ley 17/1999, de 18 de mayo, y Leyes Orgánicas 13/1985, de 9 de diciembre, y 8/1998, de 2 de diciembre), puede concluirse que existe una adecuada sintonía entre aquéllas y éstas.

En ninguna de las normas actualmente vigentes en el ámbito de las Fuerzas Armadas existe disposición alguna que suponga discriminar a sus componentes en razón del sexo o de su orientación sexual, en el entendimiento que tal como se ha manifestado el TEDH en varias sentencias (asuntos Dudgeon contra el Reino Unido y Smith y Grandy contra el Reino Unido), se trata de una manifestación esencialmente privada «de la personalidad humana», y como tal, no debe ser objeto de injerencias por parte de las normas reguladoras del Régimen del Personal Militar.

3. La Sanidad Militar viene aplicando con carácter general los mismos criterios que el resto de la Sanidad Pública en materia de hemodonación, dentro del marco normativo vigente.

Por ello, y al objeto de clarificar, actualizar y evitar interpretaciones erróneas, el contenido del impreso al que se hace referencia en esta pregunta señala que en el momento actual, el mismo ha sido modificado, siendo idéntico al que se utiliza en los hospitales de la Comunidad de Madrid.

En el resto de los hospitales de la Red Sanitaria Militar los cuestionarios existentes al respecto se ajustan a los requerimientos establecidos por las diferentes comunidades autónomas.

4. De existir la querella mencionada, el obligado respeto a la potestad jurisdiccional de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, implicaría necesariamente que hasta tanto no hubiere recaído pronunciamiento judicial en relación con la querella mencionada, no procedería la adopción de otro tipo de posibles medidas encuadradas en la potestad sancionadora administrativa.

No obstante, se señala que no se ha presentado parte disciplinario alguno por el Oficial del Cuerpo Jurídico mencionado, actuación que sería preceptiva de conformidad con lo previsto en la normativa disciplinaria vigente, en caso de estimar el contenido del impreso constitutivo de una infracción de esta naturaleza.

5. El ordenamiento jurídico que regula la Institución Militar sanciona las agresiones contra la libertad sexual, conductas homofóbicas o tratos vejatorios hacia hombres y mujeres en el seno de las Fuerzas Armadas.

En el ámbito disciplinario, que es el que corresponde propiamente al ámbito competencial del Ministerio de Defensa, las conductas, siempre que no constituyan un ilícito penal, de cualquier militar, que puedan suponer una vulneración o agresión a la dignidad, integridad psíquica o física de otro militar encuentran su correspondiente reflejo en el ámbito disciplinario militar, a través de la definición de diversas conductas de dicha naturaleza que se establecen en la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

La mencionada Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas (artículo 7, números 16 y 17), considera como faltas disciplinarias leves las correcciones a los subor-

dinados que se hagan de forma desconsiderada y la ofensa a los mismos con acciones o palabras indecorosas o indignas; como faltas graves (artículo 8, números 13, 16, 17, 22 y 23), el exceso arbitrario en el ejercicio de la autoridad, ordenar la ejecución de prestaciones de tipo personal ajenas al servicio, impedir o limitar el libre ejercicio de los derechos legalmente reconocidos, la realización de acciones que supongan vejación o menosprecio a compañeros o subordinados y la realización de actos que afecten a la libertad sexual de las personas, cuando el acto no constituya infracción más grave o delito; finalmente, como causa de imposición de sanción disciplinaria extraordinaria (artículo 17.7), la realización de cualquier actuación que afecte a la libertad sexual de inferiores o iguales, del mismo o distinto sexo, con prevalimiento de la condición de superior o de mayor antigüedad o de cualquier otra circunstancia análoga.

Por su parte, en virtud de lo dispuesto en dicha Ley (artículo 26) cualquier mando militar que tenga conocimiento o constancia de la existencia, por parte de otro militar, de una conducta de este tipo, se encuentra imperativamente obligado a la corrección disciplinaria de dicha conducta, si legalmente tiene competencia para ello, o a ponerlo en conocimiento de la autoridad militar superior que la tenga, a fin de que, previa la instrucción del procedimiento sancionador oportuno, imponga la sanción disciplinaria correspondiente a la conducta cometida.

Debe destacarse que, en el ámbito disciplinario militar, las conductas tipificadas en la Ley Orgánica 8/1998, ya mencionada, que implican una agresión o vulneración a la dignidad o a la integridad psíquica o física de los compañeros y subordinados, y que no constituyan delito, pueden ser castigadas con sanciones de diversa naturaleza que, según la gravedad de la conducta, pueden consistir en sanción de arresto, de pérdida de destino, de pérdida de puestos en el escalafón, de suspensión de empleo durante un año y, finalmente, la separación del servicio con la correspondiente pérdida de la condición de militar de carrera.

En relación con la regulación de las actuaciones que constituyan un ilícito penal y, siempre dentro del régimen estrictamente militar, la dignidad e integridad de los militares, de cualquier empleo y clase, gozan asimismo de una debida protección a través de las conductas tipificadas en el Código Penal Militar, integrantes de los delitos de abuso de autoridad (artículos 103 a 106), de extralimitación en el ejercicio del mando (artículos 138 a 142) y de los delitos contra el decoro militar (artículo 162).

6. Se señalan las respuestas anteriores, especialmente a las cuestiones números 2 y 5.

Madrid, 13 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Presuntos usos irregulares del agua subterránea en la cuenca del Segura.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente considera que se están ejerciendo adecuadamente las funciones previstas en el artículo 23 y concordantes de la Ley de Aguas (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio).

El Ministerio de Medio Ambiente conoce que la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de las Diligencias Informativas 136/2002 IM, se interesó por 487 expedientes, referidos al período de tiempo 1987-2002. Tras la investigación llevada a cabo, se ha puesto de manifiesto que de esos expedientes, 162 se refieren a extracciones ilegítimas de agua.

El Ministerio de Medio Ambiente ejerce las funciones continuas de control que establece el ordenamiento en relación con la Confederación Hidrográfica del Segura.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la revisión de la licencia concedida por la Confederación Hidrográfica del Ebro para explotar una gravera en el río Matarraña, ubicada en el término municipal de Balderrobres (Teruel).

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala que se va a proceder a la suspensión cau-

telar de la autorización referida en la pregunta, en tanto se resuelven los recursos presentados a la misma.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Barcos mercantes con más de 15 años de antigüedad que han pasado por el Puerto de Tarragona en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Los buques mercantes con más de 15 años de antigüedad que han pasado por el Puerto de Tarragona en el período indicado han sido los siguientes:

AÑO	Nº TOTAL DE BUQUES ATRACADOS	Nº DE BUQUES CON MÁS DE 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.
2000	2.582	-----
2001	2.622	523
2002	2.712	499

Estos datos se obtienen de los manifiestos de carga, los cuales sólo se conservan «on line» (consulta informática disponible) durante los dos últimos años.

A partir del presente año con la implantación del procedimiento único de escala de buques, que ha entrado en vigor con fecha 5 de enero, ya es obligado incluir la fecha de construcción del buque entre los datos a cumplimentar en el Documento Único de Escala, documento que simplifica, mejora y facilita la gestión administrativa y el control de las escalas de los buques en los puertos de interés general.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Barcos mercantes con más de 15 años de antigüedad que han pasado por el Puerto de Valencia en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Los buques mercantes con más de 15 años de antigüedad que han pasado por el Puerto de Valencia en el período indicado han sido los siguientes:

AÑO	Nº TOTAL DE BUQUES ATRACADOS	Nº DE BUQUES CON MÁS DE 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.		
		Valencia	Sagunto	Gandía
2000	6.977	----	----	----
2001	6.912	666	289	70
2002	7.102	595	245	61

Estos datos se obtienen de los manifiestos de carga, los cuales sólo se conservan «on line» (consulta informática disponible) durante los dos últimos años.

A partir del presente año con la implantación del procedimiento único de escala de buques, que ha entrado en vigor con fecha 5 de enero, ya es obligado incluir la fecha de construcción del buque entre los datos a cumplimentar en el Documento Único de Escala, documento que simplifica, mejora y facilita la gestión administrativa y el control de las escalas de los buques en los puertos de interés general.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Necesidad de la constitución de una garantía definitiva antes del cumplimiento del contrato por la empresa CARAT, adjudicataria de la campaña informativa de publicidad sobre revalorización de pensiones en el año 2003 y el abono de una paga única para compensar el mayor crecimiento del IPC.

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 36 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y según el contenido

del apartado 8.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigió el procedimiento, se exigió de la empresa adjudicataria la constitución de garantía definitiva, en cuantía equivalente al 4 % del importe de adjudicación, sin que se apreciase, en consecuencia, circunstancia de dispensa alguna de las contenidas en el artículo 37 del referido texto legal.

En aplicación de dichos preceptos, la empresa Carat España, S. A. constituyó la fianza definitiva apuntada.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Cantidades presupuestadas para los puertos de interés general del Estado en Galicia en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996, así como las ejecutadas.

Respuesta:

Se remite en anexo información relativa a los presupuestos de las autoridades portuarias gallegas, desde el año 1996.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/048841 y 184/048842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oliart y Pons, Joan (GS).

Asunto: Ejecución del proyecto de desvío del río Llobregat en la provincia de Barcelona dentro del llamado Plan Delta y proyecto de la depuradora del mismo río.

Respuesta:

En relación con el proyecto de desvío del río Llobregat (provincia de Barcelona), se señala lo siguiente:

- Las obras del proyecto de encauzamiento están en fase de ejecución, habiéndose iniciado en fecha 19 de julio de 2001.
- El calendario previsto en el proyecto contempla el desarrollo de las obras entre los años 2001 y 2006.
- La fecha actualmente en vigor para la terminación de las obras es el 19 de mayo de 2006.

En cuanto al proyecto de la Depuradora de Aguas del río Llobregat (Barcelona), se informa que:

- La primera etapa de las obras —compuesta por los colectores de aguas residuales, el pretratamiento de la depuradora y el emisario submarino— entró en servicio durante el segundo semestre del año 2002. El efecto sobre las playas fue inmediato, eliminándose así el punto negro que para el litoral barcelonés representaban las playas del Prat del Llobregat.
- El resto de las obras se hallan en un avanzado estado de ejecución y se prevé su finalización durante el próximo trimestre. El proceso de puesta en marcha, para que la depuradora alcance su pleno rendimiento, durará hasta finales del presente ejercicio.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048847 a 184/048877

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Funcionamiento del servicio de Correos en el año 2002 en la provincia de Barcelona.

Respuesta:

Los sistemas de información de Correos están planteados por provincias, Comunidades Autónomas o zonas territoriales, que posibilita la información de todo el país, e incluso por Comunidades Autónomas o provincias, en algunos casos y con cierta dificultad, se podrían elaborar por municipios.

Por otra parte, algunos de los datos solicitados no se refieren exclusivamente a los servicios que presta Correos y Telégrafos como servicios reservados, sino que se extienden también a otros servicios que Correos

presta en competencia con otras empresas del sector. Así, en relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

1. La correspondencia que tuvo origen en la provincia de Barcelona durante el año 2002 fue la siguiente:

TOTAL PROVINCIA BARCELONA				
ANO	Básica	Económica	Urgente	TOTAL
2002	520.214.262	267.277.101	3.398.941	790.890.304

2. La correspondencia distribuida en la provincia de Barcelona durante el año 2001 fue la siguiente:

TOTAL PROVINCIA BARCELONA				
ANO	Básica	Económica	Urgente	TOTAL
2002	656.661.962	168.545.865	4.139.714	829.347.541

3. Plazos de entrega de los efectos postales durante el año 2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.2 del Reglamento de Prestación de los Servicios Postales aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, los plazos medios de expedición y normas de regularidad para los diferentes envíos incluidos en el servicio postal universal están considerados a nivel nacional. Por tanto, las mediciones de calidad que realiza la Subsecretaría de Fomento, al amparo de las previsiones del artículo 47.2 del mencionado Reglamento, se llevan a cabo a escala nacional, sin que desciendan al nivel indicado por Su Señoría.

4. Medios humanos en la provincia de Barcelona durante el año 2002.

La plantilla de Correos y Telégrafos tiene un carácter dinámico, por lo que tiene cierta fluctuación que se adapta a las necesidades de tráfico y otras circunstancias, como en épocas de vacaciones, aumentos de tráfico postal por depósito masivo de instituciones o grandes empresas, bajas laborales, etc.

Los efectivos medios de personal en la provincia de Barcelona durante el año 2002 han sido de 8.105 empleados.

5. Los medios de transporte utilizados por Correos en la provincia de Barcelona durante el año 2002 han sido los siguientes:

VEHICULOS	año 2002
2 ruedas	841
4 ruedas	281
3 ruedas	4
	1.126

6. Puntos de atención a los ciudadanos en determinados municipios.

En Barcelona capital existen 42 oficinas de atención al público, en Mataró dos oficinas y una oficina o punto de atención al público en las demás poblaciones.

En el año 2002 se crearon la Oficina Postal Transfer Barcelona 1 y una oficina de carácter técnico en Castellbisbal.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Clotas i Cierco, Salvador, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Cantidades presupuestadas para SASEMAR para Barcelona en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996, así como ejecución de las mismas.

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), como prestadora del servicio público de salvamento, dispone de un conjunto de medios para atender las emergencias que puedan producirse en los casi 8.000 kilómetros de costa de nuestro país.

La distribución de los medios de la Sociedad a lo largo de la geografía costera española se realiza bajo criterios dinámicos de adecuación a las circunstancias cambiantes de la ocurrencia de emergencias en nuestras aguas.

La ubicación de medios nunca debe contemplarse como una asignación estática de éstos basada en criterios puramente geográficos.

Factores variables e invariables como la densidad de tráfico marítimo, meteorología, peligrosidad de la costa, estacionalidad de la navegación de recreo, etc., deben tenerse en cuenta para realizar una distribución coherente con las previsiones basadas en estadísticas.

Además se realiza un análisis continuo de la efectividad de las actuaciones para la redistribución de los medios o la propuesta de refuerzo de los mismos si se considera necesaria.

Por estas razones anualmente sólo se puede calcular de forma global el coste del mantenimiento de la estructura de medios prevista para el horizonte temporal del año inmediatamente siguiente, aunque sí se puede informar del coste que habrá representado el destino final de los medios empleados, una vez que las actuaciones se hayan producido.

En la provincia de Barcelona se han ejecutado, a través de SASEMAR, las partidas que figuran en el siguiente cuadro (miles de euros):

BARCELONA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
GASTOS	**2.764**	**2.554**	**1.226**	**1.337**	**1.850**	**2.205**	**2.226**	**14.162**
Personal	538	587	547	685	727	757	806	
Unidades aeromarítimas y Centros de Coordinación de Salvamento	2.226	1.967	679	652	1.123	1.448	1.420	
INVERSIÓN	**17**	**102**	**9**	**9**	**1.118**	**15**	**39**	**1.309**
TOTAL	**2.781**	**2.656**	**1.235**	**1.346**	**2.968**	**2.220**	**2.265**	**15.471**

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Clotas i Cierco, Salvador, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Barcos mercantes con más de 15 años de antigüedad que han pasado por el Puerto de Barcelona en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Los buques mercantes con más de 15 años de antigüedad que han pasado por el Puerto de Barcelona en el período indicado han sido los siguientes:

AÑO	Nº TOTAL DE BUQUES ATRACADOS	Nº DE BUQUES CON MÁS DE 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.
2000	9.138	-----
2001	8.641	748
2002	8.989	689

Estos datos se obtienen de los manifiestos de carga, los cuales sólo se conservan «on line» (consulta informática disponible) durante los dos últimos años.

A partir del presente año con la implantación del procedimiento único de escala de buques, que ha entrado en vigor con fecha 5 de enero, ya es obligado incluir la fecha de construcción del buque entre los datos a cumplimentar en el Documento Único de Escala, documento que simplifica, mejora y facilita la gestión administrativa y el control de las escalas de los buques en los puertos de interés general.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Viviendas de Protección Oficial (VPO) construidas en Galicia desde el año 1996.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recoge el número de viviendas protegidas terminadas en Galicia y en las demás comunidades autónomas, desagregado a nivel provincial, en el período de 1996 a 2002, si bien para este último año los datos están referidos a 30 de septiembre.

Viviendas protegidas terminadas por comunidades autónomas y provincias. 1996-2002

Comunidades Autónomas y Provincias	1996 a 2002
Galicia	**23.676**
A Coruña	8.701
Lugo	5.575
Ourense	1.920
Pontevedra	7.480
Andalucía	**110.899**
Almería	7.435
Cádiz	25.868
Córdoba	10.019
Granada	5.409
Huelva	7.558
Jaén	5.330
Málaga	17.981
Sevilla	31.299
Aragón	**6.762**
Huesca	739
Teruel	1.009
Zaragoza	5.014
Asturias, Principado de	**7.165**
Balears, Illes	**5.747**
Canarias	**11.436**
Las Palmas	3.663
Santa Cruz de Tenerife	7.773
Cantabria	**2.251**
Castilla - La Mancha	**17.384**
Albacete	4.335
Ciudad Real	4.397
Cuenca	1.721
Guadalajara	1.677
Toledo	5.254
Castilla y León	**10.113**
Ávila	382
Burgos	1.048
León	2.402
Palencia	577
Salamanca	1.652
Segovia	978
Soria	244
Valladolid	2.224
Zamora	606
Cataluña	**31.542**
Barcelona	17.686
Girona	4.594
Lleida	3.168
Tarragona	6.094
Comunidad Valenciana	**82.912**
Alicante	29.373
Castellón	9.069
Valencia	44.470
Extremadura	**17.151**
Badajoz	10.375
Cáceres	6.776
Madrid, Comunidad de	**37.800**
Murcia, Región de	**23.674**
Navarra, C. Foral de	**10.375**
País Vasco	**15.352**
Álava	5.080
Guipúzcoa	5.172
Vizcaya	5.100
Rioja, La	**4.434**
Ceuta y Melilla	**907**
Ceuta	442
Melilla	465
TOTAL	**419.580**

Los datos del año 2002 están calculados a 30 de septiembre.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Aguilar, Juan Fernando, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Cantidades presupuestadas para SASEMAR para Las Palmas en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996, así como ejecución de las mismas.

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), como prestadora del servicio público de salvamento, dispone de un conjunto de medios para atender las emergencias que puedan producirse en los casi 8.000 kilómetros de costa de nuestro país.

La distribución de los medios de la Sociedad a lo largo de la geografía costera española se realiza bajo criterios dinámicos de adecuación a las circunstancias cambiantes de la ocurrencia de emergencias en nuestras aguas.

La ubicación de medios nunca debe contemplarse como una asignación estática de éstos basada en criterios puramente geográficos.

Factores variables e invariables como la densidad de tráfico marítimo, meteorología, peligrosidad de la costa, estacionalidad de la navegación de recreo, etc., deben tenerse en cuenta para realizar una distribución coherente con las previsiones basadas en estadísticas.

Además se realiza un análisis continuo de la efectividad de las actuaciones para la redistribución de los medios o la propuesta de refuerzo de los mismos si se considera necesaria.

Por estas razones anualmente sólo se puede calcular de forma global el coste del mantenimiento de la estructura de medios prevista para el horizonte temporal del año inmediatamente siguiente, aunque sí se puede informar del coste que habrá representado el destino final de los medios empleados, una vez que las actuaciones se hayan producido.

En la provincia de Las Palmas se han ejecutado, a través de SASEMAR, las partidas que figuran en el siguiente cuadro (miles de euros):

LAS PALMAS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
GASTOS	**4.958**	**4.760**	**3.836**	**3.443**	**2.855**	**3.234**	**3.785**	**26.871**
Personal	451	385	487	433	439	481	468	
Unidades aeromarítimas y Centros de Coordinación de Salvamento	4.507	4.375	3.349	3.010	2.416	2.753	3.317	
INVERSIÓN	**40**	**212**	**1**	**1**	**11**	**24**	**1.190**	**1.479**
TOTAL	**4.998**	**4.972**	**3.837**	**3.444**	**2.866**	**3.258**	**4.975**	**28.350**

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Griñán Martínez, José Antonio (GS).

Asunto: Índice de precios al consumo previsto por el Gobierno para el año 2003.

Respuesta:

La actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2002-2006 contiene escenarios de evolución futura de diversos agregados macroeconómicos.

Los escenarios contenidos en dicha actualización son los que se facilitan en el siguiente cuadro:

ESCENARIO MACROECONÓMICO						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
PIB por componentes de demanda (% variación real)						
Gasto en consumo final nacional	2,6	2,2	2,9	2,9	2,9	2,9
- Gasto consumo final nacional hogares (a)	2,5	1,9	2,9	2,9	2,9	2,9
- Gasto consumo final de las AA.PP.	3,1	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Formación Bruta de Capital	3,0	1,8	3,8	3,5	3,5	3,5
- Formación bruta de capital fijo	3,2	1,7	3,8	3,6	3,6	3,6
- Bienes de equipo y otros productos	1,0	-1,8	3,2	3,8	3,8	3,8
- Construcción	5,8	4,7	4,3	3,4	3,4	3,4
Variación de existencias (b)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Demanda interna	**2,7**	**2,1**	**3,1**	**3,1**	**3,1**	**3,1**
Demanda interna (b)	2,8	2,1	3,2	3,1	3,1	3,1
Exportación de bienes y servicios	3,4	1,8	4,0	7,3	7,3	7,3
Importación de bienes y servicios	3,5	1,7	4,4	7,3	7,3	7,3
Saldo exterior (b)	-0,1	0,0	-0,2	-0,2	-0,2	-0,2

ESCENARIO MACROECONÓMICO						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
PIB por componentes de demanda (% variación real)						
PIB	**2,7**	**2,2**	**3,0**	**3,0**	**3,0**	**3,0**
- PIB a precios corrientes mm. €	651,6	689,0	729,2	771,5	816,1	863,3
- PIB a precios corrientes % variación	6,9	5,7	5,8	5,8	5,8	5,8
PRECIOS Y COSTES (% variación)						
Deflactor del PIB	4,2	3,5	2,8	2,8	2,8	2,8
Deflactor gasto consumo final de los hogares	3,3	3,5	3,1	2,5	2,5	2,5
Remuneración (coste laboral) por asalariado en términos de PTETC (c)	4,1	3,4	3,5	2,7	2,7	2,7
Coste laboral unitario (por PTECT) (c)	3,7	2,4	2,3	1,5	1,5	1,5
MERCADO DE TRABAJO (PTETC) (c)						
Empleo: variación en %	2,4	1,1	1,8	1,8	1,8	1,8
Empleo: variación en miles	359,4	175,5	282,4	283,4	288,4	293,5
OTRAS VARIABLES						
Cap.(+)/Nec.(-) financiación frente resto mundo	-2,0	-1,6	-1,7	-1,7	-1,7	-1,8
Paro: % población activa (EPA)	10,5	11,3	11,0	10,7	10,3	10,0
(a) Incluye a las ISFLSH (instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares) (b) Contribución al crecimiento del PIB (c) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo FUENTE: Ministerio de Economía (ME)						

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivos por los que existe un tratamiento diferenciado en cuanto a la retirada de pancartas con mensajes políticos en los campos de fútbol de la liga profesional.

Respuesta:

La decisión sobre la retirada, o no, de pancartas con mensajes de contenido político o de otra naturaleza, es adoptada por los responsables de la seguridad pública u organizadores del espectáculo deportivo en función de las específicas circunstancias concurrentes y ponderando, en cada caso, las consecuencias que puedan tener en la carga emocional de los espectadores y la incitación a gestos y hechos violentos.

Las decisiones que puedan adoptarse en los recintos deportivos bajo múltiples, variadas y complejas circunstancias, siempre tienen una inequívoca orientación: la preservación de la seguridad en el recinto deportivo y el mantenimiento del orden público, y no están determinadas por criterios fijos establecidos a priori ni obedecen a instrucciones de índole política predeterminadas con anterioridad a los hechos.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones previstas en las instalaciones de la estación ferroviaria y entorno de Cadrete (Zaragoza), una vez desafectado su actual uso urbano.

Respuesta:

La información de que dispone RENFE está recogida en el Proyecto «Corredor Noroeste de Alta Velocidad, línea Alta Velocidad Teruel-Zaragoza (Cuarte de Huerva)» que ejecuta la Dirección General de Ferrocarriles. En dicha proyecto se recoge que:

«La estación actual de Cadrete, que se encuentra en el P.K. 106/852 de la línea Caminreal-Zaragoza, queda como apeadero, se levantan las vías de apartado. El edificio de viajeros permanece en su situación actual, así como el muelle cubierto.

Se construye una nueva estación en Cuarte, localidad próxima a Cadrete.»

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Permisos de residencia a inmigrantes concedidos por la Subdelegación del Gobierno en Segovia en los años 1998 a 2002.

Respuesta:

Número de permisos de trabajo y residencia B inicial concedidos a través del cupo o contingente:

NACIONALIDAD	1998	1999	2000	2001	2002
BOLIVIA		1			
BULGARIA	8	18			32
CHILE		1			
CHINA	3	2			
COLOMBIA	1	1			43
CUBA	1				
ECUADOR	3	1			1
MALI		1			
MARRUECOS	3	9			
PERU	2	3			
POLONIA	5	6			7
R. DOMINICANA	2	2			1
RUMANIA					141
RUSIA	1				
TOTAL	29	45	0	0	225

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Obras de rehabilitación del teatro Jofre de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. A pesar de los retrasos parciales apreciables en el desarrollo de los trabajos, la empresa adjudicataria «Copasa, S. A.», sigue manteniendo el compromiso contractual de finalizar en agosto de 2004.
2. En la actualidad, no existe ninguna dificultad técnica que pueda provocar retraso en el desarrollo de la obra.
3. Se ha planteado un reajuste de anualidades para adecuar la inversión a la realidad de la obra, pero manteniendo la fecha de finalización de contrato.
4. Toda la obra civil prevista en el proyecto contratado. No se incluye el equipamiento escénico.
5. Sí, el equipamiento escénico, cuya contratación es competencia del Ayuntamiento de Ferrol, para ello esta Entidad solicitará la correspondiente financiación al INAEM (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).
6. Se respeta el concepto primitivo de distribución planteado en el teatro original.
7. El aforo será de 596 localidades, ampliables a 617 localidades si se sitúa la plataforma de orquesta al mismo nivel que el suelo de la sala.
8. Las molduras de escayola que se han ido incorporando durante las últimas reformas y que carecen de valor artístico.
9. El estado general de la estructura del inmueble es buena. La única excepción es la del cuerpo de camerinos donde el mal estado de los forjados de madera y de los muros de mampostería, unido a su escasa calidad arquitectónica, ha aconsejado su sustitución, tal y como se contempla en el proyecto contratado.
10. No, en todo momento se va a realizar la rehabilitación siguiendo el proyecto contratado.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del programa 511 Dirección y servicios generales de fomento, sección 17 Ministerio de Fomento, Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, Comunidad 05 Asturias, artículo 63 inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código de identificación 1130, acondicionamiento y mejoras en otros edificios del Departamento, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro gestor: Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 511D.
Código de identificación proyecto de inversión: 1997.17.001.1130.00.
Denominación: Acond. y mejoras en otros edificios del Departamento.

EUROS

LEY PTOS. 2002	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN
11.630	11.630	11.041	94,9

La fuente de recogida de datos son los Presupuestos Generales del Estado para 2002 y la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 511 Dirección y Servicios Generales de Fomento, Sección 17, Ministerio de Fomento, Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales. Comunidad 05 Asturias, artículo 63 inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código de identificación 1140, honorarios profesionales por redacción de proyectos, direcciones de obra y estudios técnicos, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En el proyecto de inversión con código de identificación 1998.17.01.1140, cuya denominación es «Honorarios profesionales por redacción de proyectos, direcciones de obras y estudios técnicos», no aparece en la base de datos de la Intervención General de la Administración del Estado ningún documento de obligación reconocida en el ejercicio del año 2002.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 432 A Ordenación y Fomento de la Edificación, servicio 09, Dirección General para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, sección 17, Ministerio de Fomento, Comunidad 05 Asturias, artículo 61 inversión de reposición de infraestructuras y bienes destinadas al uso general, código de identificación 0525, rehabilitación Monasterio Santa María de Valdedios en Villaviciosa (Asturias), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Con cargo al presupuesto de 2002, se han reconocido en el proyecto de inversión 2002.17.09.0525, las siguientes obligaciones:

Consultoría y asistencia levantamiento de planos: 11.712,52 euros.
Realización del estudio de patología y evaluación estructural del edificio de la Iglesia: 28.479,55 euros.
Suma: 40.192,07 euros.
El proyecto de ejecución de la citada rehabilitación, se encuentra en fase de redacción, con cargo al Ayuntamiento de Villaviciosa.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049002

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 551 Cartografía y Geofísica, servicio 18 Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, sección 17 Ministerio de Fomento, comunidad 05 Asturias, artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código de identificación Formación de la cartografía básica y temática, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La inversión prevista para la «Formación de la cartografía básica y temática» en el ejercicio 2002 correspondiente a Asturias se elevó a la cifra de 139.003,28 euros, habiéndose realizado hasta el momento por una cuantía de 78.425,25 euros, alcanzando por tanto un grado de ejecución del 56,42 por 100.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, artículo 60 inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, código de identificación 4024, ampliación tercer carril A-66 y remodelación de enlace, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Durante el pasado ejercicio 2002 no se registraron obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 2001.17038.4024 «Ampliación tercer carril. A-66 y A-8 y Remodelación Enlace».

En estos momentos se están ejecutando las obras de «Reacondicionamiento del nudo de Serín. Enlace entre las autopistas A-66 y A-8».

El presupuesto de adjudicación de la obra, adscrita al programa 513 E «Conservación y Explotación de Carreteras», es de 2.752.268,56 euros, distribuido en dos anualidades:

2002: 29.669,64 euros.
2003: 2.722.598,92 euros.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513 D Creación de infraestructura de carreteras, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, artículo 60 inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, código de identificación 4027, Muros del Nalón-Otur, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Durante el ejercicio 2002 no se registraron obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto 2001.17.038.4027.00 «Muros de Nalón-Otur», dado que se encuentran en redacción los proyectos de construcción de cuatro de los subtramos en que se ha dividido este amplio tramo de la autovía. Estos proyectos son:

«Muros de Nalón-Las Dueñas». Adjudicación asistencia técnica: 3-12-02. Firma del contrato: 16-12-02.

«Las Dueñas-Novellana». Adjudicación asistencia técnica: 27-11-02. Firma del contrato: 11-12-02.

«Novellana-Ballota». Adjudicación asistencia técnica: 3-12-02. Firma del contrato: 17-12-02.

«Querúas-Otur». Adjudicación asistencia técnica: 31-10-02. Firma del contrato: 4-12-02.

Los dos subtramos restantes que completan este sector, se contrataron con anterioridad y se encuentran incluidos en los expedientes: 1993.17038.0010.00.71

«Cadavedo-Querúas» y 1993.17038.0010.00.070 «Ballota-Cadavedo», cuyas obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio ascienden a 257.081,46 y 320.675,49 euros, respectivamente.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 514A Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 32 Dirección General de la Marina Mercante, comunidad 05 Asturias, artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código de identificación 1205 Adquisición de material informático, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se ha ejecutado la partida referida en la pregunta en un 88,88 por 100, habiéndose adquirido equipamientos informáticos (ordenador servidor de red local, microordenadores, impresoras láser, térmicas y de código de barras, etc.) para las Capitanías de Avilés y Gijón.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049012

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 514 A, sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 32 Dirección General de Marina Mercante, comunidad 05 Asturias, artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código de identificación 0050 Adquisición de material informático necesario para la realización del programa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que se ha ejecutado esta partida en un 100 por 100, habiéndose adquirido equipamientos informáticos (microordenadores e impresoras), para sustituir parcialmente los equipos informáticos existentes de las Capitanías Marítimas de Gijón y Avilés.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 514 A Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 32 Dirección General de Marina Mercante, comunidad 05 Asturias, artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código de identificación 0040 Adquisición de mobiliario, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que se ha ejecutado esta partida en un 100 por 100, habiéndose adquirido mobiliario de oficina y equipos de fax para sustituir parcialmente a los existentes por obsolescencia de los mismos.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 514 A Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 32 Dirección General de Marina Mercante, comunidad 05 Asturias, artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código de identificación 0010 Instalación y equipamiento de edificios para las capitanías marítimas, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

No se ha realizado ningún expediente con imputación a la partida interesada, ya que la misma se vio afectada por una redistribución interna de los créditos del Departamento de Fomento para atender el abono urgente de expedientes de expropiaciones.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 511D Dirección y Servicios Generales de Fomento, sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, Comunidad 05 Asturias, artículo 62 inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código identificación 1212, «Software servicios periféricos», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En el proyecto de inversión con código de identificación 2001.17.01.1212 cuya denominación es «Software servicios periféricos», no aparece en la base de datos de la Intervención General de la Administración del Estado ningún documento de obligación reconocida en el ejercicio del año 2002.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049115 a 184/049117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Situación de la ejecución en que se encuentran las cantidades contempladas por la Empresa Nacional Hulleras del Norte, Sociedad Anónima (HUNOSA), Comunidad 05 Asturias, en el anexo de Inversiones Reales por regiones y provincias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Se recoge a continuación el grado de ejecución de los proyectos de inversión correspondientes a Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), en la Comunidad 05 Asturias, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, 2001 y 2002.

Datos en miles euros

	EJERCICIO 2000	EJERCICIO 2001	EJERCICIO 2002
Inversiones previstas en PGE	27.364	24.587	33.218
Inversiones reales ejecutadas	29.918	28.512	48.154
Grado de realización (%)	109%	116%	145%

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 511 Dirección y Servicios Generales de Fomento, sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, Comunidad 05 Asturias, artículo 63 inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código de identificación 1115, proyecto de seguridad en entidades y organismos públicos, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En el proyecto de inversión cón código de identificación 1997.17.01.1515 cuya denominación es «Proyecto de seguridad en entidades y organismos públicos», no aparece en la base de datos de la Intervención General de la Administración del Estado ningún documento de obligación reconocida en el ejercicio del año 2002.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049134

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Inversiones en mantenimiento de la red ferroviaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en los últimos cinco años.

Respuesta:

Se remite en anexo resumen de inversiones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante los últimos cinco años.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUADRO RESUMEN INVERSIONES CASTILLA-LEON 1996 - 2002

Datos en Euros.

	GASTO						
CASTILLA-LEON	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (*)
AVILA	1.600.688	1.906.508	4.485.051	9.251.298	4.519.161	5.530.546	5.491.928
BURGOS	2.702.158	3.685.481	1.871.890	2.151.031	4.870.942	5.541.669	3.474.293
LEON	6.045.703	3.740.383	3.571.627	3.100.408	8.804.928	12.448.155	9.388.340
PALENCIA	2.171.095	491.568	1.554.396	361.975	885.967	1.225.582	3.092.201
SALAMANCA	238.942	476.675	1.637.902	4.215.627	5.441.973	27.353.422	20.777.235
SEGOVIA	77.718	40.704	869.468	252.671	732.752	816.111	769.989
SORIA	196.965	776.996	69.443	468.433	288.945	743.052	670.103
VALLADOLID	3.064.734	2.894.422	3.663.363	1.151.857	10.872.409	11.892.146	8.174.770
ZAMORA	1.816.189	954.401	462.002	1.156.435	1.457.919	3.354.132	3.782.629
AMBITO CASTILLA-LEON	3.157.407	1.128.727	15.046.633	3.135.576	145.559	813	144.073
TOTAL	21.071.599	16.095.865	33.231.775	25.245.311	38.020.555	68.905.628	55.765.561

184/049138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Situación de la ejecución presupuestaria de la partida correspondiente al programa 513D, Creación de infraestructuras de carreteras, sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05, Asturias, artículo 60, inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, código de identificación 0355, red arterial Oviedo-Gijón, así como razones de su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002.

Respuesta:

Durante el pasado ejercicio 2002 en el proyecto de gasto 1991.17.004.0355, las obligaciones reconocidas ascienden a 2.621.317,17 euros. Con cargo a dicho proyecto se han imputado obligaciones reconocidas derivadas del estudio informativo «Acceso Oeste a Oviedo. Conexión entre la autovía Latores-Grado-Salas o la N-634 y la Vía Naranco», así como diversas expropiaciones pendientes de las obras «Circunvalación urbana de Oviedo, tramo: El Cueto-Latores», «Ronda de Gijón, tramo: Lloreda-Piles».

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del programa 513D Creación de infraestructura de carreteras, sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, artículo 60 inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, código identificación 0105, Torrelavega-Cabezón, Llanes-Llovio, Colunga-Venta del Pobre, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que durante el pasado ejercicio 2002 las obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 1993.17038.0105 «Torrelavega-Unquera-Lieres» fueron de 6.559.480,91 euros, encontrándose ejecutadas en su totalidad las obras de los tramos «Llanes-Llovio» y «Venta del Pobre-Colunga».

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Situación de la ejecución presupuestaria de la partida correspondiente al programa 513D Creación de infraestructura de carreteras, sección 17 Ministerio de Fomento, servicio Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, Comunidad 05 Asturias, artículo 60, inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, código de identificación 0107, Caravia-Colunga, así como razones de su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002.

Respuesta:

Durante el pasado ejercicio 2002, las obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 1996.17038.0107, «Caravia-Colunga», fueron de 10.604.498,49 euros.

Las obras del tramo se encuentran ejecutadas en su totalidad.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D, creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, artículo 60, código identificación 0108, Venta del Pobre-Villaviciosa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obras del tramo «Venta del Pobre-Villaviciosa» fueron terminadas en septiembre de 2002 y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2002 han ascendido a 7.921.268,32 euros.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049147

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D Creación de infraestructura de carreteras, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, artículo 60, código de identificación 4445, autovía Trubia-Grado-Salas, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La situación de la autovía Trubia-Grado-Salas es la siguiente:

Trubia-Llera (1.ª calzada).—Obras adjudicadas y que comenzarán en breve.

Trubia-Llera (2.ª calzada).—Obras en licitación, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el 7 de marzo de 2003.

Llera-Grado.—Obras de ejecución.

Llera-Grado (2.ª calzada).—Obras en licitación, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el 10 de marzo de 2003.

Grado-Salas.—Estudio informativo aprobado definitivamente el 1 de octubre de 2002.

Durante el pasado ejercicio 2002 las obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto 1998.17.038.4445 fueron de 744.005,58 euros.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D, Creación de infraestructuras de carreteras, sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, artículo 60, código identificación 4525, Ronda Norte de Oviedo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El estudio informativo interesado se encuentra redactado y sometido al trámite de información pública. Durante el pasado ejercicio 2002 en el proyecto de gasto 1998.17.038.4325 no se registraron obligaciones reconocidas.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D Creación de infraestructura de carreteras, sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, artículo 60, código identificación 0950, Latores (Oviedo)-Trubia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obras del tramo Latores (Oviedo)-Trubia, se encuentran en ejecución. Las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2002, en el proyecto de gasto 2000.17.038.0950 fueron de 15.878.034,35 euros.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D Creación de infraestructura de carreteras, sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, artículo 60, código identificación 0955, Salas-La Espina, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La redacción del proyecto de construcción de la autovía Salas-La Espina se encuentra en fase de licitación, con apertura de ofertas fijadas para el 27 de febrero de 2003.

En el año 2002, las obligaciones reconocidas fueron de 105.460,06 euros, correspondientes a la redacción del estudio informativo.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D Creación de infraestructuras de carreteras, sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, artículo 60, código de identificación 0960, Trubia-Enlace de Llera (1.ª calzada), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002 en el proyecto de gasto 2000.17.038.0960 «Trubia-Llera (1.ª calzada)», fueron de 839.260,00 euros, y corresponden a la asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción.

Las obras del tramo se adjudicaron el 26 de diciembre de 2002 y se firmó el contrato el 24 de enero de 2003.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049152

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D, creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, artículo 60, código identificación 0965, enlance de Llera-Grado (primera calzada), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obras del tramo Llera-Grado (primera calzada) se encuentran en ejecución. Las obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002 en el proyecto de gasto 2000.17.038.0965 ascendieron a 23.804.824,80 euros.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D, creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 38 Dirección General de

Carreteras, Comunidad 05 Asturias, artículo 60, código identificación 0970, autovía Trubia-Grado, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 2000.17.038.0970 «Trubia-Grado (segunda calzada)» no se registran obligaciones reconocidas en el ejercicio 2002.

Los proyectos correspondientes a las segundas calzadas de los tramos Trubia-Llera y Llera-Grado se han redactado, durante el año 2002, con cargo al proyecto de inversión 1998.17.038.4445 y las obligaciones reconocidas en los mismos fueron de 289.731,20 euros y 454.274,30 euros, respectivamente.

Las licitaciones de ambas obras se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre de 2002, tras la preceptiva autorización del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2002. La financiación de las mismas está prevista con cargo al Instituto de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, artículo 60', código de identificación 0975, Grado-Cornellana-Salas, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El estudio informativo Grado-Salas, fue aprobado definitivamente el 1 de octubre de 2002. No ha habido obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002 en el proyecto de gasto 2000.17.038.0975.

No obstante, cabe señalar que con fecha 15 de julio de 2002 fueron licitados los concursos de asistencia técnica para la redacción de tres de los cuatro proyectos en los que se ha dividido este amplio tramo. Son los siguientes:

«Grado (E)-Grado (O)».
«Grado (O)-Dóriga».
«Dóriga-Cornellana».

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D, creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, artículo 60, código identificación 0119, duplicación enlace de Lieres-enlace de Lamasanti, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obras del tramo Lieres-Lamasanti se encuentran en ejecución. Las obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002 en el proyecto de gasto 2001.17.038.0119 ascendieron a 8.010,64 euros.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D, creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, artículo 60, código identificación 0861, Tamón-Villalegre, corres-

pondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obras del tramo Tamón-Villalegre han sido adjudicadas el 12 de noviembre de 2002 y se inciarán próximamente, una vez que ya se ha firmado el contrato de adjudicación, por lo que no se ha registrado ejecución presupuestaria en el año 2002.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049157

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D, creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, artículo 60, código identificación 0862, Villalegre-Vegarrozadas, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2002 en el proyecto de gasto 2001.17.038.0862 «Villalegre-Vegarrozadas» fueron de 754.935,02 euros.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049158

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D, creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, artículo 60, código identificación 0863, Vegarrozadas-Soto del Barco, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obras del tramo Vegarrozadas-Soto del Barco se encuentran en ejecución. Las obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002 en el proyecto de gasto 2001.17.038.0863 ascendieron a 4.616.749,85 euros.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513 D, Creación de infraestructuras de carreteras, sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, artículo 60, código identificación 0864, Soto del Barco-Muros del Nalón, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obras del tramo Soto del Barco-Muros del Nalón se encuentran en ejecución, bajo la modalidad de abono total del precio, por lo que el pago de las mismas se efectuará cuando la obra esté finalizada.

No obstante, durante el pasado ejercicio 2002, se registraron obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto 2001.17.038.0864 por importe de 1.431.247,53 euros en concepto de expropiaciones y asistencia técnica de control y vigilancia de obra.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049160

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 38 Dirección General de Carreteras, Comunidad 05 Asturias, artículo 60, código de identificación 4056, Ribadesella-Cangas de Onís, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El estudio informativo de la Autovía del Sella, se encuentra en fase de redacción. No ha habido obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002 en el proyecto de gasto 2001.17.038.4056.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 513D, Autovía de la Plata, tramo: Cañaveral-Enlace de Hinojal, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de este proyecto, a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

La cantidad presupuestada en el año 2002 en el proyecto 2001.17.038.1108, Autovía de la Plata. Tramo: Cañaveral-Enlace de Hinojal, fue de 601.010 euros y la inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, ascendió a 419.216 euros.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 513D, Autovía de la Plata, tramo: Aldeanueva del Camino-Plasencia, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de este proyecto, a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

La cantidad presupuestada en el año 2002 en el proyecto 2001.17.038.4045, «Autovía de la Plata, tramo: Aldeanueva del Camino-Plasencia», fue de 601.010 euros y la inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, ascendió a 1.377.943,26 euros.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 513D, Autovía de la Plata, tramo: N-630, Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de este proyecto, a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

La cantidad presupuestada en 2002 en el proyecto 1998.17.038.3150, «Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino», fue de 13.339.850 euros y la inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, ascendió a 41.221.902,47 euros.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Motivo por el que ha rechazado el Ministerio de Ciencia y Tecnología la emisión de la campaña de denuncia de los malos tratos a los emigrantes por las Fuerzas de Seguridad.

Respuesta:

El apartado 4 del artículo 13, incluido dentro del capítulo III de la Ley 25/1994, de 12 de julio, modificada por la Ley 22/1999, de 7 de junio, establece que, a efectos de dicho artículo (dedicado a los tiempos máximos de emisión de publicidad), «no tendrán consideración de publicidad los anuncios de servicio público o de carácter benéfico, difundidos gratuitamente, ni los realizados por el operador de televisión en relación con sus programas».

La Ley 25/1994 no establece ningún tipo de procedimiento administrativo para tramitar y resolver la solicitud de exención de cómputo publicitario. En consecuencia, es el operador de televisión el que acepta o no incluir en su tiempo de emisión un anuncio de este tipo, ante la solicitud del anunciante interesado de que su anuncio sea difundido de manera gratuita. La Administración interviene posteriormente y sólo para controlar, con carácter general, los tiempos publicitarios insertados por el operador.

Sin embargo, son muchas las ocasiones en las que, de manera totalmente voluntaria, bien los anunciantes, bien los propios operadores de televisión, se dirigen a la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT), competente en materia audiovisual en virtud del Real Decreto 1451/2000, de 28 de julio, para conocer su parecer sobre el ajuste de un determinado anuncio a los criterios establecidos en el apartado 4\.º del artículo 13 anteriormente citado.

En consecuencia, la «exención de cómputo» sólo puede otorgarse en relación con anuncios previamente emitidos y siempre que dicha emisión se haya realizado de forma gratuita. Es decir, sin que el operador de televisión perciba ningún tipo de remuneración. En consecuencia, el MCYT ni ha otorgado ni ha denegado dicha «exención de cómputo».

Su Señoría tal vez se refiere al escrito por el que, previa a su emisión, el MCYT comunicó a Amnistía Internacional que en el mismo «no concurrían las condiciones de servicio público o carácter benéfico que deben cumplir estos anuncios para su exención de cómputo». El criterio del MCYT ni prejuzga ni excluye la normal aplicación del procedimiento administrativo en el supuesto de que el anuncio llegara efectivamente a emitirse, único momento en el que la Administración estaría capacitada para actuar, denegando o no, la calificación requerida para la exención de cómputo.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Extranjeros en situación administrativa irregular existentes en la provincia de Asturias a fecha 30 de enero de 2003.

Respuesta:

No hay estimaciones oficiales sobre el número de extranjeros en situación ilegal, ya que por su propia naturaleza no es posible determinar su número.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas en el marco del Reglamento (CE) número 1257/1999, del Consejo de 17 de mayo, sobre ayuda al desarrollo rural, a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) para potenciar el medio rural respetando el medio ambiente, en la provincia de Asturias en el año 2002.

Respuesta:

Las actuaciones realizadas en el marco del Reglamento (CE) número 1257/1999, del Consejo, de 17 de mayo, sobre ayudas al desarrollo rural, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en el año 2002, han sido las siguientes:

En el marco del Programa Operativo Integrado de Asturias, durante el año 2002, se han efectuado las siguientes acciones incluidas en el Reglamento 1257/1999:

Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas: 4.473.297,83 euros.

Silvicultura: 5.235.734,02 euros.

Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo: 4.016.251,68 euros.

Inversiones en explotaciones agrarias: 98.701,22 euros.

Desarrollo endógeno de zonas rurales: 122.892,58 euros.

Formación agraria: 36.150,17 euros.

Prestación de servicios a las explotaciones agrarias: 1.893.414,28 euros.

Durante el ejercicio de 2002, la aportación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para cofinanciar acciones con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y el FEOGA-Orientación, en el marco de este Programa, en la Medida de Desarrollo y Mejora de las Infraestructuras de Apoyo ha sido de 6.188.491 euros.

Además, en el marco del Programa Operativo Integrado de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (Decisión C2001)224, se han establecido siete Grupos de Acción Local, que desarrollarán las Medidas PRODER:

— Consorcio para el Desarrollo de la Montaña Central.

— Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea-Muniellos.

— Asociación Grupo Local de acción para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa.

— Asociación Grupo de Acción Local de la Comarca de las Cuencas del Navía y del Porcía.

— Asociación para el Desarrollo Rural Integral Comarca de la Sidra.

— Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo del Bajo Nalón.

— Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo del Alto Nalón.

La financiación prevista para PRODER de Asturias es la siguiente:

— Unión Europea: 52.249.913 euros.
— Administración Central: 8.839.727 euros.
— Administración Autonómica: 18.965.170 euros.
— Inversión Privada: 123.255.562 euros.

Por otra parte, durante el año 2002, el Principado de Asturias ha certificado gastos en las siguientes Medidas incluidas en el Programa de Mejora de Estructuras:

— 7.3 Inversiones en explotaciones agrarias: 10,6 Meuros.

— 7.4 Instalación de jóvenes agricultores: 5,4 Meuros.

En el marco del Programa de Medidas de Acompañamiento, el importe de las ayudas abonadas en Asturias, durante el año 2002, ha sido el siguiente:

(Euros)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cese Anticipado en la Actividad Agraria	9.193.148	2.475.079	2.475.078	14.143.305
Indemnización Compensatoria	5.192.873	865.479	865.479	6.923.831
Medidas Agroambientales	4.007.670	667.945	667.945	5.343.560
Forestación de Tierras Agrarias	-	-	-	-

En cuanto a la forestación de tierras agrarias, la citada Comunidad Autónoma no ha solicitado financiación alguna, por lo que se entiende, conforme a lo que las disposiciones comunitarias establecen, que no se han realizado actuaciones de ningún tipo.

Finalmente, se señala que en el marco de la Iniciativa Comunitaria Leader + y al amparo del Programa Regional de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se han constituido cuatro Grupos de Acción Local, cuyas acciones se efectuarán de conformidad con los siguientes Ejes prioritarios de actuación y Medidas:

- Estrategia de desarrollo.
- Formación y empleo.
- Cooperación.

Actualmente, los Grupos se encuentran en el período de animación. divulgación y selección de proyectos.

La ejecución de esta Iniciativa en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, prevé un gasto público de 25.650.000 euros, de los que 17.100.000 euros son aportados por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Orientación y Garantía (FEOGA-Orientación), 3.010.000 euros, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; 4.340.000 euros, por la Comunidad Autónoma, y 1.200.000 euros, por la Administración Local.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049221 a 184/049223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31 de diciembre de 2002, del Fondo de Compensación Interterritorial, materia 14 y 1, de diferentes proyectos, en la provincia de Castellón.

Respuesta:

En relación con los proyectos n.º 260 «Nueva carretera Cabanes-Oropesa», n.º 310 «Rep. embalse Almenara» y n.º 316 «Abastecimiento agua potable Burriana» la ejecución con cargo a la Sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado «Fondos de Compensación Interterritorial», a fecha 31 de diciembre de 2002, ha sido la siguiente:

nº proyecto	Fondo	Año Fondo	financiación con Fondo	pagos propuestos	% ejecución
					(euros y %)
260	Complementario	2002	4.277.220,00	3.207.917,25	75,00
310	Compensación	2002	252.420,00	160.566,82	63,61
316	Compensación	2002	516.870,00	0,00	0,00

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049244

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Actuación del Gobierno respecto de la denuncia y posterior querella presentadas por el sindicato Manos Limpias contra la plataforma ciudadana Nunca Máis.

Respuesta:

Entre los principios que rigen la actuación del Ministerio Fiscal, y así se recoge expresamente en su Estatuto Orgánico en coherencia con lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución, figuran los de autonomía funcional e imparcialidad, en aplicación de los cuales dicha institución actúa con plena objetividad en defensa de los intereses que le están encomendados, promoviendo la acción de la justicia en defensa de la legalidad, los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley.

Por tanto, no corresponde al Ministerio de Justicia efectuar un seguimiento de los motivos concretos por los cuales, en los distintos casos en que interviene, el Ministerio Fiscal adopta sus decisiones.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31 de diciembre de 2002, de la partida presupuestaria sección 23, Programa 512 A, servicio 05 Presa de Azuebar, con respecto al presupuesto de 2002.

Respuesta:

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.005 «Presa de Azuebar», por importe de 1.335.495,67 euros, frente a un importe dispuesto para el mismo ejercicio de 1.411.485,75 euros, lo que equivale a un grado de ejecución del 94,62 por 100.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31 de diciembre de 2002, de la partida presupuestaria sección 18, Programa 452 A, organismo 103 Archivo Histórico Provincial, Castellón, nueva sede, con respecto al Presupuesto del 2002.

Respuesta:

En el proyecto de inversión Archivo Histórico Provincial de Castellón, Nueva Sede, no se ha podido efectuar ninguna inversión, puesto que el proyecto está pendiente de definitiva definición del inmueble a rehabilitar para sede del mismo, a en su caso, designación de solar. En este sentido se señala que inicialmente se preveía que el mencionado Archivo se iba a ubicar en el actual edificio de la Delegación de Hacienda (calle Huerto Sogueros, 3), una vez que quedase desocupado por traslado de dicha Delegación a una nueva sede, cuya construcción ya se había iniciado. Con tal fin, se solicitó a la Dirección General del Patrimonio del Estado la afectación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del referido edificio, a formalizar tras su desalojo.

No obstante lo anterior, y al haber comunicado la citada Dirección General que dicho desalojo iba a sufrir una importante demora, se han iniciado gestiones a través de la Generalidad Valenciana para que el Ayuntamiento de Castellón y la Diputación Provincial, propietarios de dos edificios situados en el Campus de Borriol, cedan uno de ellos para poder destinarlo a nueva sede del Archivo Histórico Provincial.

Al parecer, existe buena disposición por parte de ambas Corporaciones respecto a dicha posible cesión, por lo que se está a la espera de conocer los términos concretos en que podría efectuarse la misma para confirmar la viabilidad de esta operación, tanto desde el punto de vista técnico como patrimonial.

La cuantía prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 correspondía a estudios previos.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31 de diciembre de 2002, de la partida presupuestaria sección 18, Programa 458 C, servicio 13 restauración Castillo Alcalá de Xivert, con respecto al Presupuesto del 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obras de restauración en el Castillo de Alcalá de Xivert han sido ya finalizadas. La cantidad total ejecutada durante el ejercicio de 2002 ha sido de 236.048,99 euros.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049252

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31 de diciembre de 2002, de la partida presupuestaria sección 18, Programa 458 C, servicio 13 restauración Castillo de Morella, con respecto al Presupuesto del 2002.

Respuesta:

Las obras de restauración en el Castillo de Morella comenzaron en el año 1999 y fueron programadas hasta el ejercicio 2001 en que fueron finalizadas. Su coste total ha sido 516.683,06 euros. Sin embargo, como resultado de unas fuertes lluvias que afectaron al monumento de forma grave y de otras cuestiones técnicas relativas a su conservación, durante 2002 se han realizado dos obras que han supuesto 210.221,40 euros. Igualmente, con cargo a 2002 se ha ejecutado una pequeña cantidad como liquidación final del proyecto citado anteriormente.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31 de diciembre de 2002, de la partida presupuestaria sección 17, Progra-

ma 513D, servicio 38, N-340, variante de Villavieja, con respecto al Presupuesto del 2002.

Respuesta:

Las obras de la variante de Villavieja se encuentran en ejecución. Las obligaciones reconocidas que coinciden con los pagos realizados durante el pasado ejercicio 2002, en el proyecto de gasto 2001.07.038.3545 fueron de 4.332.995,32 euros.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049256

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31 de diciembre de 2002, de la partida presupuestaria sección 17, Programa 513D, servicio 38 «N-232, Xert-Barranco de la Bota», con respecto al Presupuesto del 2002.

Respuesta:

Los datos relativos a la ejecución presupuestaria del proyecto de gasto 1998.17.38.3110, «N-232. Xert-Barranco de la Bota», indican que las disposiciones, es decir, las obligaciones contraídas, ascienden a 4.345.789,84 euros, que coinciden con los pagos realizados en las obras de esta actuación.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049257

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31 de diciembre de 2002, de la partida presupuestaria sección 17, Programa 513D, servicio 38 «N-225, El Juncar-Moncofar», con respecto al Presupuesto del 2002.

Respuesta:

Las obras del tramo: El Juncar-Moncofar finalizaron en abril de 2002 y fueron recibidas el 4 de septiembre de 2002. Las obligaciones reconocidas que coinciden con los pagos realizados durante el pasado ejercicio 2002, en el proyecto de gasto 1998.17.038.3080 fueron de 1.595.079,78 euros.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31 de diciembre de 2002, de la partida presupuestaria sección 17, Programa 513D, servicio 38 Autovía Sagunto-Aragón, tramo: N-234, Geldo-Altura, con respecto al Presupuesto del 2002.

Respuesta:

Los datos relativos a la ejecución presupuestaria del proyecto de gasto 2001.17.38.0905, «N-234. Geldo-Altura», indican que las disposiciones, es decir, las obligaciones contraídas, ascienden a 6.613.801,40 euros, que coinciden con los pagos realizados en las obras de esta actuación.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049259

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31 de diciembre de

2002, de la partida presupuestaria Sección 17, Programa 513D, servio 38 autovía Sagunto-Aragón, tramo: Segorbe-límite provincial Teruel Castellón, con respecto al presupuesto de 2002.

Respuesta:

Las obras del tramo Segorbe-río Palancia fueron adjudicadas el 16 de diciembre de 2002, habiéndose firmado el contrato con fecha 15 de enero de 2003. Las obligaciones reconocidas que coinciden con los pagos realizados durante el pasado ejercicio 2002 en el proyecto de gasto 2001.17.038.0027 fueron de 388.122,01 euros.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31 de diciembre de 2002, de la partida presupuestaria sección 17, Programa 513D, servicio 38 autovía del Mediterráneo, tramo: Variante de Almenara, con respecto al presupuesto del 2002.

Respuesta:

Las obras de la variante de Almenara fueron adjudicadas el 17 de diciembre de 2002. Las obligaciones reconocidas que coinciden con los pagos realizados durante el pasado ejercicio 2002 en el proyecto de gasto 2000.17.038.0795 «Tramo variante de Almenara» han ascendido a 939.653,65 euros.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049279 a 184/049303,
184/049308 a 184/049342,
184/049516 a 184/049532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por la Administración General del Estado en distintos municipios de Asturias desde el año 1994.

Respuesta:

El máximo nivel de desagregación del Sistema de Información Contable y del Anexo de Inversiones Reales, que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado en cuanto a regionalización del gasto, es el provincial. Por ello, al no existir información a nivel municipal, la Intervención General de la Administración del Estado, adscrita al Ministerio de Hacienda, no puede proporcionar la información solicitada.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU).

Asunto: Medidas para eliminar las discriminaciones existentes en la concesión de las ayudas a las madres trabajadoras con hijos menores de tres años.

Respuesta:

Con la intención de ayudar a la conciliación de la vida laboral y familiar de las madres con hijos pequeños, se ha introducido en la nueva reforma del IRPF que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2003 una deducción en cuota de hasta 1.200 euros anuales para las madres que trabajen fuera del hogar y que tengan hijos menores de tres años.

Entre los requisitos previstos para la aplicación de la deducción (artículo 34 de la Ley 46/2002, que adiciona un nuevo artículo 67 bis a la Ley 40/1998, y artículo 58 del reglamento del Impuesto) se encuentra el trabajar por cuenta propia o ajena y estar dada de alta en la Seguridad Social o Mutualidad equivalente.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049397 y 184/051468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Etiquetado de contenidos digitales dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004.

Respuesta:

El artículo 18 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, señala lo siguiente:

«Artículo 18. Códigos de conducta.

1. Las Administraciones públicas impulsarán, a través de la coordinación y el asesoramiento, la elaboración y aplicación de códigos de conducta voluntarios, por parte de las corporaciones, asociaciones u organizaciones comerciales, profesionales y de consumidores, en las materias reguladas en esta Ley. La Administración General del Estado fomentará, en especial, la elaboración de códigos de conducta de ámbito comunitario o internacional.

Los códigos de conducta podrán tratar, en particular, sobre los procedimientos para la detección y retirada de contenidos ilícitos y la protección de los destinatarios frente al envío por vía electrónica de comunicaciones comerciales no solicitadas, así como sobre los procedimientos extrajudiciales para la resolución de los conflictos que surjan por la prestación de los servicios de la sociedad de la información.

2. En la elaboración de dichos códigos, habrá de garantizarse la participación de las asociaciones de consumidores y usuarios y la de las organizaciones representativas de personas con discapacidades físicas o psíquicas, cuando afecten a sus respectivos intereses.

Cuando su contenido pueda afectarles, los códigos de conducta tendrán especialmente en cuenta la protección de los menores y de la dignidad humana, pudiendo elaborarse, en caso necesario, códigos específicos sobre estas materias.

Los poderes públicos estimularán, en particular, el establecimiento de criterios comunes acordados por la industria para la clasificación y etiquetado de contenidos y la adhesión de los prestadores a los mismos.

3. Los códigos de conducta a los que hacen referencia los apartados precedentes deberán ser accesibles por vía electrónica. Se fomentará su traducción a otras lenguas oficiales en la Comunidad Europea, con objeto de darles mayor difusión.»

En consecuencia, la autorregulación, que ha obtenido buenos resultados y muy eficaces en otros sectores, como el audiovisual y la publicidad, en donde los propios operadores llegaron a un acuerdo sobre el etiquetado y la codificación de contenidos, será el instrumento que permita poner en marcha iniciativas orientadas hacia el etiquetado de contenidos digitales.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049398 y 184/051467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Contenidos en las campañas de difusión dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004.

Respuesta:

En diciembre de 2002, y por iniciativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología y de la entidad pública empresarial Red.es, se llevó a cabo una campaña de difusión sobre «Navegación segura», que ha contado con el apoyo de diversas organizaciones: Acción contra la Pornografía Infantil (ACPI), Asociación de Usuarios de Internet (AUI), la Asociación de Internautas (AI), la Policía Nacional, la Guardia Civil, UNICEF y «Save the Children».

Asimismo, para la realización de dicha campaña, se ha contado con la colaboración de una empresa especialista en el desarrollo de filtros específicamente destinados para contenidos en castellano y que, gratuitamente, ha ofrecido durante el período de vigencia de la campaña de difusión una versión «demo» de su producto, contribuyendo a que el ciudadano haya podido conocer y valorar la utilidad de estos filtros.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049400 y 184/049401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Superficie recorrida por el fuego durante los años 2001 y 2002 con especial referencia a la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La superficie recorrida por el fuego durante los años 2001 y 2002, por comunidades autónomas, según datos facilitados por las mismas, es la siguiente:

COMUNIDADES	AÑO 2001	AÑO 2002
	Sup. Forestal Quemada (ha)	Sup. Forestal Quemada (ha)
ANDALUCÍA	7.351	6.174
ARAGÓN	4.570	1.244
ASTURIAS	3.080	15.266
ILLES BALEARS	333	51
CANARIAS	285	126
CANTABRIA	2.089	8.660
CASTILLA-LA MANCHA	5.925	5.838
CASTILLA Y LEÓN	28.222	3.341
CATALUÑA	2.995	1.992
EXTREMADURA	11.465	10.914
GALICIA	18.354	26.132
MADRID	1.802	1.630
MURCIA	82	89
NAVARRA	912	1.524
PAÍS VASCO	721	2.106
LA RIOJA	319	183
C. VALENCIANA	4.793	1.155
TOTALES	**93.298**	**86.425**

La superficie recorrida por el fuego durante los años 2001 y 2002 en la Comunidad Valenciana, según datos facilitados por la misma, es la siguiente:

PROVINCIA	AÑO 2001	AÑO 2002
	Sup. Forestal Quemada (has)	Sup. Forestal Quemada (has)
ALICANTE	600	733
CASTELLÓN	3.488	230
VALENCIA	705	191
TOTALES	**4.793**	**1.154**

Los datos del año 2002 son provisionales.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049403

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en la depuración de aguas residuales en la provincia de Alicante durante los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo las inversiones realizadas en la depuración de aguas residuales en la provincia de Alicante, durante los años 2001 y 2002, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CLAVE	ASUNTO	INVERSIÓN AÑO 2001 (€)	INVERSIÓN AÑO 2002 (€)
08.303.425/0611	02-A0-866/95.Asistencia para inspección y vigilancia del proyecto y ejecución obras ampliación de estación depuradora y colectores de aguas residuales Altea, Callosa, Polop y La Nuncia (Alicante).	124.273,67	14.103,83
08.303.425/0621	Modificación nº 1 de la asistencia técnica para la inspección y vigilancia del proyecto y ejecución obras ampliación estación depuradora colector aguas residuales, Altea, Callosa, Polop y Nuercia (Alicante).	0,00	74.501,42

CLAVE	ASUNTO	INVERSIÓN AÑO 2001 (€)	INVERSIÓN AÑO 2002 (€)
08.303.425/2111	02-CO-606/95 Proyecto y ejecución de las obras de la ampliación de la estación depuradora y colectores de aguas residuales de Altea, Callosa, Polop y La Nuncia (Alicante).	3.090.641,76	936.139,33
08.303.425/2122	Modificado nº 2 del proyecto de construcción de la ampliación de la estación depuradora y colectores de aguas residuales de Altea, Callosa, Polop y La Nuncia, t.m. Altea (Alicante).	0,00	186.579,14
08.303.425/2131	02-CO-606/95 Proyecto y ejecución de las obras de la ampliación de la estación depuradora y colectores de aguas residuales de Altea, Callosa, Polop y La Nuncia (Alicante). (Revisión de precios).	587.638,03	98.052,61
08.303.429/0642	Liquidación única y definitiva del Pliego de Bases para la inspección y vigilancia del proyecto de ejecución de obras de colectores y ampliación de la E.D.A.R. de El Rincón de León, T.M. Alicante.	109.607,50	0,00
08.303.430/0611	Pliego de Bases para la contratación de asistencia técnica para control y vigilancia de las obras de colectores de Benidorm y Villajoyosa y ampliación de la E.D.A.R. de Benidorm, T.M. Benidorm (Alicante).	36.955,82	300.036,80
08.803.212/8511	Convenio entre la D.G.O.H. y CEDEX para la realización del estudio de la posible afección de la conducción-aliviadero de la E.D.A.R. del Rincón de León sobre la dársena pesquera del Puerto de Alicante.	76.028,03	27.346,05

184/049406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Construcción de una rotonda de acceso al Estadio Olímpico de Almería con motivo de los Juegos Mediterráneos de 2005.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes actualmente está subvencionando la construcción del Estadio Olímpico de Almería.

Por otra parte, se indica que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento no es la Administración competente respecto al acceso al Estadio Olímpico de Almería.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión, en términos de pagos efectuados, en el proyecto Museo de Almería, a fecha 31 de diciembre de 2002, así como ayudas de los fondos comunitarios FEDER aprobados para el mismo.

Respuesta:

En el pasado ejercicio, se han ejecutado las siguientes actuaciones dentro del proyecto de construcción de la nueve sede del Museo de Almería:

Por una parte, se han abonado los honorarios de redacción del proyecto y de dirección de las obras de construcción con un importe de 52.831,94 euros, en las propias obras de construcción se han invertido 3.764.659,84 euros y, finalmente, se ha realizado una provisión de fondos a justificar para gastos de puesta en funcionamiento de 28.088,94 euros.

Para este proyecto se ha aprobado una ayuda de fondos comunitario FEDER de 4.254.838 euros, de los cuales se han recibido hasta la fecha 2.382.560 euros.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049415 y 184/049416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Proyecto del borde litoral de Balanegra-Almería y proyecto de accesibilidad a las playas de Almería.

Respuesta:

El proyecto «Borde litoral de Balanegra-Almería» se prevé que esté finalizado en el tercer trimestre de 2003.

El proyecto «Accesibilidad a las playas de Almería» se prevé que esté finalizado en el tercer trimestre de 2003.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar las obras de mejora del firme de la carretera N-331 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Con fecha 14 de diciembre de 2002 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la licitación de las obras «Conservación y refuerzo del firme en la carretera N-331 entre los puntos kilométricos 122,00 al 166,40»; la apertura de ofertas se realizó el 4 de febrero de 2002, por lo que en estos momentos se encuentran en fase previa a la adjudicación.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Periodificación anual y finalidad de la inversión prevista en el Plan Galicia 2003 con cargo al Plan Forestal Español 2003-2008.

Respuesta:

La Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente realiza con carácter anual las siguientes inversiones y transferencias forestales con cargo al Plan Forestal Español en Galicia:

Inversiones directas en actuaciones de restauración hidrológico-forestal. En el año 2003 ascenderán a más de 1,5 millones de euros. En los siguientes años esa inversión es previsible que aumentará a un ritmo medio del 5 por 100 anual.

Transferencias a la Comunidad para actuaciones de gestión forestal sostenible en montes públicos y privados, prevención de incendios forestales y conservación de la biodiversidad. En el año 2003 esta transferencia será de cerca de 5,2 millones de euros, lo cual constituye una aportación neta que conlleva la cofinanciación del FEOGA, por lo que el gasto público total generado por la transferencia sería de 14,8 millones de euros. Esta transferencia es previsible que se incremente en los próximos años al menos un 5 por 100 anual.

Además de estas inversiones y transferencias regionalizadas, en Galicia se efectúan otras inversiones muy significativas, también enmarcadas en el Plan Forestal Español, en actuaciones generales de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza:

Extinción de incendios con medios de cobertura nacional.

Inventario Forestal Español

Inventario Nacional de Erosión de Suelos

Redes europeas de seguimiento de daños en los bosques.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Aportación al presupuesto de Sanidad en los años 2001 y 2002 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones de Gobierno, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la citada Ley, prevé la integración orgánica de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Departamento, de sus organismos autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en el Ministerio de Sanidad y Consumo no existen aportaciones realizadas al presupuesto, correspondientes a los años 2001 y 2002 relacionados con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, referentes al capítulo II «gastos corrientes en bienes y servicios» capítulo VI «inversiones reales» y capítulo VII «transferencias de capital».

No obstante, se señala que, con cargo al capítulo IV «transferencias corrientes» para los años 2001 y 2002, se aprobaron a favor de dicha Comunidad Autónoma o de instituciones u hospitales dependientes de la misma las subvenciones que se indican a continuación:

AÑO 2001		
Aplicación Presupuestaria	Perceptor	Importe (euros)
26.07.413C.451	Principado de Asturias	142.485,97
26.07.413C.452	Principado de Asturias	76.031,64
26.01.411A.481	Hospital Central de Asturias	63.936,08
26.07.413C.451	Principado de Asturias	150.817,69
26.07.413C.452	Principado de Asturias	73.524,73
26.11.412P.453	Fondo de Cohesión Sanitaria (R.D.1247/2002, de 3 diciembre. B.O.E. del 4.12)	235.691,00
26.01.411A.481	Hospital Central de Asturias. Servicio de Salud del Principado de Asturias.	27.536,77 30.451,97

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garcías Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Accidentes laborales producidos en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

En el cuadro reflejado en anexo 1, se facilitan los datos del número de accidentes ocurridos en jornada de trabajo y con baja laboral en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias del período 2001 y 2002. Dado que se solicitan los datos con una periodicidad mensual, la fuente de información del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que desglosa esta información es el Boletín de Estadísticas Laborales (última actualización de enero de 2003) que recoge los datos estadísticos hasta noviembre de 2002. Por esta razón y con el fin de analizar períodos homogéneos, se comparan los períodos enero-noviembre de los años 2001 y 2002, y éstos, en relación con la media nacional de este mismo período.

De estos datos se aprecia una disminución global del período enero-noviembre 2001-2002, de un 6,9 por 100 de los accidentes con baja laboral.

Al analizar los datos estadísticos del Principado de Asturias sobre accidentes de trabajo con baja laboral, y compararlos con la media nacional, se observa que los accidentes ocurridos en esa Autonomía suponen los siguientes porcentajes sobre el total de accidentes:

— Enero/Noviembre 2001: 2,51 por 100.
— Enero/Noviembre 2002: 2,38 por 100.

Los datos concretos sobre siniestralidad, y sus causas se recogen en anexo 2, si bien los mismos, son comunicados por la Autoridad Laboral autonómica, y dicha información es procesada en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con posterioridad, por lo que no se dispone de los correspondientes al ejercicio cerrado de 2002.

De acuerdo con el artículo 9 apartado d) de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, le corresponde a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el marco de la vigilancia y control de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, informar a la Autoridad Laboral sobre los accidentes de trabajo mortales, muy graves o graves, y sobre aquellos otros en los que se considera necesario dicho informe, y en general, cuando aquélla lo solicite.

Por todo ello hay que significar que, en principio, los accidentes leves no se investigan por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, si bien se hace una selección o muestreo de los mismos, incluyéndose dentro de la investigación aquellos que, aun habiendo sido calificados como leves, afectan a determinados tipos de trabajadores especialmente protegidos (menores, mujeres embarazadas o lactantes, trabajadores con patologías conocidas, etc.) o bien respecto a los que existen indicios por su descripción o naturaleza de que el accidente hubiera podido ser de mayor consideración, o que afectan a empresas sobre las que se realiza un especial seguimiento por su alta siniestralidad.

En cumplimiento de lo establecido, las actuaciones y resultados de la investigación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre esos determinados accidentes de trabajo, en el Principado de Asturias, se recogen en anexo 3.

Una de las medidas principales adoptadas por la Administración General del Estado, de forma consensuada con las distintas comunidades autónomas, fue la puesta en marcha del Plan de Acción de Siniestralidad Laboral aprobado en octubre de 1998, por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como consecuencia de la citada iniciativa, por las distintas comunidades autónomas se han venido estableciendo distintos planes de choque contra la siniestralidad, en su ámbito geográfico respectivo. Una de ellas ha sido la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

A raíz de la aprobación del citado Plan de Choque contra la siniestralidad laboral por la Comunidad Autónoma, se han establecido iniciativas más selectivas centradas en empresas determinadas o sectores donde el problema de la siniestralidad está más presente.

En este sentido, a lo largo del año 2002 se ha establecido un plan de acción sobre siniestralidad en el Principado de Asturias del que la Inspección de Trabajo tiene conocimiento por las reuniones periódicas de los órganos del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales; este organismo es quien, por decisión de la Autoridad Laboral correspondiente, ha asumido tanto la programación como el seguimiento del plan, habiendo fijado dicho Instituto los siguientes criterios de selección:

1.º Empresas que han tenido tres o más accidentes en el centro de trabajo en el año 2001.
2.º Aquellas empresas que tienen un índice de incidencia superior en un 30 por 100 al correspondiente al de su actividad económica.

En este plan, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social participa en una segunda fase revisando los informes de los técnicos de prevención del Instituto Asturiano, sobre las distintas empresas, y proponiendo, en base a ellos, los criterios, procedimientos a seguir y medidas correctoras en su caso.

Por lo que se refiere a los acuerdos alcanzados en las Mesas de Diálogo Social e Institucional de las comunidades autónomas, se señala que el día 14 de octubre de 2002, se reiniciaron las reuniones de la Mesa de Diálogo Social con el objetivo de abordar las diversas materias concernientes a la Prevención de Riesgos Laborales para así poder dar, a través de

la participación de los distintos agentes sociales y Administraciones públicas implicadas y sus respectivas propuestas, una solución acordada a este problema.

A partir de dicha fecha se han mantenido diversas reuniones, tras las cuales, el pasado día 30 de diciembre, y después de valorar las diferentes propuestas existentes, se llegó a un Acuerdo con los interlocutores sociales en dicha materia (los sindicatos mayoritarios CC. OO. y UGT y la patronal, a través de CEOE y CEPYME), Acuerdo que, posteriormente, ha sido presentado y ratificado el 29 de enero de 2003 por el Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la que están representadas tanto la Administración General del Estado como las comunidades autónomas y los agentes sociales.

Los acuerdos alcanzados entre el Gobierno y los agentes sociales comprenden un amplio abanico de materias que van desde la modificación de determinados aspectos normativos hasta la introducción de diversos mecanismos de mejora en los sistemas de vigilancia y control y en los mecanismos y soportes informativos acerca de la siniestralidad laboral y de la evolución de las condiciones de trabajo, pasando por una actualización en los mecanismos de aseguramiento frente a los riesgos profesionales.

En resumen, las materias respecto a las que se ha llegado a un acuerdo han sido las siguientes:

1. Medidas para la reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

— Modificaciones normativas.

• Medidas normativas para favorecer la integración de la prevención de los riesgos laborales en la empresa.
• Medidas normativas para un mejor control del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

— Adecuación de la normativa a las nuevas formas de organización del trabajo.

2. Medidas de prevención de riesgos laborales en materia de Seguridad Social.

— Creación de un Consejo Tripartito en relación con las acciones prevencionistas a desarrollar por las Mutuas y con el conocimiento y evaluación de sus actividades.

— Programa de formación sobre Prevención de Riesgos Laborales.

— Modernización de la composición de las Juntas Directivas de las Mutuas.

— Establecimiento de una nueva tarifa de cotización por accidentes de trabajo.

— Implantación de un sistema bonus/malus.

— Actualización de las normas y tarifas para el cálculo de los capitales coste.

— Implantación del «Plan Delta» (como sistema telemático de transmisión, en un solo acto, a todos los agentes con competencia en la materia, de los accidentes producidos).

3. Reforzamiento de la función de vigilancia y control del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

4. Refuerzo de los planes de actuación preferente sobre empresas de alta siniestralidad.

5. Establecimiento de un nuevo sistema de información en materia de siniestralidad laboral diferenciándose:

— Un Sistema General (con carácter provisional hasta la plena implantación del «Plan Delta»).

— Un sistema referido a información específica sobre AT mortales.

6. Acuerdos en materia de Salud Laboral y que versan sobre cuatro puntos.

— Enfermedades profesionales.

— Profesionales sanitarios.

— Vigilancia de la Salud y Protocolos Específicos.

— Sistema de información sanitaria en materia de salud laboral.

7. Establecimiento de criterios para la realización de las auditorías del sistema de prevención de riesgos laborales.

8. Establecimiento de criterios para la integración de la prevención en el seno de las empresas.

Madrid, 13 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

	2001	2002
ENERO	2.044	1.845
FEBRERO	2.129	1.888
MARZO	2.231	1.910
ABRIL	1.740	2.110
MAYO	2.231	2.021
JUNIO	2.060	1.637
JULIO	1.955	2.032
AGOSTO	1.984	1.797
SEPTIEMBRE	1.733	1.590
OCTUBRE	2.368	2.046
NOVIEMBRE	2.002	2.067
ENERO-NOVIEMBRE	22.477	20.943

ANEXO 2

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN FORMA EN QUE SE PRODUJERON

ASTURIAS

	1996		1997		1998		1999		2000		2001	
	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales
TOTAL	**174**	**53**	**214**	**39**	**194**	**39**	**232**	**50**	**256**	**41**	**283**	**22**
Caídas de personas a distinto nivel	34	11	49	3	42	7	46	3	41	7	76	3
Caídas de personas al mismo nivel	6	-	11		10	-	9	-	17	-	15	-
Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	5	6	12	6	8	2	12	11	9	7	7	1
Caídas de objetos en manipulación	11	-	11	-	14	1	12	2	17	1	17	-
Caídas por objetos desprendidos	5	-	2	2	2	2	6	-	6	-	4	-
Pisadas sobre objetos	2	-	-	-	1	-	2	-	3	-	2	-
Choques contra objetos inmóviles	4	-	5	-	3	1	1	-	4	-	4	-
Choques contra objetos móviles	5	-	3	-	6	1	6	-	12	-	5	-
Golpes por objetos o herramientas	24	1	11	-	15	3	32	3	31	1	26	-
Proyección de fragmentos o partículas	5	-	11	1	10	-	9	-	14	-	8	-
Atrapamiento por o entre objetos	24	6	33	4	24	6	32	3	31	4	45	2
Atrapamiento por vuelco de máquinas y vehículos	3	4	6	4	6	-	6	5	5	4	4	1
Sobreesfuerzos	2	-	-	-	2	-	4	-	9	-	7	-
Exposición a temperaturas ambientales extremas	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Contactos térmicos	2	-	1	-	2	-	2	-	5	-	1	-
Exposición a contactos eléctricos	1	2	-	3	6	1	-	-	2	-	4	2
Exposición a sustancias nocivas	2	1	2	1	-	2	-	-	-	-	-	-
Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas	5	-	1	-	2	-	-	-	3	-	3	-
Exposición a radiaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Explosiones	1	-	1	-	5	3	2	-	3	-	3	1
Incendios	-	-	3	-	-	-	3	-	3	-	1	-
Accidentes causados por seres vivos	-	-	3	-	1	-	1	-	3	-	4	-
Atropellos o golpes con vehículos	17	11	19	5	12	5	15	11	14	4	18	5
Patologías no traumáticas	16	11	30	10	23	5	31	12	24	13	29	7

ANEXO 3

AÑOS	ACCIDENTES					INFRACCIONES S/ Accidentes		TOTAL PROPUESTAS DE RECARGO (*)
	TOTAL	MORTAL	MUY GRAVE	GRAVE	LEVES	Nº	IMPORTE	
2.001	465	25	13	286	141	162	135052186 Ptas	67
2.002	439	36	12	294	97	178	922784,10 €	86

▪ Fuente: Resumen General de Ordenes de Servicio (D.G.I.T.S.S.) MTAS
(*) Conforme al art. 123 del R.D.Leg. 1/94, Texto Ref. Ley General de la Seguridad Social

En los datos anteriores están excluidos los accidentes de trabajo «in itinere», que normalmente son ajenos a la adopción de medidas en materia de seguridad y salud laboral.

A efectos de considerar la totalidad de la actividad inspectora en esta materia, a continuación se facilitan los datos de los accidentes de trabajo «in itinere» investigados por la Inspección en el Principado de Asturias (normalmente se investigan todos los mortales de esta naturaleza, y aquellos otros que tienen implicaciones de otro tipo: falta de alta, deficiencias de cotización, etc.).

	TOTAL	MORTALES	MUY GRAVES	GRAVES	LEVES
2.001	48	16	1	27	4
2.002	38	8	3	26	1

▪ Fuente: Resúmen General de Ordenes de Servicios (MTAS)

184/049467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Medidas adoptadas en relación a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión Constitucional en la que se insta a los poderes públicos a reconocer el derecho de familiares y herederos a recuperar los restos, nombre y dignidad de las víctimas de la guerra civil desaparecidas y asesinadas por defender valores republicanos en Asturias.

Respuesta:

Los expedientes correspondientes a los consejos de guerra sumarísimos, así como los relativos a las causas ordinarias (consejos de guerra ordinarios), ejecuciones de sentencia, diligencias previas, informaciones judiciales, o cualquier otro tipo de documento producido por los juzgados togados o tribunales militares durante la guerra civil y la inmediata posguerra, han sido conservados en instalaciones militares y han estado bajo la responsabilidad de la Administración militar y de las autoridades del Ministerio de Defensa o de los Ejércitos de Tierra, Aire y Marina hasta que, en el año 1987, se aprobó la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, que independizó a juzgados y tribunales militares de su relación orgánica con las autoridades militares en toda su actuación jurisdiccional, adaptándose a la exigencia constitucional de separación de poderes, incluyendo la custodia y administración de los archivos de la justicia militar.

Los nuevos tribunales y juzgados militares heredaron, casi íntegramente, los archivos de los órganos jurisdiccionales militares precedentes, dependiendo de ellos, en la actualidad, la custodia y acceso a los expedientes de los años treinta y cuarenta (excepción hecha de los expedientes correspondientes a los juzgados del Ejército del Aire, conservados actualmente, en su mayoría, en el Archivo Histórico del Ejército del Aire, al que fueron transferidos con anterioridad a la aprobación de la mencionada Ley Orgánica). Existen cinco Tribunales Militares Territoriales: Primero, con sede en Madrid; Segundo, con sede en Sevilla; Tercero, con sede en Barcelona; Cuarto, con sede en A Coruña, y Quinto, con sede en Santa Cruz de Tenerife.

Todos los expedientes producidos por los juzgados militares asturianos, por los que se interesa Su Señoría, se encuentran actualmente bajo la responsabilidad del Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Cuarto, con sede en A Coruña, que los tiene depositados para su correcta custodia en los locales del Archivo Intermedio de la Región Militar Noroeste, en Ferrol. Todas las consultas se pueden efectuar a través de la citada Secretaría Relatoria del Tribunal Territorial Militar Cuarto. El Sistema Archivístico de la Defensa, en este caso, dentro de las atribuciones del Ministerio de Defensa para el mantenimiento de los órganos de la justicia militar, ha cedido sus instalaciones para el depósito de estos fondos en el Archivo Intermedio que el Ejército de Tierra tiene en Ferrol para la Región Militar Noroeste.

Por lo que se refiere a la localización en los archivos del Estado, hay que señalar que hasta la fecha no se ha recibido en la Delegación del Gobierno en Asturias ninguna solicitud ni indicación por parte de las familias afectadas en este tema.

En cuanto a las orientaciones o instrucciones a los funcionarios de las Administraciones locales, hay que recordar que, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, corresponde al Alcalde el desempeño de la jefatura superior de todo el personal. En consecuencia, sería al Alcalde a quien correspondería dictar cualquier tipo de instrucción a los funcionarios de su Corporación, ostentando tan sólo la Administración General del Estado competencias de asesoramiento en materia de Función Pública Local, de acuerdo con el Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre, de modificación de las estructuras orgánicas del Ministerio de Administraciones Públicas y del Instituto Nacional de Administración Pública. La Administración General del Estado, por tanto, no es competente para dar instrucciones a los funcionarios pertenecientes a otras Administraciones como es la local.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Archivos del Estado en los que se encuentra información sobre los consejos sumarísimos y la ejecución de las sentencias de los Tribunales que actuaron en las distintas provincias de España para el reconocimiento del derecho de familiares y herederos a recuperar los restos, nombre y dignidad de las víctimas de la

guerra civil desaparecidas y asesinadas por defender valores republicanos, así como órdenes dadas a los mismos para facilitar el acceso de las personas interesadas.

Respuesta:

Los expedientes correspondientes a los consejos de guerra sumarísimos, así como los relativos a las causas ordinarias (consejos de guerra ordinarios), ejecuciones de sentencia, diligencias previas, informaciones judiciales, o cualquier otro tipo de documento producido por los juzgados togados o tribunales militares durante la guerra civil y la inmediata posguerra, han sido conservados en instalaciones militares y han estado bajo la responsabilidad de la Administración militar y de las autoridades del Ministerio de Defensa o de los Ejércitos de Tierra, Aire y Marina hasta que, en el año 1987, se aprobó la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, que independizó a juzgados y tribunales militares de su relación orgánica con las autoridades militares en toda su actuación jurisdiccional, adaptándose a la exigencia constitucional de separación de poderes, incluyendo la custodia y administración de los archivos de la justicia militar.

Los nuevos tribunales y juzgados militares heredaron, casi íntegramente, los archivos de los órganos jurisdiccionales militares precedentes, dependiendo de ellos, en la actualidad, la custodia y acceso a los expedientes de los años treinta y cuarenta (excepción hecha de los expedientes correspondientes a los juzgados del Ejército del Aire, conservados actualmente, en su mayoría, en el Archivo Histórico del Ejército del Aire, al que fueron transferidos con anterioridad a la aprobación de la mencionada Ley Orgánica). Existen cinco Tribunales Militares Territoriales: Primero, con sede en Madrid; Segundo, con sede en Sevilla; Tercero, con sede en Barcelona; Cuarto, con sede en A Coruña, y Quinto, con sede en Santa Cruz de Tenerife.

Por otra parte, para facilitar a los interesados documentación que acredite su paso por campos de concentración con motivo de la guerra civil, se han firmado convenios con la Generalitat de Catalunya, el Govern de las Illes Balears y la Comunidad de Castilla-La Mancha, y está prevista la firma de otro con la Comunidad del País Vasco. Dicha documentación se encuentra en el Archivo General Militar de Guadalajara y estas colaboraciones han permitido agilizar de forma extraordinaria la búsqueda de los expedientes y la remisión de los certificados correspondientes.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Extranjeros en situación administrativa irregular existentes en la Comunidad Autónoma de Asturias entre el 30 de julio de 2001 y el 30 de diciembre de 2002.

Respuesta:

No hay estimaciones oficiales sobre el número de extranjeros en situación ilegal, ya que, por su propia naturaleza, no es posible determinar su número.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 222A-Seguridad Ciudadana, sección 16 Ministerio del Interior, servicio 03 Dirección General de la Guardia Civil, comunidad 05 Asturias, artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código de identificación 0060 Obras en Asturias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones para el año 2002 recogía para obras de la Guardia Civil en Asturias 761,61 miles de euros, habiéndose invertido finalmente 988.604,07 euros, lo que supone un 129,8 por 100 en el grado de ejecución sobre el inicialmente previsto.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049498 a 184/049500

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Inversiones y grado de ejecución de la entidad «Aguas de la Cuenca del Norte, Sociedad Anónima», Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, contempladas en el anexo de inversiones reales desde el año 2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

- La sociedad estatal «Aguas de la Cuenca del Norte, Sociedad Anónima», del Ministerio de Medio Ambiente, se constituyó el 30 de julio de 2001, por lo que no pueden existir inversiones previstas ni reales de dicha entidad en Asturias durante el año 2000.
- El Convenio de Gestión Directa entre el Ministerio de Medio Ambiente y la sociedad estatal «Aguas de la Cuenca del Norte, Sociedad Anónima», se firmó el 10 de abril de 2002, por lo que durante el año 2001 la sociedad no poseía habilitación competencial referida a la ejecución de inversiones públicas.
- Durante el ejercicio 2002 el importe total de los desembolsos correspondientes a inversiones realizadas por «Aguas de la Cuenca del Norte, Sociedad Anónima», en Asturias ascendió a 394.927 euros, relacionadas con el avance del proyecto de «mejora del abastecimiento de agua a los municipios costeros del extremo occidental de Asturias».

Por otro lado, el proyecto de la actuación «regulación del Alto Aller», que pretende solucionar los problemas de abastecimiento de los Concejos de Aller y Mieres, no ha podido ser licitado, ya que tanto el Convenio de Gestión Directa firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y «Aguas de la Cuenca del Norte, Sociedad Anónima», como las solicitudes de fondos europeos, exigen que con anterioridad a la ejecución de las actuaciones se deberán formalizar con los usuarios interesados en la obra hidráulica acuerdos por virtud de los cuales se comprometan al pago de tarifas que se deriven del cuadro financiero que se establezca.

En el caso de la «regulación del Alto Aller», los usuarios son los Concejos de Aller y Mieres. Las conversaciones mantenidas con sus Alcaldes no han fructificado, estando pendiente la sociedad de que los citados concejos muestren interés en la actuación, cuyo desembolso total asciende a 30.050.605,22 euros, siendo la financiación a cargo de «Aguas de la Cuenca del Norte, Sociedad Anónima», del 70 por ciento (recursos propios y fondos europeos).

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049533

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Plan de limpieza de los fondos marinos, aledaños al Parque Nacional de las Islas Atlánticas.

Respuesta:

Desde mediados de febrero de 2002, el Plan estratégico de los trabajos para la limpieza de los fondos del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia, aprobado por la Comisión Mixta de Gestión del Parque Nacional el día 7 de enero de 2003, ha sido sustituido por el Plan de prospección y limpieza de fondos marinos en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas, elaborado por la Armada ZMC del Ministerio de Defensa, que ha sido aprobado por la Comisión Mixta de Gestión del Parque Nacional el día 12 de marzo de 2003, y actualmente se encuentra en desarrollo.

Los objetivos del Plan estratégico son:

1. Detectar y extraer el fuel presente en los fondos marinos del Parque Nacional, procurando evitar su intrusión en los sedimentos y minimizar en lo posible el impacto ambiental, tanto de los contaminantes como de las propias tareas de limpieza.
2. Tras una primera actuación intensiva, se creará un retén de seguimiento y limpieza de fondos mientras duren los aportes.
3. De forma paralela, un equipo multidisciplinar de biólogos y químicos diseñarán y ejecutarán un plan de muestreo de aguas, sedimentos, fauna y biocenosis marinas para el control, seguimiento y evolución de la contaminación dentro del Parque Nacional.

Los objetivos que persigue el Plan de prospección y limpieza de fondos marinos son:

1. Determinar el estado de afección de los fondos marinos en las Islas Atlánticas.
2. Acometer, en su caso, la limpieza de los fondos marinos.

3. Concentrar el esfuerzo de prospección y limpieza de fondos marinos en las Islas Atlánticas.

Toneladas extraídas:

Plan estratégico: Desde principios de enero hasta el 20 de febrero: 84 Tm.
Plan de la Armada: desde el 25 de febrero hasta el 13 de marzo: 4 Tm.

Evaluación:

La Armada se ha marcado un plazo de un mes útil de trabajo para evaluar la cantidad y el tiempo de extracción.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMX).

Asunto: Puerto Exterior de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

Se adjunta anexo con informe emitido por Puertos del Estado.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

En relación con la pregunta de referencia, se informa:

1. La obra denominada Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior) 1.ª fase, de acuerdo con el plazo contractual de ejecución, estará finalizada en mayo de 2005 y para el año 2010 se espera que estén operativas el 100 por 100 de las superficies portuarias de la ampliación.

2. Existe ya un compromiso formal con la empresa «Endesa Generación, S. A.», para la instalación de una terminal para dicha sociedad, donde se recibiría el carbón de importación para suministrar a la Central Térmica de As Pontes. Compromiso que está pendiente de ratificación.

También se ha solicitado formalmente concesión por las empresas «Terminal Polivalente de Ferrol, S. L.», y «Urbaser, S. A.», para explotar terminales de contenedores.

Hay abierto diálogo con otros grupos para otras actividades aunque en estos momentos es prematuro concretar más datos.

3. Sí. En el proyecto de ampliación del puerto exterior se incluyeron los análisis y estudios económicos-financieros realizados por la Autoridad Portuaria y el Ente Público Puertos del Estado. Estos estudios han sido revisados por las Entidades de Crédito concesionarias de los préstamos las cuales han determinado las viabilidad del proyecto lo que es garantía de la capacidad de la Autoridad Portuaria.

4. Este tipo de obras se subvencionan con fondos FEDER, subvenciones europeas del tramo estatal, al 50 por 100 de la inversión a realizar en la ejecución de la obra.

Teniendo en cuenta los estudios previos al proyecto, así como los posibles proyectos complementarios, la inversión total quedará distribuida, aproximadamente, de la siguiente manera:

— Fondos propios de la Autoridad Portuaria: 1/3.
— Financiación ajena (Entidades de Crédito): 1/3.
— Subvención fondos de desarrollo regional (FEDER): 1/3.

5. El rendimiento económico estará directamente ligado al volumen de tráficos que en ese momento se manipule en cada una de las terminales por las empresas usuarias, de la política tarifaria en dicho momento vigente y de las condiciones de cánones de las concesiones otorgadas (dato que no se puede conocer hasta que se terminen las obras).

Hay que hacer observar que las obras se han diseñado con un horizonte de veinticinco años, que para el año 2010 se espera un volumen aproximado de 5 millones de toneladas de carbón (hoy 3 millones) y un tráfico de contenedores de 300.000 TEU's.

6. Es prematuro concretar las infraestructuras y servicios que van a concesionarse, puesto que dependerá de la demanda que se produzca, aunque la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao se alineara con las políticas europeas y nacionales que tienden a un sistema liberalizado y de libre acceso al mercado de servicios portuarios. La Autoridad Portuaria, en el futuro, deberá actuar más como órgano regulador de servicios que como prestatario directo de los mismos.

7. En base a lo contestado en la anterior respuesta, no pueden cuantificarse los ingresos a percibir. Por otro

lado los cánones; tarifas y tasas dependerán del marco legal vigente.

8 y 9. Estas preguntas han sido ya contestadas en la cuestión 2.

10. Se prevé una futura utilización polivalente para el actual puerto con especialización en el segmento de mercancía general convencional y/o contenedorizada. No obstante, no se descartan otras posibilidades en función de futuras necesidades y de la optimización de explotación del puerto actual en un marco de libre mercado.

11. Las instalaciones actualmente destinadas, entre otros tráficos, al de carbón serán destinadas a otros usos según las necesidades del puerto.

12. La Autoridad Portuaria tratará de derivar al Puerto Exterior aquellas mercancías más molestas para la población. El traslado o no de ciertas mercancías será sometido a los oportunos análisis teniendo en cuenta variables sociales, económicas, técnicas y ambientales.

13. A fecha de hoy, salvo el acuerdo apuntado en la cuestión 2, no existen otros compromisos formales.

14. En primer lugar se hace la observación de que el tráfico de contenedores, en los puertos, se puede efectuar en dos modalidades:

— Import-export, para la cual son importantes las infraestructuras viarias terrestres.

— Régimen de transbordo, en el cual las mercancías entran y salen por vía marítima sin salir de las instalaciones portuarias.

No obstante lo anterior, la Dirección General de Ferrocarriles incluyó en el Estudio de Accesibilidad Ferroviaria a los Puertos de Interés General, que redactó en el tercer trimestre de 2002, el posible trazado de los accesos por ferrocarril al Puerto Exterior de Ferrol.

15. Se encuentra en redacción el correspondiente Estudio Informativo. El resultado de las consultas ambientales previas fue remitido por el Ministerio de Medio Ambiente el 28 de enero de 2003 al Ministerio de Fomento.

16. El Puerto de San Cibrao está concesionado a la empresa ALCOA. Por tanto, las perspectivas están estrechamente ligadas a las del concesionario, el cual prevé un proceso de crecimiento industrial para los próximos años que le situará en el entorno de los 5 millones de toneladas anuales.

Otras posibles utilizaciones que pudieran surgir como consecuencia de la aparición de la demanda de nuevos tráficos, deberán ser estudiadas en su momento siempre teniendo en cuenta la compatibilidad con el proyecto industrial desarrollado por ALCOA, así como con el régimen concesional vigente.

184/049541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Realización del proyecto de regeneración de las playas de Sitges (Barcelona).

Respuesta:

El proyecto de regeneración de las playas de Sitges está redactado, encontrándose en la actualidad en fase de tramitación ambiental.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049551 y 184/049552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Grado de desertización existente en España.

Respuesta:

El grado de desertificación existente en nuestro país, distribuido por comunidades autónomas y provincias, se indica en las siguientes tablas, que se han obtenido de acuerdo con los estudios realizados en la elaboración del borrador de trabajo del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación:

Z.H.: Zonas clima húmedo y subhúmedo húmedo. Sin desertificación por razón de clima.

CC.AA.	Provincia		GRADO DE AFECCIÓN				Nulo Z.H.	Total
			Muy alto	Alto	Medio	Bajo		
ANDALUCÍA	Almería	Sup. (ha)	387.632	453.290	36.566			877.489
		%	44,18%	51,66%	4,17%			100,00%
	Cádiz	Sup. (ha)	57.567	120.833	289.573	518	275.097	743.588
		%	7,74%	16,25%	38,94%	0,07%	37,00%	100,00%
	Córdoba	Sup. (ha)		434.981	942.150			1.377.131
		%		31,59%	68,41%			100,00%
	Granada	Sup. (ha)	408.580	697.837	158.278			1.264.696
		%	32,31%	55,18%	12,52%			100,00%
	Huelva	Sup. (ha)	690		100.665	387.967	523.479	1.012.801
		%	0,07%		9,94%	38,31%	51,69%	100,00%
	Jaén	Sup. (ha)	424.254	764.186	161.169			1.349.609
		%	31,44%	56,62%	11,94%			100,00%
	Málaga	Sup. (ha)	277.446	269.373	5.137		178.711	730.667
		%	37,97%	36,87%	0,70%		24,46%	100,00%
	Sevilla	Sup. (ha)	220.699	603.988	259.559	103.481	215.881	1.403.609
		%	15,72%	43,03%	18,49%	7,37%	15,38%	100,00%
TOTAL ANDALUCÍA		**Sup. (ha)**	**1.776.868**	**3.344.489**	**1.953.097**	**491.966**	**1.193.169**	**8.759.589**
		%	**20,28%**	**38,18%**	**22,30%**	**5,62%**	**13,62%**	**100,00%**
ARAGÓN	Huesca	Sup. (ha)		146.418	414.658	288.932	713.607	1.563.616
		%		9,36%	26,52%	18,48%	45,64%	100,00%
	Teruel	Sup. (ha)	24.256	796.387	190.971	284.803	184.539	1.480.957
		%	1,64%	53,78%	12,90%	19,23%	12,46%	100,00%
	Zaragoza	Sup. (ha)	551	399.910	1.258.314	17.761	50.886	1.727.423
		%	0,03%	23,15%	72,84%	1,03%	2,95%	100,00%
TOTAL ARAGÓN		**Sup. (ha)**	**24.808**	**1.342.715**	**1.863.944**	**591.496**	**949.033**	**4.771.996**
		%	**0,52%**	**28,14%**	**39,06%**	**12,40%**	**19,89%**	**100,00%**
ASTURIAS	Asturias	Sup. (ha)					1.060.357	1.060.357
TOTAL ASTURIAS		**Sup. (ha)**					**1.060.357**	**1.060.357**
		%					**100,00%**	**100,00%**
BALEARES	Illes Balears	Sup. (ha)		124.788	304.762	69.615		499.166
		%		25,00%	61,05%	13,95%		100,00%
TOTAL BALEARES		**Sup. (ha)**		**124.788**	**304.762**	**69.615**		**499.166**
		%		**25,00%**	**61,05%**	**13,95%**		**100,00%**
CANARIAS	Las Palmas	Sup. (ha)	406.578					406.578
		%	100,00%					100,00%
	Sta. Cruz de Tenerife	Sup. (ha)	101.657	165.569			70.891	338.117
		%	30,07%	48,97%			20,97%	100,00%
TOTAL CANARIAS		**Sup. (ha)**	**508.235**	**165.569**			**70.891**	**744.695**
		%	**68,25%**	**22,23%**			**9,52%**	**100,00%**
CANTABRIA	Cantabria	Sup. (ha)				1.507	530.632	532.139
		%				0,28%	99,72%	100,00%
TOTAL CANTABRIA		**Sup. (ha)**				**1.507**	**530.632**	**532.139**
		%				**0,28%**	**99,72%**	**100,00%**
CASTILLA-LA MANCHA	Albacete	Sup. (ha)	424.548	767.631	300.406			1.492.585
		%	28,44%	51,43%	20,13%			100,00%
	Ciudad Real	Sup. (ha)	313.002	331.601	1.108.178	169.163	59.379	1.981.323
		%	15,80%	16,74%	55,93%	8,54%	3,00%	100,00%
	Cuenca	Sup. (ha)	15.917	596.037	653.084	88.460	360.614	1.714.112
		%	0,93%	34,77%	38,10%	5,16%	21,04%	100,00%
	Guadalajara	Sup. (ha)		351.293	124.760	477.249	267.908	1.221.209
		%		28,77%	10,22%	39,08%	21,94%	100,00%
	Toledo	Sup. (ha)		671.266	682.967	27.116	155.633	1.536.982
		%		43,67%	44,44%	1,76%	10,13%	100,00%
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA		**Sup. (ha)**	**753.467**	**2.717.828**	**2.869.395**	**761.988**	**843.534**	**7.946.212**
		%	**9,48%**	**34,20%**	**36,11%**	**9,59%**	**10,62%**	**100,00%**

CC.AA.	Provincia		GRADO DE AFECCIÓN				Nulo Z.H.	Total
			Muy alto	Alto	Medio	Bajo		
CASTILLA y LEÓN	Avila	Sup. (ha)		951	548	376.403	427.112	805.015
		%		0,12%	0,07%	46,76%	53,06%	100,00%
	Burgos	Sup. (ha)		29.302	4.143	271.233	1.124.427	1.429.104
		%		2,05%	0,29%	18,98%	78,68%	100,00%
	León	Sup. (ha)				488.846	1.069.239	1.558.085
		%				31,37%	68,63%	100,00%
	Palencia	Sup. (ha)			156.961	382.246	266.043	805.251
		%			19,49%	47,47%	33,04%	100,00%
	Salamanca	Sup. (ha)				493.539	741.455	1.234.995
		%				39,96%	60,04%	100,00%
	Segovia	Sup. (ha)		936	260.521	199.188	231.630	692.275
		%		0,14%	37,63%	28,77%	33,46%	100,00%
	Soria	Sup. (ha)		52.760	149.695	570.501	257.685	1.030.642
		%		5,12%	14,52%	55,35%	25,00%	100,00%
	Valladolid	Sup. (ha)		115.591	222.188	454.796	18.474	811.049
		%		14,25%	27,40%	56,08%	2,28%	100,00%
	Zamora	Sup. (ha)			46.608	688.104	321.414	1.056.126
		%			4,41%	65,15%	30,43%	100,00%
TOTAL CASTILLA y LEÓN		**Sup. (ha)**		**199.540**	**840.664**	**3.924.857**	**4.457.481**	**9.422.542**
		%		**2,12%**	**8,92%**	**41,65%**	**47,31%**	**100,00%**
CATALUÑA	Barcelona	Sup. (ha)	264.191	9.218	75.320		424.107	772.836
		%	34,18%	1,19%	9,75%		54,88%	100,00%
	Girona	Sup. (ha)					590.989	590.989
		%					100,00%	100,00%
	Lleida	Sup. (ha)	22.874	429.394	235.325		529.664	1.217.257
		%	1,88%	35,28%	19,33%		43,51%	100,00%
	Tarragona	Sup. (ha)	426.249	193.214	10.823			630.286
		%	67,63%	30,65%	1,72%			100,00%
TOTAL CATALUÑA		**Sup. (ha)**	**713.314**	**631.826**	**321.468**		**1.544.760**	**3.211.368**
		%	**22,21%**	**19,67%**	**10,01%**		**48,10%**	**100,00%**
EXTREMADURA	Badajoz	Sup. (ha)			1.579.222	367.408	230.001	2.176.630
		%			72,55%	16,88%	10,57%	100,00%
	Cáceres	Sup. (ha)		24.418	297.011	669.001	996.393	1.986.823
		%		1,23%	14,95%	33,67%	50,15%	100,00%
TOTAL EXTREMADURA		**Sup. (ha)**		**24.418**	**1.876.233**	**1.036.409**	**1.226.393**	**4.163.453**
		%		**0,59%**	**45,06%**	**24,89%**	**29,46%**	**100,00%**
GALICIA	A Coruña	Sup. (ha)					795.038	795.038
		%					100,00%	100,00%
	Lugo	Sup. (ha)					985.620	985.620
		%					100,00%	100,00%
	Ourense	Sup. (ha)					727.338	727.338
		%					100,00%	100,00%
	Pontevedra	Sup. (ha)					449.451	449.451
		%					100,00%	100,00%
TOTAL GALICIA		**Sup. (ha)**					**2.957.447**	**2.957.447**
		%					**100,00%**	**100,00%**
LA RIOJA	La Rioja	Sup. (ha)			154.541	50.999	298.987	504.527
		%			30,63%	10,11%	59,26%	100,00%
TOTAL LA RIOJA		**Sup. (ha)**			**154.541**	**50.999**	**298.987**	**504.527**
		%			**30,63%**	**10,11%**	**59,26%**	**100,00%**

CC.AA.	Provincia		GRADO DE AFECCIÓN				Nulo Z.H.	Total
			Muy alto	Alto	Medio	Bajo		
MADRID	Madrid	Sup. (ha)		301.190	273.527	111.108	116.944	802.769
		%		37,52%	34,07%	13,84%	14,57%	100,00%
TOTAL MADRID		**Sup. (ha)**		**301.190**	**273.527**	**111.108**	**116.944**	**802.769**
		%		**37,52%**	**34,07%**	**13,84%**	**14,57%**	**100,00%**
MURCIA	Murcia	Sup. (ha)	546.326	574.696	10.238			1.131.260
		%	48,29%	50,80%	0,91%			100,00%
TOTAL MURCIA		**Sup. (ha)**	**546.326**	**574.696**	**10.238**			**1.131.260**
		%	**48,29%**	**50,80%**	**0,91%**			**100,00%**
NAVARRA	Navarra	Sup. (ha)		25.669	356.857	29.046	627.497	1.039.069
		%		2,47%	34,34%	2,80%	60,39%	100,00%
TOTAL NAVARRA		**Sup. (ha)**		**25.669**	**356.857**	**29.046**	**627.497**	**1.039.069**
		%		**2,47%**	**34,34%**	**2,80%**	**60,39%**	**100,00%**
PAÍS VASCO	Álava	Sup. (ha)			48.408		255.318	303.726
		%			15,94%		84,06%	100,00%
	Guipúzcoa	Sup. (ha)					198.032	198.032
		%					100,00%	100,00%
	Vizcaya	Sup. (ha)					221.706	221.706
		%					100,00%	100,00%
TOTAL PAÍS VASCO		**Sup. (ha)**			**48.408**		**675.056**	**723.464**
		%			**6,69%**		**93,31%**	**100,00%**
VALENCIANA	Alicante	Sup. (ha)	459.268	122.390				581.658
		%	78,96%	21,04%				100,00%
	Castellón de la Plana	Sup. (ha)	270.538	328.086		1.447	63.114	663.185
		%	40,79%	49,47%		0,22%	9,52%	100,00%
	Valencia	Sup. (ha)	557.497	425.795	97.165	152		1.080.609
		%	51,59%	39,40%	8,99%	0,01%		100,00%
TOTAL VALENCIANA		**Sup. (ha)**	**1.287.302**	**876.272**	**97.165**	**1.599**	**63.114**	**2.325.452**
		%	**55,36%**	**37,68%**	**4,18%**	**0,07%**	**2,71%**	**100,00%**
TOTAL NACIONAL		**Sup. (ha)**	**5.610.321**	**10.329.000**	**10.970.299**	**7.070.591**	**16.615.298**	**50.595.507**
		%	**11,09%**	**20,41%**	**21,68%**	**13,97%**	**32,84%**	**100,00%**
Total Zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas		**Sup. (ha)**	**33.980.210**					
		%	**67,16%**					

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Tramos existentes en las carreteras nacionales de Málaga con elevado número de accidentes como consecuencia de una mala iluminación nocturna.

Respuesta:

Los tramos urbanos de la red de carreteras del Estado en Málaga, con alta intensidad de tráfico, se encuentran iluminados.

No se tiene constancia de que en el resto de la red existan zonas en las que la falta de iluminación sea un factor determinante en los accidentes que se produzcan.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049561

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Afectados por las expropiaciones de terrenos para la ampliación del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

El expediente de expropiación de terrenos para el desarrollo del Plan Director del Aeropuerto de Málaga se encuentra en el período de información pública, por lo que en la actualidad no es posible aún determinar el número de afectados ni los bienes o derechos objeto de expropiación.

En la fase actualmente en curso de información pública, según lo contemplado en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, es precisamente donde se delimitan con una mayor exactitud los bienes o derechos a expropiar, de acuerdo con las alegaciones que se presenten al respecto.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad a la que piensa el Gobierno pagar el metro cuadrado a los expropiados por los terrenos para la ampliación del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

La cantidad exacta a abonar por metro cuadrado expropiado se fijará, tal como procede según la tramitación marcada por la Ley de Expropiación Forzosa, en la fase legal de justiprecio.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad a la que piensa el Gobierno pagar las viviendas a los expropiados por los terrenos para la ampliación del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

La cantidad exacta que se abonará por vivienda sólo se puede fijar en la fase legal de justiprecio, tal como procede según la tramitación marcada por la Ley de Expropiación Forzosa.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad que piensa el Gobierno destinar para pagar la totalidad de los terrenos para la ampliación del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Según lo expuesto en las respuestas a sus preguntas, números de expedientes 184/49562 y 184/49563, la cantidad exacta final por la totalidad de terrenos a expropiar para la ampliación del aeropuerto de Málaga será fijada en la fase legal de justiprecio, una vez determinados todos los bienes y derechos objeto de expropiación.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Metros cuadrados que tiene previsto el Gobierno expropiar para la ampliación de aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala que una vez concluida la fase inicial de información pública, actualmente en curso, se determinarán los bienes y derechos a expropiar. Posteriormente, tras emitirse la declaración de utilidad pública y urgente ocupación por Consejo de Ministros, quedarán detallados los terrenos afectados por la expropiación.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar el plan de refuerzo y mejora del firme en la carretera N-331, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Con fecha 14 de diciembre de 2002 se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» la licitación de las obras «Conservación y refuerzo del firme en la carretera N-331 entre los puntos kilométricos 122,00 al 166,40», estando en estos momentos en fase de adjudicación.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar el Plan de refuerzo y mejora del firme en la carretera N-340, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Con fecha 28 de diciembre de 2002 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la licitación de las siguientes obras de refuerzo del firme en la CN-340:

- Conservación y refuerzo del firme en la CN-340, puntos kilométricos 198 al 212 y 241,50 al 259,802.

Presentación de ofertas hasta el 4 de febrero de 2003.
Apertura de ofertas: 28 de febrero de 2003.

- Conservación y refuerzo del firme en la CN-340, puntos kilométricos 154 al 179 y 182 al 198,8.

Presentación de ofertas hasta el 13 de febrero de 2003.
Apertura de ofertas: 7 de marzo de 2003.

Por lo que en estos momentos, dichas obras se encuentran en fase de adjudicación.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Acuerdo alcanzado con los vecinos de Cortijo Montes y San Isidro en relación a la expropiación de terrenos para la ampliación del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Como ya se ha informado a Su Señoría en la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/45807, de 17 de febrero de 2003, el expediente expropiador para la ampliación del aeropuerto de Málaga se está tramitando conforme a lo fijado en la Ley de

Expropiación Forzosa, encontrándose actualmente en la fase inicial de información pública.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para reiniciar las obras de salida de emergencias en el túnel de Cerrado de Calderón.

Respuesta:

Para la ejecución de galerías de comunicación entre los dos tubos del túnel de Cerrado de Calderón que sirvan como salidas de emergencia, es necesario el uso de explosivos, dada la naturaleza rocosa del terreno.

Esto exige el corte de la circulación en uno de los tubos, lo cual, teniendo en cuenta el tráfico en dicho túnel, obliga a que solamente se pueda trabajar en ellos en determinadas horas nocturnas.

En consecuencia, se está procediendo al estudio de dicha ejecución, teniendo en cuenta los aspectos económicos y de seguridad vial durante la realización de los trabajos.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar las obras de salida de emergencias en el túnel de Lagos.

Respuesta:

Para la ejecución de galerías de comunicación entre los dos tubos del túnel de Lagos que sirvan como salidas de emergencia es necesario el uso de explosivos, dada la naturaleza rocosa del terreno.

Esto exige el corte de la circulación en uno de los tubos, lo cual, teniendo en cuenta el tráfico en dicho túnel, obliga a que solamente se pueda trabajar en ellos en determinadas horas nocturnas.

En consecuencia, se está procediendo al estudio de dicha ejecución, teniendo en cuenta los aspectos económicos y de seguridad vial durante la realización de los trabajos.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estaciones ferroviarias que no cuentan con accesos para minusválidos.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/049616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Retraso medio en el reparto de la correspondencia en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Reglamento de Prestación de los Servicios Postales aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de

diciembre, establece en su artículo 45 los plazos medios de expedición y normas de regularidad para el servicio postal universal en el ámbito nacional, señalando un plazo D+3 para las cartas y tarjetas postales, que deberá cumplirse como mínimo para el 90 por ciento de los envíos, debiendo alcanzar el 98 por ciento en el plazo D+5.

Asimismo, el citado Reglamento dispone que corresponde al órgano regulador postal (Subsecretaría del Ministerio de Fomento) el control de calidad del servicio postal universal. Dicho control se realiza a escala nacional sin que los datos disponibles permitan diferenciar la calidad con origen o destino en una localidad o provincia concreta.

No obstante lo manifestado anteriormente, se señala que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos realiza su propio control interno de calidad, midiendo los plazos de encaminamiento desde la fecha de matasellado en origen hasta la salida a reparto en destino.

Los resultados obtenidos en la medición de calidad por la auditoría interna de Correos en la provincia de Málaga, correspondiente al año 2002, reflejan un cumplimiento para la línea básica (cartas y tarjetas postales) en D+3 del 95,75 por ciento.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Zonas de la provincia de Málaga en las que se reparte el correo con tres o más días de retraso.

Respuesta:

El Reglamento de Prestación de los Servicios Postales aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, establece en su artículo 45 los plazos medios de expedición y normas de regularidad para el servicio postal universal en el ámbito nacional, señalando un plazo D+3 para las cartas y tarjetas postales, que deberá cumplirse como mínimo para el 90 por ciento de los envíos, debiendo alcanzar el 98 por ciento en el plazo D+5.

Asimismo, el citado Reglamento dispone que corresponde al órgano regulador postal (Subsecretaría del Ministerio de Fomento) el control de calidad del servicio postal universal. Dicho control se realiza a escala nacional sin que los datos disponibles permitan diferenciar la calidad con origen o destino en una localidad o provincia concreta.

No obstante lo manifestado anteriormente, se señala que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos realiza su propio control interno de calidad, midiendo los plazos de encaminamiento desde la fecha de matasellado en origen hasta la salida a reparto en destino.

Los resultados obtenidos en la medición de calidad por la auditoría interna de Correos en la provincia de Málaga, correspondiente al año 2002, reflejan un cumplimiento para la línea básica (cartas y tarjetas postales) en D+3 del 95,75 por ciento.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049629

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar las obras de ampliación de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Melilla.

Respuesta:

El expediente para la realización de las obras de ampliación de la pista del campo de vuelos del aeropuerto de Melilla se adjudicó en el Consejo de Administración de AENA celebrado el 24 de febrero de 2003.

Las obras se inicirán en cuanto se realicen los requerimientos establecidos por la declaración de impacto ambiental, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 2003, con respecto a la indicación de efectuar prospecciones arqueológicas.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049630

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Conclusiones del informe técnico sobre la obra realizada en la carretera N-340, entre Guadiaro y Estepona (Málaga).

Respuesta:

Ante las dificultades técnicas presentadas en la ejecución de las obras, que requerían el empleo de explosivos, lo cual no es aceptable, y la maquinaria existente que no puede actuar en las condiciones previstas, se ha solicitado de tres empresas nuevos estudios y ofertas económicas, que se están estudiando para proponer un procedimiento de actuación.

Dada la situación indicada, no es posible conocer, en este momento, cuándo podrá reiniciarse la obra.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049632

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de mejorar la línea aérea Málaga-Melilla.

Respuesta:

Desde el año 1993, existe un Mercado Único en el ámbito del transporte aéreo en toda la Unión Europea, regulado por el denominado «Tercer Paquete de Medidas para la Liberalización del Transporte Aéreo en la Comunidad» y por tanto plenamente aplicable a los servicios aéreos que atienden la ruta entre Málaga y Melilla.

En un sistema de transporte aéreo como el español integrado en el Mercado Único de los Transportes, y como tal, sujeto a una serie de las normas del Derecho Derivado del Tratado que lo regula, fundamentalmente los Reglamentos 2408/92 y 2409/92 relativos al acceso al mercado de las compañías aéreas y las tarifas, son las compañías aéreas las que, dentro de los principios de libertad de acceso al mercado y de fijación de tarifas, en un entorno de libre competencia, ofrecen los servicios a sus clientes.

Consultados los archivos del Servicio de Inspección y Relaciones con los Usuarios de la Dirección General de Aviación Civil, donde se tramitan las quejas de los usuarios en relación con la calidad de los servicios y el contrato de transporte aéreo y los aeropuertos, no consta que exista un número superior de quejas en las rutas con Melilla, salvo por los hechos acaecidos en relación con varias cancelaciones de vuelos de la compañía Air-Nostrum en Melilla el día 27 de enero, en relación con los cuales, el pasado día 29 de enero el Director General de Aviación Civil acordó la iniciación de un expediente informativo y actuaciones previas. Este expediente está actualmente en tramitación. Asimismo, el accidente del día 17 de enero está siendo investigando por la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (CIAIAC).

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049634

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar las obras del acceso sur al aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

El Estudio Informativo de la actuación interesada se aprobó provisionalmente por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 19 de diciembre de 2002 y se sometió a información pública y de impacto ambiental en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2003. Superada esta tramitación y con declaración de impacto ambiental positiva, estaría pendiente de aprobación definitiva y redacción del proyecto (ya contratada por AENA), por lo que, a la vista de la situación del expediente, resulta prematuro anticipar fecha para el inicio de las obras.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad que adeuda el Gobierno a los propietarios de los terrenos expropiados para la ampliación del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala que, al encontrarse el expediente de expropiación en sus trámites iniciales, no se adeuda ninguna cantidad.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049642

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista para llevar a cabo el Plan de Acción contra la Desertización en el año 2003.

Respuesta:

Dentro de las previsiones del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación para el año 2003, se contemplan las siguientes inversiones por comunidades autónomas y provincias:

1. Restauración de tierras afectadas por desertificación: Ordenación y restauración hidrológico-forestal.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	**Inversión actualmente aprobada (miles de euros)**
	Almería	788,1
	Cádiz	340,0
	Granada	853,1
	Huelva	603,8
	Jaén	668,8
	Málaga	1.105,3
Andalucía		**4.359,1**
	Huesca	675,4
	Teruel	612,5
	Zaragoza	55,4
Aragón		**1.343,3**
Asturias	Asturias	**784,0**
Illes Balears	Baleares	**470,0**
	Las Palmas	7,3
	Sta. Cruz Tenerife	1.029,3
Canarias		**1.036,6**
Cantabria	Cantabria	**443,4**
	Albacete	727,7
	Ciudad Real	727,7
	Cuenca	150,9
	Guadalajara	205,7
Castilla-La Mancha		**1.812,0**
	Burgos	365,7
	León	919,8
	Palencia	472,8
	Zamora	839,7
Castilla y León		**2.598,0**
	Girona	1.507,3
	Lleida	210,0
	Tarragona	1.201,0
Cataluña		**2.918,3**
	Badajoz	5,1
	Cáceres	204,3
Extremadura		**209,4**
	Lugo	265,7
	Ourense	352,2
Galicia		**617,9**
Madrid	Madrid	**324,6**
Murcia	Murcia	**1.040,8**
Rioja, La	Rioja, La	**420,7**
	Alicante	531,6
	Castellón	71,2
C.Valenciana		**602,8**

2. Evaluación y seguimiento de la desertificación en España:

a) Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES):

En 2002 se han iniciado en A Coruña, Asturias, Navarra, La Rioja y Baleares los trabajos correspondientes a este inventario nacional, que tienen como objetivo detectar, cuantificar y reflejar cartográficamente, en soporte digital y gráfico, los principales procesos de erosión de suelos en el territorio nacional, así como su evolución en el tiempo.

Los trabajos correspondientes a la totalidad del territorio nacional (iniciados en 2001) se seguirán de forma continua y cíclica, con una periodicidad prevista de 10 años y con precisión equivalente a una escala 1:50.000, permitiendo esta forma de operar ir actualizando permanentemente tanto la cartografía de base como los datos de campo, así como las oportunas comparaciones a lo largo del tiempo.

En este sentido, en 2002 han quedado finalizadas las provincias de Lugo, Madrid y Murcia, cuya publicación se efectuará en 2003, año en que se iniciarán las provincias de Ourense, Pontevedra, Cantabria, Tarragona y Girona, estando previsto finalizar las anteriormente citada de A Coruña, Asturias, Navarra, Rioja y Baleares. La inversión total correspondiente a cada provincia está

comprendida entre los 160.000 y los 200.000 A, según el tamaño de la provincia de que se trate.

b) Red de Estaciones de Seguimiento y Evaluación de la Erosión y la Desertificación RESEL.

Las inversiones aprobadas para el año 2003 dentro de la Red de Seguimiento son las siguientes:

RESEL 2003		
C.Autónoma	**Provincia**	**Inversión €**
Andalucía	Málaga	9.015,18
	Almería	17.536,99
	Granada	16.505,41
Total Andalucía		**43.057,58**
Aragón	Zaragoza	24.641,50
	Huesca	28.884,45
Total Aragón		**53.525,95**
Illes Balears		**18.030,36**
Islas Canarias	Santa Cruz de Tenerife	**16.227,33**
Cataluña	Barcelona	**52.234,22**
Castilla y León	Salamanca	**9.015,18**
Extremadura		**13.222,27**
Galicia	A Coruña	**10.818,22**
Madrid		**27.583,36**
Murcia		**59.607,84**
Valenciana	Alicante	18.030,36
	Valencia	22.425,82
Total Valenciana		**40.456,18**
TOTAL RESEL		**343.778,49**

c) Mapa de Suelos del Área del Proyecto Lucdeme:

Dentro de la cartografía de suelos a escala 1:100.000 para el año 2003, se han aprobado las siguientes inversiones:

Inversiones 2003. Mapa de Suelos del Proyecto Lucdeme		
C.Autónoma	**Provincia**	**Inversión €**
	Almería	12.020,00
	Granada	60.101,21
Total Andalucía		**72.121,21**
	Murcia	30.050,51
Total Murcia		**30.050,51**
Total Mapa de Suelos.....		**102.171,72**

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar el proyecto de la autopista de Málaga, Las Pedrizas-Torremolinos.

Respuesta:

El estudio informativo de la «Autopista de Málaga. Tramo: Alto de las Pedrizas-Málaga» se aprobó provisionalmente por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 13 de enero de 2003 y se sometió a información pública y de impacto ambiental en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 2003. Superada esta tramitación y con declaración de impacto ambiental positiva, estaría pendiente de aprobación definitiva y posterior redacción de anteproyecto, por lo que, a la vista de la situación del expediente, resulta prematuro anticipar fecha para el inicio del mismo.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación de la intensidad media de vehículos en la ronda oeste de Málaga desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución de la intensidad media diaria de vehículos, desde 1996 a 2002, en la ronda oeste de Málaga (N-340, puntos kilométricos 234,590 a 243,120), ha sido la siguiente:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Tráfico IMD (veh/día)	62.087	64.616	82.656	81.855	82.998	101.277	114.482
%veh pesados	3,6	4,7	7,4	12,5	11,3	9,6	10,4

El tráfico de los años 1997 a 2001 se ha obtenido directamente en el tramo solicitado, mientras que los datos de 1996 y de 2002 se han estimado a partir del comportamiento de las estaciones permanentes E-273 y E-374, en los períodos 1996-1997 y 2001-2002, respectivamente.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Explicación del hecho de que cinco meses después de inaugurarse el nuevo desdoblamiento de la carretera N-240 Guadiaro-Estepona se haya hundido parte de la calzada.

Respuesta:

Se entiende que la pregunta de su señoría hace referencia a la rotura del terraplén situado en la variante de Torreguadiaro, que se produjo el día 16 de enero pasado.

El fenómeno se produce al romper por asientos normales del terraplén el tubo rígido instalado en el macizo. Ello permite la entrada de agua en el macizo, lo cual, unido a la entrada de agua por la línea de contacto entre el terraplén y el terreno natural en media ladera provoca la ruina del propio terraplén.

Se ha realizado un desvío lateral provisional del tráfico y se está ejecutando la reposición del terraplén.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de establecer una inspección técnica de vehículos (ITV) para ciclomotores y motocicletas a corto o medio plazo.

Respuesta:

De las dos categorías de vehículos objeto de la pregunta, las motocicletas ya están obligadas a pasar la inspección técnica de vehículos en los plazos determinados por el Real Decreto 2042/1994, de 14 de octubre, por el que se regula dicha inspección.

Los ciclomotores hasta ahora no están obligados a pasar la ITV, debido a que la Directiva 96/96/CE, corregida en último lugar por la 2001/11/CE, que regula el control técnico de los vehículos a motor y sus remolques matriculados en la Unión Europea, no incluye la obligación de la inspección a los ciclomotores y derivados.

En cualquier caso, para que los ciclomotores puedan ser inspeccionados es necesario proporcionar al usuario las posibilidades de acceso a una estación de ITV de su libre elección, tal y como se reconoce en el artículo 9 del Real Decreto 1987/1985, de 24 de septiembre, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de ITV.

En la red española de estaciones de ITV hay un número importante de ellas, cuyo acceso sólo es posible a través de una autovía y que la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, de reforma del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en su artículo 18, prohíbe circular por autopistas y autovías, entre otras categorías de vehículos, a los ciclomotores, no autorizándolos tampoco a circular por el arcén de estas vías.

En estas circunstancias, para que los ciclomotores puedan estar obligados a pasar la inspección ITV periódica, es necesaria la modificación de las disposiciones pertinentes que posibiliten su desplazamiento a la estación, sin que queden reducidos sus derechos de elección de ésta reconocidos en el Real Decreto 1987/1985.

Por tanto, esto está siendo estudiado actualmente en todos sus detalles por la Comisión Asesora de Reglamentación e Inspección Técnica de Vehículos, como organismo responsable en esta materia y en la que están representados los Departamentos de la Administración General del Estado competentes, las Comunidades Autónomas y las entidades representativas del sector afectado.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Necesidad de reforzar los controles sobre los buques cargados con sustancias peligrosas que navegan por el litoral de Galicia, en especial los de mayor antigüedad.

Respuesta:

1.º Ninguno de los buques citados entró en el puerto de A Coruña, desde el 1 de enero de 2003 hasta la fecha, con la carga indicada en la pregunta.

Uno de los buques citados, «Kasim Imamoglu», con número IMO 8206791, entró en el Puerto de A Coruña el día 24 de marzo de 2003 para cargar 2.700 Tm de tablero aglomerado.

Con nombre parecido, pero no coincidente, el «Express Progress» entró el día 21 de enero de 2003 con azúcar, en tránsito a reparar avería, y el «Celtic Pioneer» entró el día 24 de marzo de 2003 a cargar bobinas de acero.

2.º En primer lugar, conviene clarificar qué se entiende por banderas de conveniencia, denominadas también registros abiertos; suelen ser banderas que, para competir en el transporte marítimo internacional, ofrecen:

- Menores cargas fiscales.
- Cierta flexibilidad laboral en lo referente a las tripulaciones.
- Y, en algunos casos, bajo rigor de exigencia en lo referente a los niveles de la seguridad marítima.

Los llamados pabellones de conveniencia son más una situación de hecho que de Derecho, pues se basan en la laxitud de determinados Estados a la hora de exigir, comprobar y controlar el cumplimiento de la normativa internacional de seguridad marítima (tanto técnica como laboral) por los buques a los que concede su nacionalidad.

En ningún caso, y por lo que se refiere a España, el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras tiene la condición de registro de conveniencia. Creado por la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, los buques que se inscriben en dicho Registro cumplen con los más altos estándares de seguridad exigidos por la normativa internacional sobre la materia, de la que España forma parte.

El Gobierno lo que lleva pretendiendo desde hace varios años, y sigue promoviendo en los ámbitos nacional, comunitario e internacional, es elevar el nivel de la seguridad marítima y el rigor en su control, así como la eliminación de los buques subestándar, cualquiera que sea el pabellón que enarbolen.

3.º En cuanto a las iniciativas adoptadas o previstas adoptar por el Gobierno español para modificar el marco legal, estatal e internacional, regulador del transporte de mercancías peligrosas y de la reacción frente a la contaminación producida por estos tráficos, se destacan las siguientes:

La Dirección General de la Marina Mercante en el año 2000 realizó en puertos españoles 1.815 inspecciones del Memorando de París, que supusieron el 32,4 por ciento de las escalas; en el año 2001, 1.694 inspecciones, que supusieron el 30,28 por ciento y en el año 2002, 1.773 inspecciones que supusieron el 31,7 por ciento. La exigencia de las inspecciones MOU es del 25 por ciento, como mínimo, de los buques de pabellón extranjero que entran en puertos españoles; luego España viene realizando un esfuerzo inspector superior al exigido y va a seguir haciéndolo. A tal efecto, el reciente Real Decreto 91/2003, de 24 enero, por el que se regulan las inspecciones de buques extranjeros en puertos españoles («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 2003), que incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/106/CE, que forma parte del paquete ERIKA I, fija en su artículo 5 el mencionado porcentaje, como mínimo, en el 30 por ciento.

El Ministerio de Fomento aprobó el 23 de febrero de 2001 el Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental, que establece las líneas básicas de actuación que han de observarse en aquellos supuestos en los que sobrevenga un siniestro marítimo con resultado de contaminación, es decir, los procedimientos y los órganos decisorios y gestores de las emergencias, siendo en este caso la autoridad marítima nacional la Dirección General de la Marina Mercante.

En cumplimiento del anterior Plan Nacional de Salvamento Marítimo 1998-2001, el número de centros periféricos de salvamento marítimo se incrementó en un 67 por ciento, pasando de 12 a 20; también se incrementó el número de trabajadores dedicados a esta tarea. En relación con los medios de salvamento, el Plan anterior dotó a tres de los cinco helicópteros existentes con un sistema de vuelo estacionario y de búsqueda nocturna por infrarrojos, elevó el número de remolcadores de 10 a 14 y el número de embarcaciones de intervención rápida en un 106 por ciento. Se destaca además que en 1999 uno de los remolcadores de salvamento, el Punta Mayor, fue adaptado para recoger productos petrolíferos de la superficie del mar, dotándolo con una capacidad de almacenamiento de 240 metros cúbicos, que ha sido muy útil en las actuales circunstancias.

El 15 de abril de 2002, en Cartagena, se celebró, por primera vez, desde que el modelo de salvamento marítimo español quedó dibujado en la Ley de Puertos y de la Marina Mercante de 1992, una conferencia sectorial sobre la materia, a la que fueron convocadas todas las Comunidades Autónomas con litoral, incluidas las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. En el seno de dicha reunión de coordinación en materia de salvamento se informó y debatió sobre el Plan Nacional de Salvamento 2002-2005. El 12 de julio de 2002 se aprobó el Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en el Mar y de la Lucha Contra la Contaminación del Medio Marino 2002-2005. Este Plan fue informado por las Comunidades y Ciudades Autónomas anteriormente citadas y por los sindicatos mayoritarios (CC.OO. y UGT). El objetivo final de este Plan es conseguir la mejora de la organización y coordinación de salvamento marítimo y de la lucha contra la contaminación, siguiendo los principios de claridad de competencias, coordinación en la acción y progresiva adecuación organizativa de procedimientos.

Los objetivos básicos de este Plan son: Coordinar la actuación de los distintos medios capaces de realizar operaciones de búsqueda, salvamento de vidas humanas y lucha contra la contaminación marina, pertenecientes a las diversas Administraciones, así como a instituciones públicas y privadas; implantar un sistema de control de tráfico marítimo que cubra la totalidad de las costas españolas, mediante el establecimiento de centros coordinadores regionales y locales; incrementar y potenciar los medios de salvamento y lucha contra la contaminación marina ya existentes y formar al personal especializado que será responsable de las operaciones de salvamento y lucha contra la contaminación.

Los programas que configuran el Plan prevén: La formalización de convenios de colaboración con Comunidades Autónomas; la puesta en servicio de un sistema de alerta temprana de contaminación marina; la colaboración con entidades especializadas para aumentar la capacidad de respuesta en operaciones de salvamento y lucha contra la contaminación marina; así como la promoción de los convenios internacionales de salvamento marítimo necesarios durante la vigencia del Plan.

El citado Plan 2002-2005 de Salvamento Marítimo prevé el aumento de los medios de salvamento y lucha contra la contaminación mediante la construcción de 4 nuevos grandes buques remolcadores de 40 metros de eslora, con tiro superior a 50 toneladas y con capacidad para absorber y almacenar 200 toneladas de hidrocarburos. Estos buques serán de titularidad estatal.

Por lo tanto, y en resumen, el Plan responde a la idea de una progresiva publificación de lo servicios de Salvamento, con un incremento notable de medios humanos y materiales.

Para mejorar de forma institucionalmente estable la coordinación, facilitando la participación de las Comunidades Autónomas competentes en la materia, se ha aprobado el Real Decreto 12/17/2002, de 22 de noviembre, por el que se determinan la composición y funciones de la Comisión Nacional de Salvamento Marítimo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Dicha Comisión está constituida por los siguientes miembros: El Ministro de Fomento, como Presidente; el Subsecretario de Fomento, como Vicepresidente, los Consejeros designados por las Comunidades Autónomas competentes en materia de salvamento marítimo y por las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla; un representante del Ministerio del Interior con rango de Director general; un representante del Ministerio de Defensa con rango de Director general o Almirante; un representante, con rango de Director general, de cada uno de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente, y el Director general de Política Autonómica del Ministerio de Administraciones Públicas, como Vocales; así como el Director general de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento, como Secretario.

Mediante la Orden ministerial de 17 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio), se creó la Comisión Permanente de Investigación de Siniestros Marítimos. Se trata de un órgano colegiado del Ministerio de Fomento especializado en la investigación técnica de los siniestros marítimos y adscrito orgánicamente a la Dirección General de la Marina Mercante, y cuya finalidad es la determinación de las causas técnicas de los siniestros marítimos y la formulación de recomendaciones dirigidas a la mejora de la seguridad marítima y la prevención de futuros siniestros.

El Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de inspección y certificación de buques civiles («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha conseguido la adecuación a los avances técnicos y al marco jurídico existente en la actualidad, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, de la inspección y certificación de buques civiles.

El Real Decreto 525/2002, de 14 de junio, del Ministerio de Fomento («Boletín Oficial del Estado» del 26), incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 1999/95/CE, sobre verificación y control del cumplimiento de las disposiciones relativas al tiempo de trabajo de la gente de mar, y el Real Decreto 285/2002, de 22 de marzo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sobre jornadas especiales de trabajo en la mar («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), transpuso la Directiva 1999/63/CE que recogió, a su vez, el Acuerdo Europeo sobre ordenación del tiempo de trabajo de la gente de mar.

El Real Decreto 1055/2002, de 11 de octubre, por el que se regularon las funciones y la integración en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil («Boletín

Oficial del Estado» del 25), ha venido a ordenar, de una parte, las funciones atribuidas al nuevo Cuerpo, y, de otra, establecer las normas que han de regir la integración en el mismo de quienes ostentan la condición de funcionarios, así como la del personal laboral que reúna las condiciones previstas en la disposición transitoria novena de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

El Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga («Boletín Oficial del Estado» del 21), es la transposición de la Directiva 2000/59, de 27 de noviembre, que pretende intensificar la protección del medio marino y mejorar la disponibilidad y el uso de instalaciones portuarias receptoras de desechos. A tal efecto, se reguló el procedimiento de comunicación previa de la cantidad y tipo de residuos transportados por los capitanes de los buques que arriben a los puertos españoles; se incentivó, dentro del sistema tarifario general, el uso de las instalaciones portuarias receptoras; se previó la aprobación de planes de recepción y manipulación de residuos por las entidades gestoras de los puertos; y, por último, se intensificó el ejercicio de las facultades de inspección y de adopción de medidas cautelares por parte de las Capitanías Marítimas.

Tras el siniestro del «Prestige», España ha sido el primer país de la Unión Europea que, entre las medidas inmediatas para aumentar la prevención de riesgos futuros, aprobó el Real Decreto-ley 9/2002, de 13 de diciembre, por el que se adoptaron medidas para buques tanque que transporten mercancías peligrosas o contaminantes. Se impide la entrada en puerto o el fondeo en aguas españolas a los buques de casco único que transporten crudo pesado, fuel pesado, alquitrán o betún asfáltico. El «Boletín Oficial del Estado», del pasado 14 de diciembre publicó el citado Real Decreto-ley, que fue convalidado el pasado 19 de diciembre, dándose así cumplimiento, a partir del 1 de enero de 2003, al punto dos de las conclusiones del Consejo de Ministros de Transportes de la Unión Europea, celebrado en Bruselas los días 5 y 6 de diciembre.

Con respecto al Real Decreto 90/2003, de 24 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), sobre reglas y estándares comunes para las organizaciones de inspección y control de buques y para las actividades correspondientes de la Administración marítima, por el que se transpuso la Directiva 2001/105/CEE, de 19 de diciembre, que forma parte del paquete ERIKA I, España ha optado por la tesis más rigurosa de las contempladas en la Directiva, esto es, la exigencia de responsabilidad ilimitada por cualquier tipo de conducta de las sociedades de clasificación que conlleve fallecimiento o daños. Esta actuación en el seno de la Unión Europea, así como las posteriores que se adopten en la Organización Marítima Internacional (OMI), van en la línea de garantizar con mayor fuerza la seguridad de la navegación marítima.

En cuanto al Real Decreto 91/2003, de 24 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), por el que se regulan las inspecciones de buques extranjeros, transpuso la Directiva 2001/106, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Directiva 95/21, que forma parte del paquete ERIKA I, sobre el cumplimiento de las normas internacionales de seguridad marítima, prevención de la contaminación y condiciones de vida y de trabajo a bordo, por parte de los buques que utilicen los puertos comunitarios o las instalaciones situadas en aguas bajo jurisdicción de los Estados miembros. España ha incorporado en su trasposición al ordenamiento interno un objetivo de inspección de buques extranjeros de, como mínimo, el 30 por ciento, superior al fijado por el Memorando de París, que sólo exige el 25 por ciento.

Tras el siniestro del buque «Prestige» el 13 de noviembre de 2002, el Presidente del Gobierno español dirigió, el día 21 de ese mes, una carta al Presidente de la Comisión Europea y a la Presidencia danesa del Consejo Europeo proponiendo seis bloques de medidas urgentes: La inmediata puesta en marcha de la Agencia Europea de Seguridad Marítima; el establecimiento de fondo de indemnización con cuantía suficiente y mecanismos de pago ágiles; la inmediata revisión del calendario de eliminación de petroleros monocasco, retomando las propuestas iniciales de la Comisión Europea de 2000, que España y otros países europeos apoyaron claramente desde el principio; la mejora y homogeneización de los mecanismos de inspección; el fortalecimiento de los mecanismos de control del tráfico marítimo a través de las costas de los Estados miembros; la supresión en la Unión de territorios que operan como paraísos y que no cumplen los estándares de inspección de buques.

El día 26 de noviembre, en la cumbre hispano-francesa de Málaga, se cerró un Acuerdo bilateral que recogió los planteamientos españoles y los concretó en medidas singulares, como el establecimiento de un mecanismo conjunto de control de la zona económica exclusiva de las 200 millas. El mecanismo se puso en práctica inmediatamente y se comunicó a Portugal la iniciativa. Asimismo, se señalaba la intención de España y Francia de solicitar a la Unión Europea el estudio de las condiciones para la generalización de estas medidas.

En su virtud, el Gobierno solicitó a la Presidencia danesa la inclusión de un punto sobre el asunto del «Prestige» en el orden del día del Consejo de Ministros de Transportes a celebrar los días 5 y 6 de diciembre, asimismo, presentó un proyecto de conclusiones para ser debatido en dicho Consejo. La Presidencia hizo suya buena parte del mismo, y desembocó en la adopción por unanimidad de un conjunto de medidas, lo que es revelador de una decidida voluntad política de los países miembros.

Los Ministros de los quince países miembros de la Unión Europea acordaron en el citado Consejo poner en

marcha la totalidad de las propuestas presentadas por el Presidente del Gobierno español. El proyecto de conclusiones de la Presidencia danesa, tras un intenso Consejo, recoge, con el respaldo de la unanimidad de todos los gobiernos, cuatro grandes bloques de medidas.

El primer bloque se refiere a medidas de control inmediato de la navegación. En primer lugar, los países de la Unión Europea deben introducir en sus legislaciones medidas que impidan, con carácter inmediato, entrar en sus puertos barcos que transporten crudos pesados, fuel pesado, alquitranes y betunes; en segundo lugar, la Comisión debe modificar el Reglamento 417/02, que establece la retirada de los buques monocasco, a fin de adelantar su calendario y aprobar este nuevo Reglamento con el adelantamiento correspondiente antes del 1 de julio de 2003; en tercer lugar, la Comisión debe adoptar medidas para limitar la presencia de buques de más de quince años monocasco que transporten petróleos pesados en las 200 millas, sin perjuicio de que los Estados miembros adopten medidas, de conformidad con el Derecho Internacional del Mar, y permitan a los Estados costeros controlar, y en su caso limitar, de forma no discriminatoria, el tráfico de buques que transporten mercancías peligrosas y contaminantes, y, en cuarto lugar, los países de la Unión Europea deben de fortalecer los mecanismos de control del tráfico marítimo frente a las costas de los Estados miembros.

El segundo bloque se refiere a medidas inmediatas de intensificación de la inspección en puertos. En primer lugar, los países de la Unión Europea deben de cumplir, todos, el objetivo de inspección del 25 por ciento de buques de pabellón extranjero que visiten sus puertos; en segundo lugar, además, deberán reducirse de doce a seis meses las inspecciones a los buques de mayor riesgo, y, finalmente, la Agencia Europea de Seguridad Marítima promoverá la uniformidad y la calidad de las inspecciones de control por los Estados miembros para evitar que haya puertos de conveniencia.

El tercer bloque se refiere a medidas inmediatas de aumentos de las coberturas por indemnizaciones de daños. Los Estados miembros impulsarán la creación, en el seno de la OMI o, en su defecto, en el seno de la Unión Europea, de un fondo complementario de compensación de las víctimas de las contaminaciones por petróleo, que debería incluir las futuras mareas negras hasta un importe de 1.000 millones de euros.

El cuarto bloque se refiere a medidas inmediatas para aumentar la prevención de riesgos futuros. Aquí se incluye el fomento entre los Estados miembros de la cooperación para aumentar la capacidad operativa de respuesta a estas catástrofes y, también, el estudio de un mecanismo que obligue a petroleras, compañías de seguros, armadores y fletadores a proporcionar, asimismo, medios de prevención y de lucha contra estas catástrofes ecológicas, como las de los buques «Erika» y «Prestige».

El Consejo Europeo de Copenhague, celebrado los días 12 y 13 de diciembre, proclamó la voluntad de la Unión Europea de adoptar todas las medidas necesarias para evitar la repetición de catástrofes similares y, en particular, acordó el impulso de las conclusiones del Consejo de Transportes del 6 de diciembre.

En la cumbre hispano-alemana, celebrada en Lanzarote el día 12 de febrero de 2003, se acordó una declaración conjunta hispano-alemana sobre la seguridad del transporte en buques tanque, en la cual se adoptan determinados pasos para la mejora de la seguridad marítima y de la protección del medio ambiente marítimo. La República Federal de Alemania y el Reino de España coinciden en introducir de forma urgente un régimen obligatorio de evaluación externo (auditoría) en el marco de la OMI; ambos países se brindan apoyo mutuo para adoptar medidas que permitan limitar el tráfico de buques que transporten mercancías peligrosas y contaminantes dentro del límite de 200 millas de sus costas.

El pasado 21 de febrero de 2003, los Ministros de Asuntos Exteriores de España y Portugal reunidos en Madrid, firmaron una declaración conjunta sobre cooperación en materia de seguridad marítima y el establecimiento de un mecanismo conjunto de alerta rápida. Ambos Ministros dan a conocer su voluntad conjunta y concertada de proteger sus aguas, en el marco de sus jurisdicciones respectivas, así como de preservar el medio ambiente, el litoral y los recursos marítimos de ambos Estados. Asimismo, coinciden en la necesidad de promover políticas que refuercen la seguridad de la navegación marítima, tanto en el ámbito bilateral como en el de la Unión Europea y de las organizaciones internacionales competentes, y con pleno respeto a los Tratados aplicables.

4.º En el ámbito portuario, y en relación con las competencias de los puertos de interés general, se enumeran las siguientes iniciativas:

Está estudiándose la modificación del Reglamento nacional de admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas en los puertos, aprobado por el Real Decreto 145/1989.

El borrador de Anteproyecto de Ley de régimen económico y de prestación de servicios portuarios de los puertos de interés general también prevé un refuerzo de las medidas de seguridad y protección del medio ambiente en los puertos de interés general, en particular imponiendo a las Autoridades Portuarias la obligación de colaborar en la prevención y el control de las emergencias por contaminación accidental en la zona de servicio de los puertos que gestionen, introduciendo estas medidas como parte de las Ordenanzas Portuarias que conforman el Reglamento de Explotación y Policía del Puerto. Así, las Autoridades Portuarias deberán exigir a las instalaciones de manipulación y transporte de mercancías, las refinerías petróleo, las factorías químicas y petroquímicas, las

instalaciones para el abastecimiento de combustible a buques, los astilleros e instalaciones navales, así como cualquier actividad comercial o industrial que se desarrolle en el dominio público portuario, los medios suficientes para la prevención y lucha contra la contaminación accidental, marina, atmosférica y terrestre, como condición imprescindible para autorizar la prestación de los servicios y el funcionamiento de las instalaciones.

Por otro lado, y en relación con las instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga por el Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, ya citado, se ha traspuesto a la legislación española la Directiva 2000/59, que obliga a depositar en puerto los residuos y desechos procedentes de los buques, con el objetivo de evitar el gran número de vertidos ilegales por limpieza de sentinas que todavía son desgraciadamente muy habituales y difícilmente controlables.

En el ámbito del sistema portuario de titularidad estatal y en relación a la exigencia de doble casco a los buques dedicados al transporte de hidrocarburos y demás sustancias peligrosas, y a fin de favorecer la implantación de este tipo de buques lo más rápidamente posible durante el período transitorio hasta que sea obligatorio el doble casco como medida de seguridad ambiental, se ha dado orden a las Autoridades Portuarias para que extremen la aplicación del Reglamento CE 2978/74, del Consejo Europeo, sobre la resolución A. 747 (18) de la Organización Marítima Internacional, relativa a la aplicación del arqueo de los tanques de lastre en los petroleros equipados con doble casco o con tanques de lastre separado.

En relación con la planificación de inspecciones y controles a buques, el pasado 2 de diciembre de 2002, el Ministro de Fomento firmó una Orden ministerial, que entró en vigor el 5 de enero de 2003, por la que se establece el procedimiento integrado de escala de buques en los puertos de interés general, creando una ventanilla única entre las Administraciones Marítima y Portuaria que ha reforzado los cauces de coordinación entre dichas Administraciones con competencia en el control y la seguridad del transporte marítimo.

Dicha Orden ministerial viene a reforzar la disposición, con veinticuatro horas de anticipación de la llegada del buque a puerto, de toda la información necesaria para tomar las decisiones que corresponden respecto a la autorización o no de entrada del buque a puerto, así como para poder planificar las inspecciones y controles de los buques, permitiendo dirigir las inspecciones especialmente a los casos de mayor riesgo y, por tanto, garantizando la máxima efectividad de tales medidas. Además, facilitará la existencia de una base de datos informática global que proporcione información anticipada sobre todos los buques que vayan a recalar en puerto español y ponga a disposición los datos necesarios para el establecimiento de un riguroso y completo plan de inspección y control de buques, de acuerdo con las directrices de los organismos internacionales competentes en esta materia.

En síntesis, se ha integrado en un solo procedimiento la tramitación de los documentos que han de presentar los agentes consignatarios de buques civiles ante las Autoridades Portuarias y las Capitanías Marítimas para que se autorice la entrada y salida de buques de aguas bajo soberanía o jurisdicción españolas, así como su entrada, atraque y fondeo en puerto, así como su posterior despacho. Entre la documentación requerida se incluyen datos relativos al estado de inspección del buque, así como el tipo de mercancía que transporta.

Como novedad, este procedimiento establece un modelo de documento único integrado de escala (que se denomina DUE), y se regula su forma de presentación, ya sea en papel o mediante transmisión electrónica, el lugar donde hacerlo, quiénes están obligados a su presentación, plazos, etc. El contenido del DUE es muy completo y permite disponer con anticipación de toda la información asociada al buque, incluida la sociedad de clasificación que lo auditó, la compañía aseguradora y la fecha y puerto de la última inspección.

Por otra parte y desde el punto de vista de las iniciativas exteriores, se señala que desde el comienzo mismo de la catástrofe ecológica provocada por el hundimiento del «Prestige» el Ministerio de Asuntos Exteriores ha realizado una intensa labor en los diversos foros internacionales relacionados con la seguridad marítima y la protección del medio ambiente.

En el marco de la Organización Marítima Internacional, el Embajador de España en Londres realizó una importante declaración en la que reclamó, entre otras, la adopción de las siguientes medidas:

1. Mejora del sistema de inspección de buques por parte de los Estados rectores del puerto (en el entendimiento de que sólo a través de dicha mejora, tanto cuantitativa como cualitativa, de las inspecciones puede conseguirse una correcta aplicación de los convenios internacionales).
2. Exigencia del estricto cumplimiento por parte de las sociedades de clasificación de las prescripciones mínimas establecidas en el Convenio SOLAS, es decir, las Resoluciones de la Asamblea A.739(18) y A.789(19).
3. Desarrollo de directrices sobre lugares de «refugio».
4. Alejamiento de los buques que transporten mercancías peligrosas del actual dispositivo de separación de tráfico de Fisterra.
5. Actualización del régimen internacional de indemnización de daños por hidrocarburos, desarrollando el principio de «quien contamina paga», agilizando los procedimientos y tiempos de cobro de indemnizaciones, y adoptando límites de indemnización suficientemente altos como para hacer frente a los potenciales riesgos que supone el transporte de hidrocarburos por vía marítima.

6. Eliminación de períodos transitorios para la entrada anticipada en vigor de las prescripciones sobre doble casco para buques petroleros y/o limitación de la navegación de los buques pre-MARPOL en función de criterios meteorológicos, geográficos, etc.

Asimismo, el día 10 de diciembre de 2002, el jefe de la delegación española que participó en la celebración del XX aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar solicitó de los presentes apoyo para las siguientes iniciativas:

1. El reforzamiento de las normas internacionales de seguridad marítima.
2. Control sobre las sociedades de clasificación.
3. Desarrollo de directrices sobre lugares de refugio.
4. La actualización del régimen internacional de indemnización de daños causados por hidrocarburos, según el principio de «quien contamina paga».

En el plano bilateral, se han impulsado declaraciones conjuntas sobre seguridad marítima con Francia, Alemania y Portugal. Estas declaraciones suponen, en líneas generales, un importante respaldo para las tesis que el Ministerio viene defendiendo en el ámbito multilateral, y colocan a España a la cabeza del grupo de naciones que, con mayor fuerza, se está significando internacionalmente en la defensa los principios ecológicos y de seguridad marítima.

Para reforzar la coordinación interna dentro de la Administración del Estado, el Ministerio de Asuntos Exteriores es el encargado de coordinar los trabajos de la Comisión Interministerial de Política Marítima Internacional, en cuyo seno se ha decidido la creación de un grupo de trabajo, dirigido por un Embajador en Misión Especial e integrado por funcionarios de diversos departamentos.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Creación de una Comisión de Investigación en el Ministerio de Fomento sobre el «Prestige».

Respuesta:

La Comisión Permanente de Investigación de Siniestros Marítimos, cuya finalidad es la determinación de las causas técnicas de los accidentes marítimos, está regulada por la Orden ministerial de 17 de mayo de 2001. La Comisión es un órgano colegiado del Ministerio de Fomento, adscrito orgánicamente a la Dirección General de la Marina Mercante, y como tal está constituida permanentemente.

De conformidad con el artículo 6 de la citada Orden ministerial, la Comisión Permanente de Investigación de Siniestros Marítimos está integrada por los siguientes miembros, funcionarios todos ellos de la Dirección General de la Marina Mercante:

a) Presidente: El Subdirector general de Tráfico, Seguridad y Contaminación Marítima.
b) Vocales: El Jefe del Área de Tráfico y Seguridad en la Navegación, el Jefe de Servicio de Protección del Ecosistema Marino, el Jefe de Área de Inspección Operativa Marítima y el Jefe de Área de Asuntos Jurídico-Marítimos.
c) Secretario: El Jefe de Servicio de Estadística y Análisis de Siniestros.

El Presidente, don Manuel A. Nogueira Romero, por haber participado durante el siniestro del «Prestige» en el Consejo Rector activado de conformidad con el Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Accidental, y estimando, en consecuencia, que en su persona podrían concurrir alguna de las causas de abstención contempladas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, solicitó su abstención. Dicha abstención ha sido aceptada por Orden Comunicada del Ministro de Fomento de fecha 17 de marzo de 2003, en la que se designa, en su sustitución, a don Jesús Fernández Lera, Capitán Marítimo de Ceuta.

La Comisión reúne las condiciones de neutralidad y eficacia en su funcionamiento para investigar los accidentes marítimos, ya que está compuesta por funcionarios técnicos y expertos en las materias de las que se trata. Como prueba de su independencia resulta la abstención de su Presidente, citada anteriormente.

La existencia de las dos investigaciones reseñadas en curso, la judicial y la de la Comisión Permanente de Investigación de Siniestros Marítimos, unidas a las detalladas explicaciones e informaciones aportadas por el Gobierno en anteriores comparecencias de sus miembros y contestaciones a preguntas parlamentarias sobre el siniestro del buque «Prestige», ponen de manifiesto la innecesariedad de la investigación a la que se refiere la pregunta.

De acuerdo con la citada Orden ministerial que regula su composición y funciones, los trabajos de la Comisión tienen carácter confidencial. No obstante, una vez concluidos dichos trabajos, no existe inconveniente en

la difusión de sus conclusiones en la medida que pueda contribuir al incremento de la seguridad marítima.

La complejidad de la investigación en curso y la existencia de un procedimiento penal sobre el mismo siniestro, en el que pueden practicarse pruebas relevantes para la Comisión de Investigación, impiden anticipar una fecha para la conclusión de sus trabajos.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049695, 184/49980 a 184/49987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Recaudación obtenida en los Ayuntamientos de la provincia de A Coruña en concepto de Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagarlo y compensación pactada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) por lo que dejará de ingresar como consecuencia de la nueva regulación del Impuesto.

Respuesta:

Por lo que se refiere a las cuestiones sobre la recaudación del IAE correspondiente a los años 2000, 2001 y 2002, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Hacienda, sólo posee una base de datos relativa al esfuerzo fiscal municipal, que, actualmente, no permite responderlas.

Normalmente, en el caso de los Ayuntamientos de las provincias solicitadas, la gestión recaudatoria de aquel impuesto está encomendada, con carácter general, a las Diputaciones Provinciales, por lo que éstas son las que disponen de una información más actualizada, incluso a nivel municipal.

La base de datos de las recaudaciones de los Ayuntamientos por impuestos municipales de exacción obligatoria se mantiene y desarrolla por la referida Dirección General al objeto de distribuir las cuantías de la participación en los Tributos del Estado en función del esfuerzo fiscal. En esas cifras se considera, exclusivamente, la recaudación obtenida en período voluntario correspondiente a cuotas municipales, quedando excluidas las cuantías derivadas de la distribución de cuotas provinciales y nacionales, así como las recaudaciones correspondientes a otros ejercicios anteriores al que se refiera el esfuerzo fiscal municipal.

Existe una diferencia temporal de dos años entre el período impositivo al que se refieren aquellos datos de recaudación y el ejercicio al que corresponda la liquidación definitiva de dicha participación. Como la última liquidación calculada corresponde al año 2001, los últimos datos disponibles en la ya citada Dirección General hacen referencia al período impositivo de 1999.

En relación con las cuestiones sobre el número de contribuyentes que dejarán de pagar el IAE en los municipios solicitados y a cuanto asciende la compensación pactada por la FEMP con los mismos, se informa que los cálculos efectuados al respecto por el Ministerio de Hacienda relativos a las consecuencias financieras de la nueva exención del IAE han sido realizados de forma global para el conjunto de entidades locales y en base a los datos del año 2000, último conocido, y por tanto, el Ministerio no dispone, actualmente, de información municipalizada y actualizada al respecto. Habrá que esperar, por tanto, al año 2004 al objeto de que, en cumplimiento de la disposición adicional décima de la Ley 51/2002, se efectúen los cálculos pertinentes. Será en 2004 cuando se cuente con la información necesaria para la liquidación definitiva, ya que a lo largo de 2003 sólo se hacen entregas a cuenta.

En cualquier caso, ningún municipio o provincia obtendrá pérdida recaudatoria como consecuencia de la reforma, pues la compensación del IAE mencionada con anterioridad se articula mediante un crédito ampliable y suficiente para atender a las necesidades de las entidades locales. Compensación que se consolidará, a futuro, en la correspondiente participación en los Tributos del Estado por parte de las entidades locales.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Medidas para agilizar la puesta en marcha de las obras de adecuación de la carretera N-134 que discurre por el valle del Aspe, en el tramo correspondido entre Olorón (Francia) y el túnel de Somport.

Respuesta:

El túnel de Somport se encuentra ubicado en el eje E-07 de la red transeuropea y en el Plan de Infraestruc-

turas 2000-2007 se incluye en el itinerario Somport-Sagunto (eje norte-sur), en el Programa de Vías de Gran Capacidad.

El Ministro de Fomento propicia las actuaciones del Gobierno francés de interés para España en todos sus contactos personales con su homólogo francés y por los cauces habituales de las relaciones intergubernamentales entre dos países miembros de la Unión Europea.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Eliminación de pasos a nivel en la provincia de León.

Respuesta:

La Orden Ministerial 2 de agosto de 2001 regula la obligación de suprimir o proteger los pasos a nivel en función de su momento de circulación (AXT), su visibilidad o la velocidad del tren a su paso.

Existe un Convenio de colaboración entre FEVE y la Junta de Castilla y León, firmado el 22 de julio de 2002, para la automatización y sustitución de pasos a nivel, conforme a lo que dispone la citada Orden Ministerial. La inversión prevista por el Convenio alcanza los dos millones de euros, que serán financiados al 50 por ciento por la Junta de Castilla y León y FEVE. El Convenio tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2003, aunque en caso necesario podrá ser prorrogada un año más.

Así mismo hay un Convenio suscrito entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Fomento para la supresión de pasos a nivel en carreteras autonómicas.

Por lo que a RENFE se refiere se señala lo siguiente:

Obras de supresión de pasos a nivel en ejecución:

Paso a Nivel PK.	Línea	Municipio	Actuación Prevista	Inversión €
202/125	Palencia - A Coruña	Villagatón	Paso Superior	413.702,50
202/525	Palencia – A Coruña	Villagatón	Camino de Enlace	90.410,09

Finalización prevista octubre de 2003.

Obras de supresión de pasos a nivel en licitación:

Paso a Nivel PK.	Línea	Municipio	Actuación Prevista	Inversión €
130/685	Palencia - A Coruña	Santovenia	Paso Inferior	245.513,02
269/278	Palencia - A Coruña	Sobrado	Paso Superior	342.538,06

Obras de supresión de pasos a nivel en redacción de proyectos constructivos:

Paso a Nivel PK.	Línea	Municipio	Actuación Prevista
28032	León -Gijón	La Pola de Gordón	Camino de Enlace
28/795	León -Gijón	La Pola de Gordón	Camino de Enlace
29/437	León -Gijón	La Pola de Gordón	Camino de Enlace

Por otra parte se están instalando protecciones automáticas en los siguientes pasos a nivel:

Paso a Nivel PK.	Línea	Municipio	Tipo de Protección	Inversión €
125/972	Palencia-A Coruña	León	Señalización Luminosa y Acústica	155.170,40
176/352	Palencia-A Coruña	Villaobispo de Otero	Señalización Luminosa y Acústica	155.170,40
191/803	Palencia-A Coruña	Magaz de Cepeda	Semibarerras Automáticas	169.193,99

Se encuentran en redacción los proyectos constructivos para la instalación de protecciones automáticas en los pasos a nivel:

Paso a Nivel PK.	Línea	Municipio	Tipo de Protección	Inversión €
13/084	León - Gijón	Cuadros	Señalización Luminosa y Acústica	160.000
28/408	León – Gijón	La Pola de Gordón	Semibarreras Automáticas	170.000
51/320	León – Gijón	Villamanín	Señalización Luminosa y Acústica	160.000
57/622	Palencia-A Coruña	Sahagún	Señalización Luminosa y Acústica	160.000
63/817	Palencia-A Coruña	Sahagún	Señalización Luminosa y Acústica	160.000
179/155	Palencia-A Coruña	Villaobispo de Otero	Señalización Luminosa y Acústica	160.000

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria de la construcción de la variante de Sonseca (Toledo) durante los años 2002 y 2003.

Respuesta:

Durante el pasado ejercicio 2002 la inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, en el proyec-

to de gasto 2000.17.038.3285 «Variante de Sonseca» ascendió a 1.781.689,76 euros que se corresponde con los pagos realizados.

A fecha actual, durante el presente año 2003 no se registran obligaciones reconocidas en el citado proyecto de gasto. Los compromisos para el presente ejercicio presupuestario ascienden a 8.394,0 millones de euros.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050078

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Razones por las que no se incrementa el número de inspectores y subinspectores que prestan sus servicios en las Direcciones Provinciales de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En los cuadros que se acompañan en anexo se demuestra que en el ámbito de la Comunidad Valenciana en los últimos siete años (período 1996/2002) la plantilla de Inspectores se ha incrementado en 3 y la de Subinspectores en 7, habiendo pasado los primeros de 62 a 65 y los segundos de 82 a 89 efectivos.

Si Su Señoría se refiere a por qué en los destinos adjudicados a funcionarios de nuevo ingreso de la última promoción, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» el pasado día 8 de enero de 2003 no aparece ninguno correspondiente a las provincias de la Comunidad Valenciana, ha de señalarse que las vacantes de tales provincias, al ser destinos muy solicitados por los funcionarios con mayor antigüedad o experiencia, se adjudican a través de concurso de traslados, y las vacantes que quedan como resultantes para los funcionarios de nuevo ingreso no incluyen, normalmente, plazas para las tres provincias de la Comunidad Valenciana.

En este sentido se indica que en el concurso de traslados convocado por la Orden TAS/242/2003, de 29 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 2003), actualmente en fase de tramitación de las solicitudes, se incluyen dos plazas de Inspector de Trabajo en Alicante, y cuatro en Valencia, con lo que se completa la plantilla teórica de las citadas Inspecciones.

Madrid, 13 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

PROVINCIA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Alicante	20	19	20	19	19	21	21
Castellón	7	7	7	8	7	9	10
Valencia	35	34	33	30	30	33	34

Subinspectores de Empleo y Seguridad Social

PROVINCIA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Alicante	29	30	31	31	31	30	31
Castellón	13	17	13	12	14	14	14
Valencia	40	39	40	41	40	41	44

184/050080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Trabajadores dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución del número de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a nivel nacional desde el año 1996 hasta el 2002 se detalla en el anexo correspondiente.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución de afiliados a nivel nacional en el régimen especial de autónomos

FECHA	NÚMERO
31.12.96	**2.326.179**
31.12.97	**2.367.454**
31.12.98	**2.470.154**
31.12.99	**2.528.340**
31.12.00	**2.591.100**
31.12.01	**2.622.593**
31.12.02	**2.674.945**

184/050082

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Trabajadores menores de veinticinco años dados de alta en la Seguridad Social desde el año 1996.

Respuesta:

En anexo se detalla el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social menores de veinticinco años, distribuidos por provincias, desde el año 1998 hasta el 2002.

En relación con los datos solicitados se señala que la desagregación por edad no se halla disponible para los años 1996 y 1997.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Situación de trabajadores en alta al sistema de la Seguridad Social por tramos de edad y provincias

AÑOS / DIR.PROVINCIALES	31.12.98 <25	31.12.99 <25	31.12.00 <25	31.12.01 <25	31.12.02 <25
ALAVA	12.861	13.550	13.884	14.140	12.712
ALBACETE	14.372	15.431	15.605	15.707	15.260
ALICANTE	66.989	68.743	72.332	72.689	72.322
ALMERIA	27.561	29.891	30.935	33.013	32.211
AVILA	4.414	4.617	4.391	4.522	4.380
BADAJOZ	23.088	24.796	24.211	24.376	22.979
ILLES BALEARS	40.159	44.007	45.265	44.320	41.116
BARCELONA	284.008	296.499	303.212	287.161	269.143
BURGOS	11.447	12.048	12.283	11.780	11.454
CACERES	14.408	15.231	15.014	15.007	13.620
CADIZ	32.984	36.086	37.020	38.812	38.069
CASTELLON	30.321	31.522	32.272	31.113	30.362
CIUDAD REAL	16.788	17.981	17.985	18.136	17.924
CORDOBA	27.407	28.376	28.569	29.242	30.137
A CORUÑA	34.760	37.831	37.794	38.173	36.620
CUENCA	6.549	6.691	6.832	7.000	6.987
GIRONA	33.590	33.846	34.379	34.187	33.193
GRANADA	26.297	28.940	30.133	31.187	31.009
GUADALAJARA	5.638	6.495	7.082	7.105	7.152
GUIPUZCOA	24.618	25.993	26.836	25.323	22.741
HUELVA	19.943	21.265	21.657	21.415	21.320
HUESCA	8.199	8.316	8.426	8.304	8.161
JAEN	23.789	25.217	24.869	24.947	29.450
LEON	12.932	13.419	13.540	13.822	13.636
LLEIDA	19.150	20.353	20.223	19.892	18.882
LA RIOJA	11.287	12.551	12.962	12.707	12.225
LUGO	9.365	10.088	10.093	10.309	9.796
MADRID	244.962	270.168	290.094	284.414	270.717
MALAGA	47.095	52.886	58.297	61.530	63.438
MURCIA	59.868	64.306	65.601	67.524	69.776
NAVARRA	23.391	25.419	26.001	24.956	23.424
OURENSE	9.005	9.348	9.402	9.410	9.109
ASTURIAS	28.943	30.672	31.457	32.793	30.824
PALENCIA	4.441	4.712	4.905	5.025	5.205
LAS PALMAS	45.341	48.393	49.678	48.168	46.834
PONTEVEDRA	34.968	36.168	36.730	36.801	36.674
SALAMANCA	8.892	9.082	9.654	10.024	9.867
TENERIFE	37.754	39.739	41.089	41.931	40.063
CANTABRIA	16.413	18.873	19.936	19.544	18.773
SEGOVIA	4.848	5.087	4.999	5.028	5.103
SEVILLA	69.791	75.536	78.354	78.099	75.738
SORIA	3.176	3.083	3.057	3.002	2.973
TARRAGONA	30.543	33.243	34.102	34.290	33.373
TERUEL	4.682	4.825	4.916	4.829	4.830
TOLEDO	23.904	25.857	26.545	26.586	25.923
VALENCIA	110.441	118.393	121.310	118.867	114.784
VALLADOLID	17.357	18.934	19.173	19.039	18.286
VIZCAYA	32.428	35.037	37.169	37.148	34.729
ZAMORA	4.552	4.731	4.831	4.865	4.637
ZARAGOZA	37.711	39.950	40.576	38.321	36.815
CEUTA	1.356	1.473	1.428	1.538	1.634
MELILLA	1.494	1.586	1.462	1.442	1.628
TOTAL	1.746.280	1.867.284	1.928.570	1.909.563	1.848.018

184/050085

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Denuncias presentadas por presunto delito laboral, así como casos por delito laboral dilucidados en los Juzgados y Tribunales desde el año 1996.

Respuesta:

La información que se remite en anexo, concerniente a las denuncias presentadas ante los Juzgados por presunto delito laboral, se refiere únicamente a aque-

llos casos en los que, como prevé el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, las infracciones administrativas pudieran ser constitutivas de ilícito penal, en cuyo caso se ha de pasar el tanto de culpa al órgano judicial competente o al Ministerio Fiscal, no a aquellos otros en los que el supuesto delito pueda ser perseguido por propia iniciativa de los Juzgados de Instrucción, del Ministerio Fiscal o a instancia de parte.

Como antecedente hay que significar que ya en el año 1991 y por parte de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se dictó la Instrucción 106/1991, sobre relaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con la Fiscalía General del Estado, en la cual se contemplaba la posible remisión de determinados expedientes desde las Inspecciones Provinciales al Fiscal Jefe de cada una de las provincias; sin embargo, de las remisiones que, en cumplimiento de la misma se efectuaron al Ministerio Fiscal en los años de aplicación de dicha Instrucción no se ha llevado un control exhaustivo desde la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Con posterioridad y debido fundamentalmente a las modificaciones normativas operadas desde entonces, especialmente por la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal; por la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, y por el ya citado Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, se ha dictado una nueva Instrucción sobre este particular, la Instrucción 104/2001 que, expresamente, versa sobre las «relaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con la Fiscalía General del Estado en materia de ilícito penales contra la seguridad y salud laboral».

En la introducción de dicha Instrucción 104/2001 se considera que el nuevo enfoque prevencionista emanado de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la constatación de la escasísima aplicación de la figura del delito de riesgo establecida en los artículos 316 a 318, inclusive, del Código Penal de 1995, así como la reciente Jurisprudencia del Tribunal Supremo en relación con «el concurso ideal de delitos» cuando concurre un delito de resultado con un delito de riesgo, y el alto nivel de siniestralidad laboral que viene produciéndose en los últimos años en nuestro país, «ha puesto notoriamente de relieve la necesidad de introducir modificaciones en las relaciones de cooperación y colaboración entre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio Fiscal».

A todas estas razones obedece la nueva Instrucción 104/2001, en cumplimiento de la cual, y considerando todas estas circunstancias, en la propia Instrucción se prevé la necesidad de llevar a cabo un control y seguimiento riguroso de todos aquellos casos en los que dichas remisiones al Ministerio Fiscal, por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, han tenido lugar.

Tal es la razón de que sea el año 2002, y a raíz de dictarse la citada Instrucción 104/2001, el período a partir del cual se dispone en la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de información concreta y detallada por provincias sobre aquellos supuestos de infracciones administrativas que, comprobadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en materia de prevención de riesgos laborales, e implicando riesgos de daños graves para la vida, salud o integridad física de los trabajadores, han dado lugar a la remisión, por parte de las Jefaturas de las distintas Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social, al Fiscal Jefe correspondiente de los expedientes administrativos en cuestión, así como de las actas de infracción extendidas, y todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

No obstante, y a pesar de ello, se dispone de algunos datos parciales, que se han podido extraer del sistema informático utilizado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, desde el año 1996, como se solicita, y referidos a los años 1996, 1998, 2000 y 2001, indicándose que los mismos no son tan rigurosos como los que se vienen recabando, por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social desde el año 2002.

Los expedientes a los que, desde las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social se está dando traslado a la Fiscalía a partir de la Instrucción 104/2001 son aquellos en que, conforme a la propia Instrucción, concurre alguna de las circunstancias siguientes:

— Recogen infracciones que estén tipificadas conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto Legislativo 5/2000 y que, por tanto, den lugar a una propuesta de sanción de carácter «muy grave».

— Conlleven actas de infracción por vulneración a lo dispuesto en cualquiera de los apartados del artículo 12 del citado Real Decreto Legislativo 5/2000 (infracciones graves en materia de prevención de riesgos laborales) siempre que, en tales casos y entre las circunstancias en que se fundamenta la graduación de la infracción, se haga constar el incumplimiento de forma reiterada por el empresario de las advertencias o requerimentos previos realizados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, o cuando se trate de casos en los que, de la conducta general seguida por el empresario, se infiera la inobservancia manifiesta y sistemática de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

— Supuestos en los que, a juicio del Inspector actuante, se considere que concurren las circunstancias de indicios racionales de criminalidad que puedan dar lugar a una imputación penal de los delitos relacionados con la seguridad y salud laboral.

En cuanto a la segunda cuestión, concerniente a los casos por delito laboral que se han dilucidado en los Juzgados y Tribunales de España desde el año 1996 hasta 2002, se significa que según establece, entre otras cosas, el artículo 109 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 2), del Poder Judicial, «El Consejo General del Poder Judicial elevará anualmente a las Cortes Generales una memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del propio Consejo y de los Juzgados y Tribunales de Justicia...».

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

COMUNIDAD AUTONOMA	1996	1998	2000	2001	2002
ANDALUCÍA	2	6	6	11	256
ALMERÍA	0	0	0	0	10
CÁDIZ	0	0	2	1	208
CÓRDOBA	1	1	0	1	0
GRANADA	0	0	1	6	4
HUELVA	1	0	1	2	11
JAEN	0	1	0	0	2
MALAGA	0	4	1	0	10
SEVILLA	0	0	1	1	11
ARAGON	5	0	5	1	2
HUESCA	0	0	1	0	0
TERUEL	0	0	0	0	0
ZARAGOZA	5	0	4	1	2
ASTURIAS	20	1	1	2	13
BALEARES	0	1	19	12	0
CANARIAS	5	13	3	4	8
LAS PALMAS	5	13	1	4	7
S.C.TENERIFE	0	0	2	0	1
CANTABRIA	1	0	0	1	0
CASTILLA LA MANCHA	6	7	1	7	7
ALBACETE	1	3	0	0	6
CIUDAD REAL	0	4	0	2	0
CUENCA	3	0	0	3	1
GUADALAJARA	0	0	0	0	0
TOLEDO	2	0	1	2	0
CASTILLA Y LEON	5	8	10	15	39
AVILA	1	1	1	0	5
BURGOS	0	0	0	0	17
LEON	2	1	4	9	2
PALENCIA	0	6	0	0	9
SALAMANCA	0	0	0	0	0
SEGOVIA	1	0	2	2	0
SORIA	0	0	2	4	3
VALLADOLID	0	0	0	0	3
ZAMORA	1	0	1	0	0
CATALUÑA	12	9	16	6	24
BARCELONA	10	7	6	4	20
GIRONA	0	2	2	0	0
LLEIDA	1	0	6	1	0
TARRAGONA	1	0	2	1	4
EXTREMADURA	0	0	0	0	2
BADAJOZ	0	0	0	0	2
CACERES	0	0	0	0	0
GALICIA	1	0	5	3	4
A CORUÑA	1	0	1	0	1
LUGO	0	0	0	1	0
OURENSE	0	0	0	0	3
PONTEVEDRA	0	0	4	2	0
MADRID	9	11	11	25	46
MURCIA	3	1	2	2	29
NAVARRA	0	0	1	0	4
PAIS VASCO	0	4	3	5	12
ALAVA	0	1	0	2	3
GUIPUZCOA	0	1	0	0	4
VIZCAYA	0	2	3	3	5
LA RIOJA	4	3	0	3	4
C. VALENCIANA	4	13	6	9	95
ALICANTE	1	10	1	1	86
CASTELLON	1	0	0	0	0
VALENCIA	2	3	5	8	9
CEUTA	2	1	1	2	8
MELILLA	0	0	0	0	0
TOTAL	79	78	90	108	553

184/050086 a 184/050162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Recaudación obtenida en distintos municipios de Asturias en concepto del Impuesto sobre Actividades Económica (IAE) en los años 2000 a 2002, así como contribuyentes que dejarán de pagar dicho impuesto en dichos municipios tras la supresión del mismo.

Respuesta:

Por lo que se refiere a la recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondiente a los años 2000, 2001 y 2002 en 77 municipios de Asturias, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Hacienda, sólo posee una base de datos relativa al esfuerzo fiscal municipal, que, en estos momentos, no permite facilitar dicha información.

Normalmente, en el caso de los ayuntamientos de la citada Comunidad Autónoma, la gestión recaudatoria de aquel impuesto está encomendada, con carácter general, a la Diputación Provincial o a la Comunidad Autónoma.

La base de datos de las recaudaciones de los ayuntamientos por impuestos municipales de exacción obligatoria se mantiene y desarrolla por la mencionada Dirección General al objeto de distribuir las cuantías de la participación en los tributos del Estado en función del esfuerzo fiscal. En esas cifras se considera, exclusivamente, la recaudación obtenida en periodo voluntario correspondiente a cuotas municipales, quedando excluidas las cuantías derivadas de la distribución de cuotas provinciales y nacionales, así como las recaudaciones correspondientes a otros ejercicios anteriores al que se refiera el esfuerzo fiscal municipal.

Existe una diferencia temporal de dos años entre el período impositivo al que se refiere aquellos datos de recaudación y el ejercicio al que corresponda la liquidación definitiva de dicha participación. Como la última liquidación calculada corresponde al año 2001, los últimos datos disponibles en dicha Dirección General hacen referencia al período impositivo de 1999.

En relación a la cuestión sobre el número de contribuyentes que dejarán de pagar el IAE en los 77 municipios de Asturias, se señala que los cálculos efectuados al respecto por el Ministerio de Hacienda relativos a las consecuencias financieras de la nueva exención del IAE, han sido realizados de forma global para el conjunto de entidades locales y en base a los datos del año 2000 último conocido, y por tanto, este Ministerio no dispone, actualmente de información municipalizada y actualizada al respecto. Habrá que esperar, por tanto, al año 2004 al objeto de que, en cumplimiento de la disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre de reforma de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se efectúen los cálculos pertinentes. Será en 2004 cuando se cuente con la información necesaria para la liquidación definitiva, ya que a lo largo de 2003 sólo se hacen entregas a cuenta.

En cualquier caso, ningún municipio o provincia obtendrá pérdida recaudatoria como consecuencia de la reforma, pues la compensación del IAE se articula mediante un crédito ampliable y suficiente para atender a las necesidades de las entidades locales, compensación que se consolidará a futuro en la correspondiente participación en los tributos del Estado por parte de las entidades locales.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivo por el que no se ha actuado para que se cumpla la legalidad vigente impidiendo la proliferación de equipos deportivos que luzcan en sus camisetas lemas como Agua para todos.

Respuesta:

La inserción del lema «Agua para todos» en las prendas deportivas de un club deportivo, tal y como ha ocurrido en el Real Murcia Club de Fútbol S.A.D. cumple la vigente normativa cuya regulación actual no circunscribe la publicidad exhibida en las prendas deportivas al ámbito estrictamente comercial.

La regulación de la inserción de publicidad en las prendas deportivas de los equipos adscritos a la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP) corresponde a la LNFP y no a la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) en virtud del convenio de coordinación suscrito entre la LNFP y RFEF. La atribución a favor de la LNFP está prevista, además de en el citado convenio,

en la disposición adicional al Libro XI del Reglamento General de la RFEF y en el artículo 3.2.c) de los Estatutos de la LNFP. En esta última disposición se establece que a la LNFP corresponde: «Aprobar normas sobre publicidad de las prendas deportivas utilizadas por los equipos de sus Sociedades o Clubes miembros, dentro de las disposiciones establecidas al respecto por los Organismos Internacionales del Fútbol».

El lema «Agua para todos», en su estricta literalidad, no hace ninguna referencia directa a ideas políticas o alusiones ideológicas. No obstante, y a raíz de la cuestión planteada, la Liga Nacional de Fútbol Profesional ha revisado la normativa actual sobre publicidad y publicado la Circular número 22, de fecha 26 de febrero de 2003, sobre «Publicidad en los equipamientos de los futbolistas» en la que se recuerda los criterios bajo los que ha de realizarse la publicidad o eslóganes en los equipamientos deportivos de los equipos adscritos en la LNFP y, entre los cuales, se establece: «la no admisión de publicidad referida a ideas políticas o con fin político, religiosas, racistas, contrarias a la ley, la moral, a las buenas costumbres, al orden público y a la ética», debiendo solicitar los equipos «una autorización expresa de la Liga para poder exhibir la publicidad que un afiliado desee que sus futbolistas lleven en su equipamiento, autorizando y homologando la misma antes de su utilización, tal y como prevé el artículo 32 del Reglamento General de la LNFP».

Lo anteriormente expresado, además de estar ya regulado en los Reglamentos citados, pretende evitar, mediante la autorización expresa, no sólo problemas de posible naturaleza legal, sino también respetar la participación de los equipos procedentes de áreas geográficas distintas, obviando la utilización de publicidad que pueda herir los sentimientos de los participantes, o no, en un espectáculo deportivo.

En lo que respecta a la modalidad deportiva de Baloncesto, los Estatutos y Reglamentos de la Liga ACB (Asociación de Clubes de Baloncesto) y de la Federación Española de Baloncesto (FEB) no contienen normas que regulen la exhibición de publicidad en los equipamientos deportivos de los participantes en las competiciones que organizan estas entidades. La existencia de normas reguladoras de la publicidad en los equipamientos deportivos de los equipos inscritos en estas entidades deportivas (ACB y FEB), que poseen personalidad jurídica y gozan de autonomía para su organización interna y funcionamiento a través de sus Estatutos y Reglamentos, dependerá, en todo caso, de la decisión que puedan adoptar a tal fin, a través de sus órganos de participación y dirección.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Construcción de una vía de circunvalación en la ciudad de Pontevedra.

Respuesta:

El «Estudio informativo vía de circunvalación de la ciudad de Pontevedra» se encuentra en redacción. Con fecha 14 de noviembre de 2002 se envió la memoriaresumen, para las consultas previas ambientales, al Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050177 a 180/050179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Altas en la Seguridad Social de trabajadores, provocadas por la Inspección de Trabajo desde el año 1995.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Una de las funciones prioritarias de la actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es la lucha contra el fraude en materia de Seguridad Social en general y, en concreto, sobre la «economía sumergida».

Se entiende por «actuaciones sobre la economía sumergida» al conjunto de actuaciones de la inspección realizadas en cada uno de estos tres conceptos básicos:

— Altas provocadas por la acción inspectora de los trabajadores nacionales y extranjeros con permiso de trabajo.

— Número de trabajadores extranjeros afectados por infracciones detectadas por la Inspección de Trabajo en materia extranjeros (migraciones, trabajo de extranjeros con permiso de trabajo, por cuenta propia y ajena y promoción, mediación y amparo de trabajadores extranjeros).

— Propuestas de baja en las prestaciones de la Seguridad Social (incapacidad temporal, invalidez, jubilación y desempleo) por fraude.

En el anexo I se detallan los datos sobre «empleo sumergido» aflorado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el ejercicio de sus funciones, desglosando dicha información por Comunidades Autónomas y provincias en el período solicitado, 1995-2002. Dada la complejidad de la información solicitada, la aplicación informática no permite facilitar dicho desglose por sectores de actividad económica.

2. En relación con el número de altas en la Seguridad Social de trabajadores extranjeros provocadas por la Inspección de Trabajo hay que diferenciar dos supuestos:

— Trabajadores extranjeros con autorización para trabajar en España (con permiso válido de trabajo). En esta situación, las altas a la Seguridad Social provocadas por la Inspección de Trabajo están incluidas en el apartado anterior, ya que la aplicación informática no distingue entre altas de trabajadores nacionales o extranjeros.

— Trabajadores extranjeros que no cuentan con permiso de trabajo. En esta situación irregular, la Inspección de Trabajo no puede promover el alta de oficio, porque carecen de permiso de trabajo, que es un requisito esencial para tramitar el alta. Por tanto, no cabe la regularización por esta vía.

3. La actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de trabajadores extranjeros por falta de permiso de trabajo afecta tanto a las situaciones irregulares de extranjeros por cuenta propia que no cuentan con la debida autorización para trabajar y residir en España, como a las situaciones irregulares, con respecto a los empresarios que emplean trabajadores extranjeros por cuenta ajena que no cuentan con el permiso de trabajo legalmente establecido.

En el anexo II se detallan los resultados obtenidos por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de migraciones y extranjeros desde 1995 a 2002, desglosado por provincias por las razones anteriormente expuestas, no siendo posible facilitar el desglose por sectores de actividad económica.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Empleo sumergido aflorado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Años 1995-1996-1997-1998-1999-2000-2001-2002

COMUNIDAD AUTÓNOMA	EMPLEO SUMERGIDO AFLORADO							
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
ANDALUCIA	**10.688**	**9.072**	**8.896**	**10.728**	**12.491**	**11.008**	**11.660**	**14.889**
Almería	537	260	611	1 351	947	777	1 025	996
Cádiz	3 132	2 197	1 727	2 164	2 409	2 494	2 500	3 015
Córdoba	1 268	865	914	1 310	1 121	1 085	1 276	1 762
Granada	271	316	590	504	547	469	1 049	2 103
Huelva	811	752	749	607	746	625	914	1 317
Jaen	1 560	1 405	956	760	1 177	1 394	803	866
Málaga	2 290	2 499	1 882	2 049	2 201	1 675	2 276	2 957
Sevilla	819	778	1 467	1 983	3 343	2 489	1 817	1 873
ARAGON	**623**	**813**	**1.412**	**1.223**	**2.621**	**2.309**	**1.864**	**3.700**
Huesca	102	387	312	381	503	479	303	286
Teruel	42	44	72	67	120	65	129	56
Zaragoza	479	382	1 028	775	1 998	1 765	1 432	3 358
ASTURIAS	**608**	**455**	**827**	**1.132**	**1.220**	**887**	**1.004**	**1.240**
BALEARES	**949**	**643**	**1.119**	**1.113**	**1.861**	**1.140**	**1.276**	**1.119**
CANARIAS	**2.475**	**1.759**	**2.525**	**2.515**	**2.217**	**3.011**	**3.146**	**2.983**
Las Palmas	1 467	1.030	1 935	1 970	1 614	2 309	2 201	1 960
Sta. Cruz de Tenerife	1 008	729	590	545	603	702	945	1 023
CANTABRIA	**540**	**368**	**529**	**825**	**560**	**830**	**760**	**1.011**
CAST. - LA MANCHA	**2.288**	**1.668**	**2.446**	**2.718**	**2.314**	**2.378**	**2.987**	**3.576**
Albacete	585	523	688	372	536	452	817	1 136
Ciudad Real	722	396	793	1 034	728	597	837	524
Cuenca	182	114	148	258	170	195	319	501
Guadalajara	238	176	256	394	201	367	328	264
Toledo	561	459	561	660	679	767	686	1 151
CASTILLA Y LEON	**3.764**	**2.694**	**2.943**	**3.301**	**4.419**	**3.978**	**5.245**	**3.329**
Avila	262	232	204	165	230	238	158	178
Burgos	540	405	340	468	453	740	1 646	466
Leon	864	844	838	917	685	803	811	808
Palencia	159	151	169	219	350	247	388	385
Salamanca	330	213	365	328	551	364	325	306
Segovia	149	124	174	228	154	299	240	227
Soria	148	113	172	143	1 262	151	173	200
Valladolid	1 046	436	452	599	318	721	1 153	534
Zamora	266	176	229	234	10 825	415	351	216
CATALUÑA	**5.880**	**5.132**	**6.389**	**11.914**	**12.159**	**6.857**	**8.571**	**7.368**
Barcelona	3 761	3 440	4 914	10 340	9 949	5 241	6 295	5 585
Girona	637	579	506	632	824	595	682	516
Lleida	263	167	148	195	309	321	413	419
Tarragona	1 219	946	821	747	1 077	700	1 181	848
EXTREMADURA	**3.064**	**3.777**	**2.574**	**2.533**	**2.382**	**2.390**	**2.675**	**1.962**
Badajoz	1 036	1 328	1 085	1 513	1 284	1 294	1 206	857
Caceres	2 028	2 449	1 489	1 020	1 098	1 096	1 469	1 105
GALICIA	**2.499**	**2.191**	**2.819**	**2.666**	**2.976**	**2.499**	**2.507**	**3.407**
A Coruña	682	619	958	845	1 102	993	995	1 165
Lugo	69	77	116	127	236	189	205	299
Ourense	340	277	329	318	398	417	406	725
Pontevedra	1 408	1 218	1 416	1 376	1 240	900	901	1 218
MADRID	**1.851**	**3.506**	**3.604**	**2.950**	**4.379**	**2.769**	**3.663**	**4.349**
MURCIA	**525**	**560**	**1.158**	**1.278**	**2.658**	**1.563**	**1.484**	**1.822**
NAVARRA	**582**	**491**	**686**	**495**	**775**	**663**	**618**	**1.347**
PAIS VASCO	**2.771**	**2.579**	**2.466**	**2.465**	**2.469**	**2.090**	**2.663**	**2.548**
Alava	476	477	575	398	504	329	489	526
Guipuzcoa	921	584	635	711	571	477	717	1 104
Vizcaya	1 374	1 518	1 256	1 356	1 410	1 284	1 457	918
LA RIOJA	**380**	**279**	**329**	**401**	**567**	**484**	**534**	**416**
C. VALENCIANA	**2.927**	**2.093**	**3.179**	**4.531**	**7.821**	**10.425**	**11.020**	**8.485**
Alicante	1 180	1 045	1 362	1 996	2 762	2 607	2 860	3 267
Castellon	884	443	823	692	653	688	765	985
Valencia	863	605	994	1 843	4 406	7 130	7 395	4 233
CEUTA	**177**	**69**	**58**	**109**	**76**	**140**	**118**	**247**
MELILLA	**91**	**75**	**133**	**198**	**123**	**147**	**156**	**116**
TOTAL	**42.682**	**38.224**	**44.092**	**53.095**	**64.088**	**55.568**	**61.951**	**63.985**

ANEXO II

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el área de migración y extranjeros. Infracciones, importe de as actas y número de trabajadores afectados

Años 1995-1996-1997-1998-1999-2000-2001-2002

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº INFRACCIONES								IMPORTE ACTAS DE INFRACCIÓN (Euros)								Nº TRABAJADORES AFECTADOS INFRACCIONES							
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
ANDALUCIA	**278**	**184**	**213**	**236**	**431**	**639**	**1.047**	**1.113**	**954.147,75**	**609.287,09**	**642.456,97**	**721.222,85**	**1.280.279,93**	**1.928.329,15**	**5.657.634,43**	**6.621.544,04**	**400**	**184**	**213**	**737**	**431**	**639**	**1.047**	**1.113**
Almería	18	27	45	58	44	58	194	170	57 441,15	81.354,24	135.566,23	171.595,31	132 222,93	191 129,37	1 043 057,64	998 979,45	19	27	45	557	44	58	194	170
Cádiz	59	36	59	30	130	284	134	198	178 616,04	135.266,34	177.401,36	90.168,71	372.651,99	853 440,08	492 830,59	1 172.655,26	59	36	59	30	130	284	134	198
Córdoba	20	2	11	3	2	4	61	90	60 107,28	6.011,32	33 056,33	9.015,79	6.013,13	12 020,86	336 944,39	559.614,72	20	2	11	3	2	4	61	90
Granada	16	6	18	25	17	14	156	126	51.091,44	30.053,02	54.098,34	72.131,68	36.670,15	42.079,26	842 244,59	734.849,02	16	6	18	25	17	14	156	126
Huelva	7	3	5	6	19	8	194	70	21 645,45	9.016,98	15 327,62	18.031,59	57.100,43	4 508,80	1 156.967,31	420.747,05	7	3	5	6	19	8	194	70
Jaén	4	5	0	21	5	6	24	67	12 038,87	15.055,35	0,00	63 210,85	15.044,53	18 044,79	129 221,26	382.278,35	4	5	0	21	5	6	24	67
Málaga	132	96	68	74	197	243	253	348	501 069,22	311.485,99	205.968,06	236.960,45	609.487,66	746 400,66	1 469 452,52	2 093 984,89	253	96	68	76	197	241	253	348
Sevilla	22	9	7	19	17	22	31	44	72 138,30	21.043,85	21.039,04	60 108,47	51 089,11	60.705,33	186 916,13	258 435,30	22	9	7	19	17	22	31	44
ARAGON	**21**	**14**	**53**	**43**	**76**	**53**	**145**	**217**	**71.557,10**	**114.196,51**	**181.257,44**	**114.236,21**	**171.322,77**	**153.293,02**	**796.088,81**	**1.297.371,11**	**21**	**17**	**54**	**76**	**76**	**53**	**145**	**217**
Huesca	7	5	10	1	2	12	47	71	21.038,43	84.141,69	48.082,17	3.005,66	6 010,13	27.045,56	259 938,41	426.737,22	7	8	10	1	2	12	47	71
Teruel	1	0	24	5	0	6	14	18	3.005,66	0,00	72.135,88	15 028,31	0,00	18 033,97	75 134,93	156.318,20	1	0	24	5	0	6	14	18
Zaragoza	13	9	19	37	74	35	84	128	47 513,01	30.054,82	61 039,40	96 202,24	165 312,64	108 213,49	461 015,47	714 315,69	13	9	20	70	74	35	84	128
ASTURIAS	**32**	**4**	**17**	**5**	**5**	**46**	**49**	**86**	**96.210,02**	**12.022,05**	**51.101,05**	**15.025,93**	**15.025,93**	**141.239,30**	**234.995,97**	**449.156,55**	**32**	**4**	**17**	**5**	**5**	**46**	**49**	**86**
BALEARES	**44**	**43**	**33**	**50**	**93**	**117**	**258**	**303**	**133.630,26**	**142.871,49**	**163.806,49**	**148.528,18**	**289.121,97**	**382.399,61**	**1.465.316,78**	**1.823.473,04**	**44**	**43**	**33**	**51**	**93**	**117**	**258**	**303**
CANARIAS	**127**	**96**	**197**	**119**	**166**	**260**	**492**	**500**	**401.846,93**	**278.917,75**	**604.367,64**	**465.277,40**	**499.200,43**	**780.281,11**	**2.782.762,14**	**3.034.580,07**	**127**	**96**	**197**	**119**	**166**	**260**	**492**	**500**
Las Palmas	67	64	185	80	77	132	255	211	201 377,54	183.943,37	566.499,06	350.106,65	231 723,94	398.612,08	1 435 002,56	1.252 120,62	67	64	185	80	77	132	255	211
Sta. Cruz de Tenerife	60	32	12	39	89	128	237	289	200.469,39	94 974,38	37 808,58	115 170,75	267 476,48	381 669,03	1 347 759,58	1.782 459,45	60	32	12	39	89	128	237	289
CANTABRIA	**5**	**2**	**5**	**75**	**92**	**126**	**107**	**95**	**15.104,04**	**15.026,50**	**15.033,72**	**155.234,22**	**276.831,61**	**403.313,98**	**438.482,26**	**563.820,53**	**5**	**2**	**5**	**75**	**92**	**126**	**107**	**95**
CAST.-LA MANCH	**46**	**65**	**94**	**96**	**125**	**244**	**311**	**490**	**141.561,99**	**204.971,58**	**282.207,94**	**300.612,06**	**401.323,73**	**742.970,21**	**1.683.461,64**	**4.186.309,19**	**46**	**77**	**94**	**96**	**125**	**244**	**311**	**490**
Albacete	1	2	19	3	13	26	35	38	4.507,59	9.015,18	57.106,97	15.025,90	39 070,03	78.146,60	180.616,84	228 779,64	1	2	19	3	13	26	35	38
Ciudad Real	7	3	9	9	3	14	19	43	21.039,04	9.015,20	27.045,60	27.045,60	9.015,20	42 070,93	105.177,23	273 797,78	7	3	9	9	3	14	19	43
Cuenca	4	4	20	36	57	44	53	68	12.022,65	9.318,09	60.113,23	109.447,91	183.383,90	129.843,26	312.556,34	408 749,00	4	4	20	36	57	44	53	68
Guadalajara	21	19	12	14	15	86	100	103	64.920,73	63.413,99	37.568,06	43 274,73	45.076,00	258 435,69	522 882,30	619 043,74	21	19	12	14	15	86	100	103
Toledo	13	37	34	34	37	74	104	238	39.071,98	114.209,12	100.374,08	105 817,92	124 778,60	214 473,73	562 228,93	2 655 919,03	13	49	34	34	37	74	104	238
CASTILLA Y LEON	**67**	**61**	**68**	**112**	**100**	**161**	**237**	**373**	**204.908,05**	**199.235,35**	**210.374,33**	**333.880,72**	**323.369,42**	**546.980,27**	**1.267.035,94**	**2.202.310,58**	**67**	**61**	**68**	**112**	**100**	**161**	**237**	**373**
Avila	2	11	3	3	5	20	29	46	6.011,32	33.062,28	9.016,98	9.016,39	15.028,31	60.113,23	159.880,69	276 503,26	2	11	3	3	5	20	29	46
Burgos	18	4	22	12	17	44	45	65	54.091,74	21.036,64	72 129,32	36.066,15	51.089,70	135 247,02	234 402,13	364 510,42	18	4	22	12	17	44	45	65
León	11	18	26	8	25	30	42	37	35.768,03	57.471,19	78 137,73	24 040,53	93 758,00	138 232,86	243 410,15	219 370,77	11	18	26	8	25	30	42	37
Palencia	2	6	2	6	3	4	3	21	6.011,32	18.033,97	6 011,32	18.033,97	9 015,18	12 022,65	9 016,98	126 230,00	2	6	2	6	3	4	3	21
Salamanca	4	4	4	2	9	3	25	27	12.022,65	12.028,06	12.022,05	6 011,32	30 052,43	9 021,80	126 230,60	159 473,34	4	4	4	2	9	3	25	27
Segovia	18	8	8	67	14	32	50	101	54.939,12	24.645,11	24 040,53	201 339,44	43 272,94	96 162,13	247 016,20	566 338,21	18	8	8	67	14	32	50	101
Soria	6	7	1	5	17	20	21	23	18 032,18	21 037,85	3 005,66	15 026,52	51 096,25	72 131,07	114 194,81	138 232,99	6	7	1	5	17	20	21	23
Valladolid	6	1	1	5	10	5	22	43	18 031,69	6 010,12	3 005,66	12 323,75	30 056,62	15 032,53	132 884,38	291 346,81	6	1	1	5	10	5	22	43
Zamora	0	2	1	4	0	3	0	10	0,00	6 010,13	3 005,07	12 022,65	0,00	9 016,98	0,00	60 104,78	0	2	1	4	0	3	0	10

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº INFRACCIONES								IMPORTE ACTAS DE INFRACCIÓN (Euros)								Nº TRABAJADORES AFECTADOS INFRACCIONES							
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
CATALUÑA	232	237	251	191	255	572	996	1.067	763.698,86	773.349,63	582.293,70	581.960,73	778.773,18	1.804.935,23	5.150.000,77	6.303.767,82	259	251	251	191	255	572	996	1.067
Barcelona	131	148	104	112	118	318	617	684	454.690,87	455.336,63	324.672,08	339.582,00	355.218,53	1.013.703,29	3.154.507,51	4.067.731,73	158	162	104	112	118	318	617	684
Girona	32	38	33	34	38	70	103	130	97.981,21	151.769,43	114.193,66	102.172,82	124.710,20	217.566,77	556.537,65	773.503,37	32	38	33	34	38	70	103	130
Lleida	34	19	15	13	74	121	172	89	102.202,72	66.736,99	45.155,24	42.104,51	222.481,05	363.748,43	887.160,63	479.080,16	34	19	15	13	74	121	172	89
Tarragona	35	32	99	32	25	63	104	164	108.824,06	99.506,58	98.272,72	98.101,40	76.363,40	209.916,74	551.794,98	983.452,56	35	32	99	32	25	63	104	164
EXTREMADURA	14	5	3	4	2	111	31	70	62.806,98	18.030,38	12.621,25	16.828,95	6.010,73	392.465,11	102.783,37	344.595,19	14	5	3	4	2	111	31	70
Badajoz	13	3	3	1	1	4	6	33	59.801,32	12.020,25	12.621,25	3.005,07	3.005,07	9.016,98	30.051,83	183.368,72	13	3	3	1	1	4	6	33
Cáceres	1	2	0	3	1	107	25	37	3.005,66	6.010,13	0,00	13.823,88	3.005,66	383.448,13	72.731,54	161.226,47	1	2	0	3	1	107	25	37
GALICIA	12	13	17	26	36	63	83	304	36.171,93	39.094,64	51.109,49	75.147,05	123.235,22	192.404,65	420.479,26	1.926.730,76	12	13	17	26	36	63	83	304
A Coruña	3	5	5	4	17	17	13	113	9.027,80	15.044,53	15.028,31	12.028,06	66.137,18	51.153,37	66.416,07	778.372,38	3	5	5	4	17	17	13	113
Lugo	2	3	5	3	0	10	12	21	6.016,73	9.021,80	15.044,53	9.027,20	0,00	33.067,69	63.172,44	126.242,21	2	3	5	3	0	10	12	21
Ourense	3	5	3	10	9	18	17	27	9.016,98	15.028,31	9.016,39	30.051,26	27.047,38	54.092,39	63.707,39	138.626,52	3	5	3	10	9	18	17	27
Pontevedra	4	0	4	9	10	18	41	143	12.110,42	0,00	12.020,26	24.040,53	30.050,67	54.091,20	227.183,36	883.489,65	4	0	4	9	10	18	41	143
MADRID	356	420	396	363	642	613	1.252	1.398	1.082.828,12	1.575.670,98	1.783.901,20	2.082.617,20	1.962.835,39	2.007.597,23	7.214.142,36	8.472.509,74	362	1.620	418	367	642	613	1.252	1.398
MURCIA	58	15	120	218	402	526	503	670	191.126,17	46.880,21	384.648,42	960.117,58	1.998.366,15	2.512.231,95	2.689.532,80	4.219.200,58	58	15	120	218	402	526	503	670
NAVARRA	9	15	12	21	26	81	115	141	27.049,17	48.085,78	38.165,51	64.310,80	78.132,32	245.216,37	640.169,30	841.417,67	9	15	12	21	26	81	115	141
PAIS VASCO	42	46	46	70	57	37	118	103	162.289,02	292.112,95	283.698,94	448.058,36	179.708,20	123.208,87	617.847,04	609.000,01	42	97	72	92	57	37	118	103
Alava	16	9	7	0	3	1	20	24	48.088,20	27.050,95	33.062,28	0,00	9.015,79	3.005,66	108.184,67	120.207,25	16	9	11	0	3	1	20	24
Guipuzcoa	2	1	2	2	13	6	17	8	6.010,73	3.005,07	6.011,32	6.010,13	39.069,43	30.050,64	75.126,62	54.092,36	2	1	2	2	13	6	17	8
Vizcaya	24	36	37	68	41	30	81	71	108.190,09	262.056,93	244.625,34	442.048,23	131.622,97	90.152,57	434.535,75	434.700,40	24	87	59	90	41	30	81	71
LA RIOJA	13	12	14	18	20	30	41	111	39.071,21	36.066,75	42.077,48	51.390,21	60.101,33	133.114,31	224.177,74	661.199,57	13	12	14	18	20	30	41	111
C. VALENCIANA	197	121	167	184	337	411	907	1.193	601.000,81	344.893,93	503.098,38	548.947,31	1.308.063,02	1.296.609,51	4.739.252,64	6.931.229,32	197	121	167	184	337	411	907	1.193
Alicante	51	53	41	78	176	251	418	508	150.617,85	158.153,94	123.303,69	234.562,49	683.322,71	763.553,41	2.384.618,22	2.822.682,44	51	53	41	78	176	251	418	508
Castellón	86	22	89	52	108	75	177	313	275.897,73	66.481,04	268.226,32	164.121,38	468.463,72	238.540,01	994.972,00	2.001.955,37	86	22	89	52	108	75	177	313
Valencia	60	46	37	54	53	85	312	372	174.485,23	120.258,95	111.568,38	150.263,44	156.276,59	294.516,09	1.359.662,42	2.106.591,51	60	46	37	54	53	85	312	372
CEUTA	74	37	29	41	40	84	76	136	230.360,73	111.250,35	90.193,89	126.290,07	120.255,91	261.493,15	403.320,64	592.721,58	74	37	29	41	40	84	76	136
MELILLA	69	58	61	100	47	55	45	43	214.874,21	176.697,89	184.811,58	300.507,24	141.238,13	165.278,66	258.435,46	264.746,14	69	58	61	100	47	55	45	43
TOTAL	1.696	1.448	1.796	1.971	2.952	4.229	6.813	8.413	5.430.243,35	5.038.761,81	6.107.216,43	7.510.193,07	10.013.195,37	14.213.371,69	36.785.919,35	51.345.683,49	1.851	2.728	1.845	2.533	2.992	4.229	6.813	8.413

184/050191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Impacto medioambiental en los recursos de pesca en el caladero Cantábrico y Noroeste.

Respuesta:

Tanto la Comisión de Coordinación, presidida por el Vicepresidente del Gobierno, como el Comité Científico Asesor para el hundimiento del buque «Prestige», encomendaron al Instituto Español de Oceanografía (IEO) la realización de las investigaciones sobre los recursos pesqueros y el impacto ambiental sobre el fondo.

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) está analizando el impacto producido por el vertido del «Prestige» desde diciembre de 2002. La evaluación de los efectos del vertido en el ecosistema marino, especialmente en relación con los recursos vivos, es un proceso que se planifica a corto, medio y largo plazo. El esfuerzo principal, hasta la fecha, se ha realizado en la plataforma continental de Galicia, y durante el mes de marzo están en curso varias campañas para estimar el impacto en el Cantábrico.

El Instituto Español de Oceanografía ha llevado a cabo seis campañas oceanográficas en la plataforma gallega con el objetivo de determinar las concentraciones de hidrocarburos en agua, sedimentos y organismos, así como estimar el efecto en los ecosistemas pelágico y demersal. Tales campañas se desglosan de esta manera:

Campaña	Fechas	Buque
Prestige Contaminación 1202	7 a 13/12/02	"Cornide de Saavedra"
Prestige Plataforma 1202	14 a 22/12/02	"Cornide de Saavedra"
Prestige Geología 0103	2 a 14/01/03	"Vizconde de Eza"
Prestige Plataforma 0103	14 a 22/01/03	"Vizconde de Eza"
Prestige Acústica 0103	14 a 23/01/03	"Cornide de Saavedra"
Prestige Contaminación 0203	9 a 14/02/03	"Cornide de Saavedra"

Teniendo en cuenta la diversidad de variables medidas en los distintos componentes del ecosistema marino, sería excesivo detallar aquí la metodología utilizada en cada caso. Baste decir que el Instituto Español de Oceanografia, como corresponde a un organismo público de investigación de gran experiencia en ciencias marinas, utiliza los métodos más adecuados en cada caso, contrastados y calibrados internacionalmente. La metodología utilizada, tanto en las campañas como en los análisis de laboratorio, se detalla en los informes que el citado organismo incluye en la sección «Prestige» de su página web www ieo.es.

Como resumen, y en lo que se refiere al caladero de Galicia, los resultados indican que la composición y abundancia de las poblaciones de especies de interés pesquero de la plataforma no han experimentado variaciones significativas, así como que los peces de interés comercial tienen un contenido de hidrocarburos muy bajo, siempre menor que los límites definidos por las autoridades sanitarias. Aunque los resultados correspondientes al caladero Cantábrico aún no están disponibles, es de esperar que sean similares a los obtenidos en aguas de Galicia.

El Instituto Español de Oceanografia está implicado en campañas y análisis para estimar el efecto del vertido en la zona afectada. Además de las campañas citadas anteriormente, las campañas previstas en los próximos meses en relación con la catástrofe del «Prestige» son las siguientes:

Objetivo	Buque	Zona	Fechas previstas
• Toma de muestras de peces pelágicos comerciales para análisis de contaminación. • Conocer la operatividad de las artes de pesca, cerco y línea de mano, ante la presencia de fuel.	Pesqueros comerciales	Cantábrico	10 a 14 de marzo y 17 a 21 de marzo
• Estimar el efecto del vertido en la composición de las comunidades de fondo y las principales especies pesqueras. • Estimar la cantidad de fuel depositado en el fondo de la plataforma.	"Cornide de Saavedra"	Cantábrico	7 a 13 de marzo
• Toma de muestras de agua y sedimentos para determinación de hidrocarburos.	"Cornide de Saavedra"	Cantábrico	14 a 21 de marzo
• Reconocimiento oceanográfico en la zona de hundimiento y talud. • Toma de muestras de agua para determinación de hidrocarburos.	"Cornide de Saavedra"	Galicia (plataforma y zona de hundimiento)	22 de marzo a 6 de abril
• Estudio hidrográfico de las aguas oceánicas y profundas. • Toma de muestras de agua para determinación de hidrocarburos.	"Cornide de Saavedra"	Galicia y Cantábrico	10 a 18 de abril
• Evaluación del impacto sobre el ecosistema nerítico y sus recursos pesqueros. • Evaluación toxicológica del efecto del fuel sobre especies de interés y en los distintos compartimentos del ecosistema.	"Vizconde de Eza"	Cantábrico	1 a 12 de abril
• Evaluación del impacto en el ecosistema pelágico costero.	"Lura, Navaz, Rioja"	Radiales frente a Vigo, A Coruña, Santander, Cudillero y Gijón	Salidas periódicas mensuales

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Avances realizados en la simplificación administrativa para la autorización de las unidades de producción acuícolas.

Respuesta:

La Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos, ha constituido un grupo de trabajo técnico que se encarga de estudiar la simplificación administrativa para la autorización de las Unidades de Producción Acuícolas. En las reuniones de la Junta se ofrece información puntual sobre los avances del grupo de trabajo.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Avances realizados sobre la elaboración de un estudio en colaboración con las autoridades educativas para adaptar las necesidades del sector de la acuicultura.

Respuesta:

Se ha efectuado un estudio sobre la educación universitaria en acuicultura en los países de nuestro entorno, que será presentado en la próxima reunión de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Avances realizados sobre la elaboración de un Plan Nacional de usos del litoral y una planificación hidrológica.

Respuesta:

Dentro de los Planes Nacionales de Cultivos Marinos, se ha financiado un Plan relativo a emplazamientos marinos para acuicultura, específicamente dirigido a jaulas de cultivo. Este Plan tiene una duración de tres años 2001-2003, por lo que sus resultados se conocerán a lo largo del año 2004.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Avances realizados en el ámbito de la fiscalidad de las empresas acuícolas en España en relación con los países del entorno para proponer cambios que favorezcan la financiación de dichas empresas.

Respuesta:

En relación a un sistema de información permanente de los mercados de productos acuícolas, se ha encargado un estudio a la Universidad de Málaga, que será presentado durante la próxima reunión de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Avances realizados en la implantación de un sistema de información permanente de los mercados de productos acuícolas para facilitar su regulación.

Respuesta:

En relación a un sistema de información permanente de los mercados de productos acuícolas, se ha encargado un estudio a la Universidad de Málaga, que será presentado durante la próxima reunión de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Avances realizados en la elaboración de una normativa sanitaria y zoosanitaria adecuada para garantizar la seguridad alimentaria, la salud y la rentabilidad de la explotación de la acuicultura.

Respuesta:

Se ha concluido el estudio realizado por la Universidad de Zaragoza, relativo a «Repercusión de la Legislación Comunitaria sobre la acuicultura española». Dicho estudio, ha sido remitido a las autoridades sanitarias nacionales y comunitarias para su consideración.

En breve se dará difusión del mismo en Internet, a través de la página «web» de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Creación del Observatorio Nacional de Acuicultura.

Respuesta:

Forman parte del Observatorio, la Secretaría General de Pesca Marítima, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y los miembros de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (Comunidades Autónomas, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Organizaciones representativas del sector de la Acuicultura).

El Observatorio se financia a través de un Convenio plurianual con el CSIC, garantizando una media anual de 115.000 euros.

Desde la firma del Convenio, el 8 de abril de 2002, hasta la fecha, se han celebrado dos reuniones, una a finales de 2002 y otra en 2003.

El funcionamiento del Observatorio se ha producido en el segundo semestre de 2002, estando pendiente, por tanto, la aprobación de su programación en el seno de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos, en la primera reunión del año 2003.

Finalmente, el Gobierno considera que deben transcurrir tres años desde su creación, antes de someterlo a valoraciones.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria y detalles de los programas y proyectos destinados a la acuicultura en los Presupuestos Generales del Estado de los años 2001 y 2002.

Respuesta:

El grado de ejecución presupuestaria del Programa 718 A en las líneas de «Planes Nacionales de cultivos marinos» y «Fomento de la acuicultura», en los años 2001 y 2002, es del 100 por 100.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Empresas del sector de la acuicultura que han recibido financiación u otro tipo de apoyo procedente de partidas presupuestarias distintas de los Programas 541A y 718A (Fomento y ayudas a la acuicultura).

Respuesta:

Las ayudas a empresas privadas de acuicultura, son competencia exclusiva de las comunidades autónomas. La Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de los Presupuestos Generales del Estado (Programa 718 A), transfiere, a las comunidades autónomas, los fondos correspondientes a la ayuda nacional de cofinanciación de los Fondos IFOP, a que obliga la normativa comunitaria en vigor. Se desconoce que existan otras ayudas a las que puedan acceder las citadas empresas.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el Aeropuerto de El Altet (Alicante), a cargo de la partida «Área provisional de tratamiento de pasajeros».

Respuesta:

La actuación de AENA «Área provisional de tratamiento de pasajeros» en el aeropuerto de Alicante, ha tenido, con datos provisionales en espera de cierre contable definitivo, una realización de 144.180 euros durante el pasado año 2002.

Las certificaciones indicadas corresponden al proyecto que ha estado elaborándose durante el pasado año 2002.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el Aeropuerto de El Altet (Alicante), a cargo de la partida «Nuevo bloqueo técnico».

Respuesta:

La actuación de AENA «Nuevo bloque técnico» en el aeropuerto de Alicante, ha tenido, con datos provisionales en espera de cierre contable definitivo, una realización de 52.430 euros durante el pasado año 2002.

No obstante, se informa que las certificaciones indicadas corresponden al proyecto que ha estado elaborándose durante el pasado año 2002.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el Aeropuerto de El Altet (Alicante), a cargo de la partida «Ampliación área terminal de pasajeros».

Respuesta:

La actuación de AENA «Ampliación área terminal de pasajeros» en el aeropuerto de Alicante, ha tenido, con datos provisionales en espera de cierre contable definitivo, una realización de 1.267.430 euros durante el pasado año 2002.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050324

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el Aeropuerto de El Altet (Alicante) a cargo de la partida «Área terminal de pasajeros. Aparcamiento, instalaciones y actuaciones».

Respuesta:

La actuación de AENA «Área terminal de pasajeros. Aparcamientos, instalaciones y actuaciones varias» en el aeropuerto de Alicante, ha tenido, con datos provisionales en espera de cierre contable definitivo, una realización de 3.533.590 euros durante el pasado año 2002.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el Aeropuerto de El Altet (Alicante) a cargo de la partida «Plan de uso de terrenos».

Respuesta:

El expediente de expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan Director del aeropuerto de Alicante, se encuentra sometido a proceso de información pública con fecha de 18 de octubre de 2002.

No obstante, se informa que en el Consejo de Ministros de fecha 25 de octubre de 2002 se acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios (términos municipales de Torremanzanas y Alcoy) para la construcción de un radar, para dar servicios de navegación aérea. El presupuesto contemplado a tal fin se cifra en unos 95.000 euros, cuyas certificaciones están previstas para la anualidad de 2003. La mencionada actuación se encuentra sometida a tramitación medioambiental.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el Aeropuerto de El Altet (Alicante) a cargo de la partida «Nuevo edificio contra incendio y actuaciones relacionadas».

Respuesta:

La actuación de AENA «Nuevo edificio contra incendio y actuaciones relacionadas» en el aeropuerto de Alicante, ha tenido, con datos provisionales en espera de cierre contable definitivo, una realización de 663.870 euros durante el pasado año 2002.

Se informa que en enero de 2002 fue liquidado el expediente del «Nuevo edificio de salvamento y extinción de incendios».

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el Aeropuerto de Valencia a cargo de la partida «Desarrollo de la zona de carga. Actuaciones en el área terminal de carga y en plataforma».

Respuesta:

La actuación de AENA «Desarrollo de la zona de carga. Actuaciones en el área terminal de carga y en

plataforma» en el aeropuerto de Valencia, ha tenido, con datos provisionales en espera de cierre contable definitivo, una realización de inversión de 255.870 euros.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el aeropuerto de Valencia a cargo de la partida «Suministro de un ILS/DME para operaciones de CAT I».

Respuesta:

La actuación de AENA «Suministro de un ILS/DME para operaciones de CAT I» en el aeropuerto de Valencia, ha tenido, con datos provisionales en espera de cierre contable definitivo, una realización de inversión de 588.680 euros.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el aeropuerto de Valencia a cargo de la partida «Otras actuaciones».

Respuesta:

Bajo el epígrafe de «Otras actuaciones», se incluyen diferentes actuaciones de AENA en el aeropuerto de Valencia; la realización de inversión, con datos provisionales en espera de cierre contable definitivo, ha sido de 5.853.090 euros.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el Aeropuerto de Valencia a cargo de la partida «Obras base aérea: urbanizaciones».

Respuesta:

La actuación de AENA «Obras base aérea: urbanizaciones» en el Aeropuerto de Valencia, ha tenido, con datos provisionales en espera de cierre contable definitivo, una realización de inversión de 1.466.950 euros.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el Aeropuerto de Valencia, a cargo de la partida «Actuaciones campo de vuelos».

Respuesta:

La actuación de AENA «Actuaciones campo de vuelos. Prolongación pista. Calle rodadura» en el Aeropuerto de Valencia, ha tenido, con datos provisionales en espera de cierre contable definitivo, una realización de inversión de 3.304.850 euros.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el Aeropuerto de Valencia a cargo de la partida «Construcción de una nueva terminal para aviación regional. Aparcamientos y accesos».

Respuesta:

La actuación de AENA «Construcción de una nueva terminal para aviación regional. Aparcamientos y accesos» en el Aeropuerto de Valencia, ha tenido, con datos provisionales en espera de cierre contable definitivo, una realización de 193.870 euros.

Las certificaciones indicadas corresponden al expediente para la redacción del proyecto de la citada actuación, el cual tiene como fecha de firma de contrato el 23 de abril de 2002.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050333

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el Aeropuerto de El Altet (Alicante) a cargo de la partida «Otras actuaciones cuya cuantía en la página web oficial del Ministerio de Fomento está cuantificada con 2.091.000 euros».

Respuesta:

Bajo el epígrafe de «Otras actuaciones» se incluyen diferentes actuaciones de AENA en el Aeropuerto de Alicante. La realización de inversión durante el 2002 para este grupo de obras e instalaciones, con datos provisionales en espera de cierre contable definitivo, ha sido de 1.362.900 euros.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Cantidad invertida en el ejercicio económico de 2002 en el Aeropuerto de El Altet (Alicante) a cargo de la partida: Mantenimiento de la operatividad: Nuevas acometidas e instalaciones eléctricas.

Respuesta:

La actuación de AENA «Mantenimiento de la operatividad. Nuevas acometidas e instalaciones eléctricas» en el Aeropuerto de Alicante, ha tenido, con datos provisionales en espera de cierre contable definitivo, una realización de 2.890.230 euros durante el pasado año 2002.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en el Aeropuerto de El Altet (Alicante) en el ejercicio económico de 2002.

Respuesta:

El aeropuerto de Alicante cuenta con unas infraestructuras e instalaciones adecuadas al tráfico aéreo que opera en él. Su Plan Director, al igual que el de la mayoría de los aeropuertos de la red de AENA, fue aprobado en verano de 2001, garantizando su adecuado desarrollo hasta el horizonte del 2015.

La realización inversora de AENA en el año 2002 para la modernización y mejora del aeropuerto de Alicante, con datos contables provisionales en espera del cierre contable definitivo, fue de 10.740.804 euros.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en el Aeropuerto de El Altet (Alicante) en el ejercicio económico de 2001.

Respuesta:

El aeropuerto de Alicante cuenta con unas infraestructuras e instalaciones adecuadas al tráfico aéreo que opera en él. Su Plan Director, al igual que el de la mayoría de los aeropuertos de la red de AENA, fue aprobado en verano de 2001, garantizando su adecuado desarrollo hasta el horizonte del 2015.

La realización inversora de AENA en el año 2001 para la modernización y mejora del aeropuerto de Alicante fue de 6.876.184 euros.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en el Aeropuerto de El Altet (Alicante) en el ejercicio económico de 2000.

Respuesta:

El aeropuerto de Alicante cuenta con unas infraestructuras e instalaciones adecuadas al tráfico aéreo que opera en él. Su Plan Director, al igual que el de la mayoría de los aeropuertos de la red de AENA, fue aprobado en verano de 2001, garantizando su adecuado desarrollo hasta el horizonte del 2015.

La realización inversora de AENA en el año 2000 para la modernización y mejora del aeropuerto de Alicante fue de 3.053.486 euros.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en el Aeropuerto de El Altet (Alicante) en el ejercicio económico de 1999.

Respuesta:

El aeropuerto de Alicante cuenta con unas infraestructuras e instalaciones adecuadas al tráfico aéreo que opera en él. Su Plan Director, al igual que el de la mayoría de los aeropuertos de la red de AENA, fue aprobado en verano de 2001, garantizando su adecuado desarrollo hasta el horizonte del 2015.

La realización inversora de AENA en el año 1999 para la modernización y mejora del aeropuerto de Alicante fue de 3.961.189 euros.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en el Aeropuerto de El Altet (Alicante) en el ejercicio económico de 1998.

Respuesta:

El aeropuerto de Alicante cuenta con unas infraestructuras e instalaciones adecuadas al tráfico aéreo que opera en él. Se recuerda que su Plan Director, al igual que el de la mayoría de los aeropuertos de la red de AENA, fue aprobado en verano de 2001, garantizando su adecuado desarrollo hasta el horizonte del 2015.

La realización inversora de AENA en el año 1998 para la modernización y mejora del aeropuerto de Alicante fue de 6.572.791 euros.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en el Aeropuerto de El Altet (Alicante) en el ejercicio económico de 1997.

Respuesta:

El aeropuerto de Alicante cuenta con unas infraestructuras e instalaciones adecuadas al tráfico aéreo que opera en él. Se recuerda que su Plan Director, al igual que el de la mayoría de los aeropuertos de la red de AENA, fue aprobado en verano de 2001, garantizando su adecuado desarrollo hasta el horizonte del 2015.

La realización inversora de AENA en el año 1997 para la modernización y mejora del aeropuerto de Alicante fue de 5.488.969 euros.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Desafectación de la finca llamada «La Remonta» en Santander, para construir viviendas sociales.

Respuesta:

En su día la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa llevó a cabo negociaciones con el Ayuntamiento de Santander para un futuro convenio que incluiría las propiedades de Defensa: «Campo de Tiro El Rostrío», «Parcela en el Prado de San Roque», «Antigua Batería de San Pedro del Mar» y la finca llamada «La Remonta», en Campogiro, donde están ubicados los servicios de Cría Caballar y centro de Reproducción Equina número 6.

En la actualidad se están ultimando los trámites con dicha Corporación para la firma del convenio que transmita al Ayuntamiento las tres primeras propiedades citadas; respecto a la finca «La Remonta», Defensa tiene prevista su integración y concentración en el futuro «Centro de Reproducción Equina de la Zona Norte de España», ubicado en Ibio (Cantabria).

Esta propiedad aún no ha sido desalojada, por tanto no se ha desafectado ni puesto a disposición de la Dirección General de Infraestructura, hasta que sus instalaciones puedan trasladarse al futuro Centro de Reproducción Equina del Norte de España, en Ibio.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración del hecho de que la deuda familiar por el pago de una vivienda alcance el 30,16 por 100.

Respuesta:

El 30,16 por 100, al que hace referencia S.S., y que fue dado en la respuesta a su pregunta escrita con n.º de expte. 184/044419, de 10 de febrero de 2003, no es utilizable en el sentido que se le da en este caso.

Dicho 30,16 por 100 expresa la relación porcentual existente, en un rango determinado temporal, entre el saldo global medio del crédito para adquisición de vivienda en millones de euros y el Producto Interior Bruto, durante el mismo período.

Dado que el saldo del crédito para adquisición de vivienda se concede a personas físicas, y las fuentes estadísticas no dan el número de prestatarios, ni el número de viviendas adquiridas con crédito, la cuestión así formulada se divorcia de modo radical del dato de referencia.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los programas incluidos en el presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2002, a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

El grado de ejecución del Ministerio de Defensa durante el año 2002 por programas y capítulos es el que se indica en el anexo adjunto.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Grado de ejecución por programas y capítulos del Ministerio de Defensa

a 31 de diciembre de 2002

PROGRAMA	CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	1	884.480,26	867.162,02	98,04
	2	809.673,04	801.018,09	98,93
	4	48.061,63	47.781,18	99,42
	6	36.436,10	36.161,70	99,25
	8	8.032,03	7.744,69	96,42
212A	1	1.319.870,31	1.311.590,51	99,37
	2	297.616,03	296.838,45	99,74
	3	45,14	7,38	16,35
212B	1	633.880,84	632.453,27	99,77
213A	6	1.081.540,89	1.003.465,14	92,78
214A	1	422.716,22	419.060,31	99,14
	2	92.546,61	91.777,92	99,17
	6	594.668,40	591.555,01	99,48
215A	1	213.585,85	212.009,85	99,26
	2	38.865,98	38.709,04	99,60
	4	661,11	661,09	100,00
	6	1.186,87	1.186,10	99,94
412B	1	188.522,90	182.759,79	96,94
	2	81.232,56	80.063,31	98,56
	6	14.480,75	11.003,97	75,99
542C	1	28.370,30	25.990,55	91,61
	6	194.291,18	182.748,27	94,06
612C	1	486,96	486,96	100,00
	2	270,38	135,64	50,17
	6	42,07	42,07	100,00
800X	4	31.485,76	31.485,76	100,00
	7	45.756,41	45.756,41	100,00
Total		**7.068.806,59**	**6.919.654,47**	**97,89**

184/050355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2002 respecto al Órgano Central, excluido el Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Órgano Central del Ministerio de Defensa sin EMAD por programas y capítulos durante el año 2002 es el que se indica en anexo I.

La ejecución del presupuesto según Cuenta de Gastos Públicos es la que se recoge en los cuadros del anexo I, y coincide con la contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos.

Las modificaciones presupuestarias realizadas a 31 de diciembre de 2002 por el Ministerio de Defensa en el presupuesto del Órgano Central sin EMAD son las que se reflejan en anexo II.

La justificación de cada modificación ha sido razonada en la memoria económica que consta en cada expediente.

El número de proyectos modificados en el Órgano Central sin EMAS a 31 de diciembre de 2002 ha sido 48.

Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía, son los que se relacionan en anexo III.

En el anexo III se detallan las distintas causas de modificación (redistribuciones, transferencias, etc.), que han afectado a cada proyecto de inversión.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Grado de ejecución por capítulos del Órgano Central (sin EMAD) del Ministerio de Defensa

a 31 de diciembre de 2002

(Miles euros)

CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	1.312.305,12	1.297.214,77	98,85
2	459.876,10	453.465,24	98,61
4	72.456,09	72.180,60	99,62
6	363.858,29	349.929,67	96,17
7	45.756,41	45.756,41	100,00
8	1.960,76	1.674,72	85,41
Total	**2.256.212,77**	**2.220.221,41**	**98,40**

Grado de ejecución por programas del Órgano Central (sin EMAD) del Ministerio de Defensa

a 31 de diciembre de 2002

(Miles euros)

PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	987.766,86	973.909,74	98,60
212A	843,29	824,82	97,81
212B	612.830,31	612.784,90	99,99
213A	138.384,47	136.314,44	98,50
214A	12.969,98	12.882,21	99,32
412B	202.714,80	196.859,64	97,11
542C	222.661,48	208.738,82	93,75
612C	799,41	664,67	83,15
800X	77.242,17	77.242,17	100,00
Total	**2.256.212,77**	**2.220.221,41**	**98,40**

ANEXO II

Modificaciones al presupuesto de gastos

Ejercicio 2002

Órgano Central (sin EMAD)

Miles de Euros

	CRÉDITO INICIAL	Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones	Incorporaciones	Transferencias	Generaciones	Otras modific.	TOTAL MODIFICAC.	CRÉDITO DEFINITIVO
CAPÍTULO - 1	**1.309.992,42**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.295,65**	**1.017,05**	**0,00**	**2.312,70**	**1.312.305,12**
Programa - 211A	470.291,59	0,00	0,00	0,00	1.295,65	1.017,05	0,00	2.312,70	472.604,29
Programa - 212B	612.830,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	612.830,31
Programa - 214A	9.490,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.490,36
Programa - 412B	188.522,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.522,90
Programa - 542C	28.370,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.370,30
Programa - 612C	486,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	486,96
CAPÍTULO - 2	**120.693,14**	**0,00**	**323.853,00**	**6.986,25**	**2.100,00**	**6.243,71**	**0,00**	**339.182,96**	**459.876,10**
Programa - 211A	114.423,18	0,00	323.853,00	6.980,67	2.100,00	3.268,33	0,00	336.202,00	450.625,18
Programa - 212A	843,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	843,29
Programa - 214A	2.720,01	0,00	0,00	5,58	0,00	0,00	0,00	5,58	2.725,59
Programa - 412B	2.436,28	0,00	0,00	0,00	0,00	2.975,38	0,00	2.975,38	5.411,66
Programa - 612C	270,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270,38
CAPÍTULO - 4	**72.510,09**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-54,00**	**0,00**	**0,00**	**-54,00**	**72.456,09**
Programa - 211A	41.024,33	0,00	0,00	0,00	-54,00	0,00	0,00	-54,00	40.970,33
Programa - 800X	31.485,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.485,76
CAPÍTULO - 6	**303.011,17**	**0,00**	**0,00**	**12.935,86**	**0,00**	**47.911,26**	**0,00**	**60.847,12**	**363.858,29**
Programa - 211A	15.582,89	0,00	0,00	512,56	0,00	5.510,85	0,00	6.023,41	21.606,30
Programa - 213A	93.495,16	0,00	0,00	6.267,33	0,00	38.621,98	0,00	44.889,31	138.384,47
Programa - 214A	754,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	754,03
Programa - 412B	4.951,40	0,00	0,00	50,42	0,00	3.778,43	0,00	3.828,84	8.780,24
Programa - 542C	188.185,62	0,00	0,00	6.105,56	0,00	0,00	0,00	6.105,56	194.291,18
Programa - 612C	42,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42,07
CAPÍTULO - 7	**45.756,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**45.756,41**
Programa - 800X	45.756,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.756,41
CAPÍTULO - 8	**829,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.131,36**	**0,00**	**1.131,36**	**1.960,76**
Programa - 211A	829,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1.131,36	0,00	1.131,36	1.960,76
Total	**1.852.792,63**	**0,00**	**323.853,00**	**19.922,11**	**3.341,65**	**56.303,38**	**0,00**	**403.420,14**	**2.256.212,77**

ANEXO III

Modificaciones de los proyectos de inversión

Ejercicio 2002

Órgano Central (sin EMAD)

Euros

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria			DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	OTRAS	DEFINITIVO
1986140010001	660	211A	2	RED INFORMÁTICA HOSPITALARIA Y DEL O.C.	480.810	0	0	0	-480.810	0	0
1988140011004	660		2	SEGENTE (EQUIPO OFIMÁTICO Y COMUNICACIONE	1.202.020	0	0	2.104.000	-614.183	0	2.691.837
1988140011005	660		2	EQUIPO BÁSICO DE CARTOGRAFÍA (SEGENTE)	318.540	0	0	0	-42.000	0	276.540
1988140011009	660		2	REPOSICIÓN MATERIAL. JEFATURA TELECOMUNIC	294.500	0	0	0	-600	0	293.900
1989140010001	660		2	RED NIVEL I DE DEFENSA	210.350	0	0	0	-6.700	0	203.650
1990140010002	650		2	REPOSICIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE	601.010	0	0	0	0	0	601.010
1990140050008	660		2	MOBILIARIO Y ENSERES	694.170	0	0	0	0	0	694.170
1991140040002	660		2	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN EXTERIOR	1.382.330	65.607	0	0	0	0	1.447.937
1992140010031	660		2	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y SERVICIO	441.740	12.953	0	0	-20.371	0	434.322
1992140040003	660		2	SISTEMAS DE MANDO MILITAR	126.210	0	0	0	-12.795	0	113.415
1992140040004	660		2	DESARROLLO SOFTWARE GRANDES SISTEMAS	1.206.710	0	0	0	974.098	0	2.180.808
1992140040005	660		2	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS. PROGRAMA E	210.350	0	0	0	-8.000	0	202.350
1992140080005	660		2	MOBILIARIO Y ENSERES CENTROS INVESTIGACIÓ	145.440	0	0	84.143	0	0	229.583
1992140090001	660		2	EQUIPOS DE COMUNICACIONES	1.803.040	0	0	0	-496.887	0	1.306.153
1993140040001	660		2	ADQUISICIÓN FONDOS DOCUMENTALES	180.300	1.654	0	0	0	0	181.954
1997140010005	660		2	REPOSICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS O.C.	90.150	0	0	0	0	0	90.150
1998140042101	660		2	INVERSIONES MILITARES DIGEREN	774.100	29.659	0	0	1.540.000	0	2.343.759
1998140042301	660		2	ADQUISICIÓN MATERIAL TELECOMUNICACIONES	552.930	0	0	0	91.561	0	644.491
2000140010001	660		2	EQUIPAMIENTO PARA PROCESO DE INFORMACION	601.010	0	0	2.652.000	-1.728.000	0	1.525.010
2000140010003	660		2	MOBILIARIO Y ENSERES OC.	1.202.020	59.506	0	670.708	307.800	0	2.240.034
2001140090001	660		2	ADQUISICIÓN Y MODERNIZACIÓN DE MATERIAL Y	3.065.160	343.179	0	0	496.887	0	3.905.226
Programa - 211A					**15.582.890**	**512.557**	**0**	**5.510.851**	**0**	**0**	**21.606.298**
1989140050003	650	213A	N	MATERIAL DE COMUNICACIONES (GUARDIA REAL	390.660	0	0	0	0	0	390.660
1994140020002	650		N	HISPASAT	20.716.890	0	0	0	-261.323	0	20.455.567
1998140090004	650		N	SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN	2.404.050	0	0	0	0	0	2.404.050
2001140030008	650		N	SATELITES DE COMUNICACIONES	0	0	0	0	261.323	0	261.323
1994140070001	650		U	OBRAS DIVERSAS	11.924.080	1.046.993	0	2.696.000	2.104.000	0	17.771.073
1999140030001	650		U	CENTRO DE MANDO OTAN (CARS)	14.710.340	4.894.042	0	0	-9.196.184	0	10.408.197
1999140030002	650		U	CUARTEL GENERAL SUBREGIONAL OTAN	10.165.520	4.506	0	1.665.977	-4.224.240	0	7.611.762
2000140030003	650		U	MODERNIZACION ESTACIONES DE RADIO (BRASS)	9.608.820	4.702	0	0	-16.184	0	9.597.338
2000140030004	650		U	OTRAS INVERSIONES INFRAESTRUCTURA OTAN	0	0	0	0	6.372.895	0	6.372.895
2001140030001	650		U	PROYECTOS ESTACIONES DE RADIO DEL E.AIRE (N	3.675.290	0	0	0	-3.675.290	0	0
2002140030004	650		U	MUELLES BN. ROTA Y CARTAGENA	0	0	0	0	522.003	0	522.003
1988140051001	650		V	BIENES USO GENERAL CENTROS	19.058.090	304.508	-2.704.000	0	7.596.000	0	24.254.598

Órgano Central (sin EMAD)

Euros

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria	DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	OTRAS	DEFINITIVO
1988140051008	650 213A V	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	300.510	9.640	0	0	0	0	310.15(
1990140050010	650 V	INVERSIONES EN BIENES DE USO GENERAL	540.910	2.938	0	0	517.000	0	1.060.84
2002140030002	670 V	PLAN DE ACCION INFO XXI	0	0	2.704.000	0	0	0	2.704.00(
Programa - 213A			**93.495.160**	**6.267.328**	**0**	**4.361.977**	**0**	**0**	**104.124.46**
1986140050011	660 214A 1	REPOSICIÓN MATERIAL TRANSPORTE RGTO. GUA	508.820	0	0	0	0	0	508.82(
1994140050001	660 1	MANTENIMIENTO ARMAMENTO Y MATERIAL	245.210	0	0	0	0	0	245.21(
Programa - 214A			**754.030**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**754.03(**
2001140010001	650 412B 1	EQUIPOS DE SANIDAD	0	11.198	0	0	0	0	11.19
2001140010002	660 1	MANTENIMIENTO DE MATERIAL SANITARIO	2.079.500	39.218	0	152.500	428.982	0	2.700.19
2002140010001	660 1	REPOSICION DE MATERIAL SANITARIO	2.871.900	0	0	490.000	-627.312	0	2.734.58
2002140010002	660 1	OTRO MATERIAL FUNCIONAMIENTO IGESAN Y CE	0	0	0	3.135.929	198.330	0	3.334.25
Programa - 412B			**4.951.400**	**50.415**	**0**	**3.778.429**	**0**	**0**	**8.780.24**
1989140050028	670 542C 1	GESTIÓN Y COOPERACIÓN TECNOLÓGICA	11.536.880	2.783	0	0	1.037.564	0	12.577.22
1989140050033	670 1	VEHÍCULOS DE COMBATE (EF-2000)	42.972.370	0	0	0	-6.602.370	0	36.370.00(
1990140050011	670 1	CENTROS DE ENSAYOS EN VUELO (EF-2000)	306.520	0	0	0	-4	0	306.51(
1993140050004	670 1	CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (EF-2000)	0	0	0	0	2.253.795	0	2.253.79
1995140020001	670 1	HELIOS II	1.475.000	0	-257.682	0	-1.217.318	0	(
1999140030003	670 1	IMPACTO DCS-1800	10.517.710	0	0	0	-831	0	10.516.87
2001140030002	670 1	SATÉLITE DE OBSERVACIÓN	22.838.130	0	0	0	-12.051.512	0	10.786.61
2001140030004	670 1	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICAC	48.003.840	4.214.857	-1.487.492	0	6.429.994	0	57.161.19
2001140030005	670 1	PLATAFORMAS, PROPULSION Y ARMAS	33.114.070	1.617.288	0	0	2.228.877	0	36.960.23
2001140030006	670 1	TECNOLOGIAS DEL COMBATIENTE Y OTRAS TECN	2.508.140	270.635	-23.817	0	2.173.440	0	4.928.39
2001140030007	670 1	SENSORES Y GUERRA ELECTRONICA	11.306.890	0	0	0	5.748.363	0	17.055.25
2002140030001	650 1	EQUIPAMIENTO Y MATERIAL PARA ACTIVIDADES	3.606.070	0	1.768.991	0	0	0	5.375.06
2002140030003	670 1	PLATAFORMA DE TRANSPORTE	0	0	0	34.260.000	0	0	34.260.00(
Programa - 542C			**188.185.620**	**6.105.563**	**0**	**34.260.000**	**0**	**0**	**228.551.18**
2000140010002	660 612C 2	AQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES	42.070	0	0	0	0	0	42.07(
Programa - 612C			**42.070**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**42.070**
Total Órgano Central (sin EMAD)			**303.011.170**	**12.935.864**	**0**	**47.911.257**	**0**	**0**	**363.858.290**

184/050356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2002 respecto al Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Estado Mayor de la Defensa durante el año 2002 es el que se indica en anexo I.

La ejecución del presupuesto según Cuenta de Gastos Públicos es la recogida en el cuadro del anexo I, y coincide con la contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos.

Las modificaciones presupuestarias realizadas a 31 de diciembre de 2002 por el Ministerio de Defensa en el Presupuesto del Estado Mayor de la Defensa son las que se reflejan en anexo II.

La justificación de cada modificación ha sido razonada en la memoria económica que consta en cada expediente.oo

El número de proyectos modificados en el Estado Mayor de la Defensa a 31 de diciembre de 2002 ha sido 13.

Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía, son los que se relacionan en anexo III.

En el anexo III se detallan las distintas causas de modificación (redistribuciones, transferencias, etc.) que han afectado a cada proyecto de inversión.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Grado de ejecución por programas y capítulos del EMAD

a 31 de diciembre de 2002

(Miles euros)

PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	10.637,34	10.316,34	96,98
212A	332,41	328,39	98,79
213A	61.610,92	61.596,39	99,98
214A	26.342,61	26.325,01	99,93
215A	406,68	388,67	95,57
Total	**99.329,96**	**98.954,80**	**99,62**

(Miles euros)

CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
2	12.101,06	11.753,85	97,13
6	87.228,90	87.200,96	99,97
Total	**99.329,96**	**98.954,80**	**99,62**

ANEXO II

Modificaciones al presupuesto de gastos

Ejercicio 2002

Estado Mayor de la Defensa

Miles de Euros

	CRÉDITO INICIAL	Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones	Incorporaciones	Transferencias	Generaciones	Otras modific.	TOTAL MODIFICAC.	CRÉDITO DEFINITIVO
CAPÍTULO - 2	**11.090,69**	**0,00**	**0,00**	**499,37**	**511,00**	**0,00**	**0,00**	**1.010,37**	**12.101,06**
Programa - 211A	9.203,74	0,00	0,00	495,88	511,00	0,00	0,00	1.006,88	10.210,62
Programa - 212A	332,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	332,41
Programa - 214A	1.147,86	0,00	0,00	3,49	0,00	0,00	0,00	3,49	1.151,35
Programa - 215A	406,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	406,68
CAPÍTULO - 6	**86.235,10**	**0,00**	**0,00**	**993,80**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**993,80**	**87.228,90**
Programa - 211A	426,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	426,72
Programa - 213A	60.738,30	0,00	0,00	872,62	0,00	0,00	0,00	872,62	61.610,92
Programa - 214A	25.070,08	0,00	0,00	121,18	0,00	0,00	0,00	121,18	25.191,26
Total	**97.325,79**	**0,00**	**0,00**	**1.493,17**	**511,00**	**0,00**	**0,00**	**2.004,17**	**99.329,96**

ANEXO III

Modificaciones de los proyectos de inversión

Ejercicio 2002

Estado Mayor de la Defensa

Euros

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria	DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	OTRAS	DEFINITIVO
1997140020001	660 211A 2	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	426.720	0	0	0	0	0	426.720
Programa - 211A			**426.720**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**426.720**
1997140021003	650 213A C	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	42.070	0	0	0	170.909	0	212.979
1986140020001	650 N	SISTEMA CONJUNTO DE TELECOMUNICACIONES	22.237.450	347.010	0	0	162.672	0	22.747.132
1986140020004	650 N	GUERRA ELECTRÓNICA (S. SANTIAGO)	17.219.000	447.155	0	0	3.772.791	0	21.438.945
1988140021004	650 N	C3I. PUESTO DE MANDO JEMAD	1.803.040	0	0	0	99.091	0	1.902.131
1992140020002	650 N	GUERRA ELECTRÓNICA (CALATRAVA)	763.290	30.023	0	0	-210.354	0	582.959
1992140020004	650 N	SECOMSAT	0	16.647	0	0	-16.647	0	0
1995140020002	650 N	NORMALIZACIÓN CRIPTO	0	10.499	0	0	-10.499	0	0
1997140020002	650 N	OPEN SKIES	30.050	0	0	0	0	0	30.050
1997140021002	650 N	SICONDEF	0	21.288	0	0	0	0	21.288
1998140020001	650 N	NAEW	3.888.550	0	0	0	-880.000	0	3.008.550
2001140020001	650 N	SISTEMA CONJUNTO DE TELECOMUNICACIONES F	1.803.040	0	0	0	-945.400	0	857.640
2001140020002	650 N	SECOMSAT FASE II	12.020.240	0	0	0	-4.256.764	0	7.763.476
2001140020003	650 N	SICONDEF FASE II	450.760	0	0	0	516.523	0	967.283
2001140020004	650 N	NORMALIZACIÓN CRIPTO FASE II	480.810	0	0	0	1.597.678	0	2.078.488
Programa - 213A			**60.738.300**	**872.620**	**0**	**0**	**0**	**0**	**61.610.920**
1999140020001	660 214A 1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y SERVICIO	25.070.080	121.180	0	0	0	0	25.191.260
Programa - 214A			**25.070.080**	**121.180**	**0**	**0**	**0**	**0**	**25.191.260**
Total Estado Mayor de la Defensa			**86.235.100**	**993.800**	**0**	**0**	**0**	**0**	**87.228.900**

184/050357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2002 respecto al Ejército de Tierra, a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

El grado de ejecución del Presupuesto del Ejército de Tierra durante el año 2002 es el que se indica en anexo I.

La ejecución del Presupuesto según Cuenta de Gastos Públicos es la recogida en los cuadros del anexo I y coincide con la contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos.

Las modificaciones presupuestarias realizadas a 31 de diciembre de 2002 por el Ejército de Tierra son las que se reflejan en el anexo II.

La justificación de cada modificación ha sido razonada en la memoria económica que consta en cada expediente.

El número de proyectos modificados en el Ejército de Tierra a 31 de diciembre de 2002 ha sido 40.

Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía, son los que se relacionan en el anexo III.

En el anexo III se detallan las distintas causas de modificación (redistribuciones, transferencias, etc.) que han afectado a cada proyecto de inversión.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Grado de ejecución por programas y capítulos del Ejército de Tierra

Ejercicio 2002

(Miles €)

PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
211A	475.751,08	464.176,39	97,57
212A	938.546,60	931.042,95	99,20
212B	14.118,13	13.119,57	92,93
213A	318.848,61	299.386,39	93,90
214A	471.042,57	468.227,37	99,40
215A	125.000,03	123.971,03	99,18
412B	56.879,08	52.392,06	92,11
Total	**2.400.186,11**	**2.352.315,76**	**98,01**

(Miles €)

CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
1	1.396.906,34	1.376.055,49	98,51
2	468.744,04	465.640,92	99,34
4	3.789,88	3.789,85	100,00
6	528.469,96	504.554,18	95,47
8	2.275,89	2.275,31	99,97
Total	**2.400.186,11**	**2.352.315,76**	**98,01**

ANEXO II

Modificaciones al presupuesto de gastos

Ejercicio 2002

Ejército de Tierra

Miles de Euros

	CRÉDITO INICIAL	Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones	Incorporaciones	Transferencias	Generaciones	Otras modific.	TOTAL MODIFICAC.	CRÉDITO DEFINITIVO
CAPÍTULO - 1	**1.442.249,22**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-47.574,71**	**2.231,83**	**0,00**	**-45.342,88**	**1.396.906,34**
Programa - 211A	263.652,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	263.652,04
Programa - 212A	834.667,57	0,00	0,00	0,00	-47.574,71	0,00	0,00	-47.574,71	787.092,86
Programa - 212B	14.118,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.118,13
Programa - 214A	223.795,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	223.795,10
Programa - 215A	106.016,38	0,00	0,00	0,00	0,00	2.231,83	0,00	2.231,83	108.248,21
CAPÍTULO - 2	**412.469,70**	**0,00**	**0,00**	**7.739,69**	**-3.056,79**	**51.591,43**	**0,00**	**56.274,33**	**468.690,85**
Programa - 211A	170.289,35	0,00	0,00	629,06	11.317,61	17.787,22	0,00	29.733,90	200.023,25
Programa - 212A	153.064,60	0,00	0,00	6.224,26	-14.386,42	6.551,31	0,00	-1.610,86	151.400,56
Programa - 214A	49.155,77	0,00	0,00	328,12	0,00	0,00	0,00	328,12	49.483,89
Programa - 215A	15.806,58	0,00	0,00	0,00	0,00	284,13	0,00	284,13	16.090,71
Programa - 412B	24.153,40	0,00	0,00	558,25	12,02	26.968,78	0,00	27.539,05	51.692,45
CAPÍTULO - 4	**3.789,88**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.789,88**
Programa - 211A	3.128,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.128,77
Programa - 215A	661,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	661,11
CAPÍTULO - 6	**421.878,00**	**0,00**	**0,00**	**46.074,77**	**18.387,66**	**42.129,53**	**0,00**	**106.591,96**	**528.469,96**
Programa - 211A	6.124,91	0,00	0,00	0,00	0,00	546,23	0,00	546,23	6.671,14
Programa - 213A	234.635,11	0,00	0,00	28.213,22	18.057,34	37.942,94	0,00	84.213,50	318.848,61
Programa - 214A	180.352,21	0,00	0,00	17.081,06	330,32	0,00	0,00	17.411,37	197.763,58
Programa - 412B	765,77	0,00	0,00	780,50	0,00	3.640,36	0,00	4.420,86	5.186,63
CAPÍTULO - 8	**895,51**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.380,38**	**0,00**	**1.380,38**	**2.275,89**
Programa - 211A	895,51	0,00	0,00	0,00	0,00	1.380,38	0,00	1.380,38	2.275,89
Total	**2.281.282,31**	**0,00**	**0,00**	**53.814,47**	**-32.243,84**	**97.333,17**	**0,00**	**118.903,80**	**2.400.132,92**

ANEXO III

Modificaciones de los proyectos de inversión

Ejercicio 2002

Ejército de Tierra

Euros

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria	DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	OTRAS	DEFINITIVO
1990140110001	660 211A 2	MOBILIARIO Y ENSERES DE UCI,S	5.409.110	0	0	0	0	0	5.409.110
1998140100001	660 2	MOBILIARIO Y ENSERES. ORGANISMOS	715.800	0	0	546.229	0	0	1.262.029
Programa - 211A			**6.124.910**	**0**	**0**	**546.229**	**0**	**0**	**6.671.139**
1999140110001	650 213A 1	ADQUISICIÓN SISTEMAS MISILES M.B.C.	11.557.460	324.465	0	0	5.968.230	0	17.850.155
1995140111402	650 3	SUPERPUMA	19.870.190	1.148	1.093.004	0	-21.958	0	20.942.384
1986140120015	650 A	VEHÍCULOS BMR Y VEC	19.767.290	3.679.372	0	0	4.208.302	0	27.654.964
1988140120018	650 A	VEHÍCULO COMBATE INFANTERÍA (VCI)	29.768.130	1.975.825	0	0	183	0	31.744.138
1992140110403	650 A	TRANSFERENCIA Y REDUCCION TLE,S	0	5.399	0	0	0	0	5.399
1995140110005	650 A	CESIÓN LEOPARD	2.019.400	265.656	1.433.741	0	0	0	3.718.797
1996140110005	650 A	LEOPARD	7.152.040	0	2.438	0	0	0	7.154.478
1997140110006	650 B	POTENCIACIÓN CAÑÓN AA. 35/90	17.435.360	2.296.979	1.353.839	0	1.002.575	0	22.088.753
1992140110601	650 C	MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	22.333.610	493.453	2.552.120	0	5.229.755	0	30.608.939
1986140120007	650 E	FUSA CETMES 5,56	16.053.030	0	42.820	0	-7.857.203	0	8.238.647
1992140110902	650 F	MUNICIONES Y EXPLOSIVOS	23.583.710	88.749	0	0	-12.256.678	0	11.415.782
1991140111002	650 N	RADIOTELÉFONO TÁCTICO AVANZADO	0	23.033	0	0	0	0	23.033
1991140111501	650 N	SISTEMA INTELIGENCIA TÁCTICA (SITAC)	0	2.705	0	0	0	0	2.705
1992140111001	650 N	MATERIAL Y EQUIPO DE COMUNICACIONES	0	64.533	0	0	4.507.591	0	4.572.124
1992140111403	650 N	MATERIAL ELECTRÓNICO DIVERSO	2.578.340	531.834	2.437.471	11.719.876	-227.215	0	17.040.306
1993140111001	650 N	RED BÁSICA ÁREA	22.627.380	1.651.827	0	0	236.999	0	24.516.207
1997140110007	650 N	MANDO Y CONTROL E.T.	0	2.342.555	0	0	0	0	2.342.555
2000140110003	650 N	SIMULACION Y MATERIAL DE INSTRUCCIÓN	2.103.540	0	0	0	-2.103.540	0	0
2001140110001	650 N	COMPLEMENTOS R.B.A	2.404.050	0	0	0	-2.404.050	0	0
2001140110015	650 N	BLANCO AÉREO BAJO COSTE (BABAC)	300.510	0	0	0	0	0	300.510
2002140110001	650 N	COAAS 2ª FASE	0	0	0	0	570.962	0	570.962
1990140110020	650 S	MATERIAL INFORMÁTICO	1.502.530	23.387	1.701.606	0	0	0	3.227.524
1991140111502	650 S	SISTEMAS INFORMÁTICOS (SIGLE)	126.210	0	0	0	0	0	126.210
1991140111601	650 T	EQUIPOS DE CAMPAMENTO	0	7.204	428.468	2.458.000	3.146.046	0	6.039.718
1991140111602	650 T	MATERIAL Y EQUIPO DIVERSO DE INTENDENCIA	0	3.326.756	0	5.938.000	0	0	9.264.756
1996140110002	650 T	MATERIAL NBQ	2.133.590	984	0	0	0	0	2.134.574
1996140110003	650 T	MATERIAL DE TRANSPORTES	300.510	0	0	0	0	0	300.510
2000140110004	650 T	OTRO MATERIAL Y EQUIPOS DE APOYO LOGISTIC	2.169.650	207.767	1.184.754	36.061	0	0	3.598.232
1990140110043	650 U	OBRAS DE TODO TIPO EN EDIFICIOS E INSTALACIO	27.045.540	10.726.739	0	17.791.000	0	0	55.563.279
1988140111003	650 V	MATERIAL PARACAÍDAS	1.502.530	162.565	0	0	0	0	1.665.095
1991140111801	650 V	MATERIAL Y EQUIPO DIVERSO	300.510	10.280	5.827.082	0	0	0	6.137.872

Ejército de Tierra

Euros

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria			DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	OTRAS	DEFINITIVO
Programa - 213A					**234.635.110**	**28.213.215**	**18.057.345**	**37.942.936**	**0**	**0**	**318.848.606**
1993140110025	660	214A	1	MANTENIMIENTO DE HELICÓPTEROS	22.096.090	465.514	0	0	-2.503.877	0	20.057.727
1993140110026	660		1	MANTENIMIENTO MATERIAL DE ARTILLERÍA	20.200.020	3.737.818	0	0	-1.674.873	0	22.262.964
1993140110027	660		1	MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE INGENIEROS	4.507.590	14.711	0	0	752.621	0	5.274.922
1993140110028	660		1	MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE COMUNICACI	11.986.950	252.414	0	0	-154.858	0	12.084.507
1993140110029	660		1	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS ACORAZADOS	65.228.320	11.286.599	0	0	-6.592.106	0	69.922.813
1993140110030	660		1	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS TRANSPORTE TERR	18.330.870	102.921	0	0	3.297.349	0	21.731.139
1993140110032	660		1	MANTENIMIENTO DE MATERIAL LOGÍSTICO	14.713.150	1.184.845	0	0	7.115.907	0	23.013.902
1993140110033	660		1	MANTENIMIENTO ARMAMENTO Y MATERIAL UCI,	10.758.120	12.289	330.316	0	-1.236.350	0	9.864.375
1993140110034	660		1	MANTENIMIENTO MATERIAL ACUARTELAMIENTO	11.329.080	23.947	0	0	906.034	0	12.259.061
1998140110001	660		1	MANTENIMIENTO SIGLE	1.202.020	0	0	0	90.153	0	1.292.173
Programa - 214A					**180.352.210**	**17.081.057**	**330.316**	**0**	**0**	**0**	**197.763.583**
1991140111603	650	412B	1	EQUIPOS DE SANIDAD	444.300	779.845	0	3.640.363	0	0	4.864.508
1996140110001	660		1	MANTENIMIENTO MATERIAL SANIDAD	321.470	657	0	0	0	0	322.127
Programa - 412B					**765.770**	**780.502**	**0**	**3.640.363**	**0**	**0**	**5.186.635**
Total Ejército de Tierra					**421.876.000**	**46.074.774**	**18.387.661**	**42.129.528**	**0**	**0**	**528.469.963**

184/050361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa del Ministerio de Defensa del año 2002, a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa durante el año 2002 es el que se indica en anexo I.

La ejecución del Presupuesto según Cuenta de Gastos Públicos es la recogida en el cuadro del anexo I y coincide con la contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos.

Las modificaciones presupuestarias realizadas a 31 de diciembre de 2002 por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa son las que se reflejan en el anexo II.

La justificación de cada modificación ha sido razonada en la memoria económica que consta en cada expediente.

El número de proyectos modificados en la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa a 31 de diciembre de 2002 ha sido 8.

Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía, son los que se relacionan en el anexo III.

En el anexo III se detallan las distintas causas de modificación (redistribuciones, transferencias, etc.) que han afectado a cada proyecto de inversión.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Grado de ejecución por programas y capítulos de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa

A 31 de diciembre de 2002

(Euros)

PROGRAMA	CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
214A	1	3.626.180,00	3.094.721,00	85,34
214A	2	4.789.270,00	3.359.085,00	70,14
214A	3	12.020,00	0,00	0,00
214A	8	66.110,00	19.198,00	29,04
TOTAL 214A		**8.493.580,00**	**6.473.004,00**	**76,21**
213A	6	239.381.966,00	210.826.468,00	88,07
800X	7	11.719.876,00	11.719.876,00	100,00
Total Gied		**259.595.422,00**	**229.019.348,00**	**88,22**

ANEXO II

Modificaciones crédito realizadas por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa

A 31 de diciembre de 2002

(euros)

PROGRAMA	CAPÍTULO	SUPLEMENTOS CRÉDITO	INCORPORACIONES CRÉDITO	TRANSFERENCIAS	TOTAL MODIFICACIONES
214A	1	2.150			2.150
214A	2	1.243.300			1.243.300
213A	6		33.307.079	-7.584.912	25.722.166
800X	7			11.719.876	11.719.876
TOTAL		**1.245.450**	**33.307.079**	**4.134.964**	**38.687.492**

ANEXO III

Modificaciones de los proyectos de inversión

Organismos Autónomos

Importe en Euros

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria	DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REPROGRAMA.	TOTAL	DEFINITIVO
107	**Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa**								
1997141070001	650 213A	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL EJÉRCITO DE	28.542.060	3.704.712	0	0	-13.516.760	-9.812.048	18.730.012
1997141070002	650	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA ARMADA	8.155.730	3.467.241	0	0	1.159.960	4.627.201	12.782.931
1997141070003	650	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL EJÉRCITO DE	11.256.960	2.618.521	0	0	-2.542.280	76.241	11.333.201
1997141070004	650	OBRAS COMPLEMENTARIAS A LOS PROGRAMAS	19.707.190	3.002.756	4.134.963	0	7.368.400	14.506.119	34.213.309
1997141070005	650	OBRAS DIVERSAS EN MELILLA	1.454.450	0	0	0	-1.454.450	-1.454.450	0
1999141070001	650	ADQUISICION DE ARMAMENTO Y MATERIAL DE	53.928.810	611.770	-11.719.876	0	18.689.302	7.581.197	61.510.007
1999141070003	650	CENTRO OPERACIONES COOAAAS	0	7.961.228	0	0	1.053.954	9.015.182	9.015.182
1999141070004	650	VEHÍCULOS RECONOCIMIENTO "CENTAURO"	0	11.669.036	0	0	0	11.669.036	11.669.036
1999141070005	650	MODERNIZACIÓN HELICÓPTEROS TRANSPORTE	32.406.570	0	0	0	3	3	32.406.573
1999141070009	650	AVIÓN CASA 295	30.050.610	0	0	0	-5	-5	30.050.605
2001141070001	650	INVERSIONES GIED	0	271.815	0	0	3.576.017	3.847.833	3.847.833
2001141070003	650	REFABRICACION DE TRES AVIONES AV-8B	0	0	0	0	13.823.278	13.823.278	13.823.278
2002141070001	650	CAZAMINAS (2ª SERIE)	28.157.420	0	0	0	-28.157.420	-28.157.420	0
Programa - 213A			**213.659.800**	**33.307.079**	**-7.584.912**	**0**	**0**	**25.722.166**	**239.381.966**
TOTAL SERVICIO 107			**213.659.800**	**33.307.079**	**-7.584.912**	**0**	**0**	**25.722.166**	**239.381.966**

184/050362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) del año 2002, a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del INTA durante el año 2002 es el que se indica en anexo I.

La ejecución del Presupuesto según Cuenta de Gastos Públicos es la recogida en el cuadro del anexo I y coincide con la contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos.

Las modificaciones presupuestarias realizadas a 31 de diciembre de 2002 por el Ministerio de Defensa en el Presupuesto del INTA son las que se reflejan en el anexo II.

La justificación de cada modificación es la que se indica en dicho anexo.

El número de proyectos modificados en el INTA a 31 de diciembre de 2002 ha sido 12.

Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía, son los que se relacionan en el anexo III.

En el anexo III se detallan asimismo las distintas causas de modificación (redistribuciones, transferencias, etc.) que han afectado a cada proyecto de inversión.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2002. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial

Gastos

(euros)

EJECUCIÓN POR CAPÍTULOS Y PROGRAMAS				
CAPÍTULOS	PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1.- Gastos de Personal	542C	38.804.635,00	36.022.296,26	92,83
2.- Gastos corrientes en Bienes	542C	8.734.982,42	8.281.036,90	94,80
3.- Gastos Financieros	542C	36.070,00	16.529,56	45,83
4.- Transferencias Corrientes	542C	1.012.605,53	961.689,88	94,97
6.- Inversiones reales	542C	46.331.503,61	40.903.049,35	88,28
8.- Activos financieros	542C	180.300,00	178.754,00	99,14
	TOTAL	**95.100.096,56**	**86.363.355,95**	**90,81**

ANEXO II

Modificaciones crédito a 31 de diciembre de 2002

Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial

(euros)

CAPÍTULOS	PROGRAMA	CRÉDITO INICIAL	INCORPORACIÓN	TRANSFERENCIA	GENERACIÓN
1.- Gastos de Personal	542C	38.534.490,00			270.145,00
2.- Gastos bienes corrientes y servicios	542C	8.614.780,00			120.202,42
4.- Transferencias Corrientes	542C	745.250,00			267.355,53
6.- Inversiones reales	542C	44.570.220,00	905.408,68		855.874,93
	TOTAL	**92.464.740,00**	**905.408,68**	**0,00**	**1.513.577,88**

Incorporaciones: Remanentes de créditos comprometidos del ejercicio anterior debidamente justificados.
Generaciones: Subvenciones recibidas de otros Ministerios para acometer proyectos concertados específicamente.
Transferencias: de créditos entre conceptos destinadas a financiar insuficiencias previstas de gastos.

ANEXO III

Proyectos de inversión modificados. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial

A 31 de diciembre de 2002

(euros)

PROYECTO	DENOMINACIÓN	INCORPORACIÓN	GENERACIÓN	TRANSFERENCIA
1988.14.205.0001	Investigación y desarrollo tecnología aeronáutica			-1.500.000,00
1988.14.205.0003	Investigación y desarrollo tecnología espacial			-900.000,00
1988.14.205.0010	Reposición y mantenimiento equipo informático y laboratorio	26.155,09		
1995.14.205.0000	Subvenciones de otros ministerios		684.355,83	
1999.14.205.0005	Termofluidodinámica	29.724,77		
2001..14.205.0009	Gestión círculo innovación tecnológica		171.519,10	
1986.14.205.0001	Programa inversión nueva en infraestructura y otros bienes			-300.000,00
1990.14.205.0003	Reflectantes Radar y compatb. Electr.	678.562,49		
1994.14.205.0029	Des. Programa pequeños satélites (Minisat)			2.700.000,00
1994.14.205.0030	Des. Radar apertura sintética (Intasar)	15.025,31		
1998.14.205.0038	Tecnología de la información	155.941,02		
TOTAL		**905.408,68**	**855.874,93**	**0,00**

Incoroporaciones: al vigente Presupuesto de Gastos de remanentes de créditos comprometidos del ejercicio anterior por operaciones no financieras correspondientes a inversiones de modernización y sostenimiento de las Fuerzas Armadas que no han supuesto modificaciones en los distintos proyectos.
Generaciones: de crédito por subvenciones recibidas de los Planes Nacionales de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico procedentes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, del Ministerio de Educación y Cultura y de la Comunidad Autónoma de Madrid.
Transferencias: para incorporar el crédito necesario para amparar la aportación que se ha de realizar el CNES por la participación en el programa Pleiades.

184/050364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del subconcepto 485.02 del servicio 14.01 del Ministerio de Defensa, a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

El grado de ejecución del concepto 485.02 del servicio 14.01 es el siguiente:

(miles €)

Crédito Total	Obligaciones Reconocidas	Grado Ejecución (%)
240,40	240,40	100

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Estudios y trabajos técnicos realizados con cargo al subconcepto 227.06 del presupuesto del año 2002 del Ministerio de Defensa, a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo relación de las operaciones realizadas en 2002 con cargo al concepto presupuestario 227.06 «Estudios y trabajos técnicos realizados con otras empresas».

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMP EUROS
1401	O CENTRAL	ES000A28922615	1.665,20
1401	O CENTRAL	ES00001470585B	1.490,00
1401	O.CENTRAL. CF PAG SERVICIOS A1	ES000S2830146C	2.581,24
1401	AREA PENSIONES	ES000B81206724	725,06
1401	FCTA 2002-02/00006 O. CENTRAL	ES000G80397409	158.721,28
1401	FCTA 2002000853 O. CENTRAL	ES000A80157746	23.894,74
1401	O CENTRAL	ES000B82060823	10.627,29
1401	O CENTRAL	ES000S2830141D	3.295,26
1401	FRA 2002/17 1410105 ORGANO CENTRAL	ES000B81206724	2.013,09
1401	O CENTRAL	ES00030546708V	2.824,75
1401	O CENTRAL	ES000B82060823	11.620,76
1401	C.F. PAG. SERVICIOS A2.	ES000S2830146C	2.807,00
1401	CF PAG SERVICIOS A3	ES000S2830146C	688,69
1401	O CENTRAL	ES000B80843287	5.409,11
1401	O CENTRAL	ES000A81605602	8.120,00
1401	O CENTRAL	ES000B80844673	11.155,00
1401	O CENTRAL	ES000A28208601	4.640,00
1401	TRABAJSO SISTE	ES000A80157746	23.894,74
1401	FCTA 064/02 O. CENTRAL	ES00001748312J	7.903,31
1401	FCTA 56 O. CENTRAL	ES000B81006470	3.363,02
1401	PAG. SERVICIOS	ES000S2830146C	78,52
1401	O CENTRAL	ES000B81206724	749,46
1401	IDIOMA ALEMAN	ES000B81206724	1.563,41
1401	APLICACIONES INFORMATICAS SERVIDOR WEB ACCESO	ES000A28599033	6.563,25
1401	O CENTRAL	ES00025440593V	3.344,63
1401	FCTA1138,02 O. CENTRAL	ES000C28706547	12.000,00
1401	FCTA 1100012894 O. CENTRAL	ES000A28006377	12.000,00
1401	FCTA 2002001022 O. CENTRALÇ	ES000A80157746	23.894,74
1401	FCTA 2002-04/00002 O. CENTRAL	ES000G80397409	169.431,32
1401	FAC: 02/00/001426 ASIST. TECNICA ENTORNO HOST	ES000A28240752	56.304,32
1401	FAC: 02-00/001427 ASIST. TECNICA HOST	ES000A28240752	391.601,46
1401	PAG SERVICIOS	ES000S2830146C	33.500,00
1401	ORGANO CENTRAL FRA 2002/87	ES000B81206724	667,41
1401	FRA: 2/1/02. ASIST. TECNICA. O. CENTRAL.	ES000A82645227	11.995,00
1401	ORGANO CENTRAL	ES000S2830290I	2.413,73
1401	FRA A02/5 ORGANO CENTRAL	ES000A08636615	8.621,25
1401	PRESUPUESTOS MUSEO DEL EJERCITO	ES00050297402J	3.000,00
1401	TECNICA INFORMATICA REALIZ TRABAJOS	ES000A80157746	23.894,74
1401	ASIGNATURA INGLES	ES000B81006470	1.681,51
1401	FRA 004/02 ORGANO CENTRAL	ES000B82060823	9.799,68
1401	FRA 20570,0 ORGANO CENTRAL	ES000A50035518	1.196,55
1401	FRA 1 ORGANO CENTRAL	ES00044406752P	4.796,00
1401	SUPERVISION DE COMUNICACIONESÇ+	ES000A28907145	12.114,43
1401	GESTION SISTEMA STRASN	ES000A28907145	12.277,64
1401	O CENTRAL	ES000A28661957	5.595,29
1401	PROPUESTOS	ES000A80868201	11.745,00
1401	CF PAG SERVIVICIOS A8	ES000S2830146C	1.252,36
1401	O. CENTRAL FCTA 03	ES00030546708V	2.824,75
1401	FCTA 005/02 O. CENTRAL	ES000B82060823	9.903,80
1401	SELECCION ALUMNOS FRA.N. 3021	ES00050309480Q	1.502,00
1401	JECON OC	ES000S2830146C	3.438,47
1401	JECON OC	ES000S2830146C	628,72
1401	ASIGNATURA DE INGLES A LOS ALUMNOS DE FORMACION	ES000B81006470	1.681,51
1401	FRA: D-2102. DIST. MAT. DIV. O. CENTRAL.	ES000B80843287	2.938,42
1401	CF GABINETE DEL MINISTRO	ES000S2830141D	348,59
1401	O. CENTRAL FCTA 20005	ES000B45476769	5.999,18
1401	FCTA 1100001861 O. CENTRAL	ES000A28166007	11.598,19
1401	FRA 31741/2002 1410105 BASE AEREA TABLADA SEVILLA	ES00044205077C	1.671,79
1401	INFORM	ES000A28599033	137.537,01
1401	DE 4 CURSO FORM DISTAN TROPA Y MARINERIA	ES000G80397409	36.015,65
1401	51320257	ES000A48027056	24.205,44

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
1401	FAC: E-369/2002 COLABORACION TRIBUNALES DE IDIOMAS	ES000B79020368	2.434,50
1401	MILITARES	ES000B82269796	3.375,00
1401	IDIOMAS	ES000B81206724	741,39
1401	FRA: 02/000229. TRABAJO ESPECIFICO. O. CENTRAL.	ES000A47341904	3.000,00
1401	ARTISTICOS BASES AEREAS DE GETAFE Y CUATRO	ES00011785680C	3.485,86
1401	FRA 01/02 B.A.CUATRO VIENTOS Y GETAFE	ES00050300527X	3.485,86
1401	ORGANO CENTRAL FRA 1/2002	ES00002602550P	3.966,67
1401	FRA 006/02 ORGANO CENTRAL	ES000B82060823	9.453,63
1401	ORGANO CENTRAL FRA 196/02	ES000B78689635	5.969,00
1401	ORGANO CENTRAL FRA 2	ES00044406752P	4.796,00
1401	FRA: 1.- TRAB. PREPAT. MILI OBLIGATORIA. O. CENTRAL.	ES00050017530M	6.010,12
1401	PANORAMA ESTRATEGICO 2001-2002	ES000X0678511B	6.703,62
1401	FRA S/N 100/82/2/00740 ORGANO CENTRAL	ES00014999238H	6.010,12
1401	MENSAJERAI Y SER AUDITORIA	ES000A82645227	18.030,37
1401	IMPLANTACION SISTEMA INFORMATICO	ES000B78768702	44.849,08
1401	ORGANO CENTRAL	ES000S2830146C	751,47
1401	HISTORICO-ARTISTICOS UNIDADES ARMADA Y EJERCITO	ES00028892661S	5.406,66
1401	UNIDADES ARMADA. FRA. 3949-1	ES00028696191B	3.983,84
1401	JECON OC	ES00002619789C	2.644,45
1401	FACT 077 JECON OC	ES00005239357A	4.880,12
1401	COLOCACION DE PANCARTAS EN JORNADAS DE OPINION	ES00005239357A	2.262,00
1401	ACTOS	ES000B81951147	6.219,92
1401	O CENTRAL	ES000B81006470	1.681,49
1401	FCTA 166 O. CENTRAL	ES000A78838380	5.753,17
1401	FCTA 2/2/02 O. CENTRAL	ES000A82645227	18.030,37
1401	CONTAMINADAS	ES000A78099660	2.974,33
1401	FCTA 4626 O. CENTRAL	ES00032680598J	2.367,35
1401	FCTAS 2002002647 O. CENTRAL	ES000A80157746	23.894,74
1401	O CENTRAL	ES00030546708V	2.824,75
1401	O CENTRAL	ES000S2830146C	1.622,73
1401	SEA 45. DIV. UNID. ASISTENCIAS.	ES000S2422001D	3.005,00
1401	CUARTEL GRAL.MACAN	ES000S3522002I	1.442,25
1401	FRA: 52631100002833. TRABAJOS TECNICOS. O. CENTRAL.	ES000A28166007	6.931,12
1401	FRA: 95. SERV. IMPRESION BOLETINES. O. CENTRAL.	ES000A28661957	2.061,68
1401	CF. PROTOCOLARIOS N 38. O. CENTRAL.	ES000S2830141D	254,04
1401	FRA 007/02 ORGANO CENTRAL	ES000B82060823	9.968,11
1401	FCTA 4625-1/2002 O. CENTRAL	ES00032448621Z	2.367,35
1401	FRA 1-020388 ORGANO CENTRAL	ES000A28907145	12.277,64
1401	ORGANO CENTRAL FRA 1-020387	ES000A28907145	12.114,43
1401	ORGANO CENTRAL	ES000S2830290I	443,80
1401	PAG. SERVICIOS	ES000S2830146C	1.901,09
1401	MARINERIA	ES000G80397409	36.015,65
1401	SISTEMAS MENSAJERIA Y SERVICIO DE AUDITORIA	ES000A82645227	18.030,37
1401	FCTA 4863 O. CENTRAL	ES00050824258P	3.485,87
1401	B.A. MATACAN.	ES000S3722001I	7.963,25
1401	SEA 61 DIVERSAS UNIDADES	ES000S0722001E	7.813,00
1401	C F PAG SERVICIOS A14	ES000S2830146C	769,23
1401	SEA 63. PROFESORES	ES000S3030051A	12.020,00
1401	FRA. 511/02	ES000B78534617	1.723,30
1401	C.F.PAG. SERVICIOS A24	ES000S2830146C	1.162,37
1401	ORGANO CENTRAL	ES000S2830146C	1.840,13
1401	NATIVO DE FRANCES	ES000B79020368	1.623,00
1401	DIRECTORES PEDAGOGICOS Y PROFESORES.	ES000S2830217B	11.538,00
1401	CONFERENCIAS LOGSE	ES000S2830217B	61.452,25
1401	TELEFONICAS. F. 51320405,51320481 O. CENTRAL.	ES000A48027056	12.102,72
1401	INVENTARIO Y SCANEADO DE FOTOS	ES000B78689635	5.969,00
1401	TECNICA INFORMATICA REALIZA SISTEM OPERA	ES000A80157746	23.894,74
1401	BASE DATOS SG PATRIMONOI	ES00002602550P	3.966,67
1401	NUEVAS APLI INFORMAT SERVIDOR WEB	ES000A28599033	73.070,85
1401	INTEGRAL CONTRA RAYOS Y SOBRETENCISIONES DELEGA	ES000A08325482	4.531,84
1401	PAGADURIA DE SERVICIOS . A.C.F. A28	ES000S2830146C	1.395,59

Clave orgánica	1	2	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
1401			O CENTRAL	ES000B82060823	10.418,28
1401			O CENTRAL	ES00005411710V	1.852,99
1401			O CENTRAL	ES00050300527X	3.809,56
1401			FRA 02,024,08 ORGANO CENTRAL	ES000B48880363	8.415,00
1401			FRA 009/02 SERVICIO INFORMACION TELEFONICA	ES000B82060823	9.453,63
1401			FRA 2002004291 TRABAJOS SISTEMAS OPER	ES000A80157746	23.894,74
1401			D-5302	ES000B80843287	3.989,23
1401			ARTISTICO	ES00007232235T	3.485,87
1401			FCTA T06-06-00173 O. CENTRAL	ES000B28417939	12.014,24
1401			FRA 3070008617 ORGANO CENTRAL	ES000A78093192	11.475,47
1401			DIRECTORES PEDAGOGICOS Y PROFESORES.JEPER	ES000S2830217B	2.884,50
1401			CONFERENCIAS LOGSE. JEPER	ES000S2830217B	24.040,00
1401			O CENTRAL	ES000B78689635	3.000,00
1401			O CENTRAL	ES00000531399F	1.803,00
1401			CAJA PERIFERICA A315	ES000S2830290I	22,32
1401			FRA 22070755 ORGANO CENTRAL	ES000A28599033	179.044,43
1401			FRA 173,05 ORGANO CENTRAL	ES00030546708V	2.824,75
1401			OPERATIVO EN LOS SERVIDORES DE PROPOSITO GENERAL	ES000A79381422	11.948,00
1401			FAC: 3 CATALOGACIONES BIENES MUEBLES	ES00050300527X	3.809,56
1401			FRA 2002004510 ORGANO CENTRALÇ	ES000A80157746	23.894,74
1401			CONTRATACION ARCHIVO Y CATALOGACION FRA 6708,02	ES00005411710V	1.852,99
1401			FAC: 301/02 GRABACION FICHAS CATALOGACION	ES000B78689635	5.969,00
1401			O CENTRAL	ES000S2830146C	1.181,01
1401			O CENTRAL	ES00031259073A	1.743,00
1401			O CENTRAL	ES00032448621Z	2.063,14
1401			O CENTRAL	ES000B78689635	5.969,00
1401			MACAN. ACTO AEREO PEÑAS D	ES000S3522002I	2.884,50
1401			FACT 33/02 JECON OC	ES000B82040502	11.118,72
1401			FRA 1001030/02 100/08/2/01012 ORGANO CENTRAL	ES000B28273860	12.020,00
1401			CAMPAÑAS MILITARES FACT.02/000458	ES000A47341904	2.994,80
1401			PAGADURIA SERV ANTICIPO DE CAJA FIJA A32	ES000S2830146C	1.072,29
1401			FRA 03-2002 100/08/2/00808 ORGANO CENTRAL	ES00005411710V	1.852,99
1401			FRAS 51320598 51320685 ORGANO CENTRAL	ES000A48027056	12.102,72
1401			FACT 36/2002	ES000A28479624	34.843,00
1401			O CENTRAL, FRA,N, 1602/02 ELABORACION INFORME.	ES000A79010518	12.020,00
1401			408/02	ES000B78689635	5.969,00
1401			JEPER	ES000S2830217B	14.424,00
1401			PAG. SERVICIOS	ES000S2830146C	2.882,57
1401			FRA 2002005181 100/70/2/00036 ORGANO CENTRAL	ES000A80157746	23.894,74
1401			BA ALBACETE PAGO PROFESORES	ES000S0222001J	8.113,50
1401			FRA: 8112.2. CATALOGACION DE BIENES, O. CENTRAL.	ES00028696191B	2.436,55
1401			FRA: 8026.2. CATALOGACION DE BIENES. O. CENTRAL.	ES00028892661S	2.436,55
1401			GABINETE DEL MINISTRO	ES000B82591108	5.760,00
1401			TRABAJOS INST.TELEFONICAS FRA 51320768	ES000A48027056	6.051,36
1401			O CENTRAL	ES000A28907145	12.277,64
1401			O CENTRAL	ES000A28907145	12.114,43
1401			DESARROLLO DE BASE DE DATOS SG PATRIMONIO	ES00002602550P	3.966,65
1401			O CENTRAL	ES000B78689635	3.000,00
1401			O CENTRAL	ES00050824258P	3.130,17
1401			FRA. 02/0042	ES000A79475448	11.922,76
1401			FRA. 2002-10/00018	ES000G80397409	162.644,33
1401			FRA. 010/02	ES000B82060823	11.768,80
1401			FAC. 2/2002 TRABAJOS CATALOGACION BIENS MUEBLES	ES00007232235T	3.130,17
1401			FRA. 06-173	ES00030546708V	2.824,75
1401			PAGADURIA CAJA FIJA A37	ES000S2830146C	4.587,82
1401			04	ES00005411710V	1.852,98
1401			DOCUMENTACION AL PERSONAL INTERESADO FRA: 011/	ES000B82060823	11.833,11
1401			FRA E-834/2002 GUARDIA REAL	ES000B79020368	2.164,00
1401			FRA E-833/2002 GUARDIA CIVIL	ES000B79020368	2.164,00
1401			REPOSICION ACF. A 41 O. CENTRAL.	ES000S2830146C	1.559,14
1401			JECON OC	ES000S2830290I	24,20

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
1401	O CENTRAL	ES000A28599033	164.228,24
1401	O CENTRAL	ES000A80157746	23.894,74
1401	DE CURSOS DE INGLES Y FRANCES EN EL EXTRANJERO	ES000B81006470	91.585,84
1401	EN D.D. GUADALAJAR A YEGUADA MILITAR JEREZ DE LA	ES000A82018474	7.467,48
1401	Nº 2 IBEROAMERICA	ES00003412248Z	1.893,00
1401	2 IBEROAMERICA	ES00033717679R	1.893,00
1401	2 IBEROAMERICA	ES00035295602D	1.893,00
1401	SEMINARIO Nº4 LA INDUSTRIA DE DEFENSA EUROPEA IE	ES00050158069Z	1.893,00
1401	2 IBEROAMERICA	ES00051359364L	1.893,00
1401	2 IBEROAMERICA	ES00001479426C	2.253,00
1401	TELEFONICA DISPONIBLE EN EL CENTRO DE	ES000A82018474	775,73
1401	2 IBEROAMERICA	ES00002898923A	1.893,00
1401	2 IBEROAMERICA	ES00022819049J	1.893,00
1401	2 IBEROAMERICA	ES00052987450G	1.893,00
1401	SEMINARIO Nº4 LA INDUSTRIA DE DEFENSA EUROPEA IE	ES00021400031A	1.893,00
1401	TELEFONICA DISPONIBLE EN EL ANTIGUO GOBIERNO	ES000A82018474	2.810,27
1401	SOBRE TEMAS CARACTER ESTRATEGICO:LA INDUSTRIA DE	ES00027762972V	2.253,00
1401	SEMINARIOS	ES00051344815Y	1.893,00
1401	1 NUEVOS RIEGOS PARA LA SOCIEDAD DEL FUTURO.FAC	ES00005269145Y	1.893,00
1401	Nº1 NUEVOS RIESGOS PARA LA SOCIEDAD DEL FUTURO.FAC	ES00001382782E	1.893,00
1401	SEMINARIOS	ES00045047592E	1.893,00
1401	SEMINARIOS	ES00050019195Z	1.893,00
1401	SEGURIDAD Y DEFENSA EN LOS MEDIOS DE COMUNIC.FAC	ES00019836014D	1.893,00
1401	SEMINARIOS	ES00019361002Q	2.253,00
1401	SEMINARIOS	ES00021371937S	1.893,00
1401	DEFENSA.FAC 90012810	ES000A78315439	11.800,00
1401	INFORMACION CESEDEN.FAC 2002/00239	ES000A81280117	6.952,14
1401	02/11/0120	ES000B82538273	211.584,00
1401	ASZODISPAL.FAC FVC.22038812	ES000A82929951	887,54
1401	SERVICIO DE AUDITORIA.FAC 2/16/02	ES000A82645227	18.030,34
1401	IMPARTIC.CUATRO NºFORMACION A DISTANCIA DIRIGIDOS A	ES000G80397409	151.670,28
1401	TECN.NECESARIA ACREDIT.NUEVA SALA OPERA	ES000A82645227	11.992,00
1401	FRA 9740002/2002 CALALOGACION BIENES MUEBLES	ES00043803882Z	3.084,00
1401	FRA 8997 1/2002 TRABAJOS TECNICO DE AUTOMATIZACION	ES00050071119G	4.682,00
1401	FRA 1-11 TRABAJOS DE RESTAURACION DE 2 CUADROS	ES00028693414V	3.000,00
1401	SISTEMA INFORMATICO PERMITA REALIZAR TODOS LOS	ES000B78768702	13.804,00
1401	TELEFONICAS	ES000A48027056	6.051,36
1401	TRABAJOS TECNICOS UNIDADES NAVALES.FAC211/0142	ES000A08422149	10.782,00
1401	CENTRALES TELEFONICAS MD-110, VERSION BC-10	ES000A82018474	1.603,58
1401	UNIDAD IMPRENTA	ES000B81833485	2.400,00
1401	PAGADURIA DE SERVICIOS CAJA FIJA	ES000S2830146C	4.045,67
1401	SOBRE TEMAS CARACTER ESTRATEGICO:LA INDUSTRIA DE	ES00001329112B	661,00
1401	SOBRE TEMAS CARACTER ESTRATEGICO:LA INDUSTRIA DE	ES00003743872R	1.893,00
1401	SOBRE TEMAS CARACTER ESTRATEGICO:LA INDUSTRIA D	ES00000147050B	1.893,00
1401	SOBRE TEMAS CARACTER ESTRATEGICO:LA INDUSTRIA DE	ES00022413341W	1.893,00
1401	FCTA 2721/02 O. CENTRAL	ES000A81655540	1.372,73
1401	FCTA 2724/02 O. CENTRAL	ES000A81655540	1.372,73
1401	FCTA 2723/02 O,. CENTRAL	ES000A81655540	1.372,73
1401	FCTA 9741.3/2002 O. CENTRAL	ES000324486217	3.415,00
1401	CAJA PERIFERICA A342	ES000S2830290I	599,72
1401	DEFENSA	ES000S2830017F	85.700,66
1401	JIEA SUR TROE CENTRO REGIONAL HISTORIA Y CULTURA	ES00028571880S	3.606,00
1401	O. CENTRAL ARZOBISPADO CASTRENSE FCTA 2722/02	ES000A81655540	1.372,73
1401	6 SEGURIDAD Y DEFENSA EN LOS MEDICOS EN	ES00000689853Z	1.893,00
1401	OC ASIST. TECNICA INSTALAC	ES000A79197356	10.715,40
1401	6 SEGURIDAD Y DEFENSA EN LOS MEDIOS DE COMUNIC.FAC	ES00051360732F	1.893,00
1401	Nº6 SEGURIDAD Y DEFENSA EN LOS MEDIOS DE	ES00003569230K	2.253,00
1401	Nº1 NUEVOS RIESGOS PARA LA SOCIEDAD DEL FUTURO.FAC	ES00050393229E	1.893,00
1401	NUEVOS RIESGOS PARA LA SOCIEDAD DEL FUTURO.FAC	ES00000515034H	1.893,00
1401	Nº 1 NUEVOS RIESGOS PARA LA SOCIEDAD DEL	ES00032402948L	1.893,00
1401	PAGADURIA DE SERVICIOS ANTICIPO DE CAJA FIJA NºA49	ES000S2830146C	4.388,76

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
1401	GABINETE MINISTRO E/70N	ES000S2830141D	1.382,53
1401	POLICLINICA Y SANATORIO LOS MOLINOS FRA VARIAS	ES000B82653270	8.647,85
1401	SEMINARIOS	ES00000410375D	1.893,00
1401	CONTRATACION EXPERTOS REALIZAR SEMINIARO	ES00017246067T	1.893,00
1401	FACT 4770-42 CONTRATACION EXPERTOS SEMINAIRAO	ES00031629900R	1.893,00
1401	FACT 4770 43 CONTARTACION EXPERTOS SEMINARIOOS	ES00001329112B	661,00
1401	VIDRIO ARMADA CON CERRADURA. HN MEDITERRANEO.	ES000B30702534	2.129,28
1401	MAPER DIRECCION DE ENSAÑANZA	ES000S2830184D	2.918,00
1401	ALUMINIO BLANCO.	ES000B30702534	1.436,08
1401	O CENTRAL	ES00005411710V	1.852,98
1401	O CENTRAL FRA.N. 600 TRAB TECNICOS	ES000A28866721	12.000,00
1401	CONSULTORIOS ISFAS	ES000C28706547	7.100,00
1401	MINISDEF	ES000A78878717	11.990,19
1401	DE IMAGENES E IMPRESION	ES00005239357A	12.000,00
1401	SEVILLA	ES00029771333H	3.906,00
1401	DEL ORGANO CENTRAL FACTURAS:104	ES00000218917A	11.700,00
1401	CENTRAL RECEPT.DE ALARMAS,CUSTODIA DE LLAVES Y	ES000A28369395	51.064,71
1401	PANORAMA ESTRATEGICO 2002 2003	ES00016131852C	2.253,00
1401	PANAROMA FACT 4770-39+	ES00019564626K	1.893,00
1401	REPOSICION FONDOS ACF HN MEDITERRANEO	ES000S3015002C	3.099,11
1401	SEMINARIOS	ES00030546708V	1.893,00
1401	SEMINARIOS	ES00032580599H	1.893,00
1401	SEA 29	ES000S3522001A	1.803,04
1401	SEA 62	ES000S2822024B	1.442,43
1401	PLAN DE SALVAGUARDA FABRICAS MILITARES. FRA. 9894,1	ES00052542413V	4.687,00
1401	INFORMATIZACION DE LA BIBLIOTECA DEN LA E.M.	ES000B81879660	11.070,00
1401	AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2002	ES000B79020368	2.164,00
1401	FORM.PROF.AUTORIZADO A JUSTIFICAR	ES000S2422001D	1.502,53
1401	FACT 3070009977 JECON OC	ES000A78093192	130.500,00
1401	FACT 22120220 JECON OC	ES000A28599033	12.000,00
1401	FACT 0001 JECON OC	ES00029054834S	3.906,00
1401	FRA 51321027 ORGANO CENTRAL	ES000A48027056	6.051,36
1401	O CENTRAL	ES000A80765548	11.922,76
1401	O CENTRAL	ES000F09323098	2.088,80
1401	TRABAJOS TECNICOS HOSPITAL FERROL.	ES000S1515003J	17.818,00
1401	O CENTRAL	ES000A28661957	2.861,00
1401	B.A.ZARAGOZA	ES000S5022001A	3.305,57
1401	FRA. 5026-52	ES000G28000024	1.893,00
1401	HOSP. MILIT. GOMEZ ULLA	ES000S2830017F	49.884,00
1401	CF PAG SERVICIOS A50	ES000S2830146C	292,88
1401	DEL CD ROM	ES000A47341904	4.754,38
1401	LOS DOC DEL ARCHIVO	ES00075096970S	4.687,00
1401	HISTORICOS ARTISTICOS	ES000B82825001	9.013,20
1401	IMPARTICION MODULO 1CURSO DE INGLES	ES000B81006470	7.200,00
1401	SEA 27	ES000S2822023D	8.600,00
1401	SEA 28. FRA. 6036	ES000S4722001G	5.258,85
1401	FONDOS PROFESORES ART 32 LOGSE	ES000S3030051A	6.010,00
1401	SEA 61 RCEXT.SP0545200201 ASISTENCIAS	ES000S0722001E	3.756,29
1401	LA DEFENSA	ES000S2830017F	72.143,57
1401	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS HOSMIL VALENCIA	ES000S4630007E	12.000,00
1401	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS HOSMIL VALENCIA	ES000S4630007E	12.000,00
1401	DOCUMENTACION PERSONAL	ES000B82060823	24.301,28
1401	CORRECCION Y ADAPTACION SIST. INFORMACION	ES000A82993221	11.500,00
1401	CENTRAL	ES00030546708V	2.824,75
1401	O CENTRAL	ES000B78768702	11.900,00
1401	INFORMATICA	ES000A80157746	23.894,74
1401	PAG SERVICIOS O. CENTRAL.	ES000S2830146C	10.777,85
1401	IDIOMAS EN EXTRANJERO	ES000B81006470	45.792,91
1401	CONTRATO MENOR FACT 109/02	ES000B30702534	1.862,96
1401	TECNICOS HOSPITAL NAVAL DEL MEDITERRANEO	ES000S3015002C	2.187,49
1401	00602	ES000A28368132	5.028,00

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
1401	CONTRATO MENOR OBRAAS FACT 111/02	ES000B30702534	5.228,12
1401	114/02	ES000B30702534	5.767,08
1401	GRUPO DE CUARTEL GENERAL	ES000S3522002I	3.606,07
1401	SISTEMA INFORMATICO	ES000B78768702	56.346,92
1401	REALIZACION CURSOS INTENSIVOS FRA 062	ES000B82469628	26.963,23
1401	FRA 22570 XXV ANIVERSARIO MINISTERIO DEFENSA	ES000A28889939	12.000,00
1401	FRA. 22120384	ES000A28599033	78.131,58
1401	ARRAY DE DISCOS PARA EL CORREO EXT.	ES000A83057034	5.710,56
1401	TRABAJOS TECNICOS FAC.60L2CA800113	ES000A82018474	2.810,27
1401	ORGANO CENTRAL	ES000S2830146C	10.422,08
1401	GRADO MEDIO	ES000S2830217B	2.500,21
1401	JEPER CURSOS	ES000S2830217B	23.271,20
1401	JEPER	ES000S2830217B	54.091,08
1401	MTTO EQUIPOS ELECTROMEDICINA FV0211/0234	ES000A08422149	8.400,00
1401	MTTO EQUIPOS ELECTROMEDICINA FACT 42845/02	ES000A50158997	3.798,64
1401	MTTO EQUIPOS ELECTROMEDICINA FACTFV212/0036	ES000A08422149	4.200,00
1401	PRINCIPAL FACT 90789069	ES000A28017895	5.284,00
1401	FACT 5543	ES000B11250925	12.018,00
1401	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL	ES000S2830149G	6.010,00
1401	ACUARTELAMIENTO AEREO "MOTRIL"	ES000S1830026I	3.726,20
1401	MANTENIMIENTO REVELADORAS. FRA. 42597/02	ES000A50158997	6.466,00
1401	CONTRATACIÓN SERVICIO FACT.1035	ES000B11360104	12.018,00
1401	CONTRATACIÓN SERVICO ARCHIVO Y CATALOGACIÓN	ES00005411710V	1.852,98
1401	CONTRATACIÓN EXPERTOS FACT25/02	ES000052484762	1.893,00
1401	CONTRATACIÓN FACT26/02	ES00000131295B	1.893,00
1401	CONTRATACIÓN FACT.29/02	ES00051360732F	1.893,00
1401	CONTRATACIÓN FACT.23/02	ES00036017400K	1.893,00
1401	CONTRATACIÓN FACT.27/02	ES00013565025Q	1.893,00
1401	CONTRATACIÓN FACT:24/02	ES00022456585Y	1.893,00
1401	CONTRATACIÓN FACT:30/02	ES00075491011C	1.893,00
1401	CONTRATACIÓN FACT:22/02	ES00019729053K	1.893,00
1401	CONTRATACIÓN FACT.28/02	ES00001367123A	1.893,00
1401	FRA 01,230-SI	ES000A78068202	3.626,12
1401	ASISTENCIA TECNICA	ES000A28240752	587.402,18
1401	ASISTENCIA TECNICA	ES000A28240752	56.304,31
1401	ASISTENCIA TECNICA FRA 22120061	ES000A28599033	192.000,00
1401	ASISTENCIA TECNICA FRA 2002006805	ES000A80157746	23.894,72
1401	TRATAMIENTO FICHAS	ES000B82251844	11.500,00
1401	TRABAJOS TECNICOS INST.TELEFONICAS FRA 51321046	ES000A48027056	6.051,42
1401	FCTA 02/037/227 O. CENTRAL	ES000A82831249	11.822,00
1401	GABINETE MINISTRO E/77	ES000S2830141D	1.669,20
1401	CAJA FIJA PAGADURIA SERVICIOS A57	ES000S2830146C	9.966,94
1401	CAJA PAGADORA PERIFERICA	ES000S2830290I	1.561,36
1401	BASE AEREA DE LOS LLANOS.OTRAS INDEMNIZACIONES	ES000S0222001J	4.056,83
1401	BA MATACAN	ES000S3722001I	3.906,50
1401	SAE HOSPITAL MILITAR GOMEZ ULLA FRA 12973	ES000A28017143	68.500,00
1401	SAE HOSPITAL MILITAR GOMEZ ULLA FRA 12974	ES000A28017143	39.822,00
1401	HM GOMEZ ULLA. FRA. 110584	ES000A28006377	12.621,26
1401	HM GOMEZ ULLA. FRA. 2751	ES000A81179772	14.482,60
1401	HM GOMEZ ULLA. FRA. 4476130	ES000A28010023	11.954,04
1401	HM GOMEZ ULLA. FRA: 2002/0019	ES000A28061737	47.282,34
1401	FRA 1-020593 TRABAJOS TECNICOS PARA LA OPERACION	ES000A28907145	12.277,64
1401	FRA 1/020592 TRABAJOS TECNICOS	ES000A28907145	12.114,42
1401	CAJA PAGADORA PERIFERICA A375	ES000S2830290I	23,88
1401	PAGADURIA DE SERVICIOS . A61	ES000S2830146C	5.934,01
140102	JADME N. OP. 00159202310029794	ES000S2830086A	12.020,00
140102	ASISTENCIAS CURSO FP1	ES000S2830086A	15.864,75
140102	CENTRO 0905 JADME	ES000S2830086A	28.845,00
140102	00159202310029794	ES000S2830086A	119.809,35
140102	N.OP.DESGL.00159202310029794	ES000S2830086A	57.095,00
140102	PERSONAL. ASIST. CURSO SUP.	ES000S2830086A	58.597,50

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
140102	0905,2002,0062	ES000S2830086A	55.532,40
140102	0905,2002,0067	ES000S2830086A	56.644,25
140102	PERSONAL	ES000S2830086A	58.747,75
140102	PERSONAL	ES000S2830086A	18.749,25
140102	N.OP.DESGLOSE 00159202310029794 MANDO DE PERSONAL	ES000S2830086A	40.807,90
140102	DESG. 00159202310029794 JADME MANDO DE PERSONAL.	ES000S2830086A	38.313,75
140102	JADME MANDO PERSONAL	ES000S2830086A	2.884,50
1402	EMAD FRA 07/02	ES000B82681909	2.441,12
1402	ORGANO CENTRAL S-101	ES000S2830006I	1.783,24
1402	EMADFCTA 01/02	ES000B82681909	6.853,06
1402	CESEDEN F: 2002010130	ES000A48306260	2.082,49
1402	O CENTRAL	ES000S2830006I	1.986,73
1402	O CENTRAL	ES000S2830006I	1.442,06
1402	CESEDEN	ES000A48306260	2.082,49
1402	ORGANO CENTRAL	ES000S2830006I	5.705,93
1402	EMAD FACT 09/02	ES000B82681909	2.738,41
1402	FAC: 10/02 EMAD	ES000B82681909	2.139,41
1402	CESEDEN FRA 2002060403	ES000A48306260	2.082,49
1402	EMAD FRA 12/02	ES000B82681909	2.941,05
1402	EMAD FRA 11/02	ES000B82681909	3.230,15
1402	CESEDEN FRA 2002080036	ES000A48306260	2.082,49
1402	OC .	ES000S2830006I	1.807,93
1402	CESDEN. FRA: 2102090010 Y ABONO 2102090011.	ES000A48306260	3.402,21
1402	NACIONAL.	ES000S2830006I	2.600,87
1402	O CENTRAL S-108	ES000S2830006I	3.374,76
1402	EMAD FCTA 13/02	ES000B82681909	615,02
1402	EMAD. FRA. 14/02	ES000B82681909	2.149,14
1402	CESEDEN	ES000A48306260	2.082,49
1402	EMAD. FRA. 15/02	ES000B82681909	908,04
1402	CESEDEN. FACT Nº 1597	ES000B80967979	4.055,36
1402	PRESIDENTE DEL SEMINARIO Nº1	ES00045032843Q	1.700,00
1402	PRESIDENTE DEL SEMINARIO Nº 3	ES00012895809P	1.700,00
1402	VOCAL COORDINADOR DEL SEMINARIO Nº 1	ES00016182356Q	1.500,00
1402	SECRETARIO DEL SEMINARIO Nº1	ES00001332897R	1.500,00
1402	CENTRO SUPERIOR ESTUDIOS DE LA DEFENSA	ES00005238532Y	1.500,00
1402	CENTRO SUPERIOR DE LA DEFENSA	ES00024899314C	1.500,00
1402	VOCAL DEL SEMINARIO Nº 1	ES00033717679R	1.500,00
1402	CENTRO SUPERIOR ESTUDIOS DE LA DEFENSA	ES00022905335A	1.500,00
1402	CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA	ES00037605654X	1.500,00
1402	VOCAL DEL SEMINARIO Nº1	ES00050007634E	1.500,00
1402	CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA	ES00022985680D	1.500,00
1402	VOCAL CORDINADOR DEL SSEMIARNIO 2	ES00014496272Q	1.500,00
1402	VOCAL DEL SEMINARIO Nº 1	ES00035919294X	1.500,00
1402	VOCAL SEMINARIO 2	ES00001326707K	1.500,00
1402	CENTRO ESTUDIOS DE LA DEFENSA	ES00051362056C	1.500,00
1402	VOCAL DEL SEMINARIO N 4	ES00001089167W	1.500,00
1402	JECON OC	ES000S2830006I	706,09
1402	VOCAL DEL SEMINARIO N 4	ES000022176985	1.500,00
1402	VOCAL DEL SEMINARIO N 4	ES00051060055D	1.500,00
1402	CESEDEN FACT 2102120009	ES000A48306260	2.082,47
1402	O CENTRAL. VOCAL SEMINARIO Nº 4	ES00051300420R	1.500,00
1402	VOCAL DEL SEMINARIO Nº 1 S-328	ES00013036228N	1.500,00
1402	VOCAL COORDINADOR DEL SEMINARIO N 3- CESEDEN	ES00013016297E	1.500,00
1402	CESEDEN VOCAL SEMINARIO 2	ES00000162135P	1.500,00
1402	CESEDEN VOCAL SEMANARIO 4	ES00000367968Z	1.500,00
1402	CESEDEN VOCAL SEMINARIO 2	ES00032546974L	1.500,00
1402	CESEDEN PRESIDENTE SEMINARIO 4	ES00001068858W	1.700,00
1402	CESEDEN PRESIDENTE SEM 2	ES00000176423J	1.700,00
1402	VOCAL DEL SEMINARIO N 4	ES00050395348W	1.500,00
1402	VOCAL DEL SEMINARIO 2	ES00005223100F	1.500,00
1403	DIRECTOR	ES000A78085719	484.414,25

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
1403	GECO PARTIDA 030137 MTTO SICADEF	ES000B79217790	24.040,00
1403	CREDITOS PRESUPUESTARIOS. ENERO 2002 SUB. GRAL.	ES000A78915394	2.025,99
1403	DOCUMENTOS CONTABLES AÑO 2002	ES000A78915394	2.279,24
1403	GECO	ES000B79217790	20.040,00
1403	GECO	ES00014956470F	1.168,62
1403		ES000S2822002H	672,90
1403	DGAM	ES000S2822002H	971,10
1403	GECO MANTENIMIENTO SICADEF FEBRERO 2002	ES000B79217790	4.000,00
1403	GECO	ES000A78915394	2.025,99
1403	INFORMATICO PAGADURIA PENSIONISTAS SAHARAUIS.	ES00076817081W	1.102,92
1403	REPOSICION FONDOS CUENTA JUSTIFICATIVA	ES000S2822002H	705,60
1403	ANALISIS DE IMPACTO AMBIENTAL. LA MARAÑOSA	ES000B80149834	12.020,00
1403	MANTO SICADEF	ES000B79217790	24.040,00
1403	GECO DIGENIN ACF CAJA PAG.- 1500	ES000S2830209I	4.999,99
1403	REPOSICION FONDOS CTA JUSTIFICATIVA DGAM	ES000S2822002H	953,20
1403	GECO	ES000A78915394	933,74
1403	DGAM	ES000S2822002H	1.396,88
1403	ANTICIPO CAJA FIJA	ES000S2830209I	172,47
1403	GECO. SICADEF	ES000B79217790	24.040,00
1403	GECO. TRAMITACION CREDITOS PRESUPUESTARIOS	ES000A78915394	1.208,37
1403	GECO.	ES000S2830209I	350,45
1403	100069/02 DE 3/5/2002	ES000G28497048	3.245,00
1403	DGAM. FRA. 052/02	ES000A78085719	379.263,04
1403	GECO-DIGENIN	ES000S2830209I	2.846,91
1403	DGAM.	ES000S2822002H	573,30
1403	MATERIAL	ES000S2822002H	1.626,80
1403	GECO	ES000A78915394	1.153,45
1403	JECON OC	ES000B79217790	24.040,00
1403	DIR. GRAL. INFRAEST. FRA: 0045G1/2002	ES000A15044357	11.864,87
1403	GUARDIA REAL. EST. Y TRAB. TECNICOS.	ES000S2830101H	4.123,58
1403	DGAM	ES000A41583931	4.660,30
1403	DGAM	ES000312517300	5.979,96
1403	DGAM	ES000312613480	6.071,43
1403	DGAM	ES000758151460	6.096,94
1403	OC GECO. MANTTO APLICACIONES SITOP Y SITEC	ES00014956470F	1.306,83
1403	DGAM	ES000A78085719	205.682,41
1403	JUESTIFICATIVA N. 2002/00029	ES000S2822002H	301,58
1403	DGAM FRA 22060846	ES000A28599033	109.384,20
1403	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.- GUARDIA REAL	ES000S2830101H	5.358,36
1403	GECO	ES000A78915394	1.098,52
1403	GECO MINIST. DEFENSA	ES000B79217790	17.172,00
1403	REPOSICION DE FONDOS PARA LA CUENTA	ES000S2822002H	438,21
1403	JECON OC	ES000S2830209I	3.021,93
1403	FACT RGPCET001/02 CENTRO ENSAYOS TORREGORDA	ES000312517300	1.098,36
1403	ENSAYOS TORREGORDA POR ERROR MATEMATICO	ES000758151460	975,51
1403	CET001-02 CENTRO ENSAYOS TORREGORDA	ES000312613480	971,43
1403	FACT 106/02 DGAM	ES000A78085719	139.712,34
1403	2002/00018	ES000S2822002H	4.611,18
1403	DIRECC. GRAL DE INFRAESTRUCT- FRA.N. 117/02	ES000B60182920	1.882,34
1403	DGAM.REPOSICION FONDOS.	ES000S2822002H	2.265,17
1403	2002/0021 DGAM	ES000S2822002H	3.000,00
1403	GECO.	ES000A78915394	1.263,30
1403	INDUSTRIAL FRA 100/02	ES000A78085719	463.185,25
1403	FCTA 30700086699 MINISDEFF	ES000A78093192	54.091,08
1403	GECO. PRORROGA CONTRATO MANTO. SICADEF	ES000B79217790	24.039,84
1403	GECO. PRORROGA CONTRATO MANTO SICADEF	ES000B79217790	20.606,12
1403	REPOSICION FONDOS PARA LA CUENTA JUSTIFICATIVA	ES000S2822002H	2.453,39
1403	GECO ANTICIPO CAJA FIJA	ES000S2830209I	1.841,38
1403	FRA: 2002/136. CENTRO DE ENSAYOS DE TORREGORDA.	ES000B11463056	11.000,00
1403	SEPTIEMBRE 2002	ES000B79217790	20.606,12
1403	DIRECCION GRAL DE INFRAESTRUCTURA FACT 30/2002	ES000B82186537	8.479,60

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
1403	DIRECCION GRAL DE INFRAESTRUCTURA FACT 2/2002	ES00000144973G	12.000,00
1403	FACT 20/02 CENTRO ENSAYOS TORREGORDA	ES000A33550641	12.020,24
1403	FRA 02/02 CENTRO ENSAYOS STORREGORDA	ES00031252281L	4.401,81
1403	TORREGORDA	ES00075815146Q	4.927,55
1403	PRESUPUESTARIOS AGOSTO 2002	ES000A78915394	1.153,45
1403	FRA 799004913 100/70/2/00125 MINISDEF	ES000A78093192	216.364,35
1403	SERV.DE PERSONAL INFORMATICO PARA NOMINAS	ES000A78093192	25.850,00
1403	DGAM. FRA. A/378	ES000B79426763	8.700,00
1403	CENTRO DE ENSAYOS TORREGORDA	ES00031251730C	4.921,68
1403	DIRECCION GRAL.INFRAESTRUCTURA FRA 0173P1/2002	ES000A15044357	3.906,58
1403	DIGENIN	ES000A28831717	11.900,00
1403	DIGENIN	ES000B81813768	12.000,00
1403	FAC: CET002-02 CENTRO ENSAYOS TORREGORDA	ES00031261348R	4.957,14
1403	REPOSICION FONDOS	ES000S2822002H	244,79
1403	REPOSICION FONDOS CUENTA JUSTIFICATIVA	ES000S2822002H	13.151,59
1403	DGAM FACT 167/02	ES000A78085719	46.570,78
1403	GECO. OCTUBRE.	ES000S2830209I	1.480,81
1403	FACT 01/02 16/10/2002	ES00052923381J	5.671,88
1403	DIRECCION GRAL.ARMAMENTO Y MATERIAL	ES000S2822002H	3.137,29
1403	GECO. PRORROGA CONTRATO MANTO. SICADEF.	ES000B79217790	20.606,12
1403	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.- GUARDIA REAL	ES000S2830101H	888,06
1403	REPOSICION FONDOS PARA LA CUNTA JUSTIFICATIVA	ES000S2822002H	10.186,35
1403	PRESUPUESTARIOS.	ES000A78915394	1.263,30
1403	TECNICA.	ES000S2830284B	2.725,00
1403	GECO DIGENIN ANTICIPO CAJA FIJA CAJA PAGADORA 1500	ES000S2830209I	5.403,60
1403	C. COSTE 15 DGAM	ES000A78085719	128.500,00
1403	FRA.251/02 CENTRO DE ENSAYOS TORREGORDA	ES000B11674223	12.010,00
1403	FRA.2002/182 CENTRO DE ENSAYOS TORREGORDA	ES000B11463056	7.446,31
1403	FAC: A/2010 CENTRO ENSAYOS TORREGORDA	ES000E11490364	11.988,00
1403	CENTRO ENSAYOS TORREGORDA FRA N 3/02	ES00031168738N	5.577,40
1403	CURSO DE GESTIÓN CALIDAD FACT: FO/2857/02 DE 20.11.02	ES000G78216819	5.800,00
1403	CUSO DE GESTION CALIDAD FACT. FO/2503/02	ES000G78216819	5.800,00
1403	SERVICIO DE CATALOGACIÓN DE DEFENSA FACT. 197/02	ES000A78085719	306.501,31
1403	APOYO TECNICO OFICINA FACT. 207/02	ES000A78085719	46.570,78
1403	GECO.ANTICIPO CAJA FIJA CAJA PAGADORA 1500	ES000S2830209I	502,63
1403	NOVIEMBRE 2002	ES000B79217790	20.606,15
1403	FRA 03/02 CENTRO ENSAYOS TORREGORDA	ES00031252281L	3.972,01
1403	FRA 121-2002 CENTRO ENSAYOS TORREGORDA	ES000B11710837	12.000,00
1403	FRA A22000767 CENTRO DE ENSAYOS TORREGORDA	ES000A06015994	11.950,00
1403	FAC: CTD-02/176 CIDA. CIRCULO TECNO. DEFENSA	ES000G78380144	30.050,61
1403	DGAM FRA 0072803011	ES000A82666223	4.176,00
1403	FACT 3070009978 JECON OC	ES000A78093192	48.000,00
1403	O CENTRAL	ES000A78093192	90.151,83
1403	DOCUMENTACION APLICACION INFORMATICA DE	ES000B78768702	11.851,96
1403	DOCUMENTACION APLICACION INFORMATI CA DE CONTROL	ES000B78768702	9.018,79
1403	DISTRIBUCION DE UN CALENDARIO MEDIO-AMBIENTAL	ES000B81845547	11.890,00
1403	CALENDARIO MEDIOAMBIENTAL FACTURA Nº 6997	ES000A28527158	11.965,00
1403	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA. FRA. E147/02	ES000B81813768	12.019,70
1403	DIRECCION GRAL. INFRAESTRUCTURA. FRA. E148/02	ES000B81813768	10.050,00
1403	DIRECCION GRAL INFRAESTRUCTURA. FRA. E155/02	ES000B81813768	11.545,00
1403	DIRECCION GRAL DE INFRAESTRUCTURA. FRA: E149/02/02	ES000B81813768	12.000,00
1403	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA. FRA. 57/2002	ES000A28831717	11.950,00
1403	FRA.248/02	ES000A78085719	46.570,77
1403	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	ES000A78915394	1.592,85
1403	TRAMITACION ADM.CREDITOS PRESUPUESTARIOS.	ES000A78915394	1.098,52
1403	ASISTENCIA TECNICA	ES000B81813768	12.002,00
1403	LAB. ING EJERCITO FRA.N. 100230/02	ES000G28497048	7.573,00
1403	DGAM. FRA. 22120137	ES000A28599033	100.000,00
1403	DGAM. FRA. 249/02	ES000A78085719	375.156,47
1403	GECO PRORROGA MANTTO SICADEF 2002	ES000B79217790	20.600,44
1403	DGAM. FRA. 55/A/02	ES000B81299414	91.000,00

Clave organica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
1403	DIREC GRAL INFRAESTRUCTURA PLAN ESPECIAL CESEDEN	ES000B79246583	11.960,76
1403	DGAM FRA 251/02	ES000A78085719	306.501,31
1403	DGAM. FRA. 238/02	ES000A78085719	445.618,94
1403	DGAM. FRA. 22120488	ES000A28599033	58.899,18
1403	DIREC INFRAESTRUCTURA FACT 3884F5/2002	ES000A15044357	11.711,13
1403	DIRE. GRAL INFRAEST.	ES000B81813768	8.383,00
1403	DGAM FRA 247/02	ES000A78085719	128.500,00
1403	DGAM	ES000A28205904	20.880,00
1403	GECO	ES000A78915394	8.898,01
1403	GECO	ES000A78085719	180.235,74
1403	GECO	ES000B28260933	24.000,00
1403	GECO	ES000A78093192	90.151,81
1403	GECO	ES00014956470F	5.858,13
1403	GECO	ES000A78915394	1.977,34
1403	GECO. ANTICIPO CAJA FIJA	ES000S2830209I	8.753,94
1403	DOCUMENTACION DEL MASTER EN MEDIO AMBIENTE	ES000Q2818015F	12.000,00
1403	SEGUIMIENTO DEL PDAM.FAC 304/02	ES000A78085719	360.238,46
1403	GECO	ES000A78085719	638.437,05
1403	GUARDIA REAL ESTUDIOS	ES000S2830101H	12.875,00
1411	FCTA 24 DIAB-DIMA FCTA 24	ES000B80461445	32.727,27
1411	FRAS. 29 DIAB-DIMA.	ES000B80461445	29.400,00
1411	FRAS. 30 DIAB-DIMA.	ES000B80461445	10.909,09
1411	CULT. MILIT	ES000A28096360	10.517,72
1411	DIR. ABASTO. FRA: 146.	ES000B80528771	18.030,36
1411	DIR. ABASTO. FRA: 293. APLIC. COMPLEM. CATALOGACION	ES000A79797148	18.030,36
1411	DIR. ABASTO. MANT. CATAL. ILUST. ART. ABAST. FRA: 1281.	ES000A28096360	30.050,61
1411	JIEA SUR	ES000B41740903	7.487,85
1411	EME.DIVOPE..TRABAJOS A OTRAS EMPRESAS	ES000S2830158H	4.600,00
1411	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. JIEA CENTRO	ES000S2830158H	4.415,00
1411	JIEA RM SUR-FACTURA N.20-0017	ES000B11486248	4.892,91
1411	JIEA RM SUR-FACTURAN. 164/02	ES000B41740903	4.207,09
1411	JIEA RM SUR-FACTURA N.56/02	ES000G11473535	6.093,51
1411	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS A FAVOR DE IHCM	ES000A28096360	7.482,28
1411	ESTUD.Y TRAB.TECNIC.A FAVOR JIEA PIRENAICA ESC.5561	ES000S0830042H	3.000,00
1411	EST.Y TRAB.TECNIC.A FAVOR DE JIEA PIRENAICA ESC 5561	ES000S0830042H	12.000,00
1411	EST.Y TRAB.TECNIC.ESC 5561 JIEA PIR	ES000S0830042H	12.000,00
1411	ARTILLERIA	ES000S1130098E	11.000,00
1411	DIMA FRA 1640	ES000A28096360	12.018,43
1411	P Y C ABTO MAT. INTENDENCIA. JIEA RM CENTRO.	ES000S2830007G	8.999,94
1411	CALEFACCION	ES000S2830091A	4.710,95
1411	RM SUR AUTORIZADO PAGO A JUSTIFICAR 331 5561	ES000S1130098E	9.000,00
1411	EST. Y TRAB. TECNICOS A FAVOR AALOG 41	ES000A50055094	12.020,24
1411	FAMET FRA 70/2002	ES000B13212022	9.015,18
1411	EMPRESAS.	ES000S2814006I	1.132,00
1411	SERRANO CTRO:JIEA SUR	ES000B41740903	15.024,30
1411	ASISTE TECNICA PARA DES Y MTTO SW APLICACION DIST	ES000A28599033	227.000,07
1411	FAMET. FRA<. FOR/961/02	ES000G79478194	8.000,00
1411	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS CTRO:JIEA SUR	ES000B41740903	7.487,85
1411	DIRECCION SRVICIOS TECNICOS.	ES000B81685976	11.663,88
1411	DIRECCION SERVICIOS TECNICOS	ES000B81685976	10.799,89
1411	ESTUDIOS Y TRAB. CTRO:SAE	ES000B82432337	9.414,93
1411	ARCHIVO ECLESIASTICO DEL EJERCITO	ES000S2830009C	7.431,64
1411	FRAS.49	ES000B80461445	71.640,84
1411	FRA 155 DIRECCION DE ABASTECIMIENTO	ES000B80528771	12.020,24
1411	FRA 47 DIRECCION DE ABASTECIMIENTO	ES000B80461445	24.000,00
1411	ADQ 144 VEHICULOS DE COMBATE.FAC 282	ES000A78085719	158.856,90
1411	FRA 281 DIRECCION DE ABASTECIMIENTO	ES000A78085719	360.000,00
141101	00159202310125838	ES000S2830098F	4.320,00
141113	MANIOBRA	ES000S4630020H	48.000,00
141141	NECESIDADES JERCICIO HAWK II/02 N.OP.DESG:086922	ES000B33500919	12.000,00
141141	NECESIDADES EJERCICIO HALCON VI/02 N.OP.DESG:086918	ES000B33500919	10.000,00

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
141174	PARQUE Y CENTRO MANTO. N.OP.00159202310095992	ES000S2830071C	5.276,12
141174	N.OP.DESGLOSE 00159202310095992 JIEA CENTRO	ES00000269733N	1.005,33
141174	JIEA CENTRO NECES,VARIAS 2002, SAE PCMASACOM	ES000S2830071C	930,70
141174	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	ES000S2830071C	22.520,00
1412	FRA: A/78. ESTADO MAYOR DEL EJERC ITO.	ES000A80882020	13.123,10
1412	SECOFI ESTADO MAYOR EJERCITO FRA A/292	ES000A80882020	13.050,00
1412	SAE ACADEMIA DE INFANERIA. JIEA CENTRO. FRA. 02/1326	ES000B28734655	7.234,37
1412	ACADEMIA DE ARTILLERIA	ES000B40183188	5.373,00
1412	RGTO INF INMEMORIAL DEL REY 1	ES000B81006470	8.414,17
1412	ACADEMIA DE CABALLERIA JIEA NOROESTE	ES000X0627601T	1.873,50
1412	JIEA NOREOSTES PROF IDIOMA INGLES	ES000X0627601T	1.873,50
1412	JIEA NOROESTE ACADEMIA CABALLERIA	ES00015242960D	1.550,50
1412	JIEA CENTRO. ACADEMIA DE INFANTERIA. FRAS: 02/1327	ES000B28734655	7.234,37
1412	FRANCES.	ES00015242960D	1.550,50
1412	ACADEMIA ARTILLERIA	ES000B40183188	5.372,97
1412	ACADEMIA DE ARTILLERIA	ES000G78094992	1.428,12
1412	ESTADO MAYOR DEL EJERCITO. FRA: A/510.	ES000A80882020	12.985,02
1412	JIEA PIRENAICA. TRABAJOS TECNICOS.	ES000B61613956	6.010,12
1412	DIAE	ES000S2830078H	404,32
1412	JIEA NOROESTE FRA 1	ES00022736252Q	1.442,40
1412	JIEA NOROESTE FRA 2	ES00022736252Q	1.442,40
1412	JIEA RM CENTRO	ES000B28734655	7.234,37
1412	RGTO INMEMORIAL DEL REY CGE CONCURSO DE IDIOMAS	ES000B81006470	8.414,17
1412	ESTADO MAYOR DEL EJERCITO. FRA. A/646	ES000A80882020	13.121,79
1412	INMEMORIAL DEL REY	ES000B81006470	8.414,17
1412	JIEA CENTRO	ES000S2830158H	1.800,00
1412	ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	ES000S2814006I	3.701,97
1412	FCTA A/847 SECOFI ESTADO MAYOR DEL EJERCITO	ES000A80882020	13.088,99
1412	ACADEMIA DE ARTILLERIA	ES000B40183188	5.372,97
1412	ACADEMIA DE ARTILLERIA	ES000X0627601T	1.873,50
1412	ACADEMIA DE CABALLERIA	ES00015242960D	1.550,50
1412	NOROESTES ACADEMIA CABALLERIA PROFESORES IDIOMAS	ES000X0627601T	1.873,50
1412	NBOROESTE ACADEMIA CABALLERIA PROFE IDIOMAS	ES00015242960D	1.550,50
1412	ACADEMIA GRAL BASICA DE SUBOF	ES00078071874F	1.502,53
1412	ESTUDIOS TECNICOS. FAC: 5 JIEA NOROESTE	ES00022736252Q	1.514,52
1412	CENTRO. ACAD, INFANTERIA	ES000B28734655	7.234,37
1412	TRABAJOS TECNICOS. JIEA NOROESTE	ES00022736252Q	1.442,40
1412	RGTO. INF. INMEMORIAL DEL REY 1	ES000B81006470	8.414,17
1412	JIEA CENTRO TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	ES000S2830158H	2.250,00
1412	ESTADO MAYOR DEL EJERCITO FACT A/1097	ES000A80882020	13.106,80
1412	ACADEMIA DE ARTILLERIA	ES000B40183188	5.372,97
1412	FRA A/1277 ESTADO MAYOR DEL EJERCITO	ES000A80882020	13.095,70
1412	ACADEMIA ARTILLERIA	ES000G78094992	1.428,13
1412	EMPRESAS.	ES000S5030023E	490,89
1412	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS JIEA SUR	ES000S4130025B	699,93
1412	CIVILES	ES000B81560187	11.677,68
1412	ESTADO MAYOR DEL EJERCITO	ES000A80882020	13.483,50
1412	SECOFI DE MADOR.	ES000S2830287E	2.057,84
1412	ACADEMIA GRAL MILTAR	ES000A08673261	2.490,02
1412	DIR SERV TECNICOS	ES000A28599033	242.678,99
1412	DIRECCION SERVICIOS TECNICOS	ES000A28599033	415.398,99
1412	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	ES000S2830086A	3.025,28
1412	ACAD. INFANTERIA	ES000B28734655	7.234,37
1412	IDIOMAS	ES000B40183188	5.372,97
1412	ESTADO MAYOR DEL EJERCITO FRA A/1453	ES000A80882020	13.104,90
1412	EMRESAS	ES000S2830078H	1.301,13
1412	JIEA CENTRO	ES000S2830158H	2.250,00
1412	JIEA CENTRO	ES000S2830158H	1.923,24
1412	OTRAS EMRESAS	ES000B82341959	1.399,17
1412	JIEA NOROESTE. ACADEMIA DE CABALLERIA.	ES000X0627601T	1.873,50
1412	ACADEMIA DE CABALLERIA. JIEA NOROESTE.	ES00015242960D	1.550,50

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
1412	INMEMORAIL DEL REY	ES000B81006470	8.414,17
1412	INST HISTORIA Y CUL	ES000B78689635	279.233,87
1412	SECOFI INST HISTORIA Y CUL	ES000B78689635	96.635,26
1412	INST HISTORIA Y CUL	ES000B78689635	65.390,12
1412	INMEMORIAL DEL REY	ES000S2830091A	4.664,15
1412	1	ES000E52006756	11.333,00
1412	JIEA PIRENAICA	ES000S0830042H	4.680,00
1412	INST.HISTORIA Y CULTURA MILITAR	ES000B78405693	1.035,53
1412	SUBOFICIALES.	ES000078071874F	3.005,06
1412	FCTA 7 JIEA NOROESTE	ES000022736252Q	1.586,64
1412	JIEA SUR CENTRO REG HISTORIA Y CULTURA MILITAR	ES000028571880S	9.000,00
1412	TROE. FRA: A/4004. JIEA NOROESTE.	ES000B15798507	7.800,00
1412	FAC: A/1663 ESTADO MAYOR EJERCITO	ES000A80882020	12.926,60
1412	JIEA CANARIAS	ES000S3830012E	255,58
1412	JIEA CENTRO 0038-2002-0335	ES000S2830158H	498,49
1412	C.R.DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR 0038-2002-0334	ES000S2830158H	2.250,00
1412	ACADEMIA DE ARTILLERIA.	ES000B40183188	5.372,97
1412	JIEA NOROESTE	ES000S1530010F	1.803,04
1412	RGTO INF. INMEMORIAL DEL REY 1.	ES000B81006470	8.414,17
1412	ACADEMIA DE INFANTERIA JIEA CENTRO FRA 02/06/02	ES000B28734655	7.234,37
1412	JIEA CANARIAS. TROE.	ES000S3830012E	1.800,00
1412	MILITAR	ES000B78689635	28.823,96
1412	CEUTA OBRAS ARCHIVO	ES000074818521G	2.158,00
1412	ACADEMIA DE CABALLERIA.	ES000X0627601T	1.873,50
1412	JIEA NOROESTE. PROF. IDIOMAS.	ES000152429600	1.550,50
1412	PROFESOR INFORMATICA. ACAD. BASICA SUBOFICIALES	ES000078071874F	1.502,53
1412	TRABAJOS CF. CEUTA	ES000074818521G	1.872,00
1412	ACADEMIA INGENIEROS	ES000A78085339	736,32
1412	ACADEMIA INGENIEROS	ES000Q2818015F	15.340,83
1412	ACADEMIA INGENEIROS PROFESORES IDIOMAS	ES000B81560187	11.677,66
1412	EJERCITO	ES000S2814006I	4.643,49
1412	CF MELILLA.	ES000S2930028B	3.000,00
1412	JIEA CANARIAS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	ES000S3830012E	200,97
1412	EMPRESAS	ES000S2830158H	11.875,40
1412	JIEA CANARIAS	ES000S3830012E	1.800,00
1412	JIEA NOROESTE. FRAS. 07/02	ES000227362520	1.442,40
1412	PROFESOR IFORMATICA 2002 PROMOCION	ES000078071874F	1.502,53
1412	TRABAJOS OTAS EMPRESAS A FAVOR DEL CEFIN DE CEUTA	ES000S1130106F	600,00
1412	CF MELILLA. FRA. 2/2002	ES000E52006756	5.667,00
1412	ESTADO MAYOR DEL EJERCITO FRA A/1855	ES000A80882020	13.079,82
1412	JIEA CENTRO	ES000S2830158H	8.855,00
1412	TRABAJOS OTRAS EMPREAS	ES000B82341959	2.625,95
1412	SECOFI ESTADO MAYOR	ES000S2814006I	10.580,48
1412	SECOFI DIREC. SERV. TECNICOS	ES000A78085719	70.118,00
1412	SECOFI ESTADO MAYOR DEL EJERCITO. TROE.	ES000S2814006I	6.818,93
1412	EMPRESAS.	ES000052506751M	8.000,00
1412	EMPRESAS.	ES000050441515P	8.000,00
1412	EMPRESAS.	ES000006545531F	8.500,00
1412	EMPRESAS.	ES000009327789R	5.999,72
1412	RGTO INF INMEMORIAL DEL REY 1	ES000S2830091A	901,00
1412	INST.HISTORIA Y CULTURA MILITAR	ES000B82341959	2.511,71
1412	EMPRESAS.	ES000034511130	18.000,00
1412	INST. HISTORIA Y CULTURA MILITAR.	ES000070804601K	11.500,00
1412	RGTO INF INMEMORIAL DEL REY 1	ES000S2830091A	3.312,11
1412	EMPRESAS.	ES000305334370	3.714,00
1412	INST. HISTORIA Y CULTURA MILITAR.	ES000022502300	15.000,00
1412	SECOFI ESTADO MAYOR DEL EJERCITO FRA A/2260	ES000A80882020	13.209,74
1412	CF MELILLA. TROE.	ES000S2930028B	5.637,59
1412	DIRECCION SERVICIOS TECNICOS	ES000A28599033	242.679,01
1412	DIRECCION SERVICIOS TECNICOS	ES000A28599033	415.399,00
1412	BRUNETE I 0438-2002-0490EXP.86/01	ES000B24212805	13.415,77

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
1412	EMPRESAS.	ES000B24212805	10.555,41
1412	DEL REY 0922-2002-0208	ES000S2830091A	2.929,00
1412	0205	ES000S3830012E	3.600,00
1412	JIEA CENTRO. TRABAJOS OTRAS EMPRESAS E. TECNICOS.	ES000S2830158H	7.849,36
1412	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS TECNICOS FECHA 04/09/2002	ES000B78689635	25.577,84
1412	SECOFI DIRECC ASIST. AL PERS. TROE CONTRAT PERS.	ES000S2830009C	7.346,02
1412	JADME MANDO PERSONAL TROE	ES000S2830086A	3.694,60
1412	EMPRESAS.	ES00052981032A	8.000,00
1412	EMPRESAS.	ES00030533437V	3.011,80
1412	ACADEMIA DE INGENIEROS	ES000B81560187	11.677,66
1412	JIEA RM CENTRO ACADEMIA INFENTERIA	ES000B28734655	7.378,53
1412	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS. CF CEUTA	ES000S1130106F	1.200,10
1412	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS A FAVOR DEL CEFIN CEUTA	ES000B04357190	1.200,00
1412	TRABAJOS O EMPRESAS CEUTRA	ES00074818521G	1.950,00
1412	EMPRESAS.	ES000S2814006I	8.101,27
1412	FECHA CESION 07/10/2002 SECOFI	ES000B78689635	25.577,84
1412	SECOFI HIT. Y CULT. MILIT.	ES00030533437V	3.011,79
1412	SECOFI HJIST. Y CULT. MILIT.	ES00009327789R	2.404,05
1412	INFORMATICOS.	ES00078071874F	1.502,53
1412	FCTA 20015 ACADMIA GRAL MILIT.	ES000A80364243	12.002,00
1412	TROE. JAEFMA FUERZA DE MANIOBRA.	ES000E97143192	1.104,00
1412	TROE. FRA: 96/405/369. ACADEMIA GRAL. MILITAR.	ES000A08673261	8.887,94
1412	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ESTADO MAYOR EJERCITO	ES000S2814006I	4.992,00
1412	TRABAJOS EMPRESAS. MANDO PERSONAL	ES000S2830086A	2.234,16
1412	DIVISION MECANIZADA BRUNETE 1.	ES000B24212805	820,56
1412	EMPRESAS	ES000B28734655	7.135,59
1412	DEL EJERCITO	ES000S2814006I	6.909,21
1412	CF CEUTA	ES00074818521G	1.820,00
1412	F CESION 04/11/2002 JECON ET	ES000B78689635	28.823,96
1412	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	ES000S2830158H	3.986,76
1412	NECESIDADES DEL CENTRO REGIONAL DE HISTORIA Y	ES000S2830158H	2.250,00
1412	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. JIEA CENTRO	ES000S2830158H	2.780,68
1412	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS CEUTA	ES000S1130106F	600,00
1412	CF MELILLA FRA 4/02 5/02	ES000S2930028B	2.508,71
1412	CF CEUTA. OTRAS EMPRESAS.	ES000S1130106F	1.199,90
1412	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS.- DIAE	ES000S2830078H	486,64
1412	TRABAJOS OTRAS EMRPESAS.- DIAE	ES000S2830078H	772,00
1412	Y CULT.MILITAR	ES00003094508L	9.000,00
1412	REGIMIENTO INMEMORIAL DEL REY Nº 1. FAC ANTICI	ES000S2830091A	10,00
1412	CONTABILIDAD DEL EJERCITO DE TIERRA	ES000B81006470	7.532,69
1412	EMPRESAS.	ES000A28599033	108.182,18
1412	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	ES000S2830086A	3.913,14
1412	ESTADO MAYOR DEL EJERCITO FACT A/2845	ES000A80882020	13.304,00
1412	INS HISTORIA Y CUL MILITAR	ES00002602550P	940,28
1412	SECOFI DE MADOC.	ES000S2830287E	4.567,69
1412	SECOFI DE MADOC.	ES000S2830287E	4.064,82
1412	ACADEMIA BASICA SUBOFICIALES	ES00078071874F	1.502,53
1412	CENTRO:0814 CRF JIEA CANARIAS	ES000S3830012E	1.800,00
1412	CIVILES IDIOMAS.	ES000B81560187	11.677,56
1412	JADME DEL MADOC.	ES000B18261321	1.474,83
1412	SECOFI	ES000S2814006I	6.000,00
1412	JADME	ES000S2830086A	3.445,20
1412	JIEA CENTRO TRABAJOS O.EMPRESAS	ES000S2830158H	2.400,00
1412	JIEA CENTRO TRABAJOS O.EMPRESAS	ES000S2830158H	148,93
1412	JIEA CENTRO TRABAJOS O. EMPRESAS	ES000S2830158H	201,69
1412	JIEA CENTRO TRABAJOS O. EMPRESAS	ES000S2830158H	198,57
1412	JIEA CENTRO TRABAJOS O. EMPRESAS	ES000S2830158H	1.202,02
1412	JIEA CENTRO TRABAJOS O. EMPRESAS	ES000S2830158H	1.392,64
1412	JIEA CENTRO TRABAJOS O. EMPRESAS	ES000S2830158H	517,58
1412	JIEA CENTRO	ES000S2830158H	12.000,00
1412	TRAB.OTRAS EMP.E.TEC.REF.331 ESC 5561	ES000S0830042H	700,18

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
1412	TRAB.OTRAS EMP.E.TEC.REF.331 ESC.5561 JIEA PIR	ES000S0830042H	148,93
1412	TRAB.OTRAS EMP.E.TECN.REF.331 ESC.5561 JIEA PIR	ES000S0830042H	3.120,00
1412	TRAB.OTRAS EMP.REF.331 ESC.5561 JIEA PIR	ES000S0830042H	9.000,00
1412	CULTURA MILITAR	ES000S0830042H	198,57
1412	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS E.T.CNICOS	ES000S0830042H	1.539,30
1412	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS E.T.CNICOS	ES000S0830042H	622,00
1412	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	ES000B81713919	5.350,00
1412	F CESION 04/11/2002 JECON ET F CESION 04/11/2002	ES000B78689635	25.577,84
1412	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS.JIEA CENTRO	ES000S2830211E	24.040,49
1412	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS E ETE	ES000B78689635	25.577,84
1412	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS E ET	ES000B78689635	12.000,00
1412	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS E ET	ES000B78689635	1.886,13
1412	CF CEUTA	ES000S1130106F	1.200,00
1412	JAEFMA	ES000S4630020H	5.016,00
1412	JAEFMA	ES000S4630020H	264,40
1412	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	ES000S0830042H	18.030,36
1412	CULTURAL Y MILITAR PIRENAICA	ES000S0830042H	12.000,00
1412	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	ES000B50504067	7.512,65
1412	CRF JIEA NOROESTE. TROE	ES000S1530010F	6.000,00
1412	FUERZA DE MANIOBRA	ES000S4630020H	4.874,15
1412	FUERZA DE MANIOBRA	ES000S4630020H	185,60
1412	NECESIDADES DEL CENTRO	ES000S0730008J	148,93
1412	TRABAJOS O. EMPRESAS CTRO:CF CEUTA	ES000B60856036	660,85
1412	ESTADO MAYOR DEL EJERCITO FRA A/3059	ES000A80882020	12.782,00
1412	JAEFMA	ES000S4630020H	2.000,00
1412	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS E TECNIOCS ESCRITO 5561	ES000S0830042H	5.019,40
1412	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ESCTRO 5561 REF 331	ES000S0830042H	6.000,00
1412	CEUTA TRAB.OTRAS EMPRESAS	ES000S1130106F	7.200,00
1412	CEUTA TRAB OTRAS EMPRESAS	ES000S1130106F	5.344,72
1412	TRABAJOS REALIZADOS O. EMPRESAS CTRO:SAE	ES000A08602815	11.953,52
1412	CENTRO	ES000A80635733	8.113,62
1412	CEUTA	ES000S1130106F	1.200,00
1412	TRABAJSO OTRAS EMPRESAS.- A.G.M.	ES000S5030003G	718,87
1412	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS CRF JIEA BALEARES	ES000S0730008J	198,57
1412	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS CRF JIEA BALEARES	ES000S0730008J	700,18
1412	TROE. BRIPAC	ES000S2830039J	2.421,38
1412	EMPRESAS.	ES000A28139780	963.000,00
1412	FRA 2	ES00043118089N	6.000,00
1412	POR OTRAS EMPRESAS.FAC 96/405/426	ES000A08673261	2.875,03
1412	LAS NECESIDADES DEL C.R.H.C.M. FRA:2	ES00043091272J	6.000,00
1412	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	ES000S0830042H	1.015,00
1412	EMPRESAS.	ES000B78689635	11.992,00
1412	O. EMPRESAS CTRO:CF CEUTA	ES000S1130106F	275,96
1412	INST. HISTORIA Y CULTURA MILITAR.	ES000B78689635	20.972,00
1412	INST. HISTORIA Y CULTURA MILITAR.	ES000A28855260	9.000,00
1412	INST. HISTORIA Y CULTURA MILITAR.	ES000A78863065	56.400,00
1412	INST. HISTORIA Y CULTURA MILITAR.	ES000B41386939	8.781,20
1412	RGTO. INF. INMEMORIAL REY 1 CGE.	ES000B81006470	7.532,69
1412	LAS NECESIDADES DEL CENTRO REGIONAL DE HISTORIA Y	ES000S3830012E	12.000,00
1412	ACADEMIA GRAL BASICA SUB	ES000078071874F	1.502,53
1412	TRABAJOS TRABAJOS OTRSA EMPREAS	ES000B78689635	25.577,80
1412	TRABAJOS O. EMPRESAS CTRO:JIEA CANARIAS	ES000S3830012E	243,63
1412	JIEA BALAERES	ES00043118089N	3.900,00
1412	TRABAJOS O. EMPRESAS CTRO:JIEA	ES000S3830012E	198,57
1412	JIEA BALEARES	ES00043091272J	3.900,00
1412	TRABAJ.OTRAS EMP.E TECNIC.CF CEUTA	ES000A11903325	5.718,47
1412	TRABAJOS ESTUDIOS CTRO:JIEA	ES000S3830012E	148,93
1412	ESTADO MAYOR EJERCITO. FRA. A/3105	ES000A80882020	13.369,50
1412	FECHAC ESION 27/12/2002 INT. HIST. Y CULTURA MILIT.	ES000B78689635	25.577,84
1412	JIEA NOROESTE	ES000S1530010F	148,93
1412	JIEA NOROESTE	ES000S1530010F	198,57

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
1412	ACADEMIA ARTILLERIA	ES000A28895118	4.600,00
1412	EMPRESAS.	ES000S2814006I	12.407,74
1412	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS E. TECNICOS	ES000S4130025B	148,93
1412	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	ES00011724568L	7.000,00
1412	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS E. TECNICOS	ES000S4130025B	198,57
1412	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS E. TECNICOS	ES000S4130025B	1.628,59
1412	TRABAJOS REALIZADOS O. EMPRESAS CTRO:JAEFMA	ES000E97143192	14.796,00
1412	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	ES000A28599033	256.993,00
1412	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS TECNICOS DIST	ES000A28599033	400.840,48
1412	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS E. TECNICOS	ES000S4130025B	1.100,00
1412	MELILLA CENTRO REG HISTORIA Y CULT MIL	ES00025443131W	5.000,00
1412	ATENDER LAS NECESIDADES DEL CENTRO REGIONAL DE	ES000S4130025B	123,00
1412	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS E. TECNICOS	ES000S4130025B	535,05
1412	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS JIEA SUR	ES000S4130025B	300,00
1412	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS JIEA SUR	ES000S4130025B	564,95
1412	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	ES000S4130025B	910,60
1412	T. O. EMPRESAS CTRO:JIEA SUR	ES000B41067646	11.876,80
1412	FCTA 3070010147 DIAE	ES000A78093192	108.000,00
1412	TRABAJOS OTRA EMPRESAS E. TECNICOS.	ES00016740810F	12.000,00
1412	SEFYS S.L. CTRO:SAE	ES000B81006470	7.532,69
1412	CF MELILLA. TROE.	ES000S2930026B	3.853,00
1412	ACADEMIA CABALLERIA JIEA NOROESTE	ES00009287033R	2.997,25
1412	TRABAJOS TECNICOS FRA.542/02 JIEA NOR	ES000B78689635	12.000,00
1412	TRABAJOS TECNICOS FRA.FC/1623 JIEA NOR	ES000A28096360	2.379,00
1412	TRABAJOS TECNICOS FRA.02/0217 JIEA NOR	ES000B40145203	12.000,00
1412	TRABAJOS TECNICOS. FACTURA Nº 2/2002	ES00032657302Q	12.000,00
1412	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS E TECNICOS	ES000S2830009C	6.466,23
1412	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS E TECNICOS	ES000S2830009C	604,23
1412	ACADEMIA INFANTERIA	ES000S4530002G	2.899,83
1412	ANTIC.CAJA FIJA CRF.JIEA NOR	ES000S1530010F	700,18
1412	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS RC 190 MA	ES000S2830091A	5.645,28
141202	DESGLSO E00159202310049091 FACT 02-*0004677	ES000A28240752	11.696,85
141202	PERSONAL	ES000A28240752	11.696,84
141202	FCTA 02-00-0059587 JADME DESGL. 00159202310049091	ES000A28240752	11.696,85
141202	DESG. 00159202310049091. JADME MANDO PERSONAL.	ES000A28240752	11.696,85
141202	INFORMATICO.	ES000A28240752	10.396,00
141209	JIEA CENTRO	ES000Q2822003F	630.370,45
141213	BRIAC N.OP.00159202310046403	ES000S2830260B	10.000,00
141213	BRILAT	ES000S1530020E	11.300,00
141213	BRILAT	ES000S1530020E	3.264,00
141213	N.O.DESGLOSE: 00159202310061832. FUERZA MANIOBRA.	ES000E97143192	11.635,36
141213	DESGL. 00159202310046403 JIEA RM CENTRO	ES000S2830158H	5.000,00
141213	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	ES000S2830158H	2.484,00
141213	MANDO DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA N.O.P. DESG:046403	ES000S2430016B	1.014,00
141213	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	ES000S2814010A	11.300,00
141213	00159202310046411	ES000S2814010A	3.264,00
141213	Nº INTEX 2002-100-0019220 ELPRO CF BRIPAC	ES000S2830039J	10.899,00
141213	Nº INTEX 2002-100-0019219 ELPRO CF BRIPAC	ES000S2830039J	401,00
141213	DESGLOSE 00159202310061834	ES000S4630020H	11.827,80
141213	DESGLOSE 00159202310061834	ES000S4630020H	6.202,20
141213	EMPRESAS.E.TECNICOS.JIEA NOR N.OP.DESG:085161	ES000B09354077	2.775,00
141213	FRA. 16	ES00030791082Q	6.000,00
141213	OTRAS EMPRESAS	ES000S1430019H	250,00
141213	EMPRESAS. FUERZA MANIOBRA	ES000S4630020H	36.240,00
141213	EMPRESAS. FUERZA MANIOBRA	ES000S4630020H	42.364,64
141213	CURSOS DE IDIOMAS CTRO: CF BRCZM	ES000S2230038H	7.100,00
141213	CURSOS DE IDIOMAS CTRO:CF BRCZM	ES000S2230038H	2.500,00
141213	NOP DESGLOSE 00159202310085161	ES000B09234600	10.692,00
141213	TRAB.REALIZADOS OTRAS EMP.FRA.10/2002/A	ES000B13354899	7.000,00
141213	DESGL. 00159202310085161 JIEA PIRENC. 3ª	ES000S0830042H	4.000,00
141213	00159202310046411	ES000B09302886	17.249,96

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código del tercero	IMPEURO
141213	DESGLOSE.00159202310085161.	ES00030791082Q	6.000,00
141213	TRAB.REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.TECNICOS	ES000B37216173	2.000,00
141213	FUERZA ACCION RAPIDA N. OP.00159202310046411	ES000S2830283D	6.000,00
141213	FUERZA ACCION RAPIDA N. OP.00159202310046411	ES000S2830283D	2.200,00
141213	FUERZA ACCION RAPIDA OP.00159202310085161	ES000S2830283D	2.225,00
141213	N.OP.DESG:085161	ES000E97143192	3.100,00
141213	DESG 00159202310085161. BRIMZ EXTREMADURA XI.	ES000S0630024H	6.762,00
141213	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS.	ES000S2430016B	2.200,00
141213	DESG. 00159202310085161 BRIMZ EXTREMADURA XI.	ES000S0630024H	1.674,00
141213	MANDO ARTILLERIA DE CAMPAÑA	ES000S2430016B	3.186,00
141213	TECNICOS OTRAS EMPRESAS. DIVISION MECANIZADO	ES000B09302686	750,00
141236	ACADEMIA GRAL MILITAR DESG 00159202310014627	ES000B50504067	8.108,00
141236	SAE EMMOE DESGLOSE 00159202310014606	ES000S2230010G	115,39
141236	ESCUELA MILITAR MONTAÑA N. OP. 00159202310014583	ES000A79431953	3.654,15
141236	TRECNI	ES000S2830158H	7.212,14
141236	00159202310014606	ES000S2230010G	1.494,00
141236	SAE EMMOE ESQUI DESGLOSE 00159202310014606	ES000S2230010G	567,98
141236	SERV. DE DOCENCIA	ES000B81291684	9.592,15
141236	INFORM.	ES00041095547K	1.502,53
141236	00159202310014627	ES000A08673261	2.151,48
141236	DESGLOSE 00159202310014627 ACADEMIA GRAL MILITAR	ES000S5030003G	585,80
141236	TRABAJOS. JIEA CENTRO	ES000S2830158H	7.212,15
141236	TRABAJOS. ACAD. INFANTERIA	ES000S4530002G	858,06
141236	DESG. 00159202310014568 MADOC.	ES000S2830287E	2.350,72
141236	ACADEMIA INGENEIROS N. OP. 00159202310014613	ES000Q2820002J	6.073,95
141236	ACADEMIA INGENIEROS N. OP. 00159202310014613	ES000B81320566	2.403,95
141236	ACADEMIA INGENIEROS N.OP.00159202310014613	ES000B81560187	4.800,00
141236	FRA 6 ACADEMIA LOGISTICA N. OP. 00159202310014600	ES000B50515378	12.020,00
141236	DESGL. 00159202310014596 ACADEMIA ARTILLERIA	ES000B82320565	1.200,00
141236	EQUIPO M. DE ESQUI	ES000B22145130	3.263,08
141236	DESG. 00159202310014606. ESCUELA DE GUERRA DEL E.T.	ES000B81291684	5.258,06
141236	TRABAJOS MADOC	ES000S2230010G	440,00
141236	TROE	ES000S5030023E	3.189,24
141236	DEL REY	ES000S2830091A	1.322,23
141236	N.OP.DESGLOSE 00159202310014568 MADOC	ES000S2830287E	578,25
141236	INFANTERIA	ES000S4530002G	160,81
141236	INFANTERIA	ES000S4530002G	34,04
141236	TRABAJOS TECNICOS DESGLOSE 00159202310014600	ES000S2830091A	1.322,23
141236	DESGL. 00159202310014568 JADME DEL MADOC	ES000B18261321	3.600,00
141236	ACADEMIA ARTILLERIA N. OP. 00159202310014619	ES000Q2818015F	4.267,18
141236	ACADEMIA DE CABALLERIA	ES000X0627601T	1.900,00
141236	ACADEMIA CABALLERIA	ES00015242960D	1.600,00
141236		ES000S2230010G	4.005,24
141236	SECOFI DE MADOC	ES000S2830287E	2.255,17
141236	EMPRESAS.- MADOC	ES000Q1818002F	5.950,02
141236	DESGL. 00159202310014600 JIEA RM CENTRO	ES000S2830158H	378,21
141236	00159202310014596	ES000S2830016H	3.577,22
141236	DESGL. 00159202310014606 ESCUELA DE GUERRA	ES000B81291684	8.372,10
141236	ESCUELA DE GUERRA DESGL. 00159202310014606	ES000B81291684	3.912,58
141236	DESGL. 00159202310014606 ESCUELA DE GUERRA ET.	ES000B81291684	913,54
141236	ESCUELA DE GUERRA DEL E T	ES000S2830013E	3.921,56
141236	ACADEMIA DE LOG	ES000B50046945	11.716,89
141236	ACADEMIA DE LOG	ES000B50570571	9.190,00
141236	N.OP.DESGLOSE 00159202310014627 MADOC	ES00041095547K	3.005,06
141236	TRABAJOS TECNICOS. JIEA CENTRO	ES000S2830158H	252,00
141236	TRABAJOS TECNICOS. JIEA CENTRO	ES000S2830158H	7.572,76
141236	SOCORRISTA.- ACAD. BASICA SUOF	ES000S2530001C	867,92
141236	DESGL. 00159202310014568 SECOFI DE MADOC	ES000S2830287E	2.802,86
141236	TRABAJOS.- JIEA CENTRO	ES000A08280042	6.480,55
141236	LOGISTICA FACT A/232	ES000A50165729	11.998,49
141236	LOGISTICA FACT 43/02	ES000B50046945	5.863,44

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
141236	LOGISTICA FACT 25	ES000174410038	12.013,05
141236	DESGL. 00159202310014613 ACADEMIA INGENIEROS	ES000A81575201	8.393,97
141236	DESGL. 00159202310014613 ACADEMIA INGENIEROS	ES000A78818945	5.507,67
141236	ACADEMIA GRAL MILT. DESGL. 00159202310014627	ES000B50032424	1.595,00
141236	DESGL. 00159202310014627 ACADEMIA GRAL MILIT.	ES000A08673261	2.599,70
141236	ACADEMIA GRAL.MILITAR N. OP.00159202310014627	ES000S5030003G	342,20
141236	N.O.DESGLOSE: 00159202310014627	ES000S5030003G	3,95
141236	N.O.DESGLOSE: 00159202310014600	ES000S2830158H	6.286,71
141236	N.OP.00159202310014613	ES000S4530002G	238,04
141236	OP. DESG. 00159202310014596. MADOC. ESTUDIOS.	ES000S2830287E	2.872,84
141236	OP. DESG. 00159202310014568. MADOC. ESTUDIOS.	ES000S2830287E	4.124,87
141236	JIEA CANARIAS. OP. DESG. 00159202310014596.	ES000S3830012E	601,01
141236	DESGLSOE 00159202310014600 FACT 57/02 05/07/02	ES000B50046945	11.991,86
141236	ACADEMIA INGENIEROS DESGLOSE 00159202310014613	ES000S2830084F	657,66
141236	SECOFI DE MADOC	ES000B18261321	4.200,00
141236	ACADEMIA GRAL MIL	ES000B50614072	3.322,84
141236	00159202310014596	ES000S2830287E	2.026,87
141236	SECOFI DE MADOC. TROE. OP. DESG. 00159202310014568	ES000S2830287E	7.801,36
141236	BASICA SUBOFICIALES.	ES000S2530001C	456,80
141236	BASICA SUBOFICIALES.	ES000S2530001C	1.149,34
141236	00159202310014606 TROE CURSO EMMOE	ES000S2230010G	1.552,29
141236	FAVOR DE LA JADME	ES000S2230010G	2.979,63
141236	00159202310014606 TROE EQUIPO MILITAR DE ESQUI	ES000S2230010G	2.129,72
141236	ACADEMIA GRAL BASICA SUBOFICIALES	ES000S2530001C	867,92
141236	ACADEMIA DE INGENIEROS	ES000S2830084F	16.117,23
141236	BASICA SUBOFICIALES.	ES000410955478	1.502,53
141236	ESCUELA DE GUERRA	ES000B81291684	11.527,41
141236	00159202310014606	ES000B81291684	10.644,00
141236	DESG. 00159202310014606. ESCUELA DE GUERRA DEL E.T.	ES000B81291684	5.216,78
141236	ESCUELA DE GUERRA	ES000B81291684	9.718,36
141236	00159202310014606	ES000B81291684	10.391,50
141236	ACADEMIADE LOGIT. DESGL. 00159202310014600	ES000S5030023E	12.120,22
141236	DESGL. 00159202310014600 ACADEMIA LOGIST.	ES000B50515378	12.020,00
141236	ACADEMIA INFANTERIA	ES000S4530002G	2.303,31
141236	ACADEMIA INFANTERIA	ES000S4530002G	334,98
141236	ACADEMIA GENERAL MILITAR FRA 96/405/183	ES000A08673261	9.155,39
141236	JIEA CENTRO N.OP.00159202310014600	ES000S2830158H	3.786,38
141236	ESCUELA DE GUERRA ET. JADME MADOC	ES000B81006470	27.120,68
141236	00159202310014606	ES000S2830013E	4.207,00
141236	SECOFI DE MADOC	ES000S2830287E	4.534,07
141236	JADME	ES000X0294281L	10.320,00
141236	SUBOFICIALES.	ES000S2530001C	1.149,34
141236	SECOFI DE MADOC TROE. OP. DESG. 00159202310014568	ES000Q1818002F	22.149,82
141236	TECNICOS A FAVOR DE LA JADME DEL MADOC ACADEMIA	ES000S2530001C	959,28
141236	TRABAJOS TECNICOS A FAVOR DE LA JADME DEL MADOC	ES000S2830091A	1.682,68
141236	JIEA CENTRO N. OP.00159202310014600	ES000S2830158H	3.606,50
141236	JIEA PIRENAICA	ES000A79431953	61.002,73
141236	SERVICIO DE DOCENCIA.	ES000B81291684	913,54
141236	DESGL. 00159202310014606 ESCUELA GUERRA ET.	ES000S2830013E	919,55
141236	ESC DE GUERRA DEL ET	ES000B81006470	13.560,34
141236	ACADEMIA GRAL BASICA SUBOF	ES000S2530001C	1.050,64
141236	TRABAJOS. ACAD. BASICA SUBOFICIALES	ES000S2530001C	1.149,34
141236	SUBOFICIALES	ES000S2530001C	1.502,53
141236	ACAMIA GRAL MILITAR FRA 96/405-245,343,348	ES000A08673261	9.401,86
141236	ACADEMIA DE CABALLERIA. PROF IDIOMAS. FRA: OCT/02	ES00015242960D	1.600,00
141236	ARTILLERIA.	ES000B40183188	12.190,14
141236	ACADEMIA DE CABALLERIA. PROF IDIOMAS.	ES000X0627601T	1.900,00
141236	SAE EMMOE. ESTUDIOS Y TRAB TECNICOS JADME MADOC	ES000S2230010G	1.575,88
141236	OP. DESG. 00159202310014606	ES000S2230010G	200,00
141236	TECNICOS. JADME MADOC OP. DESG 00159202310014627	ES000S2530001C	1.149,34
141236	TECNICOS JADME DEL MADOC OP. DESG.	ES000S2530001C	1.502,53

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
141236	SERV.DE DOCENCIA	ES000B81006470	13.560,34
141236	ESCUELA DE GUERRA ET.	ES000B81291684	41.000,45
141236	FAMET N.OP.00159202310014596	ES000S2830016H	3.577,22
141236	JIEA CENTRO N.OP.00159202310014600	ES000S2830158H	7.572,76
141236	FAVOR JADME MADOC ESCUELA GUERRA	ES000B81291684	4.264,88
141236	DESG. 00159202310014600	ES000S2830158H	9.015,16
141236	FAVOR OP DESG 00159202310014568	ES000Q1818002F	8.473,14
141236	ACADEMIA LOGISTICA N.OP.00159202310014600	ES000S5030023E	8.357,53
141236	TECNICOS N.O.P.DESG:014613	ES00007251512A	4.987,62
141236	CTRO. JIEA	ES000B22252852	1.171,97
141236	CTRO:SAE	ES000S4530002G	653,64
141236	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS CTRO:SAE	ES000S4530002G	138,36
141236	FAVOR DE JADME	ES000S2830287E	8.635,69
141236	MADOC	ES000B18261321	8.605,17
141236	FAVOR DE LA JADME DEL MADOC	ES000S2830287E	45.450,50
141236	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS CTRO: JIEA	ES000S2830158H	1.202,02
141236	JIEA CENTRO	ES000S2830158H	11.754,47
141236	BASICA SUBOFICIALES	ES000S2530001C	1.149,34
141236	00159202310014627	ES000S2530001C	1.502,53
141236	BASICA SUBOFICIALES	ES000S2530001C	913,60
141236	DESGL. 00159202310014627 ACADEMIA GRAL MILIT.	ES000S5030003G	494,16
141236	ACADEMIA MILITAR N. OP. 0015920210014627 FRA 55/02	ES000B50504067	5.770,00
141236	ACADEMIA MILITAR N. OP.00159202310014627 FRA 96/405/371	ES000A08673261	1.737,05
141236	EMMOE	ES000S2230010G	109,02
141236	EMMOE	ES000S2230010G	2.037,00
141236	EMMOE	ES000S2230010G	925,18
141236	OTRAS EMPRESAS	ES000B50613538	5.409,71
141236	EMMOE	ES000S2230010G	646,63
141236	EMMOE	ES000S2230010G	2.450,60
141236	NOP DESGLOSE 00159202310014583	ES000S0830042H	931,57
141236	EMPRESAS.ESTUDIOS TECNICOS A FAVOR DE LA	ES000S2830013E	1.100,00
141236	DEL MADOC	ES000S2830084F	1.469,92
141236	DESG. 00159202310014596. BRILEG.	ES000S2814010A	3.005,06
141236	MADOC.N.OP.DESG:014606	ES000S2230010G	240,00
141236	FRA. 02/1362 Y 02/1363 ACADEMIA DE INFANTERIA.	ES000B28734655	7.621,47
141236	INGENIEROS.	ES000B81718918	2.524,00
141236	ACD.DE INGENIEROS	ES000S2830084F	5.902,27
141236	DEL MADOC NOP DESGLOSE 00159202310014613	ES000A28877579	2.525,00
141236	DE MADOC	ES000X0627601T	3.800,00
141236	DE MADOC.	ES00015242960D	3.200,00
141236	CONTRATACIÓN PROFESOR CTRO:SAE	ES000S2530001C	1.502,53
141236	CONTRATACIÓN DE UN SOCORRISTA CTRO:SAE	ES000S2530001C	639,50
141236	NOP DESGLOSE 00159202310014613	ES000S4530002G	1.629,18
141236	TRABAJOS TÉCNICOS DE JARDINERIA CTRO:SAE	ES000S2530001C	1.149,34
141236	DESGLOSE 00159202310014613	ES000S4530002G	153,00
141236	ACADEMIA INFANTERIA. FRA. 02/1364	ES000B28734655	7.378,53
141236	ACADEMIA ARTILLERIA. IDIOMAS.	ES000B40183188	6.095,07
141236	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	ES000S2830287E	1.466,66
141236	ESTUD.Y TRAB.TECN.A FAVOR DE JADME MADOC FRA.0/1887	ES000B09234600	3.000,00
141236	ESTUD.Y TRAB.TECN.A FAVOR DE LA JADME MADOC	ES000B81291684	1.036,05
141236	ESTUD.Y TRAB.TECN.A FAVOR DE LA JADME MADOC	ES000B81291684	3.217,65
141236	ACADEMIA DE LOGISTICA DESGLOSE 00159202310014600	ES000S5030023E	4.931,03
141236	SAE ESC.DE GUERRA DEL ET. JADME MADOC. FAC. 9	ES000B81006470	13.560,34
141236	MADOC N.OP.DESG:014596	ES000S2830016H	1.139,52
141236	MADOC.FA 20	ES000B81006470	13.560,31
141236	MADOC N.OP.DESG:014596	ES000A28634046	6.007,08
141236	INGLES.	ES000B83369892	10.639,23
141236	SECOFI DE MADOC DESGLOSE 00159202310014619	ES000A18053793	1.000,00
141236	SECOFI DE MADOC DESGLOSE 00159202310014596	ES000B02141976	1.072,93
141236	SECIFI DE MADOC DESGLOSE 00159202310014619	ES000B18432583	8.655,00
141236	SECOFI DE MADOC DESGLOSE 00159202310014619	ES000B50597988	968,60

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
141236	ACADEMIA ARTILLERIA. IDIOMAS.	ES000B40183188	6.095,05
141236	E.T. CURSO DE INGLES.	ES000B81291684	8.562,19
141236	DESG. 00159202310014606 ESCUELA DE GUERRA DEL E.T.	ES000S2830013E	1.500,00
141236	FRA.90794462	ES000A28017895	3.000,00
141236	ESCUELA DE GUERRA E T	ES000S2830013E	4.264,88
141236	DESGLOSE 00159202310014606	ES000B81006470	2.524,25
141236	DESGL. 00159202310014606 ESCUELA DE GUERRA ET.	ES000S2830013E	131,19
141236	JIEA NOROESTE N.OP.DESG:014619	ES00009287033R	1.336,42
141236	N.OP.DESG:014596	ES000S4530002G	377,00
141236	1 CGE.	ES000S2830091A	1.322,22
141236	TRABAJOS TECNICOS. ACAD. ARTILLERIA	ES000A28895118	1.935,18
141236	N.OP.DESGLOSE 00159202310014600 INMEMORIAL DEL REY 1	ES000S2830091A	1.196,29
141243	DESG. 00159202310013595. FRA. C1/020096 JIEA NOROESTE.	ES000A15236797	3.017,06
141243	DE CAMPAÑA	ES000B24022634	867,91
141243		ES00009783446M	935,09
141243	00159202310013595 TRAB TECNICOS A CORUÑA	ES000B15591357	3.074,37
141243	C1/020225 NOROESTE RES A CORUÑA	ES000A15236797	9.369,00
141243	DESG. 00159202310013595. MALRE NOROESTE. FRA. 1284590	ES000A28517308	10.687,31
141243	MALRE NOROESTE	ES000A28517308	12.941,36
141243	419/02	ES000B01119270	2.981,20
141243	BRIL SAN MARCIAL V FRA: S/13055 DESG. 00159202310013595	ES000G01276252	3.016,00
141243	N.O.DESGLOSE: 00159202310013595. FRA. 01/225491	ES000S0130023E	450,76
141243	MALRE NOROESTE FACT 1356577	ES000A28517308	3.122,32
141243	ESTUDIOS TECNICOS	ES000S0130023E	3.005,00
141243	TEC. A FAVOR DE JIEA NOROESTE.FAC 1350807	ES000A28517308	1.781,21
141243	1309565 1320253 1335557 NOREOSTGE	ES000A28517308	7.124,84
141243	N.O.DESGLOSE. 00159202310013595	ES000S2430016B	599,88
141243	N.O.DESGLOSE: 00159202310013595. JIEA NOROESTE.	ES000S1530010F	835,20
141243	TRAB.OTRAS EMPRESAS.N.OP.DESG:013595	ES000B15591357	2.639,02
141243	FAVOR DE JIEA NOROESTE.	ES000A28517308	1.777,45
141293	OTRAS EMPRESAS	ES000A50105907	6.505,54
141293	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	ES000B50046945	12.020,24
141293	OTRAS EMPRESAS	ES000A50165729	11.959,46
141293	OTRAS EMPRESAS	ES000B50372978	12.020,01
141293	OTRAS EMPRESAS	ES000A50228733	12.020,24
141293	POR OTRAS EMP	ES000B50661610	11.724,61
141293	TRABAJOS TECNICOS. FAC: 2200919 ACAD. LOGISTICA	ES000B41185034	12.020,20
141293	SAE ACADEMIA LOGISTICA DESGLOSE 00159202310114810	ES000S5030023E	11.871,32
1417	ASISTENCIA TECNICA NOMINA UNIFICADA FRA 3070007749	ES000A78093192	7.576,92
1417	BA NAVAL DE ROTA FECHA CESIONARIO 15/02/2000	ES000B11084696	33.055,67
1417	ARSENAL LA CARRACA FRA VARIAS	ES000G41925546	6.010,00
1417	ARSENAL LA CARRACA FRA VARIAS	ES000G41925546	6.010,00
1417	ARSENAL CARRACA FCTA VARIAS	ES000G41925546	6.010,00
1417	ARSENAL CARTAGENA FRA VARIAS	ES000B30681944	15.025,29
1417	C.G. ARMADA. FRAS. 40/02	ES000B78768702	15.001,26
1417	ARSENAL DE FERROL	ES000A78032315	6.443,85
1417	CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	ES000A78629854	12.019,92
1417	FORMACION PERSONAL INFORMATICO	ES000S2830217B	5.158,26
1417	C. GRAL ARMADA	ES000A28599033	75.126,51
1417	C. GRAL ARMADA	ES000B78768702	15.001,26
1417	CARRACA.	ES000G41925546	6.010,00
1417	C.G. ARMADA. FRA. 2002/049	ES000A78629854	10.341,42
1417	ARSENAL DE LA CARRACA FACT 220070	ES000G41925546	6.010,00
1417	GESTION DE NOMINAS FACT3070007752	ES000A78093192	22.294,84
1417	FACT.106/02	ES000B78768702	15.001,26
1417	ARSENAL DE LA CARRACA	ES000G41925546	6.010,00
1417	FACT.3070007753 LIQ 21	ES000A78093192	30.045,76
1417	FACT.796200212615	ES000B08377715	90.151,81
1417	COINA Y LAVANDERIA	ES000B30620629	2.554,30
1417	GESTION DEL CONOCIMIENTO FACT.001,02	ES000G83072397	75.967,93
1417	ARSENAL DE LA CARRACA. PRORROGA DE CONTRATO	ES000G41925546	6.010,00

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
1417	FRA. 220036	ES000G41925546	6.010,00
1417	FACT 3070008612 DIREC SERV TECNICOS	ES000A78093192	30.045,76
1417	FACT 3070008613 CTEL GRAL DE LA ARMADA	ES000A78093192	22.294,84
1417	SOST. REDES. FRA: 15/4222. ARSENAL DE FERROL.	ES000A78032315	13.879,04
1417	DISTEC	ES000A28599033	75.126,51
1417	ARCART. SERV INFORMAT. ZMM FRA.N. FA20021173	ES000B30681944	15.025,31
1417	ROTA	ES000B11084696	33.055,67
1417	ASIST. FORMACION PERSONAL INFORMATICO	ES000S2830217B	12.734,21
1417	JEF CONTAB ARMADA. FRA.N. 067/02 RECURSO ADINFRA	ES000B34171892	12.018,00
1417	JEF CONTAB ARMADA. FRA.N. 068/02 RECURSO ADINFRA	ES000B34171892	11.985,00
1417	DAE FRA 3070008618	ES000A78093192	8.154,22
1417	DISTEC	ES000B82785007	14.998,92
1417	DISTEC	ES000B78768702	15.001,26
1417	DISTEC	ES000S2830217B	18.806,30
1417	ARMADA FACT 30700009071	ES000A78093192	10.552,52
1417	C.G. ARMADA. FRA. 3070009072	ES000A78093192	30.045,76
1417	C.G.ARMADA. FRAS. VARIAS.	ES000A28599033	55.894,12
1417	EXP.1165/01 SERVICIO INFORMATICA ZMM FACT.FA20021632	ES000B30681944	15.025,31
1417	ARSENAL LA CARRACA. FRA. 220047	ES000G41925546	6.010,00
1417	ARMADA FRA.N. 3070009070	ES000A78093192	22.294,84
1417	C. GRAL ARMADA FCTA A/2002135	ES000B82785007	14.998,92
1417	ARSENAL CARRACA FCTA 220056	ES000G41925546	6.010,00
1417	ESTUDIO GEOTECNICOS FAC: 19/02	ES00032674763C	4.207,08
1417	CUARTEL GENERAL ARMADA	ES000S2830217B	4.732,80
1417	CREACION DE CONTENIDOS MULLITMEDIA FACT 02/09/036	ES000B82580507	27.000,00
1417	19/02/02	ES000B11499704	4.002,88
1417	7962002171 62	ES000B08377715	11.900,00
1417	15/4270	ES000A78032315	13.879,04
1417	APLICACION SIPERDEF BUI	ES000A28240752	26.880,00
1417	PAGINAS INTRANET E INTERNET ARMADA DE INFOR BUI	ES000A28599033	37.262,76
1417	CTEL GRAL ARMADA FACT 22101067	ES000A28599033	92.593,40
1417	EN DELPHI Y UN INSTRUCTOR DE DATOS FACTURAS	ES000A78629854	3.534,00
1417	INFORMATICA SECCIONES ECONOMICAS DEPENDIENTES DE	ES000B78768702	15.001,26
1417	ARSENAL CARTAGENA FRA 20021858	ES000B30681944	15.025,30
1417	C.G. ARMADA. FRA. 2002/044	ES000A78629854	3.534,00
1417	C.G. ARMADA. FRA. 311/2002	ES000B81632887	29.000,00
1417	MEDIOAMBIENTAL INSTALA ARSENAL LAS PALMAS.FAC	ES000A78068202	9.950,00
1417	FORMACION PERSONAL INFORMATICO.	ES000S2830217B	3.132,00
1417	INSTALACIONES	ES000B11084696	33.055,67
1417	Y REALIZACION AUDITORIA FRA 920	ES000A78068202	10.674,99
1417	ARSENAL FERROL	ES000S1515003J	13.879,04
1417	EXPED 98256/02 RECURSO ADINFRA FRA 141/02	ES000B34171892	11.980,00
1417	IMPLANTACION FRA E109/02	ES000B81813768	11.990,00
1417	EXPED 98255/02 RECURSO ADINFRA FRA 142/02	ES000B34171892	12.000,00
1417	EXPED 98183/02 FRA E110/02	ES000B81813768	12.010,00
1417	PERSONAL EN MICROSOFT FRA 2002000942	ES000B30634703	6.010,12
1417	FAC: 200200352 HONORARIOS ENFERMERIA SISDEF	ES000Q8050013E	18.519,00
1417	LIQUIDACION CONTRATOS FINALIZADOS A 31/12/2002	ES000S2830217B	378.684,53
1417	REALIZACION AUDITORIA SGMA EN BN. ROTA.FA E145/02	ES000B81813768	4.800,00
1417	EL ARSENAL DE CARTAGENA.FAC E144/02	ES000B81813768	3.200,00
1417	DOCUMENTACION DE UN SGMA DE LA EN. ALGAMECA.FAC	ES000B81813768	12.000,00
1417	INSTALACIONES BASE NAVAL DE ROTA Y BUQUES SURTOS	ES000B11084696	33.055,65
1417	SOSTENIMIENTO DE LAS REDES DE DATOS Y	ES000G41925546	6.010,00
1417	SOSTENIMIENTO DE LAS REDES DE DATOS Y	ES000G41925546	6.011,45
1417	INFORMATICO ç	ES000S2830217B	21.360,07
1417	FAC: 22111009 ASIST. CONFIGURACION SERVIDORES	ES000A28599033	10.875,00
1417	1930 FRAS.60L2RR001269	ES000A82018474	2.091,48
1417	INFORMATICO.	ES000S2830217B	3.536,30
1417	INFORMATICO.	ES000S2830217B	3.440,19
1417	C.G. ARMADA. FRA. 22990501	ES000A28599033	7.125,00
1417	INFORMATICO.	ES000S2830217B	113,68

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
1421	ERRADICACION AVES DE MORON MES DE ENERO	ES00012164808Q	5.008,44
1421	CONVERSION DE ANUALIDADES. FRA: 01 Y 02. EXP. 41/01.	ES00017131561B	5.108,60
1421	MANDO DE APOYO LOGISTICO. F: 2210800002/085069	ES000G81494106	77.685,77
1421	ALA 35 CONVERSION DE ANUALIDADES F. 08/02	ES00000265387J	2.804,73
1421	PROGRAMAS ANUALES INFRAESTRUCTURA DEL E.A.	ES000G81494106	37.033,68
1421	FAC: 011880 ASIST. APOYO SEGURIDAD Y SALUD E.A.	ES000A28161396	1.305,46
1421	B A DE MORON F 02/02-2	ES00012164808Q	5.008,44
1421	B.A. SAN JAVIER. F: 02-21. CORRECCION DEMOGRAFICA.	ES00012164808Q	2.504,22
1421	MALOG FACT 36 INSTALACION BA ZARAGOZA	ES000B60182920	11.747,38
1421	BA MATACAN F VARIAS	ES00000265387J	5.509,28
1421	AGA 2002	ES00012164808Q	2.504,22
1421	SEGURIDAD Y SALUD OBRAS EJERD	ES000A28161396	6.590,15
1421	B.A. TALAVERA LA REAL	ES00028528151D	5.008,42
1421	ALA 35 F 04/02	ES00000265387J	2.804,73
1421	MALOG. F: 221800009	ES000G81494106	25.525,23
1421	ALA 35 F 13/02	ES00000265387J	2.804,73
1421	B.A. MORON. F. 02/02-3	ES00012164808Q	5.008,44
1421	BASE AEREA DE SAN JAVIER	ES00012164808Q	2.504,22
1421	BASE AEREA DE MATACAN	ES00000265387J	2.754,64
1421	FAC: 02G0060 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. MALOG	ES000A79433660	12.020,24
1421	FAC: 19790 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. MALOG	ES000B50207901	12.020,24
1421	FAC: 146 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. MALOG	ES000A28879138	5.089,37
1421	SEA 26 DIV UNIDADES. F. 03/02	ES00017131561B	2.554,30
1421	B.A. TORREJON. F: VARIAS.	ES00000265387J	8.594,49
1421	MALOG F 2210800011	ES000G81494106	925,68
1421	MALOG F 2210800001085040	ES000G81494106	913,48
1421	FCTA 02/02-4 BA MORON	ES00012164808Q	5.008,44
1421	CONVERSION ANUALIDADES F 18/02	ES00000265387J	2.804,73
1421	MALOG FCTA 200200016	ES000A28879138	4.807,37
1421	FAC: 3/2002 B.A. TALAVERA LA REAL	ES00028528151D	2.504,21
1421	FAC: 19/02 ERRADICACIONES AVES.- B.A. MATACAN	ES00000265387J	2.754,64
1421	SEA 26 DIV UNIDADES. F. 04/02	ES00017131561B	2.554,30
1421	BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL	ES00028528151D	2.504,25
1421	BA SAN JAVIER FCTA 02-24	ES00012164808Q	2.504,22
1421	CENTRO LOG DE MATERIAL DE APOYO	ES000B03018827	23.559,68
1421	B.A.TORREJON F 17/02	ES00000265387J	2.864,83
1421	EA ALA 35 CONVERS ANUALIDADES-F 23/02	ES00000265387J	2.804,73
1421	B.A.TALAVERA LA REAL F 5/2002	ES00028528151D	2.504,21
1421	MALOG F 200200033 F 74	ES000B60182920	3.485,87
1421	284	ES000S3022001F	72,46
1421	BA DE ALBACETE. F. 37	ES000B02016707	9.014,96
1421	MALOG F 015712	ES000A28161396	1.683,29
1421	FAC: 02/02-5 ERRADICACION AVES B.A. MORON	ES00012164808Q	5.008,44
1421	MALOG F200200049 F 02G0185	ES000A79433660	12.020,24
1421	SEA 26 F: 05/02	ES00017131561B	2.554,30
1421	MALOG F 200200047 F 1172961	ES000A28476208	5.580,21
1421	F 200200044 F 295 MSLOG	ES000A28958684	7.888,00
1421	MALOG	ES000G81494106	35.650,49
1421	BASE AEREA DE SAN JAVIER	ES00012164808Q	2.504,22
1421	B.A. DE TORREJON. F. 22/02	ES00000265387J	2.864,83
1421	FRA 28/02 CONVERSION DE ANUALIDADES	ES00000265387J	2.804,73
1421	B.A. DE GANDO.	ES000S3522001A	252,50
1421	MALOG FRA 019640,	ES000A28161396	1.552,48
1421	JUNIO 2002	ES00012164808Q	5.008,44
1421	B.A. TALAVERA LA REAL. F: 9/2002.	ES00028528151D	2.504,21
1421	BA TORREJON FCTA 27/02	ES00000265387J	2.864,83
1421	B.A. MATACAN. F: 24/02.	ES00000265387J	2.754,64
1421	CTEL GRAL MACAN	ES000S3522002I	1.259,21
1421	G. C- GRAL MACAN FCTA 40702/02	ES00042732791X	758,28
1421	MALOG DIRECC INFRAESTRUC. F. 438.	ES000B25335332	11.928,41
1421	B.A. TALAVERA LA REAL. FRA. 6/2002	ES00028528151D	2.504,21

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
1421	B.AS. SAN JAVIER. F: 02-26.	ES00012164808Q	2.504,22
1421	MALOG. F. 221080021	ES000G81494106	30.802,25
1421	MALOG	ES000A29021334	12.015,00
1421	BA SAN JAVIER ESTUDISO Y TRABJAOS PEDIDO 175	ES000S3022001F	1.430,07
1421	B.A. ARMILLA. FRAS. 318/02,319/02	ES000A28879138	3.931,49
1421	CONVERSION DE ANUALIDADES. F:_ 30/02	ES00000265387J	2.804,73
1421	CONVERSION ANUALIDADES. FRA. 2210800024	ES000G81494106	34.365,56
1421	BA TORREJON FACT 32/02	ES00000265387J	2.864,83
1421	BA TALAVERA LA REAL FRA 7/02	ES000285281510	2.504,21
1421	B.A. DE MATACAN. F: VARIAS.	ES00000265387J	5.509,28
1421	SEA 26 FACT 06/02	ES00017131561B	2.554,30
1421	BA. DE ZARAGOZA. F. 07/02	ES00017131561B	2.600,00
1421	ERRADICACION AVES BA MORON FACT 02/02-7	ES00012164808Q	5.008,44
1421	FAC: 02/02-8 ERRADICACION AVES.-	ES00012164808Q	5.008,44
1421	B.A.TORREJON F 34/02	ES00000265387J	2.864,83
1421	MALOG. F. 2210800025	ES000G81494106	11.401,93
1421	BA TALAVERA LA REAL	ES000285281510	2.504,21
1421	MALOG- DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA. F: 2103384	ES000A41010521	5.309,40
1421	ALA 35 F 35/02	ES00000265387J	2.804,73
1421	BASE AEREA DE ZARAGOZA	ES00017131561B	2.600,00
1421	SEA 26 FCTA 020079	ES000A61895371	1.573,56
1421	MALGO. DIRECC INFRAESTRUC. F. 511	ES000A28879138	9.375,79
1421	B.A.GANDO	ES000S3522001A	371,65
1421	MALOG. DIRECC INFRAESTRUCTURA F. 027044	ES000A28161396	1.402,75
1421	BASE AEREA DE MATACAN F.36/02	ES00000265387J	2.754,64
1421	02/02-9.	ES00012164808Q	5.008,44
1421	MALOG. DIRECC INFRAESTRUC. F. 21530	ES000A29021334	2.958,00
1421	MALOG DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA. F: 029865-2	ES000A28161396	813,37
1421	MALOG. DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA. F. VARIAS.	ES000A28161396	1.777,93
1421	CONVERSION DE ANUALIDADES. F: 37/02	ES00000265387J	2.804,73
1421	B.A. DE SAN JAVIER. F: 02-27	ES00012164808Q	2.504,22
1421	B.A. DE SAN JAVIER. F. 02-28	ES00012164808Q	2.504,22
1421	F 2210000030-1 MALOG	ES000G81494106	5.001,70
1421	F2210800030-2 CONVERSION ANUALIDADES	ES000G81494106	29.730,74
1421	BA ZARAGOZA F 09/02	ES00017131561B	2.600,00
1421	B.A.SAN JAVIER F 02-29	ES00012164808Q	2.504,22
1421	BASE AEREA DE MATACAN	ES00000265387J	2.754,64
1421	B.A.TORREJON F 39/02	ES00000265387J	2.864,83
1421	BASE AEREA DE ZARAGOZA F. 10/02	ES00017131561B	2.600,00
1421	CONVERSION DE ANUALIDADES	ES00000265387J	2.804,73
1421	BA DE GANDO. F. 418	ES000B35330133	851,94
1421	BA DE GANDO F A/389	ES000B35600329	763,22
1421	SEA 26 (DIVERSAS UNIDADES) F. FA 022743	ES000A61895371	1.157,32
1421	BA DE MORON EA. CONVERS ANUALIDADES. F. 02/02-10	ES00012164808Q	5.008,44
1421	BASE AEREA DE GANDO.FAC 200200390. FAC CB00426	ES000A79818423	3.876,50
1421	SEA 14	ES000B35428598	1.964,94
1421	SEA 14	ES000B35275015	2.208,72
1421	GRUPO CUARTEL GRAL DEL MACAN	ES000S3522002I	338,06
1421	DE AVES AGA PEDIDO 472	ES00012164808Q	2.504,22
1421	BA GANDO	ES000S3522001A	513,26
1421	PROGRAMAS ANUALES INFRAESTRUCTURA EL E.A.	ES000G81494106	121.234,98
1421	BASE AEE DE GANDO.FAC 12302	ES000B35432947	12.000,00
1421	GRUPO C. GRAL MACANA	ES000S3522002I	3.012,29
1421	BASE AEREA DE MORON RECUP.DE TIERRAS	ES000A79433660	12.000,00
1421	SEA 14 DIVERSAS UNIDADES F 200200641	ES000B35532852	1.323,41
1421	FAC: 11539- B.A. GANDO	ES000B38224713	896,11
1421	CUARTEL GRAL.DEL MACAN RC140537 CONTRATO MENOR	ES00043258104A	2.524,45
1421	MORON	ES00012164808Q	5.008,44
1421	MALOG DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	ES000A28161396	7.721,64
1421	MALOG DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	ES000A28161396	10.444,51
1421	BASE AEREA DE TORREJON	ES00000265387J	2.864,83

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
1421	BASE AEREA DE TORREJON	ES000S2822022F	1.375,12
1421	ALBACETE	ES000A50033992	8.854,11
1421	CUARTEL GENERAL DEL MACAN F 126/02	ES00043258104A	6.112,38
1421	S1,0114.FAC VARIAS	ES00000265387J	8.263,91
1421	SEA 14 DIVERSAS UNIDADES	ES000S3522002I	339,00
1421	BASE AEREA ZARAGOZA F 11/02	ES00017131561B	2.600,00
1421	BA DE GANDO MACAN	ES000S3522001A	11.075,86
1421	2002	ES00012164808Q	5.008,37
1421	BASE AEREA DEGANDO	ES000S3522001A	2.813,52
1421	BA TALAVERA LA REAL FCTA 2002/11	ES00028528151D	3.706,25
1421	GEOTECNICO PARA LA OBRA	ES000A78564937	3.429,60
1421	LA GESTION NORMALIZADA DEL SEPAM DEL EA, PRIMERA	ES000B15547003	12.020,00
1421	PATOLOGIA DE LOS EDIFICIOS DE OFICIALES Y	ES000A78564937	9.373,96
1421	ACTUALIZACION LICENCIAS CYPE RED PARA DFR Y OO.DD	ES000A03122173	2.412,09
1421	LA NUEVA PUESTA A TIERRA Y DE LAS TENSIONES DE PASO	ES000A15044357	842,89
1421	GEOTECNICO PARA LA OBRA:CONSTRUCCION HANGAR 45	ES000A78564937	5.699,60
1421	BA TALAVERA LA REAL FCTA 10	ES00028528151D	3.706,25
1421	S.E.A.14(DIVERSAS UNIDADES)	ES00043258104A	8.722,75
1421	S.E.A.14(DIVERSAS UNIDADES)	ES000A35080704	6.368,25
1421	AERODROMO MILITAR DE LANZAROTE	ES000B35428598	751,27
1421	AERODROMO MILITAR DE LANZAROTE	ES000B35275015	1.104,36
1421	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	ES000A08602815	2.175,14
1421	S.E.A.14(DIVERSAS UNIDADES)	ES000B35039635	985,27
1421	B.A. ZARAGOZA. FRA. 12/02	ES00017131561B	2.600,00
1421	CONVERSION DE ANUALIDADES	ES000G81494106	119.580,18
1421	SEA 14	ES000S3522002I	824,50
1421	SEA 14	ES000S3522002I	954,67
1421	B.A. DE SAN JAVIER.	ES00012164808Q	5.008,41
1421	BA DE GANDO. MACAN. SIN FRA	ES000S3522001A	2.625,92
1421	BA TALAVERA LA REAL FCTA 12	ES00028528151D	3.706,25
1421	CONVERSIN ANUALIDADES F VARIAS	ES00000265387J	5.609,38
1421	TECNICOS	ES000S0222001J	1.145,89
1421	CAPACIDAD PORTANTE SUB-BASE B.A. ZARAGOZA	ES000A50033992	1.952,08
1421	GEOTECNICO PARA LA OBRA SEVILLA CUERPO DE GUARDIA	ES000A41010521	1.462,67
1421	GEOTECNICOS	ES000A50033992	1.289,77
1421	MALOG (DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA). RENOVACION	ES000A50033992	2.300,67
1421	PROGRAMAS ANUALE E.A. .FA 2210800043	ES000G81494106	21.699,57
1421	AL DESARROLLO ANUALES E.A. FAC 2210800043-2	ES000G81494106	61.580,24
1421	GEOTECNICOS SEVILLA YU AEROP. SAN PABLO	ES000A41010521	2.164,07
1421	GEOTECNICOS EN VARIOS EDIFICIOS B.A. MORON	ES000A41010521	8.776,02
1421	BASE AEREA TALAVERA LA REAL	ES000S0622001F	721,00
1421	SOBRE PATOLOGIA ESTRUCTURAL	ES000A41010521	9.560,64
1421	GEOTECNICO	ES000A41010521	3.628,09
1421	PATOLOGIA FISURA	ES000A41010521	4.192,87
1421	MALOG.	ES000S2830189C	278,87
1421	APOYO ALA SEGURIDAD Y SALUD	ES000A82003815	239,42
1421	MALOG	ES000A28161396	2.942,56
1421	MALOG	ES000A28161396	20.090,15
1421	TRASLADO FUENTE RAD.COBALTO.FAC 02/9007	ES000A28145720	43.500,00
1421	BASE AEREA DE TORREJON	ES00000265387J	5.729,59
1421	MALOG	ES000B35422054	1.623,64
1421	MALOG	ES000A50066562	1.500,00
1421	MALOG	ES000B35422054	6.848,78
1421	MALOG	ES000B79826251	28.975,26
1421	MALOG	ES000B15547003	12.000,00
1422	F 08/2002 JECON EA	ES00071446790G	2.404,05
1422	FAC: 3070007502 DIRECC. ASUNTOS ECONOMICOS	ES000A78093192	9.365,84
1422	APLICACIONES. DIRECC. SERV. TECNICOS	ES000B15547003	78.855,35
1422	AGRUPACION CUARTEL GRAL.E.A. F 8376	ES000A81585838	6.230,64
1422	AGRUPACION CUARTEL GRAL.E.A. F 10/02	ES000B78689635	4.693,37
1422	BA MATACAN	ES000S3722001I	1.262,25

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código del tercero	IMPEURO
1422	TECNICOS	ES000S3022001F	3.678,14
1422	ESCUELA DE TECNICAS AERONAUTICAS. F. VARIAS	ES00005413124M	3.383,68
1422	CENTRO LOGISTICO DE INTENDENCIA DEL AIRE F 056/02	ES000A28417988	9.976,79
1422	ACADEMIA GRAL. DEL AIRE. F: 01/2.002. MANTO. PISCINA.	ES00022394292C	3.468,25
1422	ACADEMIA GRAL. DEL AIRE. F_ 02/2002. MANTO. PISCINA.	ES00022394292C	2.718,00
1422	ESCUELA DE IDIOMAS EA.	ES000S2830184D	37.460,16
1422	CONVERSION ANUALIALIDADES F 9/2002	ES00071446790G	3.019,48
1422	DIRECCION SERVICIOS TECNICOS FACT 62/02	ES000B78689635	4.693,37
1422	CONVERSION ANUALIDADES FACT 8689	ES000A81585838	6.230,64
1422	SERVICIOS TECNICOS	ES000B15547003	78.855,35
1422	AGRUPACION CUARTEL GRAL.E.A. FRA 003/2002	ES000B80551260	2.085,51
1422	ESCUELA IDIOMAS. CONTRATACION PROFESOR INGLES	ES000S2830184D	2.201,02
1422	0298.	ES000A28816379	8.870,94
1422	DIR. SERV. TEC. F: 22020887. MANTO. Y DOC.	ES000A28599033	30.094,81
1422	TEC.	ES000A28816379	23.198,00
1422	FRA 8377 DIREC SERV TECNICOS	ES000A81585838	6.230,64
1422	TECN.	ES000A28816379	14.553,13
1422	OTROS	ES00022394292C	2.787,60
1422	ALA 23	ES000S0622001F	1.612,53
1422	ALA 23	ES000S0622001F	1.640,82
1422	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE.	ES000S3022001F	2.235,74
1422	TECNICOS	ES000S3022001F	4.471,44
1422	DIREC ASUNTOS ECONOMICOS F 200200006 01/2002	ES000B83146001	9.016,00
1422	F 3/2002 ESCUELA DE TECNICAS AERONAUTICAS	ES00005413124M	1.691,84
1422	CONVERS ANUALIDADES. AGRUP. DEL C.G. EA. F. 772	ES000A50158054	86.144,96
1422	AGRUPACION CUARTEL GENERAL EA F 8947	ES000A81585838	6.230,64
1422	TEC.	ES000B15547003	78.855,35
1422	DIRECCION SERVICIOS TECNICOS. F: CON02038	ES000B80506629	8.976,11
1422	C.G.E.A. F: 518	ES000A46354429	8.350,31
1422	DIRECCION SERVICIOS TECNICOS. F. MA11392	ES000A78990108	22.342,53
1422	DITRECCION SERV TECNICOS FACT 796200210292	ES000B08377715	27.571,40
1422	ESCUELA DE IDIOMAS	ES000S2830184D	16.194,20
1422	FAC: 02(01-02) SEA 26	ES00017719290K	6.845,38
1422	ACADEMIA GRAL DEL AIRE	ES000S3022001F	3.533,88
1422	HOSPITAL DEL AIRE FACT 56,150	ES000B79463410	4.496,77
1422	ESCUELA DE IDIOMAS. ABRIL MAPER	ES000S2830184D	20.621,90
1422	ACADEMIA BASICA DEL AIRE F 10/2002	ES00071446790G	2.404,05
1422	ACADEMIA GRAL AIRE ESTUDIOS TRABAJOS	ES000S3022001F	922,90
1422	FAC: 96/103/84 HOSPITAL DEL AIRE	ES000A08673261	11.166,80
1422	FAC: 96/103/74 HOSPTIAL DEL AIRE	ES000A08673261	9.958,77
1422	HOSPITAL DEL AIRE	ES000A08673261	9.729,79
1422	AGRUPACION CUARTEL GRAL.E.A. F 22030400	ES000A28599033	136.760,30
1422	AGRUPACION CUARTEL GRAL.E.A. F 99/02	ES000B78689635	4.693,37
1422	DIRECCION SERVICIOS TECNICOS F 21019138	ES000A60654514	110.573,78
1422	ACUARTELAMIENTO AERO GETAFE FACT 02/412	ES000A78564937	2.714,40
1422	B.A.MATACAN	ES000S3722001I	2.084,46
1422	ESCUELA IDIOMAS	ES000S2830184D	1.744,57
1422	FCTA 9243 SEA 015	ES000A81585838	6.230,64
1422	CONVERSION DE ANUALIDADES	ES000A28417988	9.976,79
1422	MICROINFORMATICA. DIRECC. SERV. TECNICOS	ES000B08377715	28.288,92
1422	F VARIAS FACT 2100-8800510 Y 8800923 DIR SERV TECNICOS	ES000A28010791	54.058,42
1422	ALA 78FCTA 735 EA.	ES00024197686F	1.030,00
1422	MANDO AEREO CENTRO F 22138C/02	ES000G60859493	3.680,00
1422	APOYO TECNICAS EMPRESAS. ACAD. BASICA DEL AIRE	ES000S2422001D	2.199,33
1422	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. SEA 45	ES000S2422001D	1.052,84
1422	APOYO TECNICO DE EMORESAS ABA	ES000S2422001D	2.163,64
1422	CONVERSION DE ANUALIDADES	ES000A28816379	23.198,00
1422	CONVERSION DE ANUALIDADES	ES000A28816379	14.553,13
1422	CONVERSION DE ANUALIDADES	ES000A28816379	8.870,94
1422	DIR DE SERV TECNICOS	ES000B78689635	4.693,37
1422	AGRUPACION CUARTEL GRAL.E.A. F 01254	ES000A50158054	86.144,96

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
1422	DIRECCION SERVICIOS TECNICOS F 796200211417/AS1	ES000B08377715	193.826,41
1422	AGRUPACION CUARTEL GENERAL E A F AC020403	ES000B15547003	78.855,35
1422	DIREC SERV TECNICOS F 796200211345	ES000B08377715	44.825,76
1422	ALA 23	ES000S0622001F	1.046,73
1422	ALA 23	ES000S0622001F	2.263,20
1422	ACADEMI AGRAL AIRE FCTA 04/2002	ES00022394292C	2.828,00
1422	ACADEMIA GRAL DEL AIRE	ES000S3022001F	4.038,72
1422	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	ES000S2822024B	158,60
1422	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	ES000S2822024B	529,48
1422	B.A. MATACAN	ES000S3722001I	1.753,39
1422	B.A.TORREJON F 4/2002	ES00005413124M	1.691,84
1422		ES000A36749414	4.351,44
1422	MALOG FRA 2002000036-33	ES000Q2432001B	11.991,39
1422	HOSPITAL DEL AIRE	ES000S2830093G	560,45
1422	ACADEMIA BASICA AIRE F 11/2002	ES00071446790G	3.231,04
1422	FAC: A/1245 ADQ. PINS PUERTAS ABIERTAS. B.A. MATACAN	ES000B37287398	3.904,56
1422	ASUNTOS ECONOMICOS	ES000B83146001	6.010,12
1422	DIR. SERV. TECNICOS. F: 22040863. SERV. MANTO. Y DOC.	ES000A28599033	28.018,41
1422	DIR SERV. TECNICOS. F: 796200211797/4S1	ES000B08377715	167.643,01
1422	BASE AEREA DE MATACAN	ES000S3722001I	3.918,61
1422	BASE AEREA DE MATACAN	ES000S3722001I	1.325,52
1422	DEPORTIVAS.- ACD. GRAL. AIRE	ES00022394292C	2.806,24
1422	GRAL. AIRE	ES000B30047039	22.375,70
1422	PROFESORES DE IDIOMAS. ESCUELA IDIOMAS	ES000S2830184D	21.363,17
1422	B.A.TORREJON F 5/2002	ES00005413124M	1.691,84
1422	DIREC SERV.TECNICOS F 203/02	ES000B78689635	4.693,37
1422	DIREC SERVICIOS TECNICOS F 21020179	ES000A60654514	96.953,30
1422	AGRUPACION CUARTEL GENERAL DEL E,A F AC020504	ES000B15547003	78.855,35
1422	ESCUADRILLA DE ZAPADORES PARACAIDISTAS	ES000A30071484	5.500,00
1422	PEDIDO 304	ES000S3022001F	5.350,57
1422	B.A. DE MATACAN.	ES000S3722001I	2.408,16
1422	MAESTRANZA AEREA DE MADRID. F. CB00413/02	ES000A79818423	3.903,85
1422	ANUALIDADES. F 12/2002	ES00071446790G	4.981,19
1422	CENTROS FORMACION .	ES000B24320038	3.461,40
1422	796200212397	ES000B08377715	37.488,21
1422	ESC. DE IDIOMAS. EA	ES000S2830184D	11.482,96
1422	ESCUELA DE IDIOMAS	ES000S2830184D	1.100,51
1422	ACADEMIA GRAL DEL AIRE	ES000A03225943	2.047,91
1422	00/003476 Y OTRAS	ES000A28240752	9.856,00
1422	FAC: 02/48 ACUART. AEREO GETAFE	ES000B28863363	3.295,72
1422	C. GRAL AIRE	ES000A46354429	24.905,93
1422	ALA 23	ES000S0622001F	990,15
1422	AA BARBANZA	ES000S2422001D	1.013,44
1422	ACADEMIA BASICA DEL AIRE	ES000S2422001D	2.221,19
1422	ACADEMIA AIRE F 06/2002	ES00022394292C	2.800,00
1422	FAC: 03 SEA 26	ES00017719290K	6.000,00
1422	ALA 23	ES000S0622001F	1.952,01
1422	AGRUPACION CUARTEL GRAL.E.A. F 9465	ES000A81585838	6.230,64
1422	AGRUPACION CUARTEL GRAL.E.A. F 2119	ES000A50158054	86.144,96
1422	AGRUPACION CUARTEL GRAL. E.A. F AC020605	ES000B15547003	78.855,35
1422	26/6/2002	ES000A46354429	8.350,31
1422	DIR SERV. TECNICOS. F: CON02068. SERV. CONSULTORIA	ES000B80506629	17.710,22
1422	BA MATACAN	ES000S3722001I	1.648,35
1422	BA MATACAN	ES000S3722001I	2.103,42
1422	B.A. MATACAN. F: 1025. TROE.	ES000A82003054	4.040,00
1422	DIREC. ASUNTOS ECON. AE. FCTA 09/2002	ES000B83146001	6.610,31
1422	ESCUELA IDIOMAS PROFESORES	ES000S2830184D	5.741,44
1422	DIREC. SERV. TEC, FCTA 200200209	ES000A28240752	10.976,00
1422	ESCUADRILLA DE ZAPADORES PARACAIDISTAS RC 630298	ES000S3030051A	884,38
1422	PARACAIDISMO	ES000B62262860	3.165,68
1422	ALA 23	ES000S0622001F	905,28

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
1422	AERODROMO MILITAR DE SANTIAGO. TRABAJOS TECNICOS.	ES000S2422001D	1.742,93
1422	F 02/0037 BA CUATRO VIENTOS	ES000B82469628	5.070,14
1422	F 02/0036 BA CUATRO VIENTOS	ES000B82469628	9.263,10
1422	ACADEMIA BASICA DEL AIRE FCTAS VARIAS	ES000B24320038	3.922,92
1422	DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS. F: 262/02	ES000B78689635	4.693,37
1422	ESCUELA DE TECNICAS AERONAUTICAS. FRA. 6/2002	ES00005413124M	1.691,84
1422	B.A. SAN JAVIER. FRA. 843	ES00022802429E	3.314,12
1422	BA DE TORREJON. CONVERS. ANUALIDADES. F 191/02	ES000A28417988	9.976,79
1422	DIRECCION ASUNTOS ECONOMICOS. FRA. FV-020297	ES000A47411913	10.390,00
1422	02MB00096	ES000A61655437	870,00
1422	00/004681	ES000A28240752	4.257,33
1422	AGRUP. C- GRAL DEL EA. CONVERS. ANUALIDADES- F- 9699	ES000A81585838	6.230,64
1422	0790	ES000A28816379	23.198,00
1422	FV02-0791	ES000A28816379	14.553,13
1422	AGRUP. DEL C GRAL DEL EA F. FV02-0792	ES000A28816379	8.870,94
1422	TEC.	ES000A28599033	27.867,97
1422	796200214346	ES000B08377715	313.677,34
1422	22060996	ES000A28599033	136.760,30
1422	AGRUP. DEL C GRAL DEL EA. F. 796200213498	ES000B08377715	21.523,48
1422	ACADEMIA GENERAL AIRE.	ES000S3022001F	8.534,20
1422	ACADEMIA BASICA DEL AIRE	ES000B24320038	1.153,80
1422	PERSONAL INFORMATICO	ES000A60654514	88.494,29
1422	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICO S	ES000A78990108	22.342,53
1422	INFORMATICOS DESARROLLO APLICACIONES	ES000B15547003	78.855,35
1422	CENTRO CARTOGRAFICO Y FOTOGRAFICO P 200200118	ES000S2822024B	746,46
1422	CURSO INGLES ESCUELA IDIOMAS	ES000S2830184D	1.532,58
1422	DIRECC SERV. TECNICOS. F. 796200214619	ES000B08377715	2.312,44
1422	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. SEA 45	ES000S2422001D	1.164,48
1422	APOYO TECNICO EMPRESAS.- ACAD. BASICA DEL AIRE	ES000S2422001D	2.442,51
1422	Y TRABAJSO	ES000B73054496	3.165,52
1422	AGRUPACION CUARTEL GRAL.E.A. F 10197	ES000A81585838	6.230,64
1422	DIRECCION SERVICIOS TECNICOS F 02-00/005763	ES000A28240752	5.152,00
1422	CONVERSION ANUALIDADES F AC020802	ES000B15547003	78.855,35
1422	DIRECCION SERVICIOS TECNICOS F 311/02 359/02	ES000B78689635	9.386,74
1422	GETAFE.	ES000S2830092I	1.009,70
1422	ALA 23 PROFESOR INGLES.	ES000S0622001F	792,12
1422	ESCUELA DE IDIOMAS LPROFESORES DE IDIOMAS	ES000S2830184D	11.482,96
1422	FAC: 10003 MANTO. RED TELEPROCESO DEL E.A.	ES000A81585838	6.230,64
1422	FAC: FV02-1122 MANTO RED DEL E.A.	ES000A28816379	23.198,00
1422	FAC: FV02-1123 MANTO. EQUIPOS DIGITAL E.A.	ES000A28816379	14.553,13
1422	NCR	ES000A28816379	8.870,94
1422	31/08/2002	ES000A46354429	16.700,62
1422	F 258/02 BA TORREJON	ES000A28417988	9.976,79
1422	ALA 78. FRA. 846	ES00024197686F	1.620,00
1422	DIR. ASUNTOS ECONOMICOS. F: 3070009149.	ES000A78093192	19.482,74
1422	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE. F. VARIAS.	ES00022394292C	6.798,55
1422	SEA 027 ACAR F. 02/7005732 GRUTRA	ES000A28160869	8.365,92
1422	ESC MIL PARACAIDISMO FRA 234	ES000B62262860	3.165,68
1422	FCTA 2837 SEA 015 C. GRAL AIRE	ES000A50158054	86.144,96
1422	SEA 015 EA. FCTA 21022728 DIREC,. SERV. TECNICOSÇ	ES000A60654514	64.974,22
1422	DIREC. SERV. TECNICOS FCTA 02/00/005903 SEA 015 EA.	ES000A28240752	3.584,00
1422	SEA 015 EA. CONVERS. ANUALIDADES	ES000B15547003	78.855,37
1422	DITREC SERV TECNICOS F 414/02	ES000B78689635	4.693,37
1422	ESC TECNICAS AERONAUTICAS F 7/2002	ES00005413124M	1.691,84
1422	SEA 01 CONSTRATACION ADEMINISTRATIVO CURSOS TARDE	ES000A28685659	5.750,90
1422	DIR DE SERV TECNICOS	ES000A46354429	8.350,31
1422	ACADEMIA GRAL.AIRE F 09/2002	ES00022394292C	2.509,73
1422	ACADEMIA GRAL DEL AIRE	ES000S3022001F	1.947,24
1422	JAVIER	ES000B30047039	1.447,04
1422	ACADEMIA GRAL AIRE	ES000S3022001F	418,86
1422	ACADEMIA GRAL DEL AIRE. F. M 286/02	ES000B30047039	22.375,70

Clave orgánica	Texto libre de la operación	Código de tercero	IMPEURO
1422	AGRUPACION CUARTEL GRAL.E.A. F 796200215820	ES000B08377715	361.469,43
1422	AGRUPACION CUARTEL GRAL.E.A. F 3443	ES000A50158054	86.144,96
1422	DIRECCION SERVIDCIOS TECNICOS F 22100236	ES000A28599033	20.759,05
1422	DIRECCION SERVICIOS TECNICOS F 340002542	ES000A78990108	22.354,80
1422	DIRECCION SERVICIOS TECNICOS F 796200216260	ES000B08377715	39.667,24
1422	ESCXUELA DE PARACAIDISMO FCTA 200200348	ES000B73054496	3.165,52
1422	DIREC. SERV. TECNICOS. FRA. 10876	ES000A81585838	6.230,64
1422	AGRUPACION CUARTEL GENERAL AIRE. FRA. 22101072	ES000A28599033	136.760,30
1422	DIRECC. SERV. TECNICOS. FRA. FV02-1422	ES000A28816379	23.198,00
1422	DIRECC. SERV. TECNICOS. FRA. FV02-1423	ES000A28816379	14.553,13
1422	DIRECC. SERV. TECNICOS. FRA.FV02-1424	ES000A28816379	8.870,94
1422	DIRECCION SERV. TECNICOS. FRA. 22101059	ES000A28599033	6.820,75
1422	RELIGIOSAS	ES000S2822001J	16.227,30
1422	DIR SERV TECNICOS F 2008 FECHA DE CESION 31/10/2002	ES000A46354429	8.350,31
1422	ESCUELA TECNICAS AERONAUTICAS FACT 8/2002	ES00005413124M	1.691,84
1422	ESCUELA DE IDIOMAS	ES000S2830184D	19.830,59
1422	TELEPROCESO DEL EA FACT 10547	ES000A81585838	6.230,64
1422	SEA 15 FACT 02-00/007364	ES000A28240752	3.584,00
1422	RELIGIOSA	ES000S2822001J	1.622,73
1422	AREAS DEPORTIVAS Y CONSER 497	ES00022394292C	3.274,13
1422	SEA 12	ES000S4130033F	60,31
1422	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	ES000A47411913	10.390,00
1422	SERVICIOS DE PERSONAL	ES000B08377715	32.552,04
1422	BA SAN JAVIER	ES000S3022001F	1.221,21
1422	FAC: 04(2001-2002) SEA 26	ES00017719290K	7.372,67
1422	DIRECC. SERV. TECNICOS	ES000B78689635	4.693,37
1422	CLASES ESQUI CURSO SUPRVISIÓN COGORROS	ES000B82973918	9.015,18
1422	TECNICOS	ES000S2830149G	332,00
1422	ZONA RESID NAVACERRADA	ES000B82973918	5.426,00
1422	ACADEMIA BASICA DEL AIRE APOYO TECNICO A EMPRESAS	ES000S2422001D	4.697,51
1422	CONTRATACION CENTROS FORM.F:467	ES000B24320038	1.519,17
1422	TRAB.AUTORIZADO A JUST.SEGUN ESC.	ES000S2422001D	7.000,00
1422	TECNICOS	ES000S3722001I	12.020,24
1422	B.A. TORREJON. F: 326/02	ES000A28417988	9.976,79
1422	BASE AEREA DE AMTACAN. ADQ.METOPAS	ES000B37287398	8.068,96
1422	ESCUELA DE IDIOMAS.	ES000S2830184D	19.830,59
1422	SEA 12 RC 120914 REF.331	ES000S4130033F	4.851,12
1422	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	ES000S2822024B	841,40
1422	D.G.A.E.	ES000S2822022F	240,40
1422	RC-040157 DIREC.ASUNT.ECONOMICOS	ES000A08833907	11.500,00
1422	FAC: 200200351 HONORARIOS UNI. CARTAGENA.	ES000Q8050013E	18.519,00
1422	PRODUCTOS SYBASE.FAC VARIAS	ES000B80506629	9.218,11
1422	CONVERSION DE ANUALIDADES F02 1200001	ES000A78053147	104.589,08
1422	FAC021202	ES000B15547003	34.566,49
1422	DILRECCION SERV TECNICOS FACT10437	ES000A81585838	6.230,64
1422	SERV INFORMAT	ES000B15547003	69.133,00
1422	SEA 61 RC-610571 PROTECTO PARA REMODELACION SEA	ES000B07943210	3.000,00
1422	PERSONA INFORMATICO	ES000A60654514	107.358,12
1422	S.E.A.15 (DIVERSAS UNIDADES)	ES000S2830149G	6.935,50
1422	REFERENCIA 331 6036 20/11/02	ES000S0622001F	2.668,89
1422	BA ALCANTARILLA	ES000S3030051A	2.361,81
1422	S.E.A.	ES000S2822024B	9.170,24
1422	MTZA. AEREA DE SEVILLA.	ES000S4122002A	2.990,00
1422	SEA 74	ES000S4122002A	4.851,12
1422	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.- A.G.A.	ES000S3022001F	10.877,20
1422	APOYO TECNICO EMPRESAS. A.G.A.	ES000S3022001F	12.618,92
1422	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	ES000S0222001J	1.370,56
1422	ESCUELA MANDO CONTROL Y TELECOM EMA	ES000S2822024B	401,59
1422	6036	ES000S2822001J	1.622,73
1422	ESCUELA MILITAR PARACAIDISMO. FRA. G2002/04 Y G2002/03	ES000B73054496	9.496,56
1422	GRUPO DE TRANSMISIONES	ES00003066617G	4.152,80

Clave organica	Texto libre de la operación	Codigo de tercero	IMPEURO
1422	ACADEMIA BASICA DEL AIRE F 503	ES000B24320038	2.307,60
1422	SEA 61 F 200200900 F 2002T0652	ES000A61562898	2.475,44
1422	DIR ASUNTOS ECONOMICOS	ES000S2822001J	196,26
1422	02/12/2002	ES000A46354429	16.700,62
1422	ESCUELA IDIOMAS PAGO PROFESORES 337	ES000S2830184D	19.830,59
1422	ADMON	ES000S2830184D	4.182,44
1422	ESCUELA DE TECNICAS AERONAUTICAS	ES00005413124M	3.383,68
1422	ALA 23	ES000S0622001F	4.158,63
1422	ALA 23	ES000S0622001F	1.803,40
1422	SERVICIO HISTORICO Y CULTURAL F 200200698	ES000B78062411	1.500,00
1422	DIRECCION ASUNTOS ECONOMICOS. FRA. 0291000533	ES000A08833907	6.500,00
1422	F796200218533	ES000B08377715	8.140,00
1422	DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS F200200751 F22730934	ES000A79299715	11.537,82
1422	FAC 34168053	ES000A59555466	3.024,48
1422	DIRECC SERV TECNICOS. AGRUP-CGRAL DEL EA F. 22101094	ES000A28599033	30.044,00
1422	ESCUADRON DE ENSEÑANZA DE AUTOMOCION	ES000S2822023D	3.720,27
1422	IMPLANTACION	ES000B79826251	10.440,00
1422	SERV HIST Y CULTURAL DEL EA. F. 258/2002	ES000B80551260	11.700,00
1422	ACADEMIA BASICA DEL AIRE	ES000S2422001D	4.023,56
1422	SERV. HIST. Y CULTURAL F. 468	ES000B80523707	11.260,00
1422	S.E.A.45(DIVERSAS UNIDADES)	ES000S2422001D	1.330,62
1422	S.E.A. 41 (DIVERSAS UNIDADES). TECNICO DE EMPRESAS	ES000B30634703	11.419,45
1422	DST FACT CON0120 10 JORNADAS CONSULTORIA	ES000B80506629	4.476,40
1422	BASE AEREA DE MATACAN	ES000S3722001I	1.619,44
1422	SEA 12	ES000S4130033F	127,58
1422	ESTUDIOS Y TRABAJOS	ES000S3022001F	4.122,80
1422	ESTUDIOS	ES000S3022001F	1.229,78
1422	ESCDON. DE ENSEÑANZA DE AUTOMOCION	ES000S2822023D	721,21
1422	BASE AEREA DE GETAFE.	ES000S2822023D	100,00
1422	BASE AEREA DE MATACAN	ES000S3722001I	5.139,11
1422	CATALOGACION FONDOS SHYCEA	ES000A78397379	11.540,00
1422	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	ES000S3022001F	16.096,19
1422	BASE AEREA DE MATACAN	ES000S3722001I	4.700,00
1422	VARIAS	ES000B78689635	9.386,78
1422	E.A. FA 02-1632	ES000A28816379	23.198,00
1422	DEL A.E. FAC 02-1633	ES000A28816379	14.553,13
1422	IMPARTIR JORNADA DE MICROINFORMATICA EN EL E.A.	ES000B08377715	35.576,00
1422	INFORM.PARA EL DESARROLLO Y MANTTO.DEL SIGIA	ES000A60654514	106.417,95
1422	PARA EL E.A.	ES000B08377715	200.454,23
1422	CONVERSION ANULIDADES FACT 382/02	ES000A28417988	9.976,86
1422	ASISTENCIA	ES000A28240752	2.912,00
1422	ASISTENCIA	ES000A28240752	1.120,00
1422	ASISTENCIA TECNICA MANTO. EQUIPOS NCR.FAC 02-1634	ES000A28816379	8.870,94
1422	DEL E.A. FAC 4160	ES000A50158054	86.144,96
1422	MULTIPROTOCOLO.FAC 22120367	ES000A28599033	136.760,30
1422	JORNADASMICROINFORMATICA.FAC VARIAS	ES000B08377715	42.691,20
1422	ESCUELA MANDO,CONTROL Y TELECOM.EMAC RC.620338	ES000B82469628	12.857,00
1422	SISTEMA SL2000.FAC 22120366	ES000A28599033	30.044,00
1422	VARIAS	ES000A28240752	7.392,00
1422	APLICACIONES	ES000A28599033	12.244,52
1422	SIST.INFORM.SUN MICROSYSTEM	ES000A78990108	22.710,99

184/050403

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Plan Galicia e incentivos a la inversión privada.

Respuesta:

El límite de intensidad de las ayudas regionales lo fija la Comisión de la U.E., en cada período, en función del PIB/hab. de cada región en relación con la media de la Unión. Cuando se aprobó el actual mapa regional, Galicia tenía un PIB/hab. superior al 60 por 100 de la media europea lo que, de acuerdo con las Directrices Regionales, sólo permitía el 40 por 100 como máximo en términos de Subvención Neta Equivalente.

Extremadura y Andalucía obtuvieron un límite del 50 por 100 porque su PIB/hab. era inferior a ese 60 por 100, y Canarias, debido a su condición ultraperiférica.

Si se indica que hay «unos incentivos a la inversión privada» a través del sistema de Incentivos Regionales es porque el límite del 40 por 100 fija un máximo, pero no es obligatorio y, de hecho, en el sistema de Incentivos Regionales no se alcanzaba nunca en ninguna región, debido a la limitación presupuestaria y al elevado número de solicitudes que se presentaban. El compromiso con Galicia ha consistido en una modificación de los criterios de evaluación de proyectos, que permite aumentar el porcentaje de subvención que se calcula de forma objetiva, y llegar a límites superiores, siempre respetando el mencionado máximo, luego sí se puede decir que hay «más incentivos a la inversión privada» a través del sistema de Incentivos Regionales.

El 40 por 100 es el límite máximo de intensidad de ayuda aplicable a Galicia durante el período 2000-2006.

La discriminación positiva a favor de Galicia, modificando los criterios de evaluación de proyectos se estudió a raíz del hundimiento del «Prestige» y no existía antes.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto «Circunvalación Oeste de Jerez», previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2002 aparece el proyecto de gasto 1998.17.038.4350 «Circunvalación Oeste de Jerez de la Frontera» y el proyecto de gasto 2000.17.038.4695 «Ronda Oeste de Jerez».

La partida del proyecto de gasto 1998.17.038.4350 «Circunvalación Oeste de Jerez de la Frontera» recoge la redacción del proyecto que tuvo lugar en el año 2001, por lo que no tuvo obligaciones reconocidas en el año 2002, y la partida del proyecto de gasto 2000.17.038.4695 «Ronda Oeste de Jerez» es la relativa a la ejecución de las obras, que han sido licitadas el 2 de noviembre de 2002 y se encuentran en fase de adjudicación para su comienzo inminente, por lo que en dicho proyecto de inversión no se registran obligaciones reconocidas en el pasado ejercicio 2002.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050443

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Ronda Oeste de Jerez», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En el anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2002 aparece el proyecto de gasto 1998.17.038.4350 «Circunvalación Oeste de Jerez de la Frontera» y el proyecto de gasto 2000.17.038.4695 «Ronda Oeste de Jerez».

La partida del proyecto de gasto 1998.17.038.4350 «Circunvalación Oeste de Jerez de la Frontera» recoge la redacción del proyecto que tuvo lugar en el año 2001, por lo que no tuvo obligaciones reconocidas en el año 2002,

y la partida del proyecto de gasto 2000.17.038.4695 «Ronda Oeste de Jerez» es la relativa a la ejecución de las obras, que han sido licitadas el 2 de noviembre de 2002 y se encuentran en fase de adjudicación para su comienzo inminente, por lo que en dicho proyecto de inversión no se registran obligaciones reconocidas en el pasado ejercicio 2002.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050444

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto «Nuevo puente de acceso a Cádiz», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El anteproyecto «Nuevo acceso a Cádiz» toma como base los estudios elaborados por la comisión formada por el Ayuntamiento de Cádiz y el Instituto del Territorio y Urbanismo del MOPT, documentos que fueron enviados para consultas medioambientales al Ministerio de Medio Ambiente, antes de iniciar el expediente de adjudicación del citado anteproyecto.

Dicho anteproyecto ha sido aprobado provisionalmente y sometido a información pública. En estos momentos se encuentra pendiente de la declaración de impacto ambiental (DIA), por lo que durante el pasado año 2002 no se registraron obligaciones reconocidas.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación autopista Estepona-Guadiaro, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La «autopista Estepona-Guadiaro» no se encuentra recogida dentro del anexo de Inversiones Reales del año 2002. Sin embargo, con cargo a este año, se han realizado dos actuaciones directamente relacionadas con la citada autopista:

- Un contrato de consultoría y asistencia para el «control y vigilancia de las obras», con una obligación reconocida, coincidente con los pagos realizados, de 318.331,76 euros en 2002.
- Un expediente de emergencia para la construcción de mejoras en la seguridad vial entre los pp.kk. 133,5 al 154 de la Autovía del Mediterráneo, tramo Guadiaro-Estepona, con unas obligaciones reconocidas en 2002 de 9.492.705,00 euros, coincidentes con los pagos realizados.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Estrategia del Gobierno para la conservación y recuperación de los recursos pesqueros del Caladero Cantábrico y Noroeste.

Respuesta:

El Caladero Cantábrico y Noroeste se gestiona mediante la aplicación de la normativa comunitaria que comprende un sistema de gestión directa sobre el esfuerzo de pesca (potencia, por presencia en la zona) y otro indirecto, a través de los totales admisibles de capturas y su reparto en cuotas entre los Estados Miembros.

Además, y acorde con el Derecho Comunitario, la legislación nacional establece una serie de medidas técnicas tendentes a la conservación y en su caso recuperación de las poblaciones pesqueras, en coordinación con las comunidades autónomas y el sector afectado y el Instituto Español de Oceanografía.

Actualmente, y como consecuencia de la Reforma de la Política Común para la Pesca (PCP), en los Grupos de Trabajo de Política Interior del Consejo de Pesca de la UE se está debatiendo un nuevo Reglamen-

to para las aguas occidentales que afectará en su día a la zona en cuestión.

Con motivo del accidente del «Prestige» se viene evaluando de forma continuada la situación de los stocks y analizando la apertura y cierre de zonas dependiendo de la situación de los mismos, a la luz de los informes científicos.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Realización del informe de impacto ambiental para poder ejecutar el proyecto de la variante de Sueca (Valencia).

Respuesta:

La Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de la variante de Sueca en la N-332 se realizó por el Ministerio de Medio Ambiente el 26 de marzo de 2001, siendo publicada en el BOE de 20 de abril de 2001, cuya fotocopia se adjunta en anexo, donde figuran todas las consideraciones y recomendaciones formuladas.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/050584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS).

Asunto: Variación del número de agentes de la Policía Nacional de Tráfico desde el año 1996.

Respuesta:

En la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de 1986 no se contempla la categoría policial a la que se refiere Su Señoría.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la, y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Solución al problema de la pérdida de poder adquisitivo que sufren los trabajadores de la base de Rota (Cádiz).

Respuesta:

A raíz de un intercambio de Notas verbales diplomáticas de 10 de abril de 2002 entre los Estados Unidos de América y el Reino de España, se acordó establecer un Grupo de trabajo Bilateral que incluyera representantes del Ministerio de Defensa de España y del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América.

El objeto de estudio era la posible modificación del Anejo 8 del Convenio de Cooperación para la Defensa entre los Estados Unidos de América y el Reino de España relativo a las relaciones laborales aplicables a los empleados españoles que prestan sus servicios a las Fuerzas de los EE.UU., en la Base Naval de Rota y la Base Aérea de Morón.

En el desarrollo de las negociaciones se han abordado cuestiones relativas exclusivamente a las líneas generales del modelo de relación jurídica laboral de este colectivo, al tratarse de un Acuerdo bilateral.

Por lo tanto, no han sido objeto de análisis cuestiones concretas o propuestas específicas, sino el marco general de dichos asuntos laborales.

El mencionado Grupo de Trabajo ha concluido sus tareas y ha elevado las conclusiones pertinentes a los respectivos Gobiernos. Conclusiones que serán puestas, en su momento, en conocimiento de la representación social del personal laboral local dando de esa forma cumplimiento al compromiso que en este sentido adquirió el Ministerio de Defensa.

Finalmente, en relación a la concreta cuestión planteada relativa a la retribución de este personal, se recuerda que si bien el vigente Convenio de Cooperación establece la competencia del Ministerio de Defensa español, para en consultas con las Fuerzas de los EE.UU., nego-

ciar con los representantes del personal laboral local, dicho principio general no rige en materia retributiva.

En este sentido, las Fuerzas norteamericanas son quienes tienen la responsabilidad de establecer las retribuciones del personal laboral local, con la única limitación de que el salario de un puesto no sea menor que el salario establecido por el Ministerio de Defensa español para ese mismo puesto.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con la Cortes.

184/050657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Empleos de los llamados sumergidos detectados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Comunidad de Madrid entre los años 1996 y 2002.

Respuesta:

Una de las funciones prioritarias de la actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es la lucha contra el fraude en materia de Seguridad Social con carácter general, y en concreto, contra la «economía sumergida», dada la importancia económica y social que representa.

Esta actividad comprende el conjunto de actuaciones de la Inspección realizadas en cada uno de estos tres conceptos básicos:

— Altas provocadas por la acción inspectora respecto a los trabajadores nacionales y extranjeros con permiso de trabajo.

— Número de trabajadores extranjeros afectados por infracciones detectadas por la Inspección de Trabajo en materia de extranjeros (migraciones, trabajo de extranjeros con permiso de trabajo, por cuenta propia y ajena, y promoción mediación y amparo de trabajadores extranjeros).

— Propuestas de baja en las prestaciones de Seguridad Social (Incapacidad temporal, Invalidez, Jubilación y Desempleo), por fraude.

Los datos sobre empleo sumergido aflorado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Madrid en el período 1996-2002, fueron los siguientes:

Año 1996: 3.506.
Año 1997: 3.604.
Año 1998: 2.950.
Año 1999: 4.379.
Año 2000: 2.769.
Año 2001: 3.663.
Año 2002: 4.349.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Ubicación y características de las antenas de telefonía móvil existentes en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Se adjunta, en anexo, listado con la ubicación concreta y las características de las antenas de telefonía móvil instaladas en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/050669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y ejecutada en materia de regadíos en el año 2002.

Respuesta:

La inversión prevista y la inversión real ejecutada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en materia de regadíos, en el año 2002, detallada por comunidades autónomas y provincias, se reseña en el cuadro que se adjunta como anexo.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIÓN DEL MAPA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

Año 2002

(Miles de Euros)

Provincias/CC.AA.	Inversión prevista	Inversión ejecutada
Almería	3.374,00	2.625,00
Cádiz	956,00	0,00
Córdoba	0,00	0,00
Granada	0,00	0,00
Huelva	4.207,60	3.171,00
Jaén	0,00	0,00
Málaga	0,00	0,00
Sevilla	0,00	120,00
Andalucía	**8.537,60**	**5.916,00**
Huesca	3.821,00	3.741,00
Teruel	0,00	0,00
Zaragoza	6.530,60	5.999,00
Aragón	**10.351,60**	**9.740,00**
Asturias (Principado de)	**0,00**	**0,00**
Baleares (Illes)	**3.057,00**	**3.045,00**
Las Palmas	2.876,00	2.869,00
Sta.Cruz de Tenerife	5.538,00	5.532,00
Canarias	**8.414,00**	**8.401,00**
Cantabria	**0,00**	**0,00**
Albacete	0,00	0,00
Ciudad Real	0,00	0,00
Cuenca	0,00	0,00
Guadalajara	0,00	0,00
Toledo	2.965,00	2.957,00
Castilla-La Mancha	**2.965,00**	**2.957,00**
Avila	0,00	0,00
Burgos	0,00	0,00
León	3.765,00	3.716,00
Palencia	408,00	136,00
Salamanca	0,00	0,00
Segovia	5.132,40	5.086,00
Soria	0,00	0,00
Valladolid	0,00	0,00
Zamora	0,00	0,00
Varias Prov. Cast.León	0,46	0,00
Castilla y León	**9.305,86**	**8.938,00**
Barcelona	0,00	0,00
Gerona	344,00	344,00
Lérida	874,00	871,00
Tarragona	669,00	669,00
Cataluña	**1.887,00**	**1.884,00**
Alicante	1.832,00	1.832,00
Castellón	0,00	0,00
Valencia	0,00	0,00
Comunidad Valenciana	**1.832,00**	**1.832,00**
Badajoz	1.377,00	1.377,00
Cáceres	0,00	0,00
Varias Prov.Extrem	1.832,00	1.832,00
Extremadura	**3.209,00**	**3.209,00**
La Coruña	0,00	0,00
Lugo	0,00	0,00
Orense	0,00	0,00
Pontevedra	0,00	0,00
No Provincializable	0,00	0,00
Galicia	**0,00**	**0,00**
Madrid (Comunidad de)	**552,00**	**547,00**
Murcia (Región de)	**1.704,00**	**1.289,00**
Navarra	**0,00**	0,00
Alava	2.666,00	2.666,00
Guipúzcoa	0,00	0,00
Vizcaya	0,00	0,00
País Vasco	**2.666,00**	**2.666,00**
Rioja (La)	**0,00**	**0,00**
Ceuta	**0,00**	**0,00**
Melilla	**0,00**	**0,00**
Varias Prov. Dist.CC.AA.	**7.747,00**	**7.747,00**
No Regionalizable	**4.155,00**	**4.155,00**
Total Nacional	**66.383,06**	**62.326,00**

184/050674

A los electos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medidas para resolver definitivamente el plagio de Estados Unidos de América de los vinos de Málaga y Jerez.

Respuesta:

La posición del Gobierno en cuanto a la utilización que por parte de EEUU y por países terceros del ámbito anglosajón se está haciendo de denominaciones de origen de vinos nacionales y europeos ha sido siempre firme. En todos los foros comunitarios ha manifestado la necesidad de conseguir el respeto internacional en el uso de estas indicaciones geográficas y la necesidad de retomar por parte de la Comisión Europea las negociaciones con las autoridades americanas para alcanzar un nuevo acuerdo, en materia de vinos, positivo para nuestras denominaciones de origen.

En el Consejo de Ministros de Agricultura de la U.E. del pasado 23 de septiembre, la Delegación española recordó al Consejo la necesidad de retomar por parte de la Comisión, las negociaciones con las autoridades americanas competentes en este asunto, con el fin de llegar a alcanzar un acuerdo sólido y estable en el comercio bilateral de vinos entre ambas partes y la necesidad de conseguir el respeto internacional en el uso de las indicaciones geográficas, para mejorar la protección de nuestras denominaciones de origen, en particular de las denominaciones de origen Sherry y Málaga.

En el último trimestre del 2002 se inició una nueva ronda de negociaciones entre ambas partes, negociaciones que continúan en los primeros meses de 2003, intentando conseguir puntos de acuerdo en cuanto a la utilización de los semigenéricos por parte de EEUU y la aceptación por parte de la U.E. de prácticas enológicas americanas.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Impedimentos para llegar a un acuerdo entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Málaga en relación al Campamento Benítez.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa, a través de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, ha mantenido negociaciones con el Ayuntamiento de Málaga con el fin de llegar a un acuerdo que permitiera la transmisión onerosa de la propiedad, manteniendo la legalidad vigente y favoreciendo el posterior uso público de la propiedad desafectada, sin que se haya podido llegar a la firma del mismo, al plantear el Ayuntamiento un recurso contencioso-administrativo y debiendo, por ello, ser los Tribunales los que deban pronunciarse al respecto.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad que adeuda el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga en concepto de pago de expropiaciones de terrenos.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente no tiene actualmente ninguna deuda pendiente en la provincia de Málaga, en concepto de pago de expropiación de terrenos.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050731 a 184/050791 y 184/050958 a 184/051013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31 de diciembre de 2002, de partidas presupuestarias de la sección 21, Programa 717A, servicio 21.01, con respecto al Presupuesto del 2002.

Respuesta:

En los anexos adjuntos se refleja el grado de ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias de la sección 21 que interesan a S.S.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y en pagado, a 31 de diciembre de 2002

Nº pregunta	Aplicación presupuestaria gastos/ingresos			Grado de ejecución (%) Compromisos s/crdto total	Grado de ejecución (%) Pagos s/crdto total	Grado de ejecución (%) Derechos s/dotación	Grado de ejecución (%) Cobros s/dotación
118821	21.01	717A	611	94,2	0,7	-	-
118822	21.01	717A	601	96,0	75,7	-	-
118823	21.01	717A	488	-	-	-	-
118824	21.01	717A	486	97,8	31,4	-	-
118825	21.01	717A	485	80,2	13,0	-	-
118826	21.01	716A	785	100,0	60,0	-	-
118827	21.01	716A	779	100,0	-	-	-
118828	21.01	716A	776	99,8	96,0	-	-
118829	21.01	716A	640	98,3	62,2	-	-
118830	21.01	716A	630	80,4	68,5	-	-
118831	21.211	800X	700	71,5	71,5	-	-
118832	21.211	717A	775	91,6	91,6	-	-
118833	21.211	717A	773	98,4	98,0	-	-
118834	21.211	713F	750	98,1	40,0	-	-
118835	21.211	713F	640	99,9	24,8	-	-
118836	21.211	713F	630	96,1	39,7	-	-
118837	21.211	713F	481	100,0	100,0	-	-
118838	21.211	713F	471	46,2	46,2	-	-
118839	21.211	713F	470	99,9	99,6	-	-
118840	21.211	713F	451	73,3	53,5	-	-
118841	21.211	713F	450	98,1	31,9	-	-
118842	21.208	718B	779	-	-	-	-
118843	21.208	718B	740	18,5	18,5	-	-
118844	21.208	718B	640	99,6	99,6	-	-
118845	21.208	718B	630	99,6	99,6	-	-
118846	21.208	718B	620	99,0	99,0	-	-
118847	21.208	718B	482	72,6	72,6	-	-
118848	21.208	718B	481	100,0	100,0	-	-
118849	21.207	719A	740	-	-	-	-
118850	21.207	719A	640	100,0	100,0	-	-
118851	21.207	719A	630	99,3	99,3	-	-
118852	21.207	719A	482	100,0	100,0	-	-
118853	21.207	719A	471	100,0	100,0	-	-
118854	21.212	713F	640	No existe la aplicación prespuestaria			
118855	21.212	713F	630	No existe la aplicación prespuestaria			
118856	21.211	INGRESOS	793	-	-	92,5	92,4
118857	21.211	INGRESOS	750	-	-	100,0	100,0
118858	21.211	INGRESOS	700	-	-	100,0	91,6
118859	21.211	INGRESOS	491	-	-	100,0	99,7
118860	21.211	INGRESOS	400	-	-	100,0	93,3
118861	21.208	INGRESOS	700	-	-	100,0	91,6
118862	21.208	INGRESOS	400	-	-	100,0	91,6
118863	21.207	INGRESOS	700	-	-	100,0	91,6
118864	21.207	INGRESOS	400	-	-	100,0	100,0
118865	21.112	INGRESOS	795	-	-	100,0	100,0
118866	21.112	INGRESOS	700	-	-	100,0	100,0
118867	21.112	INGRESOS	492	-	-	62,5	62,5

Nº pregunta	Aplicación presupuestaria gastos/ingresos			Grado de ejecución (%) Compromisos s/cdto total	Grado de ejecución (%) Pagos s/cdto total	Grado de ejecución (%) Derechos s/dotación	Grado de ejecución (%) Cobros s/dotación
118868	21.112	INGRESOS	400	-	-	100,0	91,6
118869	21.21	713E	780	75,3	69,5	-	-
118870	21.21	713E	775	99,5	99,4	-	-
118871	21.21	713E	774	100,0	87,3	-	-
118872	21.21	713E	772	100,0	93,2	-	-
118873	21.21	713E	770	100,0	100,0	-	-
118874	21.21	713E	750	-	-	-	-
118875	21.21	713E	640	98,9	63,4	-	-
118876	21.21	713E	630	99,9	21,7	-	-
118877	21.21	713E	620	99,9	90,3	-	-
118878	21.21	713E	484	100,0	100,0	-	-
118879	21.21	713D	775	96,7	91,2	-	-
118880	21.21	713D	773	99,7	99,6	-	-
118881	21.21	713D	772	100,0	100,0	-	-
119055	21.01	711A	770	89,9	62,4	-	-
119056	21.01	711A	640	95,5	46,9	-	-
119057	21.01	711A	630	97,1	81,8	-	-
119058	21.01	711A	620	99,3	55,6	-	-
119059	21.01	711A	496	100,0	100,0	-	-
119060	21.01	711A	491	58,6	51,7	-	-
119061	21.01	711A	483	99,9	95,2	-	-
119062	21.01	711A	482	99,9	99,2	-	-
119063	21.01	711A	480	100,0	100,0	-	-
119064	21.01	531B	640	62,9	45,2	-	-
119065	21.01	531B	620	100,0	-	-	-
119066	21.01	531B	619	63,3	62,8	-	-
119067	21.01	531B	611	92,8	67,5	-	-
119068	21.01	531B	609	78,7	-	-	-
119069	21.01	531B	601	97,1	47,7	-	-
119070	21.01	531B	484	100,0	69,3	-	-
119071	21.01	531B	770	100,0	100,0	-	-
119072	21.21	713D	640	97,5	38,0	-	-
119074	21.21	713D	630	99,3	50,0	-	-
119075	21.21	713D	620	-	-	-	-
119076	21.09	800X	710	100,0	91,6	-	-
119077	21.09	800X	410	100,0	91,6	-	-
119078	21.09	718B	779	99,8	68,2	-	-
119079	21.09	718B	778	99,9	99,9	-	-
119080	21.09	718B	777	99,9	57,2	-	-
119081	21.09	718B	776	92,0	45,3	-	-
119082	21.09	718B	750	100,0	42,9	-	-
119083	21.09	718B	640	99,9	25,6	-	-
119084	21.09	718B	481	100,0	91,6	-	-
119085	21.09	718B	480	97,5	59,8	-	-
119086	21.09	718A	771	100,0	100,0	-	-
119087	21.09	718A	751	100,0	100,0	-	-
119088	21.09	718A	640	98,0	67,4	-	-

Nº pregunta	Aplicación presupuestaria gastos/ingresos			Grado de ejecución (%) Compromisos s/crdto total	Grado de ejecución (%) Pagos s/crdto total	Grado de ejecución (%) Derechos s/dotación	Grado de ejecución (%) Cobros s/dotación
119089	21.09	718A	630	96,9	87,0	-	-
119090	21.09	718A	620	98,1	11,2	-	-
119091	21.09	718A	483	100,0	91,6	-	-
119092	21.09	718A	482	100,0	-	-	-
119093	21.01	800X	714	100,0	100,0	-	-
119094	21.01	800X	713	100,0	91,6	-	-
119095	21.01	800X	712	100,0	100,0	-	-
119096	21.01	800X	414	100,0	91,6	-	-
119097	21.01	800X	413	100,0	93,3	-	-
119098	21.01	800X	412	100,0	91,6	-	-
119099	21.01	719A	440	100,0	100,0	-	-
119100	21.01	717A	783	93,8	-	-	-
119101	21.01	717A	778	100,0	100,0	-	-
119102	21.01	717A	777	98,6	91,4	-	-
119103	21.01	717A	775	-	-	-	-
119104	21.01	717A	774	83,3	79,2	-	-
119105	21.01	717A	773	94,6	-	-	-
119106	21.01	717A	771	-	-	-	-
119107	21.01	717A	761	-	-	-	-
119108	21.01	717A	751	100,0	39,4	-	-
119109	21.01	717A	750	100,0	80,0	-	-
119110	21.01	717A	640	76,1	36,0	-	-
119111	21.01	717A	619	62,5	1,0	-	-

INGRESOS

118868	21.112	INGRESOS	400	-	-	100,0	91,6
118867	21.112	INGRESOS	492	-	-	62,5	62,5
118866	21.112	INGRESOS	700	-	-	100,0	100,0
118865	21.112	INGRESOS	795	-	-	100,0	100,0
118864	21.207	INGRESOS	400	-	-	100,0	100,0
118863	21.207	INGRESOS	700	-	-	100,0	91,6
118862	21.208	INGRESOS	400	-	-	100,0	91,6
118861	21.208	INGRESOS	700	-	-	100,0	91,6
118860	21.211	INGRESOS	400	-	-	100,0	93,3
118859	21.211	INGRESOS	491	-	-	-	-
118858	21.211	INGRESOS	700	-	-	100,0	91,6
118857	21.211	INGRESOS	750	-	-	-	-
118856	21.211	INGRESOS	793	-	-	-	-

GASTOS OOAA

118853	21.207	719A	471	100,0	100,0	-	-
118852	21.207	719A	482	100,0	100,0	-	-
118851	21.207	719A	630	99,3	99,3	-	-
118850	21.207	719A	640	100,0	100,0	-	-
118849	21.207	719A	740	-	-	-	-
118848	21.208	718B	481	100,0	100,0	-	-
118847	21.208	718B	482	72,6	72,6	-	-
118846	21.208	718B	620	99,0	99,0	-	-
118845	21.208	718B	630	99,6	99,6	-	-
118844	21.208	718B	640	99,6	99,6	-	-
118843	21.208	718B	740	18,5	18,5	-	-
118842	21.208	718B	779	-	-	-	-
118841	21.211	713F	450	98,1	31,9	-	-
118840	21.211	713F	451	73,3	53,5	-	-
118839	21.211	713F	470	99,9	99,6	-	-
118838	21.211	713F	471	46,2	46,2	-	-
118837	21.211	713F	481	100,0	100,0	-	-
118836	21.211	713F	630	96,1	39,7	-	-
118835	21.211	713F	640	99,9	24,8	-	-
118834	21.211	713F	750	98,1	40,0	-	-
118833	21.211	717A	773	98,4	98,0	-	-
118832	21.211	717A	775	91,6	91,6	-	-
118831	21.211	800X	700	100,0	100,0	-	-
118855	21.212	713F	630	No existe la aplicación presupuestaria			
118854	21.212	713F	640	No existe la aplicación presupuestaria			

GASTOS S. ESTADO

119070	21.01	531B	484	100,0	69,3	-	-
119069	21.01	531B	601	97,1	47,7	-	-
119068	21.01	531B	609	78,7	-	-	-
119067	21.01	531B	611	92,8	67,5	-	-
119066	21.01	531B	619	63,3	62,8	-	-
119065	21.01	531B	620	100,0	-	-	-
119064	21.01	531B	640	62,9	45,2	-	-
119071	21.01	531B	770	100,0	100,0	-	-
119063	21.01	711A	480	100,0	100,0	-	-
119062	21.01	711A	482	99,9	99,2	-	-
119061	21.01	711A	483	99,9	95,2	-	-
119060	21.01	711A	491	58,6	51,7	-	-
119059	21.01	711A	496	100,0	100,0	-	-
119058	21.01	711A	620	99,3	55,6	-	-
119057	21.01	711A	630	97,1	81,8	-	-
119056	21.01	711A	640	95,5	46,4	-	-
119055	21.01	711A	770	89,9	62,4	-	-
118830	21.01	716A	630	80,4	68,5	-	-
118829	21.01	716A	640	88,3	62,2	-	-
118828	21.01	716A	776	99,8	96,0	-	-
118827	21.01	716A	779	100,0	-	-	-
118826	21.01	716A	785	100,0	100,0	-	-
118825	21.01	717A	485	60,2	13,0	-	-
118824	21.01	717A	486	97,8	31,4	-	-
118823	21.01	717A	488	-	-	-	-
118822	21.01	717A	601	96,0	75,7	-	-
118821	21.01	717A	611	94,2	0,7	-	-
119111	21.01	717A	619	62,5	1,0	-	-
119110	21.01	717A	640	76,1	36,0	-	-
119109	21.01	717A	750	100,0	60,0	-	-
119108	21.01	717A	751	100,0	39,4	-	-
119107	21.01	717A	761	-	-	-	-
119106	21.01	717A	771	-	-	-	-
119105	21.01	717A	773	94,5	-	-	-
119104	21.01	717A	774	83,3	79,2	-	-
119103	21.01	717A	775	-	-	-	-
119102	21.01	717A	777	96,6	91,4	-	-
119101	21.01	717A	778	100,0	100,0	-	-
119100	21.01	717A	783	93,8	-	-	-
119099	21.01	719A	440	100,0	100,0	-	-
119098	21.01	800X	412	100,0	91,6	-	-
119097	21.01	800X	413	100,0	93,3	-	-
119096	21.01	800X	414	100,0	91,6	-	-
119095	21.01	800X	712	100,0	100,0	-	-
119094	21.01	800X	713	100,0	91,6	-	-
119093	21.01	800X	714	100,0	100,0	-	-
119092	21.09	718A	482	100,0	-	-	-
119091	21.09	718A	483	100,0	91,6	-	-
119090	21.09	718A	620	98,1	11,2	-	-
119089	21.09	718A	630	96,9	87,0	-	-
119088	21.09	718A	640	98,0	67,4	-	-
119087	21.09	718A	751	100,0	100,0	-	-
119086	21.09	718A	771	100,0	100,0	-	-

119077	21.09	718B	410	100,0	91,6	-	-
119085	21.09	718B	480	97,5	59,8	-	-
119084	21.09	718B	481	100,0	91,6	-	-
119083	21.09	718B	640	99,9	25,6	-	-
119076	21.09	718B	710	100,0	91,6	-	-
119082	21.09	718B	750	100,0	42,9	-	-
119081	21.09	718B	776	92,0	45,3	-	-
119080	21.09	718B	777	99,9	57,2	-	-
119079	21.09	718B	778	99,9	99,9	-	-
119078	21.09	718B	779	99,8	68,2	-	-
119075	21.21	713D	620	-	-	-	-
119074	21.21	713D	630	99,3	50,0	-	-
119072	21.21	713D	640	97,5	38,0	-	-
118881	21.21	713D	772	100,0	100,0	-	-
118880	21.21	713D	773	99,7	99,6	-	-
118879	21.21	713D	775	86,7	91,2	-	-
118878	21.21	713E	484	100,0	100,0	-	-
118877	21.21	713E	620	99,9	90,3	-	-
118876	21.21	713E	630	99,9	21,7	-	-
118875	21.21	713E	640	98,9	63,4	-	-
118874	21.21	713E	750	-	-	-	-
118873	21.21	713E	770	100,0	100,0	-	-
118872	21.21	713E	772	100,0	93,2	-	-
118871	21.21	713E	774	100,0	87,3	-	-
118870	21.21	713E	775	99,5	99,4	-	-
118869	21.21	713E	780	75,3	69,5	-	-

184/050861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Personas afectadas por el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), en la provincia de Huelva, en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El número de casos de SIDA notificados en la provincia de Huelva en el período 1996 a 2002 ascendió a 239, lo que supone un 0,98 por 100 del total de casos notificados en España en el mismo período.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada, características y adjudicación de la galería de tiro subterránea en Camposoto que sustituirá a la contemplada en el Protocolo General de 30 de julio entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de San Fernando.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

1. Una vez aprobado el proyecto constructivo se determinará el coste y crédito presupuestario que lo financiará.
2. Se están determinando en este momento las características técnicas de esta galería.

3. Todavía no se ha iniciado el expediente administrativo de contratación, por lo que no se puede prever quién será el adjudicatario.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Ubicación de la galería de tipo subterránea en Camposoto que sustituiría a la contemplada en el Protocolo General de 30 de julio entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de San Fernando.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

1. Aunque la ubicación exacta futura está sin determinar, ya se ha fijado que se construirá en la zona de La Cicla/San Carlos.
2. La futura galería de tiro no se va a construir en los polvorines de la galería de tiro de la Base de Rota.
3. No será subterránea, pero estará totalmente cubierta.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Contenido de los nuevos planes de estudio adaptados a las exigencias de la Ley 17/1999, de las Escalas de Suboficiales, Oficiales y Superior de Oficiales de todos los Cuerpos de las Fuerzas Armadas, incluida la Escala de Complemento.

Respuesta:

Tras la entrada en vigor de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, sobre Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, y adaptados a las exigencias formativas contempladas en dicha ley, han sido publicados los planes de estudios correspondientes a los Cuerpos de Intendencia, Escalas Superiores de Oficiales, de los tres Ejércitos y los planes de estudios de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, Escalas Superiores de Oficiales y de Oficiales.

De igual forma, y por el Ejército del Aire fueron publicados los planes de estudios correspondientes a los Militares de Complemento, que complementan los Cuerpos o Escalas del referido Ejército.

Con respecto a los planes de estudios de los demás Cuerpos y Escalas, en el momento actual se está en proceso de modificación y elaboración de los mismos abordándose en primer lugar los correspondientes a las Escalas Superiores de Oficiales y de Suboficiales, de los Cuerpos Generales y de los de las Escalas de Suboficiales de los Cuerpos de Especialistas.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Promulgación de la norma reguladora de la evaluación de centros, profesorado y alumnos, prevista en la Ley 27/1999 de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

Por Real Decreto 26/2003, de 10 de enero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 2003, se aprueba el Reglamento de Evaluación del Sistema de Enseñanza Militar.

El anexo de dicho Real Decreto establece que el proceso de evaluación del sistema de enseñanza militar tiene por objeto validar dicho sistema con respecto a su finalidad, comprobando la correcta adecuación de la estructura de enseñanza, procedimiento, planes de estudios, régimen de alumnado y profesorado, a los objetivos establecidos y adoptar las medidas correctoras, todo ello con la finalidad de mejorar la calidad del sistema de enseñanza militar en el Ministerio de Defensa.

En la aplicación de dicho reglamento se establece que serán evaluados todos los centros docentes militares y los centros militares de formación.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Beneficiarios e importe total de las ayudas concedidas por el INVIFAS, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1.c) y 11 de la Ley 27/1999 de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

El Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) ha realizado cuatro convocatorias de concesión de ayudas económicas para el acceso a la propiedad de vivienda de los miembros de las Fuerzas Armadas en aplicación de lo establecido en la Orden Ministerial 242/1999, de 21 de octubre. Su distribución es la siguiente:

AÑO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE TOTAL DE LAS AYUDAS (En €)
1999	280	4.195.281,72
2000	1.003	14.990.303,53
2001	1.003	15.632.882,24
2002	1.217	19.463.638,49
TOTAL	**3.503**	**54.282.105,98**

Madrid, 24 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Compensaciones económicas facilitadas a los miembros de las Fuerzas Armadas por cambio de destino que suponga cambio de localidad durante el año 2002, así como concesiones con carácter extraordinario de una vivienda en régimen de arrendamiento especial durante el mismo período.

Respuesta:

El importe total de las compensaciones económicas facilitadas por el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) durante el año 2002 ascendió a 39.887.159,87 euros, que se corresponden con 179.667 pagos. La media mensual de pagos se situó en 14.972,25.

En el año 2002, el INVIFAS ha adjudicado un total de 218 viviendas en régimen de arrendamiento especial, en las localidades de Ceuta, Cartagena, Ferrol, Melilla, Rota, San Sebastián, Torrejón de Ardoz y Zaragoza.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Plantilla de personal religioso del Servicio de Asistencia Religiosa de las Fuerzas Armadas en el año 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Servicio de Asistencia Religiosa de las Fuerzas Armadas (SARFAS) no dispone de plantilla reglamentaria de efectivos, ya que no le afecta el artículo 18.4 de la Ley 17/1999.

Tampoco dispone de plantilla de destinos, ya que no le afecta el artículo 20 de la Ley 17/1999. No obstante, se está elaborando una relación de puestos, a propuesta del Arzobispado Castrense.

2. La evolución de los efectivos del SARFAS se acompaña en anexo.

3. El número actual, separando SARFAS (permanentes y temporales) de los Cuerpos Eclesiásticos de

los Ejércitos (a extinguir) es el que figura en dicho anexo, a 1 de enero de 2003.

4. Los puestos se asignan entre las diferentes unidades de las FAS, a propuesta del Arzobispado Castrense, teniendo en cuenta para ello:

- Entidad de las unidades y efectivos que las componen.
- Ubicación geográfica, al objeto de que otras unidades que no tengan servicio de asistencia religiosa puedan recibirlo del más próximo.
- Acuerdos o compromisos con la Santa Sede que, en su caso, sean de obligado cumplimiento.
- Existencias del SARFAS y del Cuerpo Eclesiástico.

5. La distribución de efectivos del SARFAS y del Cuerpo Eclesiástico, por comunidades autónomas, se acompaña asimismo en el anexo.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Servicio de asistencia religiosa 1994-2002

	1994	1997	2000	2001	2002
Cuerpos Militares Declarados a Extinguir					
Ejército de Tierra	75	53	45	38	28
Armada	30	20	15	14	12
Ejército del Aire	28	22	16	14	13
Suma	**133**	**95**	**76**	**66**	**53**
Servicio de Asistencia Religiosa					
Permanentes	(1) 19	32	31	40	31
No Permanentes	28	20	30	27	27
Suma	**47**	**52**	**61**	**67**	**58**
TOTAL EFECTIVOS	**180**	**147**	**137**	**133**	**111**

(1) Procedencia: 8 del Ejército de Tierra, 2 de la Armada y 9 contratados
Datos de: 01.01.03

Cuerpos eclesiásticos distribuidos por Comunidades Autónomas

	GD	COR.	TCOL.	CTE.	TOTAL
COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID	1	9	8		18
COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA		4	4		8
COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA		2	3		5
COMUNIDAD AUTON. DE LA REGION DE MURCIA		1	1	1	3
COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA			1		1
COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS		1	4		5
COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA			1		1
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON		2	3	1	6
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA			1		1
COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON		1			1
CIUDAD DE CEUTA		1	1		2
CIUDAD DE MELILLA		1		1	2
TOTAL	1	22	27	3	53

Personal de asistencia realigiosa distribuidos por Comunidades Autónomas

	SACERDOTE (PERMANENTE)	SACERDOTE (NO PERMANENTE)	TOTAL
COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID	8	4	12
COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA	2	1	3
COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA	2	9	11
COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA	3		3
COMUNIDAD AUTON. DE LA REGION DE MURCIA	1	2	3
COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA	2		2
COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS	3	1	4
COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA	2		2
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON	2	2	4
COMUNIDAD AUTONOMA DE ILLES BALEARS	1	2	3
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCH	1		1
COMUNIDAD AUT.DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1		1
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA		1	1
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA		1	1
COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO	2		2
COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON	4	3	7
CIUDAD DE CEUTA		1	1
CIUDAD DE MELILLA	1		1
TOTAL	31	27	58

184/050915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Número de menús diarios suministrados por cada Ejército en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

El número de menús diarios suministrados en los años 2001 y 2002, es el siguiente:

Año 2001:

Ejército de Tierra: 27.458.
Armada: 6.591.
Ejército del Aire: 6.212.

Año 2002:

Ejército de Tierra: 21.571.
Armada: 5.640.
Ejército del Aire: 4.596.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Consignación presupuestaria dedicada a la alimentación en las Fuerzas Armadas en los años 2002 y 2003, módulos de alimentación aplicados al año 2002 y los previstos en el año 2003.

Respuesta:

La consignación económica dedicada a la alimentación en las Fuerzas Armadas durante los años 2002 y 2003 es la que se indica a continuación:

Año 2002: 93.322,41 miles de euros.
Año 2003: 94.824,38 miles de euros.

Los módulos de alimentación aplicados durante el año 2002 son los que se indican en anexo I.
Los módulos de alimentación previstos para el año 2003 son los que se indican en anexo II.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

El módulo que servirá de base para la asignación inicial de recursos presupuestarios dedicados a la alimentación del personal militar, se fija en la cuantía de 4,32 euros por hombre y día.

No obstante, el importe de este módulo será sustituido por los que a continuación se especifican en función de las situaciones o circunstancias que se indican:

GRUPO I

En atención a la especial prearación física que se requiere de una manera permanente u ocasional:

	Módulo €/día
Por Unidades especiales	
- FAR, Legión, Paracaidistas, unidades de operaciones especiales y compañías de esquiadores-escaladores	**5,03**
- Buceadores y personal de submarinos	**6,13**
Por ejercicios tácticos y maniobras contemplados en los planes generales de instrucción y adiestramiento de los Ejércitos y navegaciones de la Armada, cuando efectúen al menos una comida fuera de su Base	
- En territorio nacional, o extranjero sin adquisición de suministros o navegando por aguas no jurisdiccionales españolas sin adquisición de suministros en puerto extranjero	**5,73**
- Con adquisición de suministros en territorio o puertos extranjeros	**9,86**
Alumnos de centros docentes militares de formación	**6,05**
Por asistencia a competiciones nacionales e internacionales y campeonatos interejércitos	
- Durante la concentración y desarrollo de las pruebas	**5,73**

GRUPO II

En atención a los mayores gastos que supone la adquisición o elaboración de los productos alimenticios en determinadas circunstancias:

	Módulo €/día
Por situación geográfica	
- Fuerzas destinadas o destacadas en: Ceuta, Melilla, Islas de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura; destacamentos Candanchú, Cerler y Rioseta en Huesca y de Carrascal y refugio de Belagua en Navarra	**5,26**
- Fuerzas destinadas o destacadas en : Islas Chafarinas, Alhucemas, Peñón de Vélez de la Gomera, Alborán, Hierro y Gomera	**5,78**
Por número de hombres	
- Unidades y buques que cocinen para un número de hombres inferior a 150 y superior a 20	**5,26**
- Unidades y buques que cocinen para un número de hombres inferior o igual a 20	**5,46**
Por personal embarcado	
- Buques en 3ª situación	**4,60**
- Dragaminas y buques menores	**5,26**
Por festividad	
- En los días siguientes:	**5,73**
1 de enero: Año Nuevo	
6 de enero: Pascua Militar	
26 de mayo: Día de las Fuerzas Armadas	
24 de junio: Onomástica de S.M. El Rey	
12 de octubre: Fiesta Nacional de España	
24 de diciembre: Nochebuena	
25 de diciembre: Navidad	
31 de diciembre: Nochevieja	
Fecha de la celebración: Jura de Bandera	
En los Cuerpos Específicos de los Ejércitos y Cuerpos Comunes de las FA,s: Día del Patrón o Patrona	

NOTAS

• Dentro de cada grupo, estos módulos serán incompatibles entre sí, ya que tienen la misma finalidad, aunque en caso de concurrencia se podrá optar por el más beneficioso.

• Solamente serán compatibles aquellos módulos que pertenezcan a distinto Grupo, en cuyo caso el módulo definitivo vendrá determinado por la deducción de un módulo básico de 4,32 euros a la suma de los dos módulos compatibles.

• Estos módulos se especifican con la única finalidad de fijar los recursos de alimentación a asignar, con independencia del coste real que resulte de cada caso.

ANEXO II

El módulo que servirá de base para la asignación inicial de recursos presupuestarios dedicados a la alimentación del personal militar, se fija en la cuantía de 4,81 euros por hombre y día.

No obstante, el importe de este módulo será sustituido por los que a continuación se especifican en función de las situaciones o circunstancias que se indican:

GRUPO I

En atención a la especial prearación física que se requiere de una manera permanente u ocasional:

	Módulo €/día
Por Unidades especiales	
- FAR, Legión, Paracaidistas, Unidades de Operaciones Especiales y Unidades de Esquiadores-Escaladores	**5,13**
- Buceadores y personal de submarinos	**6,25**
Por ejercicios tácticos y maniobras contemplados en los planes generales de instrucción y adiestramiento de los Ejércitos y navegaciones de la Armada, cuando efectúen al menos una comida fuera de su Base	
- En territorio nacional, o extranjero sin adquisición de suministros o navegando por aguas no jurisdiccionales españolas sin adquisición de suministros en puerto extranjero	**5,84**
- Con adquisición de suministros en territorio o puertos extranjeros	**10,06**
Alumnos de centros docentes militares de formación	**6,17**
Por asistencia a competiciones nacionales e internacionales y campeonatos interejércitos	
- Durante la concentración y desarrollo de las pruebas	**5,84**

GRUPO II

En atención a los mayores gastos que supone la adquisición o elaboración de los productos alimenticios en determinadas circunstancias:

	Módulo €/día
Por situación geográfica	
- Fuerzas destinadas o destacadas en: Ceuta, Melilla, Islas de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura; refugios de Candanchú, Cerler y Rioseta en Huesca; refugio General Garrido en Isaba (Navarra) y CTM de Carrascal	**5,37**
- Fuerzas destinadas o destacadas en : Islas Chafarinas, Alhucemas, Peñón de Vélez de la Gomera, Alborán, Hierro y Gomera	**5,90**
Por número de hombres	
- Unidades y buques que cocinen para un número de hombres inferior a 150 y superior a 20	**5,37**
- Unidades y buques que cocinen para un número de hombres inferior o igual a 20	**5,57**
Por personal embarcado	
- Buques en 3ª situación	**5,13**
- Dragaminas y buques menores	**5,37**
Por festividad	**5,84**

GRUPO III

En atención a los mayores gastos que supone el suministro por catering

- Catering interno (Mixto)	**8,41**
- Catering externo (completo)	**13,22**

NOTAS

• Dentro de cada grupo, estos módulos serán incompatibles entre sí, ya que tienen la misma finalidad, aunque en caso de concurrencia se podrá optar por el más beneficioso.

• Solamente serán compatibles aquellos módulos que pertenezcan a distinto Grupo, en cuyo caso el módulo definitivo vendrá determinado por la deducción de un módulo básico de 4,81 euros a la suma de los dos módulos compatibles.

• Estos módulos se especifican con la única finalidad de fijar los recursos de alimentación a asignar, con independencia del coste real que resulte de cada caso.

184/050919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Partes y denuncias presentadas por abuso de autoridad durante los años 2001 y 2002 en las Fuerzas Armadas, así como expedientes disciplinarios incoados como consecuencia de las mismas.

Respuesta:

Los procedimientos de orden iniciados por el conjunto de los órganos judiciales militares, como consecuencia de un parte o denuncia formulada por presunto delito de «abuso de autoridad», figura delictiva que engloba distintos y específicos tipos penales (artículos 103 a 106 del Código Penal Militar), durante los años 2001 y 2002, son los siguientes:

Año 2001: 32 sumarios.
Año 2002: 33 sumarios.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Presencia de fuel en los fondos del mar Cantábrico provocada por el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

1. El Comisionado del Ministerio de Fomento, D. Francisco Alonso, indicó a los periodistas que, según las informaciones que facilitó el Comité Científico Asesor para el «Prestige», la cantidad que el pecio perdía era de 1 ó 2 tons. al día de fuel, reduciéndose esta cantidad al irse aumentando la viscosidad por frío.

El contaminante que llega a la superficie forma irisaciones, no forma manchas compactas. Las irisaciones tienen un espesor aproximado a una micra, y la acción del mar con oleaje y la temperatura ambiente y acción solar, entre otros factores, actúan sobre esta película haciéndola dispersarse y desaparecer sin que alcance las costas. Esta es la acción de la madre naturaleza: «dispersión y evaporación».

2. La información facilitada por este técnico se basa en su experiencia en actuaciones de lucha contra la contaminación en el mar.

Pero su explicación está apoyada en informes emitidos por el CEDRE, Centre de Documentación de Recherche et Dexperimentations sur les pollutions accidentelles Des Eaux, de fecha 17 de enero de 2003.

OSRL, Oil Spill Response Limited de fecha 17 de enero de 2003.

ITOPF, The Internacional Tanker Owners Pollution Federation Limited, de 20 de enero de 2003.

Sobre la solución a las irisaciones en el lugar del hundimiento, estos organismos mantienen que la mejor opción es dejar que las irisaciones se dispersen de forma natural.

Asimismo, en una reunión de expertos internacionales realizada en Santiago de Compostela, de la cual se hizo eco la prensa de Galicia, en fecha 8 de marzo 2003, los expertos defienden que el mar es el «mejor limpiador» del vertido.

3. La información facilitada por el Comisionado de Fomento se basa en los informes n.º 2 y n.º 3, de fechas 3 y 7 de febrero de 2003, del Instituto Español de Oceanografía sobre «Contenido de hidrocarburos en el Sedimento» y «Presencia y cuantificación de fuel en el fondo de la plataforma de Galicia».

Los datos que se manejan en estos informes pueden verse en la página de Internet del Instituto Español de Oceanografía, y están basados en las campañas realizadas por los buques oceanográficos B/O Cornide de Saavedra, del 3 al 7 de diciembre de 2002, y B/O Vizconde de Eza, del 15 al 22 de enero de 2003.

Asimismo, se dispone de datos en zonas más cercanas a la costa gallega, elaborados por la Xunta de Galicia —Consellería de Pesca— utilizando para el muestreo diversas artes como «rastro de vieira», «nasas» y «miños» para comprobar por zonas dónde existe fuel en los fondos.

En las zonas de mayor profundidad no es recomendable la labor humana para recuperar el fuel que puede existir en forma muy dispersa. En base a los informes citados inicialmente, la mejor opción de respuesta es la actuación natural de degradación y dispersión.

En las zonas cercanas a la costa, ya se está procediendo a la recuperación de pequeñas cantidades compactas de fuel por buceadores profesionales.

4. La Comisión de Coordinación, presidida por el Vicepresidente del Gobierno, y el Comité Científico Asesor, encargaron al Instituto Español de Oceanografía (IEO) la realización de investigaciones, entre las

que se encontraba el impacto ambiental sobre el fondo marino. Dicho Instituto ha realizado seis campañas oceanográficas en la plataforma gallega y, durante el mes de marzo, están en curso varias campañas en el mar Cantábrico.

Aunque los resultados para esta zona no están aún disponibles, se estima que serán similares a los obtenidos en aguas de Galicia.

Por otra parte, la evaluación en este tipo de investigaciones es un proceso que se planifica a corto, medio y largo plazo.

5. Se han realizado prospecciones a lo largo de toda la plataforma continental gallega, como pueden comprobarse en los informes citados anteriormente, y que por su amplitud no se transcriben, pero que pueden ser objeto de consulta en la página web del Instituto Español de Oceanografia www.ieo.es (Prestige informe). En el interior de las rías, y dentro de las líneas base, las prospecciones han sido realizadas por la Xunta de Galicia —Consellería de Pesca—. A continuación, se señalan las campañas previstas en la zona cantábrica:

Objetivo	Buque	Zona	Fechas previstas
• Toma de muestras de peces pelágicos comerciales para análisis de contaminación. • Conocer la operatividad de las artes de pesca, cerco y línea de mano, ante la presencia de fuel.	Pesqueros comerciales	Cantábrico	10 a 14 de marzo y 17 a 21 de marzo
• Estimar el efecto del vertido en la composición de las comunidades de fondo y las principales especies pesqueras. • Estimar la cantidad de fuel depositado en el fondo de la plataforma.	"Cornide de Saavedra"	Cantábrico	7 a 13 de marzo
• Toma de muestras de agua y sedimentos para determinación de hidrocarburos.	"Cornide de Saavedra"	Cantábrico	14 a 21 de marzo
• Estudio hidrográfico de las aguas oceánicas y profundas. • Toma de muestras de agua para determinación de hidrocarburos.	"Cornide de Saavedra"	Galicia y Cantábrico	10 a 18 de abril
• Evaluación del impacto sobre el ecosistema nerítico y sus recursos pesqueros. • Evaluación toxicológica del efecto del fuel sobre especies de interés y en los distintos compartimentos del ecosistema.	"Vizconde de Eza"	Cantábrico	1 a 12 de abril
• Evaluación del impacto en el ecosistema pelágico costero.	"Lura, Navaz, Rioja"	Radiales frente a Vigo, A Coruña, Santander, Cudillero y Gijón	Salidas periódicas mensuales

6. Dada la importancia del derrame, la restauración de la zona requerirá un mínimo de años, de difícil determinación, al depender de múltiples factores físico-químicos, muy variables, como pueden ser las condiciones climáticas, la calidad de las aguas, el contenido bacteriológico, la concentración de nutrientes, etc. En la restauración, jugará un importante papel la bio-remediación, a través de los microorganismos autóctonos en su función de degradación.

A cielo abierto son interesantes las pruebas iniciadas el día 13 de marzo, en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas, para evaluar la bio-recuperación, con distintos modelos en los que intervienen los microorganismos autóctonos y otros microorganismos petroleolíticos alóctonos.

7. Como se ha indicado, existe una planificación de campañas de investigación, que permitirán contar con los elementos de decisión más oportunos. Las pruebas en superficie en las Islas Atlánticas, en las que interviene el Ministerio de Medio Ambiente y el Instituto de Investigaciones Marinas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) serán muy importantes en los resultados de bio-remediación.

Por otra parte, las importantes consecuencias del accidente del «Prestige» han llevado al Gobierno a la realización de un Plan Integral, con la adopción de una serie de medidas, que en lo que se refiere al Ministerio de Ciencia y Tecnología pueden concretarse en las siguientes actuaciones dentro de una estrategia más general:

— Acción estratégica para la financiación de proyectos y acciones de I + D específicos, en aspectos rela-

cionados con el vertido del fuel y sus consecuencias medioambientales. Tiene carácter complementario a las ayudas derivadas de la acción especial emprendida en 2002.

— Construcción de un nuevo buque de investigación oceanográfica en cooperación con la Xunta de Galicia.

— Creación en la Comunidad Autónoma de Galicia de un Centro Tecnológico especializado en Tecnologías Marinas.

— Potenciación de la Unidad de Tecnologías Marinas del CSIC, actualmente existente, con la creación de una nueva Unidad mixta en el Instituto Español de Oceanografia (IEO) en la Comunidad Autónoma de Galicia.

— En consecuencia, el Gobierno ha llevado a cabo una planificación, tanto de actuaciones concretas, como de futuro, a base de proyectos sumamente ambiciosos.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**